

COLECCION DE ENSAYOS

I DOCUMENTOS RELATIVOS

A LA

UNION I CONFEDERACION

DE LOS

PUEBLOS SUD-AMERICANOS.

SEGUNDO VOLUMEN

SANTIAGO,

IMPRESA DEL FERROCARRIL, CALLE DE LA BANDERA, NÚM. 39.

— 1867 —

UNION I CONFEDERACION

DE LOS
PUEBLOS SUD-AMERICANOS.

PRIMERA PARTE.

Desde la fundacion de la Sociedad, hasta la ocupacion de las islas de Chincha.

SEGUNDA PARTE.

Desde la ocupacion de las Chinchas hasta el bloqueo de Valparaiso.

TERCERA PARTE.

Desde el bloqueo de Valparaiso hasta la fuga de Maximiliano.

Introduccion.

*Ec quid video? ferro septus
possidet sedes sacras.*

La Europa no ha tenido jamas fé en el espíritu republicano de la América del sur, ni en el vigor i consistencia de las instituciones que adoptó desde el feliz momento de su emancipacion política. Engañada por esa agitacion propia de un pueblo nuevo, libre e independiente, que trata, no solo de sacudir los errores i las preocupaciones que constituian su antiguo modo de ser, sino de elevarse rápidamente a las altas rejiones que han abierto delante de él las ideas i condiciones de su nuevo estado; ha esperado dia a dia el momento en que la América por sí misma, cansada de sus luchas i combates interiores, abandonase el réjimen liberal i reclamase ciegamente el restablecimiento del antiguo orden de cosas, bajo la tutela de aquellas potencias que en el trascurso de mas de tres siglos no habian podido educar i gobernar a estos pueblos: ni por medio de instituciones que siempre les negaron, ni por medio de leyes que jamas cumplieron, ni por medio de ejemplos que fueron todos mas bien adecuados para pervertirlos i degradarlos, que para ilustrarlos i conducirlos por el sendero de la libertad, de la prosperidad i de la justicia.

Las pasiones exaltadas de los partidos i la infidencia de algunos hombres de Estado, daban por otra parte, pábulo constantemente a estos juicios i a estos errores mas que sospechosos de la Europa oficial. Las instituciones republicanas eran combatidas con aquella perniciosa mala fé, característica a los partidos egoistas que aparentaban ver en esa agitacion transitoria de nuestros pueblos, un mal crónico inherente a

nuestro nuevo modo de ser i a la libre expansion de las ideas i de los principios que rijen i cimentan nuestra rejeneracion social. I aunque no se atrevian a indicar públicamente el remedio, que, en su concepto, debia emplearse para mejorar la condicion de nuestros pueblos, dejaban entrever directa o indirectamente, que la cesacion de nuestros males i de nuestras discordias era preciso buscarla en las instituciones que se ha dado la Europa *civilizada* i en las formas monárquicas que han rejido el mundo durante largos siglos. De este modo se fué formando desde 1830 esa alianza sorda i clandestina que han mantenido la Francia i la España con algunas facciones conservadoras de la América del sur i con algunos de los caudillos que las han rejimentado.

La España ante todo habia procurado reparar i estender su poder marítimo a costa de inmensas dificultades i de inmensos sacrificios: i saliendo apénas de esa larga i oprobiosa nulidad en que habia permanecido tantos años, comenzó a hacer alarde de fuerza i de poder contra pueblos débiles i desarmados que no estaban en estado de oponerle una séria resistencia; i a quienes sin embargo trataba de engañar i sorprender a la sombra de una pérfida i desleal amistad. En 1858 (1) los miembros mas prominentes de las cortes españolas dejaron percibir abiertamente las locas i fementidas esperanzas que abrigaban de reconquistar estos paises para fundar en ellos monarquías dependientes de la corona de España: i el gobierno de Madrid desplegó desde entónces una actividad extraordinaria con ese objeto, enviando por todas partes agentes que preparasen la opinion de los pueblos destinados a tan vil mercado. Esos espías diseminados en toda la América fueron otros tantos emisarios de guerra i de anarquía que vinieron no solo a explotar la debilidad de nuestros gobiernos, sino a desacreditar nuestras instituciones i nuestras costumbres con los crímenes i atentados tan frecuentes a la bárbara e inculta nacion de donde procedian (2).

Los tratados de comercio i de amistad, que se habian esti-

(1) Correspondencia de A Cochut, publicada en el *Correo del Domingo*, núm. 3 aludiendo a las sesiones de las cortes españolas de aquel año.

(2) Tal fué Cobos en Méjico, tal Alfán en Santo Domingo, i tal Romea en Venezuela.

pulado bajo los auspicios del reconocimiento de la independencia, fueron nuevas redes tendidas a la incauta e imprevista política de nuestros gobiernos i de nuestros hombres de Estado. A la sombra de esos tratados fueron fomentando la inmigracion española, que vino a nuestro suelo, imbuida de ese antagonismo provocador que habia reinado sin tregua durante el largo período del coloniaje: i lójos de mostrarse gratos a la franca i cordial hospitalidad con que fueran recibidos en toda la América, se veia en cada uno de los emigrantes ese espíritu de dominacion i de altanería que es el atributo comun de todos los pueblos conquistadores, bárbaros e ignorantes.

Dejando los tratados un campo vasto a las interpretaciones, los gobiernos, que habian tenido la debilidad de celebrarlos, se vieron inmediatamente comprometidos en frecuentes i odiosas reclamaciones sobre la condicion civil i política de los hijos de españoles: i estas pretensiones abusivas de la España i de sus agentes produjeron graves conflictos en las relaciones internacionales de algunos estados sud-americanos, que querian defender sus fueros i los derechos inmanentes a la soberanía e independencia nacional. No tuvo otro orijen la defecion del débil e imprudente Santana, que envuelto en las redes i acechanzas del cónsul español i asediado por sus continuas quejas i amenazas, entregó cobardemente su patria a la mas atrasada, la mas egoista i la mas corrompida de las monarquías (1).

Pero la anexion de Santo Domingo no satisfizo ni corrijió por lo pronto la ambicion desmedida de la España, i alentada con este primer suceso, seguia activamente sus intrigas con la corte imperial de Francia, interesada, como ella, en la humillacion i dependencia de la América del sur. Al fin, en octubre de 1861 la Gran Bretaña se prestó a celebrar el tratado de Lóndres que dió márjen a la espedicion de Méjico i a la escandalosa guerra que dura todavía con tanta honra i gloria

(1) La trama fue urdida por el cónsul Segovia que forzó a Santana a echarse en manos de la España para libertarse de la anarquía fomentada por sus agentes. Igual cosa habria sucedido en el Ecuador, si los traidores que se habian matriculado en el libro consular de España no hubiesen sido cofrades i cómplices de los mandatarios.

para la república como mengua i baldón para el gobierno frances, iniciador de las monarquías en el nuevo continente (1).

No es de nuestro resorte seguir por ahora el hilo de estos sucesos, en que el partido liberal republicano, luchando con tantas i tan grandes dificultades, ha demostrado una vez mas, lo que puede el patriotismo animado de la fé en el derecho i de la confianza en los altos e irresistibles destinos de la democracia americana. Baste saber que esta violacion del derecho de jentes, este atentado contra la independenciam i libertad de una nacion soberana, esta aleve cruzada que traia consigo las mismas doctrinas i las mismas tendencias de la santa alianza, despertó súbitamente la indignacion patriótica de todo el continente americano i dió nueva fuerza i vigor a ese principio vivificante de union i confederacion, que nos legaron nuestros padres, como la salvaguardia de nuestros derechos i el fundamento indispensable de nuestra rejeneracion política i social. Pero esta vez debia aparecer, no como una concepcion estrecha i mezquina de gobiernos tímidos o egoistas, sino como un principio encarnado en el corazon del pueblo, en el corazon de esas masas populares, que son la verdadera fuerza de la nacion i la única garantía sólida, estable i permanente del órden público.

I en efecto, el partido radical, libre de todo contacto con las cortes europeas i de toda mancha de traicion i de apostasía, comenzó desde entonces aquella mision patriótica e ilustrada que ha difundido por todas partes la semilla de los buenos principios i el ejemplo práctico de las virtudes cívicas i de los grandes i nobles sacrificios. Se organizaron pronto i casi simultáneamente sociedades populares en varios estados sud-americanos con el objeto de reanudar i estrechar los lazos de union, que habian sido santificados en la guerra de la independenciam por la comunidad de los sacrificios hechos en honor de tan noble causa i de la sangre derramada en los campos de batalla. I aunque en otras partes el espíritu de union i de confraternidad halló resistencia en la pusilanimidad

(1) La España desaprobó el tratado celebrado con la república de Méjico por don Miguel de los Santos Alvarez, debidamente autorizado por su gobierno, i mandó al señor Pacheco con el manifiesto propósito de provocar un conflicto.

o en la traicion i complicitad de los gobiernos, claro era, patente i manifiesto que la voluntad de los pueblos se inclinaba decididamente hácia ese principio irresistible, contemporáneo de la guerra magna, hijo del instinto popular i de ese sentimiento inalterable que ha guiado en todo tiempo a los pueblos libres de la América del sur.

Bajo tan bellos auspicios el partido radical de Chile (1) organizó en diferentes provincias las sociedades populares que existen hasta el dia, sirviendo con celo infatigable i patriótica constancia la causa americana i especialmente los derechos de los pueblos que se hallan comprometidos en la guerra actual con las potencias invasoras del viejo mundo.

La de Santiago se estableció en 25 de mayo de 1862, rodeada de los hombres mas eminentes del ejército de la independencia i fortalecida, dirémoslo así, por el espíritu innovador de una juventud entusiasta, amante del bien público, defensora ardiente del derecho i de la justicia, i ambiciosa de adquirir gloria i renombre en servicio de la patria. Los anales de esta sociedad manifiestan los trabajos i servicios importantes prestados por ella a la causa americana; i al reunirlos i compajinarlos en un nuevo volúmen no tenemos otro objeto que el de presentar el fruto de nuestras labores i de nuestros esfuerzos a la consideracion de las demas sociedades, que con igual fin se han establecido en varios puntos del continente, i que han cooperado eficazmente al triunfo de la idea primordial, difundiéndola con sus luces i sosteniéndola con su ejemplo i sacrificios. La historia de estas sociedades está íntimamente ligada con la historia jeneral de América, hace parte de ella, i no podriamos suprimirla sin quitarle una de las faces mas interesantes de la época actual, pues tanto en la paz como en la guerra, han seguido lealmente los movimientos de la opinion pública i las inspiraciones del sentimiento popular.

La Union Americana de Santiago, a fin de conservar su propia independencia i no apartarse jamas de la fuente primitiva de donde emanan, sino sus poderes, a lo ménos sus tendencias i sus principios, ha procurado abstenerse de toda intervencion directa o indirecta en la política de los gobier-

(1) Véase el acta de la Union Liberal de 28 de abril de 1862.

nos i en los arcanos misteriosos de la diplomacia, concentrando su accion en una esfera ménos elevada, si se quiere, pero mas segura i mas desinteresada, la esfera popular. Allí ha buscado apoyo i benevolencia, allí ha encontrado simpatías, i allí ha recojido los socorros i ausilios que han necesitado los pueblos americanos en sus dias de prueba i de dolor. I este es otro de los motivos poderosos que nos estimula a emprender esta publicacion, pues que en ella los pueblos i los partidos verán espresados sus propios sentimientos, recopilados todos sus servicios en honor de la causa americana, i marcados con un sello indeleble los caractéres de la presente jeneracion.

La historia de la sociedad puede dividirse en diferentes categorías segun la estension i el alcance de sus miras. Los trabajos de un interes jeneral para la América, como son las bases de un nuevo derecho público americano; la liga i confederacion de las repúblicas; la paz i la guerra; el comercio i navegacion; el uso de un pabellon comun; las cuestiones sobre límites; los casos i la forma de un arbitraje i otros de la misma especie pertenecen a la primera categoría. A la misma corresponden las circulares dirigidas a las demas repúblicas i a los ciudadanos mas prominentes, sin distincion de partidos, exhortándolos a la fundacion de sociedades populares, análogas a las sociedades establecidas en Chile; porque así, la uniformidad de ideas i de sentimientos llegaba a establecerse i consolidarse como un efecto natural de la discusion i del voto libre de los pueblos; a quienes se hacia conocer i palpar no solo las necesidades de la union sino los peligros e inconvenientes que debia producir el aislamiento recomendado por algunos gobiernos bajo las apariencias de una falaz i engañosa neutralidad.

I por lo mismo que la España hacia esfuerzos para desbaratar la liga i confederacion americana, los hombres de corazon i los gobiernos sagaces e ilustrados debian trabajar en sentido contrario, estrechando i fortificando la alianza i dando a este noble i grandioso pensamiento las formas i el ser que debió adquirir desde la aurora de nuestra emancipacion política. Este fué i es actualmente uno de los objetos primordiales de la Union Americana de Santiago, porque en su concep-

to la América no ha salido ni saldrá en mucho tiempo de la condicion embarazosa i difícil que le han creado artificiosamente las potencias invasoras del viejo continente. I se engañan mucho los pueblos i los gobiernos que esperan salvarse del azote de la invasion i de la conquista bajo los auspicios de una neutralidad imposible, supuesto que no tienen ni la fuerza, ni el poder, ni los medios de hacerla respetar. Siendo, pues, todo esto de un interes jeneral para la América, debe, como dejamos dicho ántes, colocarse en la primera categoría i entrar en las consideraciones que merecen los trabajos de la misma especie.;

A la segunda deben aplicarse todos los servicios relativos a cada una de las repúblicas que ha sido invadida, hollada i ultrajada por la inmunda planta del extranjero i por la fiera e implacable tiranía de algunos traidores vergonzantes que han querido lavar sus espantosos crímenes con la sangre inocente de sus compatriotas. En esta se hallan tambien comprendidas las protestas hechas contra la anexion de Santo-Domingo i la invasion de Méjico: los socorros i ausilios enviados a los desgraciados mártires de su amor fiel e invariable a la causa republicana. La enérgica manifestacion del 1.º de mayo de 1864, al recibirse la noticia escandalosa de la ocupacion de las Chinchas: las repetidas circulares dirigidas a las sociedades patrióticas del Perú, Ecuador i Bolivia: la parte que tuvo en el envío del *Dart* en apoyo de nuestros vecinos i los socorros dados a las familias de los voluntarios que lo tripulaban. La censura pronunciada contra los desertores de la causa americana i las recompensas tributadas repetidas veces a sus buenos i leales servidores; como igualmente las erogaciones hechas para la ereccion de los monumentos que deben elevarse a la memoria de los defensores de la libertad i de la independencia.

Así es como la sociedad santiaguina fiel a sus estatutos i a su fé política, ha comprendido i practicado ese principio de union i confederacion que proclamó al instituirse i que mantiene vivo i palpitante al traves de las circunstancias azarosas que han venido a turbar de cuando en cuando sus patrióticos e interesantes servicios.

I cuando la tempestad estalló a nuestras puertas, cuando la

República se vió a su turno amenazada, ofendida en su honor i dignidad, ultrajada en sus mas caros intereses, la Union Americana de Santiago hizo resonar nuevamente el grito de indignacion que habia lanzado tantas veces contra los obstinados enemigos de la América, que, en su impaciente orgullo, venian con nuevas injusticias i nuevos atentadós, a presentar un ejemplo mas de su loca i temeraria ambicion; i de esa insensata fatuidad con que pretenden *humillar i castigar separadamente*, segun su bárbara espresion, a cada una de las repúblicas americanas que no han querido ni reconocer la prepotencia de España ni someterse a sus altaneras pretensiones.

Todos estos trabajos forman un conjunto curioso e interesante i vamos a publicarlos por órden de fechas, porque de este modo se puede conocer la hilacion i sucesion de los acontecimientos a la vez que graduar el progreso de las ideas i de los principios admitidos i practicados por la sociedad. La aceptacion que ha tenido en las demas repúblicas la manifestacion de estos sentimientos i el copioso fruto que se ha recojido en el corto período de cuatro años, consta de las actas, en que se ha ido consignando prolijamente así las respuestas de las sociedades corresponsales, como los discursos, alocuciones i demas documentos producidos por los miembros de ella o por los ciudadanos con quienes ha estado en frecuente correspondencia.

Justo i conveniente es que la América tenga conocimiento exacto de todo lo que han hecho unos pocos hombres de buena voluntad, sobreponiéndose a todas las dificultades, a todos los desdenes, a todas las acechanzas, i, lo que es mas doloroso todavía, a injustas i temerarias sospechas de los mismos gobiernos, a quienes no se trataba de dirigir, sino de apoyar i fortalecer con el sufragio de la opinion pública. Si la América se digna arrojar una mirada de aprobacion sobre todos i cada uno de los servicios prestados con tanto patriotismo i abnegacion, si acoge con benevolencia estos leales e incesantes trabajos, habremos logrado dar un ejemplo útil de perseverancia en honor de la causa americana i de rectitud i firmeza en defensa de los derechos comunes a nuestras repúblicas—i esta será la mejor respuesta que podemos dar a nuestros amigos i a nuestros enemigos de dentro i fuera de la nacion.

UNION AMERICANA DE SANTIAGO.

Hé aquí el verdadero oríjen de esta sociedad.

En la sesion del 28 de abril de 1862, el señor Matta, don Guillermo, miembro de la *Comision directiva de la Union Liberal* hizo la mocion siguiente:

“Que la *Union liberal* inicie en Santiago la idea de la formacion de una sociedad de defensores de la independenciamericana, idéntica a las que existen ya en Lima i otras ciudades del Perú i en la Serena i Valparaiso, i que se dé principio a nuestros trabajos enviando una comision al ilustre jeneral Las Heras, para que como presidente de la Union Americana de Valparaiso, autorice con su nombre una invitacion al vecindario de Santiago con aquel objeto.”

Esta proposicion, apoyada con calor por varios de los miembros de la comision directiva i de los socios presentes a la sesion, fué unánimemente aceptada i se nombró a los señores Solar, Matta (don Manuel Antonio), Urizar Garfias, Vergara Albano i Godoy, para que se acerquen desde luego al jeneral Las-Heras i le manifiesten los deseos de la *Union liberal*.

La sesion se abrió con asistencia de los señores Echaurren Huidobro, Urizar Garfias, Solar, Espejo, Vergara Albano, Matta (don Manuel Antonio), Matta (don Guillermo), Reyes, Lafuente i el secretario don Isidoro Errázuriz.

Comision directiva de la Union Liberal.

SESION DEL 5 DE MAYO DE 1862.

Se abrió con asistencia de los señores Matta (don Manuel Antonio), Matta (don Guillermo), Echaurren Huidobro, Espejo, Vergara Albano, Lafuente, Reyes i el secretario.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se nombró por aclamacion a don Manuel Antonio Matta, para que en ausencia del presidente i vice, dirijiese los debates como presidente interino de la comision directiva.

El secretario leyó una carta de don Pedro F. Vicuña, en la cual este caballero manifiesta su aceptacion del cargo de presidente de la comision.

El señor Vergara Albano, a nombre de la comision nombrada para que pasase a ver al jeneral Las-Heras con el objeto de solicitar su asentimiento a la obra de la organizacion de la sociedad de defensores de la América en esta capital, dió cuenta de que el jeneral acepta con entusiasmo el pensamiento i conviene en firmar la invitacion, que se dirijirá a todas las personas notables de esta ciudad sin distincion de colores políticos. El lugar mas aparente para la reunion es el teatro municipal. Indicó tambien el señor Vergara, que el jeneral Gana i otros de nuestros antiguos militares se prestaban gustosos a la idea de la organizacion de la sociedad americana.

Puesto a discusion el asunto de la instalacion de la sociedad, Defensores de la Independencia americana en Santiago, se adoptaron por la comision directiva las siguientes resoluciones:

Se nombró a don Guillermo Matta i a don Juan N. Espejo para que redacten una esqueda de invitacion, que firmarán el señor jeneral Las-Heras i los miembros de la comision directiva, i una esposicion breve i que se dará a luz anticipadamente, en la cual se espliquen los motivos i el carácter de la reunion que se proyecta, i de la sociedad, Defensores de la América, que será su consecuencia.

Se comisionó a don Francisco Echaurren Huidobro i a don Francisco Marin para que recaben del Intendente de la pro-

vincia el teatro municipal i den todos los pasos necesarios para obtener aquel local i disponerlo para la reunion del domingo próximo.

Se confió a don Manuel A. Matta el encargo de pronunciar, a nombre de la comision directiva, un discurso de apertura el dia de la instalacion de la nueva sociedad.

Se comisionó a don Fernando Urizar Garfias, don Francisco Marin i el secretario para que dirijan las esquelas de invitacion especial, cuidando de jeneralizarlas lo mas posible i sin perjuicio de la invitacion jeneral que se hará por los diarios.

La comision acordó ademas hacer en la primera reunion de la sociedad, Defensores de la América, la proposicion de que elija un número de directores correspondientes al doble del de las repúblicas sud-americanas, i que el término de sus funciones sea de un año. Esta proposicion será introducida por algunos de los miembros de la comision directiva, los cuales, en union del jeneral Las-Heras, ejercerán la presidencia provisoria de la sociedad.

Varios de los miembros de la comision quedaron encargados de verse con los jenerales que residen en Santiago, llevándoles personalmente la esquila de invitacion.

Comision directiva de la Union Liberal.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 8 DE MAYO DE 1862.

Se abrió con asistencia de los señores Solar, Matta (don M. A.) Figueroa, Echáurren Huidobro, Espejo, Matta (don Guillermo), Vergara Albano, Marin, Lafuente, Reyes i el secretario.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se nombró a don Bernardo Solar para que ocupase interinamente la presidencia de la comision.

El señor Echaurren dió cuenta de la comision que le fué confiada, a él i al señor Marin, en la sesion del cinco. Habiéndose visto con el Intendente, les contestó éste que toca a la municipalidad disponer del teatro municipal. La comision se dirijió a aquella corporacion en un respetuoso escrito, cuyo

resultado fué el rechazo unánime de la solicitud. La comision se abstuvo de dirigirse al Presidente de la República para obtener de él el permiso de reunirse en el teatro por no provocar un conflicto odioso i no creyéndose autorizada para buscar otra localidad, dá cuenta, para que la Junta delibere.

El señor Matta (don Guillermo) a nombre de la comision de que forma parte con el señor Espejo, dió lectura a un proyecto de redaccion de la esquila de convite i de la esposicion de los motivos i carácter de la sociedad, Defensores de la América, que se trata de fundar en Santiago. Ambas piezas fueron aprobadas por la comision directiva.

Se discutió largamente sobre el local que se deberá elejir para la reunion proyectada; i no pudiendo adoptarse ninguno desde luego, por ofrecer todos los propuestos, dificultades graves, se nombró una comision para que proceda a elejir i disponer uno, teniendo presente, que la comision directiva considera como el mas aparente la Quinta del señor jeneral Las-Heras, i en seguida el patio interior del edificio del portal Tagle. Componen la comision los señores Marin, Matta (don M. A.) i don Federico Cobo. Habiéndose recomendado el pronto desempeño de su cargo, los miembros resolvieron comenzar en el acto sus trabajos.

El señor Echaurren hizo indicacion para que la instalacion de la sociedad, Defensores de la América, se postergue hasta el domingo 18 del corriente, pero muchos de los miembros de la comision directiva hicieron presente, que los enemigos del pensamiento, que se han puesto ufanos con la negativa del teatro por la municipalidad, podrian considerar la postergacion propuesta, como un acto de debilidad o de desaliento de parte de los iniciadores de la Union Americana. Esta i otras consideraciones, entre las cuales pareció de importancia la seguridad dada por la redaccion de la *Voz de Chile* de hacer repartir las esquelas de invitacion, ántes del sábado i en número considerable, decidieron a la comision a insistir en que la reunion tenga lugar el domingo próximo once del corriente a la una i media de la mañana.

Se levantó la sesion.

En cumplimiento de lo dispuesto en la sesion anterior se hizo en la *Voz de Chile* del diez de mayo el anuncio siguiente:

Sociedad de la Union Americana.

INVITACION PARA TODOS.

Convencidos, los abajo suscritos, del acendrado patriotismo de usted i de que es llegado el tiempo de inaugurar entre nosotros una sociedad que se proponga echar las bases de la Union americana, salva-guardia i defensa de la independencia i de la democrácia en nuestras repúblicas, invitan a usted, a nombre de tan grande idea, para que concurra el domingo a la una i media del dia, a la primera reunion que tendrá lugar en la casa Quinta del jeneral Juan Gregorio de Las-Heras. En dicha reunion se elejirá la comision directiva, i se tratará de los medios para llevar acabo tan patriótica como digna empresa.

Juan Gregorio de Las-Heras.—Bernardo del Solar.—Francisco Echaurren Huidobro.—Guillermo Matta.—Juan N. Espejo.—Aniceto Vergara Albano.—Francisco Marin.—Juan Bautista Reyes.—Ramon de la Fuente.—Nicolas Figueroa.—Manuel A. Matta.—Isidoro Errázuriz.—Fernando Urizar Gárfias.

EXPOSICION.

El pensamiento de inaugurar en Santiago una sociedad que como en Lima, Valparaiso i la Serena, se propone mantener la independencia i la república en Sud-América, amenazadas por el despotismo monárquico de los gobiernos de Europa, i que propende a la union de las diversas repúblicas para formar una gran patria americana, es un pensamiento que no necesita preámbulos ni largos comentarios para ser aceptado i comprendido por todos los buenos ciudadanos i leales republicanos.

Nos ha parecido, sin embargo, de estricta necesidad para acallar falsos rumores i estravagantes calumnias, esponer una parte de nuestros propósitos, que son dignos i justos como deben serlo las grandes ideas.

Antes de todo diremos, que la sociedad de la Union Americana a nadie escluye. Su bandera está desplegada en una cima a cuya altura pueden llegar las nobles aspiraciones de los pueblos, mas nunca los intereses de un partido. Si el per-

ligro inmediato que amagaba a Méjico ha desaparecido por ahora (1), ¿sabemos acaso lo que sucederá mas tarde i lo que los déspotas de la Europa están urdiendo a la sombra de su política i de su diplomacia de tinieblas? No debemos entregarnos confiadamente al reposo, i antes bien aprovechar el entusiasmo que está despierto i decidido para organizarnos i para apercibirnos a acontecimientos inesperados.

Pero se nos dirá: La confederacion de las repúblicas sud-americanas es una utopia irrealizable. Será esto una verdad si esperamos que se realice por sí sola, sin que para ello intervengan el trabajo i la cooperacion de los pueblos i de los gobiernos; pero si éstos i aquellos, dejando a un lado la carga de ambiciones mezquinas que siempre les harán tropezar en los mezquinos intereses, consagran sus esfuerzos a la realizacion de tan digna empresa, las dificultades que hoi se presentan como insuperables, desaparecerian completamente; i nada seria mas realizable que esa utopia que vendria a colocar a Sud América en el número de las naciones civilizadoras de un mundo libre.

Los Estados-Unidos del norte i los Estados-Unidos del sur de la América, el Nuevo Mundo en fin, abriendo sus puertas de libertad al comercio, a la industria, a las artes; siendo el refugio de los perseguidos por el despotismo tradicional de antiguos hábitos i de bárbaras leyes monárquicas, i el hogar i la patria de todos aquellos a quienes los privilejios injustos i las usurpaciones reales han desheredado de ambos, ¿tendria razon para intimidarse i ceder ante las pretensiones de la Europa despótica? ¿No seria, al contrario, el Nuevo Mundo el que serviria entónces, prestando su apoyo a la democracia europea, de un buen aliado para ella, i de un verdadero campeon de esta causa santa que debe ser el triunfo de la civilizacion moderna?

La idea de una confederacion de las repúblicas sud americanas, no es una idea de hoi, ni tampoco es una idea subver-

(1) La sociedad se engañó por estas palabras fementidas de los agentes monárquicos en Méjico.—“Los que os hacen creer que tras nuestras justas pretensiones se encuentran proyectos de conquista, de restauracion i de intervencion en vuestra política i en vuestra administracion, os engañan.” Palabras de los jenerales ingles, frances i español al firmar el convenio de la Soledad.

eiva ni demagógica. Ella ha sido el pensamiento de sus grandes hombres políticos, de sus héroes, de sus escritores, de sus poetas i una sociedad que se propone mantener la independencia i la república en Sud-América debe ser la promotora de esa idea, porque la confederacion sud americana es la salvaguardia de aquellas i la única que nos hará fuertes i respetados.

Inaugurándose una sociedad idéntica en las demas repúblicas, se realizará mui pronto de hecho en los pueblos lo que mas tarde i en una ocasion dada se realizaria de derecho por los gobiernos. Las bases de una confederacion discutida en esas sociedades, i popularizada por medio de la prensa; esas mismas bases i las discusiones que las ilustren, en pocos años llegará a ser una realidad necesaria, lo que tanto consideran como un ideal imposible: i el pensamiento de la confederacion sud-americana habrá logrado echar raiz en nuestros hábitos sociales i en la estructura misma de nuestras instituciones políticas.

Estos son nuestros propósitos, i, a formar una alianza entre las distintas repúblicas de nuestro continente para afianzar la union de todas ellas, es a lo que tenderán nuestros esfuerzos. Lo repetimos: la Union Americana a nadie escluye, i el honrado artesano como el rico propietario, todos, sin distincion de partido político, con tal que sean hombres de corazon, deben coadyuvar a esa grande obra, edificio del porvenir i fundamento de la gran patria americana.

Ninguna mira egoista, ningun interes preconcebido, ha tenido en vista la *Union Liberal* al iniciar ese pensamiento. Si la union de las repúblicas, si su libertad i su progreso se han de cimentar sobre bases sólidas ¿cuáles lo serán mas que las que sus mismos pueblos voluntariamente construyan? ¿el pueblo de Santiago no imitará el ejemplo de los pueblos de Lima, de Valparaiso, de la Serena, de Quillota? no creemos que la llamada del patriotismo americano pueda oirse aquí con la impasibilidad de las sociedades tímidas e indolentes; i esperamos que despierte en todas las almas jeneroso entusiasmo i varoniles aspiraciones en el corazon de todos los buenos ciudadanos.—*La comision directiva de la Union Liberal.*

Sociedad de Union Americana.

Se ruega a todos los concurrentes que lleven sus listas escritas de los treinta i dos individuos que deben formar la comision directiva, para que el acto de la votacion se facilite. Se ha determinado el número de treinta i dos individuos para que cada República Sud-Americana tenga dos representantes, contando entre ellas, la de Santo-Domingo, injusta i pérfidamente anexada a la España.—(Aviso del 10 de mayo de 1862).

Junta Preparatoria de la Sociedad Union Americana.

Ayer (11 de mayo) fué un gran día para Santiago i lo fué tambien para los ilustres veteranos Las-Héras, Blanco Encalada, Gana, Viel i muchos otros que levantaron tan alto el pabellon de Chile en nuestra guerra de independenciam. Gloriosas derrotas i gloriosos triunfos coronan hoi sus frentes encanecidas. La América del Sud, con sus nuevas jeneraciones, i por la boca de los que han aprendido a hablar de libertad i de patria en la patria i la libertad que ellos nos conquistaron, les envia su ofrenda de honor i les consagra sus mas nobles esperanzas.

La Union Americana no nace en la estrecha cuna de los partidos políticos; no es ni puede ser el pretesto para coonestar mezquinos intereses personales, i cualesquiera que sean las preocupaciones, las suspicacias i las sordas maquinaciones de aquellos que quieren entrever en todo, un misterio terrible, la Union Americana es en sí misma una idea de tal magnitud que nada alcanza a disminuirla i ni siquiera a empañarla. Solo la deslealtad i la ciega ojeriza de los partidos personales son capaces de semejantes temores i de desconfianzas tan injustas.

Publicamos a consinuacion el discurso pronunciado por don Manuel Antonio Matta, que resume las ideas, los móviles, las tendencias i las mas íntimas aspiraciones de la sociedad.

Señores:

Como lo acabais de oír de boca del ilustre jeneral Las Heras, he recibido de la comision directiva de la *Union Liberal*, el honroso i difícil encargo de hablaros en su nombre al instalarse la sociedad de la Union Americana. El encargo es árduo, tan árduo como honroso; i por eso mi primera intencion al oír que se me nombraba a mí, fué renunciar; i ahora mismo guardaria completo silencio, si esa tarea no estuviese ya mas de a la mitad realizada en vuestra mente, porque, sin duda, al hablar de la grandiosa idea de la Union Americana, no haré mas que ser el eco de los sentimientos que bullen en vuestros corazones i de los pensamientos que ajitan vuestras inteligencias.

Esta idea de la Union Americana tiene proporciones inmensas i puede ser de resultados tan prodijiosos, que seria un imposible i aun una locura pretendér abarcarla en toda su magnitud con mi impotente palabra. No lo intentaré tampoco i tanto menos cuanto que mi encârgo se reduce a esponeros las miras i los propósitos que han de guiar a la sociedad que a hora se inaugura.

El objeto principal de ésta es la Union Americana, i por consiguiente sus principales i mas contínuos afanes se consagrarán a estudiar, discutir i formular las condiciones por medio de las cuales pueda realizarse esa grande idea, llamando a la obra a todo el que quiera i sea capaz de contribuir a ella.

Aunque la idea de la Union Americana haya en estos últimos tiempos recibido impulsos i aun tomado cierta apariencia de hostilidad hácia la Europa, con motivo de atentados cometidos por malos gobiernos europeos, o premeditados por desalmados aventureros americanos, no es sin embargo una idea de destruccion, sino de organizacion; no es un grito de guerra sino un himno de paz.

No es tampoco una impresion del momento; no es un arranque pasajero orijinado por las instigaciones del miedo o de la cólera, nó: sino que tiene su honda raiz en todo nuestro pasado i su ramaje puede estenderse a todo nuestro porvenir.

La Union americana es fruto i consecuencia necesaria de los orígenes i los intereses comunes que tienen los pueblos de

la América. Todos ellos bajo la misma atmósfera impregnada de las supersticiones i las audacias, de las ruines i las heroicas luchas del siglo XVI, nacieron a la vida histórica; i en la dura i mezquina escuela del coloniaje que les enseñó los mismos hábitos, el mismo culto i la misma lengua, aprendieron a sentirse unidos arrastrando una existencia de semi-esclavitud a los piés de Carlos i Felipe de España. Entónces tuvimos, sino un pacto, un signo de union, i aunque entre siervos, ese signo revelaba lazos de confraternidad.

Bien pronto ese signo vergonzoso, porque no era de hombres libres, se convirtió en un verdadero pacto sostenido i ratificado por los heroicos hechos de los soldados de la independencia, quienes obedeciendo a los impulsos del progreso que ningun poder por estenso i pujante que sea, logra nunca impedir, quisieron i supieron conquistarse una esfera propia i mas ancha para su enerjía i su actividad. Las capitulaciones de Ayacucho dan testimonio de ese gran momento, momento único, en que todos se sentian ligados por los mismos vínculos, i en que cada uno, en el lugar donde se encontraba, trabajaba por la emancipacion, como si estuviese en su pais nativo. Entónces el chileno no se sentia extranjero en Caracas, el arjentino en Santiago, el colombiano en Lima; porque teniendo todos un solo enemigo—el monarca español—proponiendo a un solo fin—la independencia—planteando una sola forma de gobierno—la república—la América constituia un solo pais, donde la variedad, la diversidad i la multitud de pueblos debian contribuir a una manifestacion mas completa de la vida política, i a consolidar nuestras nacientes democracias.

Por desdicha nuestra, disipado el ruido i el humo de los cañones, gobernates i pueblos se sentaron a la sombra de su orgullo i, entregándose a planes egoistas i mezquinos se pusieron a mirar como émulos, rivales i enemigos a los que poco antes habian sido hermanos en la servidumbre i en el rescate viendo correr juntos sus lágrimas i su sangre.

Los sucesos no tardaron en hacernos pagar bien caro i harto frecuentemente ese indisculpable olvido i ese funesto error que nos dejaran a merced de los caprichos antojadizos de un cónsul o de un almirante; i por eso, hoi nos juntamos

buscando—i sin duda que lo podemos i debemos hallar—los medios de labrarnos, en una franca i universal union, verdadera defensa contra abusivos avances i verdadero apoyo para justos reclamos.

I sin duda, uno de los primeros propósitos de nuestra sociedad, como uno de los primeros efectos de la Union, será borrar del catálogo del derecho de jentes esas ofensivas prácticas i prescripciones que solo se aplican a nosotros, i del modo que mas convenga a los que pueden enviar algunos navíos.

Como veis, este es uno de los intereses comunes que hacen no solo posible sino necesaria esa confederacion que falsos hombres de Estado han querido declarar una quimera, i cuya realizacion pretendemos adelantar con nuestra sociedad, dando al movimiento de union que, revestia un carácter de hostilidad para con la Europa i por consiguiente pasajero como la lucha, su verdadera fisonomía de paz, como lo requiere el desarrollo de nuestra prosperidad, i de permanencia, como lo exigen las necesidades i los intereses que venimos a representar.

Deslindar, discutir, enumerar, determinar, clasificar todo esto, será una de sus principales incumbencias; i estando nuestra sociedad en contacto con otras del mismo carácter de dentro i fuera de Chile, no le será imposible llegar a conseguirlo, bien que para ello serán menester el apoyo, la cooperacion, el teson continuo i perseverante de todos i de cada uno de los que amen las grandes cosas: i la cooperacion de todos es tanto mas necesaria cuanto que hoi no se convierte en institucion, no se formula en lei sino aquello que ha llegado a ser la opinion de todos.

Pero no solo tenemos intereses comunes que defender respecto de las potencias extranjeras, sino tambien i, talvez mas numerosos, respecto de nosotros mismos. Si debemos defender contra invasores el sagrado tesoro de nuestra independencia, no debemos defender con menos decision él de nuestra forma de gobierno—la fecunda democracia.

Nuestro comercio, nuestra industria, toda nuestra vida de pueblos demandan imperiosamente que nuestros vínculos se estrechen i se fortifiquen cada dia mas, para que sean impo-

sibles esas perturbaciones que pueden romper la armonía i el equilibrio de nuestro libre mundo americano; el cual, no sin razon, ha recibido el epíteto de nuevo; pues ha traído a la historia un elemento antes desconocido—la vida de las grandes democracias—elemento que, a pesar de obstáculos anteriores i estraños a él, ha dado i está dando tan relevantes pruebas de vitalidad en los Estados- Unidos del norte i en las repúblicas del sur de América.

Estudiar, desarrollar i consolidar las grandes aplicaciones del principio democrático, deberá tambien ser una de las principales tareas de nuestra sociedad, porque solo en las aplicaciones de ese principio pueden encontrar nuestros pueblos estabilidad, bienestar i progreso.

La empresa, sin duda es social, difícilísima i necesita de la cooperacion de todos, sin distincion, sin exclusion de nadie; i mas de uno dirá que pasarán años i jeneraciones ántes que ella se realice: pero a eso responderemos que la obra de todos no se puede hacer por unos pocos i que el edificio que ha de durar siglos no se fabrica en algunos minutos.

Es tiempo que salgamos de nuestra rutina i que tratemos de contribuir del modo mas eficaz a la marcha de la civilizacion. Para ello hai en nuestros países, elementos, fuerzas i hombres; lo único que nos falta es el vínculo que nos dé cohesion, la mira que dé direccion, el impulso que haga converjer, hácia un punto superior a pasiones mezquinas, esos elementos, esas fuerzas i esos hombres que se malgastan, se esterilizan o se destruyen entre sí.

Debemos ya pensar en dar mas elevadas miras a nuestra conducta de naciones, realizando las esperanzas que de nosotros se concibieron.

Cuando Colon arribaba a esas playas de las Antillas, hoi doble o infamemente esclavizadas, tuvo la vision del Paraiso; lo que el audaz jenovés soñó, puede convertirse en una realidad, si es que nosotros queremos i sabemos hacer de la América el mundo de la libertad i la justicia, porque allí, donde imperan estas dos condiciones que son la esencia misma de la democracia, puede estar i está el paraiso!

Como nos lo anuncian falsos agoreros políticos ¿no llegaremos nunca a él?

Para nosotros imposible es creerlo; i por eso es que nos reunimos, seguros de que vamos a trabajar en una empresa útil, no solo para la América sino tambien para la Europa, a quien nuestros pueblos ya deben ayudar, con mas eficacia, a atizar i a estender la sagrada llama de la civilizacion, cuyo depósito le está confiado hace tantos siglos!

Verificado el escrutinio el 18, se pasó a los señores que obtuvieron la mayoría de votos la siguiente esquila:

Señor don.....

Los abajo suscritos, presidente de la Junta Directiva i comisionados para hacer el escrutinio de los votos en la eleccion de la Junta Directiva de la Union Americana, comunican a Ud. su nombramiento i esperan que Ud. les acuse recibo espresando la aceptacion de tan patriótico cargo.

Al mismo tiempo ruegan a Ud. que sirva asistir a la Quinta del señor Jeneral Juan Gregorio de Las-Heras, el domingo próximo, 25 de mayo, dia fijado para la instalacion de dicha Junta.—JUAN GREGORIO DE LAS-HERAS.—*Isidoro Errázuriz.*—*Aniceto Vergara Albano.*—*Guillermo Matta.*

Contestacion del J. Blanco a la esquila de invitacion.

Señor Jeneral don Juan Gregorio de Las-Héras.

Mi querido Jeneral:

He recibido el aviso firmado por Ud. i demas señores comisionados para hacer el escrutinio de los votos en la eleccion de la Junta Directiva de la Union Americana, comunicándome mi nombramiento.—Muy honroso es para mí haber merecido, para este cargo el sufragio de una parte escojida de mis compatriotas; i con placer i empeño me consagraria al servicio de un pensamiento tan eminentemente americano, sí, la conocida enfermedad de mi oido no me impidiese materialmente, tomar parte en las discusiones i providencias de dicha junta.

Feliz Ud., mi querido amigo i compañero, que al término de su gloriosa i larga carrera por la independencia de la

América, puede aun prestarle este último servicio que le hará merecer de ella a la par que la gratitud por los primeros, el amor i reconocimiento de sus pueblos. Pido al cielo le guarde la vida i pueda ver coronada la mas grande i patriótica empresa.

Sírvase Ud. saludar en mi nombre a los señores Errázuriz, Vergara Albano i Matta, haciéndoles saber el contenido de esta carta; i creerme siempre su constante i decidido amigo i antiguo compañero.—MANUEL BLANCO ENCALADA.

Señor Jeneral don Manuel Blanco Encalada.

Señor Jeneral:

La Junta Directiva de la Union Americana, ha oido con notables muestras de placer i entusiasmo la lectura de la patriótica comunicacion de Ud. Con la acojida que Ud. presta al pensamiento de la sociedad, se ha llenado la Junta de lejítimo orgullo; porque, tratándose de asegurar la independencia de América i de prepararla un glorioso porvenir, la adhesion de Ud. importa una valiosa adquisicion para el éxito de sus trabajos.

La Junta Directiva siente infinito verse privada en sus deliberaciones de las luces, activa cooperacion i esperiencia de Ud., por su enfermedad del oido; pero cree que, a pesar de esta contrariedad, debe conservar en su seno el nombre de Blanco Encalada, como uno de los libertadores de la América del Sud i como el primer Vice-Almirante de la escuadra de Chile. En este sentido, no admite la renuncia del cargo que Ud. la dirige, i le suplica por nuestro órgano, que preste su firma a la sociedad siempre que sea menester dirigirse oficialmente a las otras sociedades análogas o a los gobiernos de los demas pueblos sud-americanos.

Con sentimientos de la mayor consideracion nos suscribimos de Ud. atentos i respetuosos servidores.—JUAN GREGORIO DE LAS HERAS, Presidente.—*Miguel Luis Amunátegui*.—*I. Errázuriz*.—*G. Matta*.—*A. Vergara Albano*, secretarios.

Instalacion de la Sociedad Union Americana.

Ayer (25 de mayo) aniversario glorioso de la independencia de las Provincias Argentinas, tuvo su primer sesion la Junta directiva de la sociedad de la Union Americana en la Quinta del señor jeneral don Juan Gregorio de Las-Heras.

Asistieron a esta reunion, ademas de varios de los socios, veinte de los directores; los señores jeneral Las-Heras, jeneral Maturana, don M. A. Tocornal, don José Victorino Lastarria, don Manuel Camilo Vial, don Miguel María Güemes, don Melchor de Santiago Concha, don Bernardo Solar, don Benjamin Vicuña Mackenna, don Bruno Larrain, don Miguel Luis Amunátegui, don M. A. Matta, don Francisco Echáurren Huidobro, don Joaquin Lazo, don Francisco Ignacio Ossa, don Francisco Marin, don Aniceto Vergara Albano, don Guillermo Matta i don Isidoro Errázuriz. Los otros directores residentes en Santiago i que por algun acaso no pudieron asistir a esta primera reunion, hicieron saber a la Junta directiva que aceptaban el nombramiento.

Se procedió a elejir un presidente, dos vice-presidentes i cuatro secretarios i recayeron, el primer cargo en el señor jeneral Las-Heras, los segundos en los señores don Manuel Camilo Vial i don Melchor de Santiago Concha i los últimos en don Miguel Luis Amunátegui, don Aniceto Vergara Albano, don Guillermo Matta i don Isidoro Errázuriz.

Los presidentes i secretarios quedaron encargados de redactar en pocos artículos un proyecto de estatutos para la Sociedad.

Los señores Vial, Lastarria, Vicuña Mackenna i Matta (don M. A.) hicieron en seguida i sucesivamente uso de la palabra i emitieron diversas ideas que han de servir de punto de partida a la discusion i a los trabajos de la Union Americana.—Se levantó la sesion quedando convocados para el tres de junio próximo.

SESION DEL 3 DE JUNIO DE 1862.

Se abrió presidida por el señor jeneral Las-Heras, i con asistencia de los directores Güemes, Lazo (don Joaquin). Es-

pejo, Lastarria. Vicuña Mackenna, Echaurren Huidobro, Matta (don M. A.), Covarrubias, Santa-María i los secretarios Matta (don Guillermo), Vergara Albano, Errázuriz (don Isidoro) i Amunátegui (don Miguel Luis).

El presidente espuso que tenia encargo del señor jeneral don Manuel Blanco Encalada, para dar las gracias a la Junta directiva por el honor que le habia hecho de conservar su nombre en la lista de los directores a pesar de no poder asistir a las sesiones a causa de su enfermedad de los oidos; i para asegurar que estaba mui pronto a servir en cuanto pudiese a la realizacion del pensamiento que habia dado orijen a la sociedad.

El secretario Matta (don Guillermo) dió lectura a los proyectos de estatutos i de reglamento que habia redactado la comision especial que se habia nombrado para ello.

Se aprobaron los estatutos; i se acordó por unanimidad que se cobrase a todos los socios una contribucion de cincuenta centavos mensuales, pagaderos por semestres adelantados.

Se acordó así mismo por mayoría de votos que cuando sea necesario se solicite una erogacion extraordinaria de todos los socios.

Se aprobó el proyecto de reglamento interior con algunas lijeras modificaciones.

Se comisionó al secretario Amunátegui para que proponga a la Junta directiva de la Union Liberal que consienta en que se celebren las sesiones de la Union Americana en la sala de sesiones de dicha sociedad, i en que se guarde en la mencionada sala el archivo, mediante una cuota mensual que se pagará en compensacion del servicio.

Fué nombrado por unanimidad tesorero don Francisco Echaurren Huidobro, i se le facultó para que nombre recaudadores, pagándoles el premio correspondiente.

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD UNION AMERICANA.

1. ° Se funda en Santiago una sociedad, cuyos fines son sostener la Independencia Americana i promover la union de los diversos Estados de la América.

2. ° La sociedad procurará informar a este respecto las ideas de todos los americanos e interpondrá su fuerza moral

para conseguir que los gobiernos obren en el mismo sentido.

3. ° La sociedad discutirá i presentará al exámen público las bases que pudieran servir a la union de los Estados Americanos. Con este objeto, se pondrá, por medio de su Junta directiva, en relacion con las sociedades que se han fundado o se fundaren con los mismos fines en Chile i en otros Estados de la América i hará las publicaciones que crea necesarias.

4. ° Para atender a los gastos que exijan sus trabajos la sociedad impondrá a sus socios una pequeña contribucion.

REGLAMENTO.

1. ° Habrá una Junta directiva compuesta de treinta i dos miembros, es decir, el doble del número de las repúblicas sud-americanas (incluso Santo-Domingo) i elejidos por toüos los contribuyentes que firmaren los estatutos.

2. ° Se elejirá dicha Junta el 25 de mayo de cada año.

3. ° Tendrá un presidente, dos vices, cuatro secretarios i un tesorero, elejidos de su propio seno i por un año.

4. ° Las reuniones ordinarias tendrán lugar una vez por semana. El presidente i vices podrán convocar a reuniones extraordinarias.

5. ° Las comunicaciones que se dirijan por la Junta directiva, serán firmadas por el presidente, vice i secretarios.

6. ° Para que haya sesion bastará con el número de directores que concurra; i para que haya acuerdo, será necesario el voto de la mayoría absoluta de los concurrentes.

7. ° Se levantará una acta de cada una de las sesiones que celebre la Junta directiva i despues de aprobada en la paóxima sesion, será firmada por el presidente i los secretarios presentes.

SESION DEL 11 DE JUNIO DE 1862.

Se abrió presidida por don Manuel Antonio Matta, que fué designado al efecto por los miembros presentes, i con asistencia de don Domingo Santa-María, don Benjamin Vicuña Mackenna, don Guillermo Matta, don Isidoro Errázuriz i don Miguel Luis Amunátegui.

Se dió cuenta:

1. ° De dos notas, una del señor jeneral don José Francisco Gana i otra del señor don Pedro Félix Vicuña, en que acusan recibo de sus respectivos nombramientos de directores de la sociedad que con el título de *Union Americana* se ha fundado en Santiago, dando las gracias i ofreciendo sus servicios.

Se acordó publicar estas notas.

2. ° De una comunicacion dirigida a los secretarios de la Union Americana de Santiago por los secretarios de la sociedad que se ha establecido en la Serena con el título de *Sociedad de defensores de la Independencia Americana*, en la cual dan noticia de la fundacion de dicha sociedad, i remiten el acta de instalacion i las actas de sociedades análogas que se han organizado en Elqui i Andacollo.

Se acordó que se publicaran todos estos documentos, i que se contestara por secretaría a la mencionada comunicacion.

Se discutió sobre los medios de publicar las obras que se han dado a luz, referentes a la Union Americana, i las piezas diplomáticas relativas a la misma materia.

Don Miguel i Luis Amunátegui espuso, que se habia entendido sobre el local con don Isidoro Errázuriz, comisionado al efecto por la *Union Liberal*, i que habian convenido en que la segunda de estas sociedades proporcionaria a la primera, por una retribucion de 25 pesos mensuales, local amueblado, con la condicion de que la Union Americana daria ademas por una sola vez la cantidad de cien pesos para ayuda de los costos de los muebles i del arreglo del local. Se aprobó unánimemente este convenio.

Se acordó dirigir en primera oportunidad a las diversas sociedades para la defensa de la Independencia Americana, fundadas tanto en Chile, como en las otras repúblicas hermanas, comunicaciones en las cuales se les haga saber la instalacion de la Union Americana de Santiago, acompañándoles una copia de los estatutos.

Se acordó tener una nueva reunion para el miércoles próximo a las seis i media de la tarde.—*Miguel Luis Amunátegui*.—*Guillermo Matta*.—*Isidoro Errázuriz*, secretarios.

Hé aquí los documentos a que se refiere el acta anterior

SEÑORES SECRETARIOS DE LA UNION AMERICANA
EN SANTIAGO.

Serena, mayo 31 de 1862.

Señores Secretarios:

“Al saberse en esta ciudad la fundacion de la Union Americana en la capital de la República, la Junta directiva de la sociedad, Defensores de la Independencia Americana, no ha querido perder un momento sin ponerse con ella en directa comunicacion.

Entusiasta siempre la provincia de Coquimbo cuando se trata del bienestar de Chile o de la América, fué una de las primeras que alzó la voz con una enérgica protesta contra cualquier poder extraño que amenace de cualquier modo la independencia de alguna de las repúblicas americanas. Con motivo de la gran cuestion que se ventila en Méjico, i de diferentes planes de monarquizar la América, publicados por la misma prensa europea, los patriotas de la Serena conocieron que, era llegada la hora de tomar una actitud imponente i de prepararse con tiempo para la lucha; así, en la noche del 18 de abril se echaron las bases de la sociedad, Defensores de la Independencia Americana, que, segun indica su nombre se propone trabajar con todo empeño en obsequio de la América republicana.

Como uno de los fines principales que nos proponemos es trabajar porque se realice cuanto ántes la Confederacion Americana, la Junta directiva de esta ciudad no omitirá medio alguno para marchar siempre de acuerdo con su hermana la Junta directiva de Santiago.

Que todos los pueblos de la América trabajan en este mismo sentido; i habremos conseguido por de pronto la union de los pueblos con los pueblos. Mas tarde seguirá sin duda la union de los gobiernos.

Por ahora tenemos la honra de adjuntaros las actas de la Serena, de Andacollo i Elqui.

Nos es grato aprovechar la presente oportunidad para tener el honor de suscribimos. Vuestros mui atentos i obedientes

servidores.—*Alejandro V. Martinez, Jerónimo Diaz Vargas, Pedro Pablo Muñoz, Benjamin Vicuña Solar, secretario.*»

• Acta de Instalacion de la Sociedad.

DEFENSORES DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA.

“En la ciudad de la Serena a los 11 dias del mes de mayo de 1862, reunidos los ciudadanos que suscriben con el objeto de hacer una manifestacion espontánea de sus sentimientos respecto a la importante cuestion de estrechar los lazos fraternales que deben unir a todas las repúblicas hispano-americanas, i considerando:

1. ° Que hallándose profundamente arraigado en nuestros pueblos el sentimiento republicano, estamos en el imprescindible deber de protestar enérgicamente contra cualquier poder extraño que tienda a atacar de cualquier modo la autonomía de las Repúblicas Americanas.

2. ° Que el estado de conflictos, en que suelen encontrarse algunas de ellas, debe ser comun a todas cuando se amenace el sistema democrático, se viole su independencia o se les ataque injustamente.

3. ° Que es una necesidad imperiosa trabajar en todo sentido porque se realice la gran idea de la *Confederacion Americana*, que se halla encarnada en todo corazon republicano.

Por estos fundamentos declaramos:

Se instala la sociedad de *Defensores de la Independencia Americana*, que tiene por objeto defender a toda costa el sistema democrático, ayudar en cuanto alcancen nuestras fuerzas a nuestros hermanos en peligro, i propender por todos medios a la union de las Repúblicas Hispano-Americanas.» (Siguen las firmas).

DEPARTAMENTO DE ELQUI.

“En la villa de Vicuña, a los diez dias del mes de mayo de 1862, reunidos los ciudadanos que suscriben a fin de hacer una manifestacion espontánea de sus sentimientos americanos i patrióticos, i considerando:

1. ° Que es un deber de todo republicano trabajar deci-

didamente por el afianzamiento del sistema democrático, si alguna vez llega a encontrarse en peligro.

2. ° Que no podemos de ningún modo permanecer indiferentes si alguna de las repúblicas hermanas se halla amenazada en su independencia.

3. ° Que el medio más eficaz para hacernos respetables i fuertes es establecer lazos de unión i fraternidad entre todos los pueblos que profesan los mismos principios.

4. ° Que es llegada ya la época en que los pueblos manifiesten a sus gobiernos la necesidad de realizar cuanto antes la Confederación Americana.

5. ° Que en diferentes partes de ésta i otras repúblicas se han establecido sociedades para trabajar unidas en favor de dicha confederación.

6. ° Que el departamento de Elqui quiere manifestar también sus deseos de ver realizado tan bello pensamiento.

Por estos fundamentos declaramos: que nos adherimos con entusiasmo i de todo corazón a la sociedad Defensores de la Independencia Americana, establecida en la Serena, i damos nuestros poderes a la Junta Directiva que allí se nombra para que nos represente en los casos necesarios." (Siguen las firmas).

ANDACOLLO.

"En el pueblo de Andacollo, departamento de la Serena, a 27 de abril de 1862, reunidos los vecinos que suscriben e impuestos de la noble actitud que han tomado algunos pueblos de la República, i particularmente la ciudad de la Serena, protestando por medio de reuniones patrióticas o por la prensa contra los amagos injustos i atentatorios con que están amenazadas algunas de las repúblicas hermanas por los monarcas coaligados de Francia i España i aun de Inglaterra; que hai un peligro inminente para la independencia de América, i que sería un baldón para todo chileno como para el gobierno, presenciar impasible la desgraciada e inmerecida situación que aflige a la nación mejicana i a otras que talvez se les aguarda igual suerte, sin que se alce de nuestros pechos, siquiera una voz de reprobación contra los poderosos invasores, i de simpatía hacia nuestros hermanos en peligro, para alentarlos en la noble lucha que se les espera.

Cumpliendo con el sagrado deber de ciudadanos chilenos i de miembros de la gran familia americana, nos apresuramos a consignar en esta acta:

1. ° Nuestra adhesion al noble pensamiento que reunió a los patriotas ciudadanos de la Serena, cuyas ideas estan desarrolladas en el acta que tenemos a la vista.

2. ° Manifestar nuestros ardientes votos por el triunfo o un arreglo pacífico en favor de las repúblicas amagadas, por la inviolabilidad de sus territorios, i por el sostenimiento de los grandes i cristianos principios de la democracia, que es lo que constituye la autonomía de los pueblos hispano-americanos.

3. ° Pedir al señor Presidente de la República, haciendo uso del derecho que nos concede el inciso 6. ° del artículo 12 de la Constitucion, que asuma una actitud enérgica i eficaz, digna de la noble nacion que ha sido llamado a rejir, para que obrando en conformidad con los sentimientos i los votos de la gran mayoría de los chilenos, i dando fuerza i unidad a los elementos de que puede disponer, se coloque del lado de nuestros hermanos en las repúblicas amenazadas, cualquiera que sea el terreno a que la intervencion injusta de las potencias europeas haya traído las cuestiones que actualmente se ventilan.» (Siguen las firmas).

Union Americana.

SOCIEDAD DE REPUBLICANOS.

Valparaiso, junio de 1862.

Al señor don

“El pensamiento de la *Union Americana*, santificada con la sangre de nuestros mayores en cien campos de batalla, fué una sublime esperanza que acarició mas tarde la mente de nuestros grandes pensadores, creció i se desarrolló en el corazon de los pueblos, i resistiendo a los duros embates de la anarquía de que por mas de 30 años ha sido presa la América republicana, reaparece hoi en el horizonte político como el astro que alumbra el porvenir oscuro de nuestras respectivas nacionalidades, revelando el secreto de su futura grandeza.

Iniciado por Bolívar i Monteagudo en 1824, ensayado gloriosamente en Panamá en 1826, i parodiado mas tarde en Lima, sin resultado alguno práctico para la causa de la América, es ya tiempo de que los americanos de noble corazon i espíritu ilustrado pongan mano a la obra i unan todas sus fuerzas para realizarla.

“*Dividir para dominar,*” ha sido siempre la palabra de orden entre los tiranos: “*Uairse para resistir i ser grandes,*” debe ser desde hoi la voz sacramental de los hijos de la América libre, sobre la cual ha pretendido echar suertes la ambicion personal de algunos déspotas, i a la cual se amenaza nuevamente con la coyunda del esclavo.

La desunion de las repúblicas americanas es el descrédito, la debilidad i la ruina de esta hermosa porcion de nuestro globo; su union, su fraternidad, su alianza íntima, bajo el santo pendon de la *libertad i la democracia*, serán la riqueza, el engrandecimiento i la fuerza que harán que el Nuevo-Mundo llegue a ser el baluarte de los grandes principios sociales i un seguro campo de asilo para la dignidad humana.

Obstáculos aparentes, abultados por la imajinacion i acrecentados por el egoísmo, el mal entendido interes local i otras ruines pasiones, hijas de la ignorancia, han hecho que hasta hoi se mire como irrealizable lo que puede ser la obra del simple buen querer de los pueblos i de los gobiernos. Estudiar pues con detenimiento i franqueza el tamaño de esos obstáculos i aplicar los medios mas seguros para removerlos, es indudablemente la alta mision encomendada a la jeneracion presente, heredera de tantas glorias i depositaria de la mas grande de las revoluciones modernas.

Los que suscriben, representantes de la asociacion patriótica establecida en Valparaiso bajo el simpático nombre de *Union Americana*, que cuenta ya por miles sus afiliados en el suelo de Chile, ha recibido de sus comitentes el agradable encargo de dirigirse a Ud. a su nombre i en el de los grandes intereses continentales que dejan mencionados, para que, adhiriéndose por su parte con leal americanismo a las ideas del programa que tenemos el honor de acompañar, se sirva promover en esta ciudad la fundacion de una sociedad análoga, i activar cuanto sea posible la ejecucion

de los nobles i útiles trabajos que ese programa impone a sus afiliados.

Desde luego, la Junta Directiva de la *Union Americana de Valparaiso* cree que no es a los gobiernos sino a los pueblos a quienes toca la iniciacion i realizacion de la obra que ha de franquear las barreras i cegar los abismos que hoy dividen a las varias nacionalidades que pueblan el suelo de la América, para reunir las en un solo todo i constituir de ellas una grande i poderosa familia, unida estrechamente por los vínculos de la sangre, los recuerdos históricos, la armonía de sus instituciones, el interes continental i el santo amor de su independencia.

Una vez que la propaganda de esas ideas jenerosas haya logrado disipar las preocupaciones actuales i avivar el sentimiento de amor i fraternidad que debe servir de base a la union sincera de los pueblos americanos; una vez que, por medio de trabajos preparatorios, de activas i francas relaciones se haya logrado uniformar la opinion de esos pueblos, hasta hacer que comprendan que de un extremo a otro del continente, desde Montevideo hasta Méjico, no deben existir fronteras ni otros nombres que los comunes de *americanos* i de *hermanos*, la grande obra estará de suyo realizada, i los gobiernos, obedeciendo entónces el torrente irresistible de la opinion, no harán mas que suscribir los pactos que la América habrá ya escrito en el corazon de sus hijos. Ese dia, será el mas grande i mas glorioso que haya lucido en la corta carrera de nuestra vida independiente.

Confian los que suscriben en el patriotismo e ilustracion de Ud.; i esperan que, cooperando a la realizacion de tan nobles aspiraciones secundará el movimiento que se inicia en esta parte de la América i nos tendrá al corriente de los pasos que diere i de los resultados prácticos que sus esfuerzos alcanzaren, con la seguridad de que, por nuestra parte, corresponderemos a tales muestras de fraternidad, resueltos como estamos a no desmayar en el empeño, i a perseguir los grandes resultados que buscamos, aun cuando ellos debiesen ser la obra tardía de los siglos. Por lo ménos habremos llenado así, por nuestra parte, la sagrada mision legada por nuestros mayores.

Con sentimientos de alta consideracion i aprecio, saludan a Ud.—RAMON A. DEHESA, presidente.—*José A. Torres, Ricardo Palma, Juan R. Muñoz, secretarios.*”

La Union Americana.

SOCIEDAD DE REPUBLICANOS.

“*Programa.*—Esta sociedad de hombres libres, republicanos i demócratas, fundada el dia 17 de abril de 1862 en la ciudad de Valparaiso, tiene por base la voluntad soberana de todos los hijos del suelo americano, i por vínculo *la union*, bajo el estandarte de la libertad, la independenciam i la democracia que recibieran de sus gloriosos antepasados.

Pertenecen o pueden pertenecer a ella, sin distincion de nacionalidad, todos los que amen sinceramente la república i tengan fé en el porvenir de los santos i grandes principios que ha proclamado el Continente Americano en su grandiosa emancipacion.

Su objeto principal es trabajar por la unificacion del sentimiento americano i por la conservacion, subsistencia i perfeccionamiento de las ideas republicano-democráticas en la América Republicana, promoviendo el desarrollo de todos los elementos de civilizacion i de poder, creando i robusteciendo las relaciones fraternales entre los pueblos, combatiendo las preocupaciones locales i destruyendo los obstáculos i barreras de nacionalidades diferentes, de aduanas i leyes prohibitivas que hasta hoi han impedido la formacion de la gran familia americana. Para lograr este programa, para que se realice el gran pensamiento de los padres de la patria, se emplearán todos los medios de comunicacion e intelijencia con los libres pensadores de la América, para que en todas partes se organicen sociedades idénticas que difundan los mismos principios i se convierta por la discusion, la publicidad i la asociacion, la idea de la *Union Americana*, en lábaro de la democracia i la libertad.—RAMON A. DEHESA, presidente.—*José A. Torres, Ricardo Palma, Juan A. Muñoz, secretarios.*”

SESION DEL 13 DE JULIO DE 1862.

Abrióse con asistencia de los señores jeneral Las-Heras (presidente) i de los señores vocales Vicuña (don Pedro Félix) Güemes, Marin, Lazo, Vicuña Mackenna, Matta (don M. A.), Echaurren Huidobro, Espejo i Santamaría i de los secretarios Vergara Albano, Matta (don Guillermo) i Errázuriz.

Se encargó a los secretarios activar la correspondencia con las sociedades de Union Americana de Chile i del Perú.

Se fijó el domingo de cada semana a las 12 del dia para las futuras reuniones de la Junta directiva.

El señor Vicuña Mackenna avisó que los trabajos de la comision encargada de la publicacion de los documentos relativos a la Union Americana tiene tan adelantados sus trabajos, que solo espera la cooperacion del tesorero para proceder a la impresion.

El tesorero hizo presente que, habiéndose atrasado la recaudacion por enfermedad del cobrador, no puede atender desde luego la caja de la Union a los gastos que exigiria la publicacion de que estan encargados el señor Vicuña Mackenna i sus colegas.

Con esto se levantó la sesion.

SESION DEL 20 DE JULIO DE 1862.

Asistieron los señores jeneral Las-Heras (presidente), Concha, Vicuña (don Pedro Félix), Güemes, Lazo, Larrain (don Bruno), Santamaría, Espejo, Matta (don M. A.), Echaurren Huidobro i Marin; i de los secretarios Vergara Albano, Matta (don Guillermo) i Errázuriz (don Isidoro).

El señor Vergara Albano dió lectura a un proyecto de comunicacion a la sociedad Americana de Lima, dándole parte de la fundacion de las sociedades análogas de Santiago i otras ciudades de esta República.

Fué aceptado con lijeras modificaciones.

El tesorero avisó a la Junta que, por el mal estado de las rentas de la sociedad, es imposible proceder, sin que se eche mano de recursos extraordinarios, a la publicacion de los documentos relativos a la Union Americana.

Habiéndose resuelto por la Junta proceder de todos modos i desde luego a hacer la publicacion, se acordó:

1. ° A indicacion del señor Güemes, levantar entre los miembros de la Junta directiva una erogacion de veinte pesos por persona, haciéndose saber esta resolucion a los miembros ausentes; i

2. ° A indicacion del señor Larrain, invitar al gobierno a que se suscriba a cierto número de ejemplares de la publicacion proyectada. Se comisionó para que se acercasen con este objeto al señor ministro del interior, a los señores don Bruno Larrain i don Domingo Santamaría.

Despues de un corto debate, se aceptó la indicacion del señor Santamaría para que se envíe a todas las personas acomodadas de la capital una esquila firmada por todos los directores, invitándolos a que se suscriban a la sociedad Union Americana. Se considerarán miembros a los individuos que lo espresen así o retengan las esquelas, sin dar contestacion. Con esto se levantó la sesion.

SESION DEL 27 DE JULIO DE 1862.

Se abrió a las doce i media del dia, con asistencia de los señores jeneral Las-Heras (presidente), de los vocales Larrain (don Bruno), Recabárren (don Manuel), Marin, Lazo (don Joaquin), Echáurren Huidobro, Matta (don M. A.) i de los secretarios Vergara Albano i Matta (don Guillermo).

Se dió cuenta por el señor tesorero Echaurren Huidobro de haberse efectuado una parte de la recaudacion extraordinaria acordada por la junta i para los miembros de ella, con el objeto de ayudar a la impresion de la obra que debe contener los documentos relativos a la Union Americana.

El señor Larrain (don Bruno) hizo indicacion para que se investigasen las intenciones del gabinete, en su resolucion de enviar un ajente a Méjico o a Estados Unidos i para que, sabidas éstas, la sociedad enviase una circular a las otras sociedades que con el mismo objeto se han fundado en Sur-América, exitándolas a cooperar por medio de la opinion para que sus gobiernos hagan otro tanto.

Después de un corto debate, en el curso del cual se hizo mención de que las intenciones del Ejecutivo eran ya conocidas, puesto que trabajaba por enviar una legación extraordinaria a Méjico o a Estados Unidos, se acordó publicar en el acta dos proposiciones en la forma siguiente:

1.ª La Junta de la Union Americana de Santiago desearía que el gobierno de Chile, reconociendo la patriótica intencion que la anima, en pró de la causa americana, al enviar un representante de ella, invitase por medio de una circular, a los demas gobiernos sud-americanos, a nombrar tambien otro idéntico i con iguales poderes.

2.ª La Junta de la Union Americana de Santiago dirigirá una circular a las demas sociedades americanas de nuestro continente, exitiéndolas para que cooperen por medio de la opinion a obtener de los gobiernos i a facilitarles los medios, para que envíen esa legacion extraordinaria al lugar i punto que creyeren mas a propósito.

Por indicacion del señor Matta (don Manuel Antonio) se acordó comisionar a los secretarios para que se adhieran, por medio de una nota i a nombre de la Junta de la sociedad de la Union Americana de Santiago, a la manifestacion patriótica, que la de Valparaiso, ha acordado celebrar en honor del jeneral Zaragoza i de sus valientes compañeros. Esta proposicion fué unánimemente aprobada.

La sesion se levantó a las dos de la tarde.—A. Vergara Albano.—Guillerma Matta, secretarios.

SESION DEL 4 DE AGOSTO DE 1862.

Se abrió a las doce i media del dia, presidida por el señor jeneral Las Heras i con asistencia de los señores vocales Güemes, Vicuña (don Pedro Félix), Larrain (don Bruno), Espejo, Lastarria, Concha, Lazo, Recabárren, Marin, Echúrrren Huidobro, Vicuña Mackenna, Matta (don M. A.) i de los secretarios Vergara Albano i Matta (don Guillermo).

El señor Vicuña Mackenna pidió que se le autorizara para dirigirse, en nombre de la Junta Directiva, al decano de la Facultad de Humanidades i director de la Biblioteca Nacio-

nal, con el objeto de que se le permita registrar los documentos que en ella existen, relativos a la obra sobre la Union Americana, de cuya publicacion está encargado con los señores Lastarria i Santamaria. Concedióse la autorizacion por acuerdo unánime de la Junta.

El señor Larrain (don Bruno) dió cuenta de haber cumplido la mision que se le encargó de verse con el ministro del interior, quien se ha manifestado dispuesto a suscribirse con 400 ejemplares, a un peso cada uno, de la obra que se publicará por la sociedad. El señor ministro contestará decididamente en dos o tres dias mas.

Por indicacion del señor jeneral Las-Heras se acordó enviar comunicaciones a los Clubs Libertad i Progreso de Buenos-Aires, anunciándoles la organizacion de nuestra sociedad, su objeto patriótico i americano, i estimulándoles a fundar sociedades idénticas i con los mismos patrióticos fines que las del Perú i Chile.

Se acordó tambien empezar inmediatamente la publicacion de la obra que contendrá los principales documentos, que sirven de base a la idea de la Union Americana. La comision nombrada al efecto quedó autorizada competentemente para todo lo que concierne a la impresion de ella.

Se dió cuenta, por último, de haber dirijido los secretarios la nota acordada en la sesion anterior, al presidente de la junta Americana de Valparaiso, en la que la de Santiago se adhiere a la manifestacion pública, iniciada por la primera, en honor del jeneral Zaragoza. De esta nota no se ha recibido aun contestacion.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a la una i media.—A. Vergara Albano, Guillermo Matta, secretarios.

SESION DEL 10 DE AGOSTO DE 1862.

Se abrió a las doce i media del dia bajo la presidencia provisoria del señor Larrain (don Bruno), con asistencia de los señores vocales Santamaría, Vicuña Mackenna, Lazo, Espejo, Recabarren, Echaurren Huidobro, Matta (don M. A.)

i con la de los secretarios Errázuriz (don Isidoro) i Matta (don Guillermo),

El señor Larrain (don Bruno) espuso que el señor ministro del interior habia contestado ya que estaba dispuesto a suscribirse a nombre del gobierno con cuatrocientos ejemplares de la obra sobre la Union Americana que va a publicar la sociedad.

El señor Vicuña Mackenna dió cuenta de que habia encontrado dificultades para la impresion de esa obra i que no habia recibido propuestas de ninguno de los impresores de Santiago, a consecuencia de hallarse el mercado i las imprentas mui escasos de papel. Añadió que esperaba vencer estos obstáculos en poco tiempo mas, i que en la semana distribuiria los materiales para la obra, ya colectados, a los demas señores que forman parte de la comision revisora de la publicacion.

Ocupóse en seguida la Junta por indicacion del tesorero, del éxito de las recaudaciones ordinarias i del de la erogacion extraordinaria, acordada por los miembros de la Junta, i obligatoria solamente para ellos. Los señores jenerales Cruz, Aldunate i Gana, ausentes, el primero en Concepcion, el segundo en Valparaiso i el tercero en Copiapó, han contestado, aceptando en todas sus partes el acuerdo de la Junta directiva para la erogacion extraordinaria.

Respecto del señor jeneral Búlnes, el tesorero i los secretarios declararon que la esquila del nombramiento i de la erogacion extraordinaria habian sido devueltas por dicho señor jeneral sin aceptacion formal de ninguna de ellas, i que habia agregado de palabra al encargado de presentarlas, que se consideraria miembro de la Union Americana, cuando asistiera a alguna de sus sesiones i que entónces contribuiria con la suscripcion acordada.

A propósito de esto, se suscitó un largo debate i se hicieron varias indicaciones, entre las que resultó aprobada la siguiente, propuesta por el señor Larrain (don Bruno).

Los miembros de la Junta directiva de la Union Americana que no aceptasen formalmente su nombramiento para la próxima sesion, no se considerarán como miembros de ella.

Con lo cual se levantó la sesion a la una i media del dia.—
Isidoro Errázuriz.—*Guillermo Matta*, secretarios.

SESION DEL 17 DE AGOSTO DE 1862.

Se abrió la sesion a la una del dia, presidida por el señor jeneral Las-Heras, con asistencia de los señores vocales Larrain (don Bruno), Lazo, Recabárren, Matta (don M. A) i de los secretarios Vergara Albano, Errázuriz, don Isidoro, i Matta, don Guillermo.

Leyóse por el secretario Matta la comunicacion dirigida por el de la sociedad "Defensores de la independencia americana en Lima," al señor jeneral Las-Heras. La comunicacion dice así:

Benemérito señor jeneral don Juan Gregorio de Las-Heras.
Santiago.

Lima, agosto 5 de 1862.

Mi respetado señor:

"Con la mayor complacencia recibí su estimable comunicacion de fecha 20 de julio pasado, i me es altamente satisfactorio conocer por ella que estamos en el mas perfecto acuerdo, respecto a las tendencias que abriga nuestra sociedad "Defensores de la Independencia Americana," lo mismo que esa ilustre de "Union Americana," que Ud. tan dignamente preside.

Con ocasion de las fiestas cívicas con que se ha solemnizado por nuestra sociedad el aniversario de la independencia del Perú, cuya celebracion continúa todavía, no me ha sido posible dar cuenta a la Junta Central Directiva de la comunicacion i estatutos con que Ud. se ha dignado favorecernos; pero le ofrezco que por el próximo vapor habré de remitirle la resolucion que se adoptare.

Mientras tanto tengo el honor de acusarle recibo a su estimable, felicitándolo por su ardiente patriotismo, i por el fraternal americanismo con que se ha dirigido a nosotros, i se dirige a todas las repúblicas del continente, i me es grato aprovechar de tal ocasion para suscribirme de Ud su atento i S. S.—JOSE DE LOS S. MONZON."

El secretario Errázuriz leyó la siguiente contestacion que se envia a los secretarios de la sociedad "Defensores de la Independencia Americana" en la Serena, i recibió la aprobacion de la Junta. Se acordó su publicacion. Dice así:

JUNTA DIRECTIVA DE LA UNION AMERICANA DE SANTIAGO.

Santiago, agosto 17 de 1862.

«La Junta Directiva de la Union Americana de esta capital se ha instruido con satisfaccion de la nota de Ud., firmada por los señores secretarios de la sociedad de Defensores de la Independencia Americana de la Serena, a la cual se acompañan las actas de instalacion de dicha sociedad en el mencionado pueblo de la Serena i en los de Andacollo i Elqui.

El ilustrado pueblo de la Serena era digno de figurar entre los primeros que aceptaron en Chile i la América, la idea iniciada por nuestros hermanos de Lima, de una asociacion que echase las bases de la union i fraternidad de los pueblos americanos, que deben preceder i acelerar la union oficial de los gobiernos. Por nuestra parte, nos apresuramos a reconocerlo i a manifestar, a nombre de la Union Americana de Santiago, la íntima confianza de que nuestra idea tendrá cada dia mas hondas raíces en el espíritu de nuestros pueblos i llegará a ser, en una época no mui remota, una divisa de salvacion i de grandeza para las naciones republicanas de la América.

Como el medio mas efectivo de alcanzar los anteriores fines, considera esta sociedad la comunicacion activa i constante entre las diversas asociaciones fundadas para promoverlos, en la América i especialmente en Chile. Deseosa de mantenerla i estrecharla, la sociedad de la Union Americana de Santiago pondrá a la que Uds. representan al corriente de todos los trabajos de importancia que partan de su seno i espera que, por parte de esa, se observará la reciprocidad.

Los infrascritos suplican a los señores secretarios se sirvan poner esta comunicacion en conocimiento de la Junta Directiva de la Sociedad de Defensores de la Independencia Americana de la Serena, i aceptar las consideraciones de su distinguido aprecio.—JUAN GREGORIO DE LAS-HERAS, presidente.—A. Vergara Albano.—Isidoro Errázuriz.—Guillermo Matta, secretarios.”

A los señores secretarios de la Sociedad de Defensores de la Independencia Americana, en la Serena.

El señor Larrain (don Bruno) indicó que, para que la sociedad de Union Americana cumplierse mejor con el propósito para que habia sido fundada, seria bueno que la junta nombraes una comision encargada de redactar las bases jenerales de la Union Americana; cuyas bases serian despues discutidas i aprobadas por la junta i comunicadas a las demas sociedades de las otras repúblicas, para dar mas estabilidad i mas uniformidad a ese peusamiento que temprano o tarde se ha de realizar.

Esta indicacion del señor Larrain fué aprobada unánimemente i se nombró la comision encargada de redactar esas bases, compuesta de los señores Recabarren, Lazo, Vicuña Mackenna, Errázuriz (don Isidoro) i Matta (don Manuel Antonio).

El señor Vergara Albano agregó a esta indicacion otra, para que se nombrara tambien una comision que se ocupara en publicar artículos en la *Voz de Chile*, haciendo observaciones relativas al tratado de Union Americana que ahora se discute en las Cámaras, i que en el concepto de la sociedad es adverso a la idea que ella se propone realizar.

Fué combatida esta indicacion por algunos miembros de la junta i el señor Matta (don Manuel Antonio) propuso que el tratado mismo que se discute en la Cámara de Diputados, se trajese al seno de la junta para ser discutido en la próxima sesion.

Esta indicacion fué aprobada i se nombró una comision que informase sobre el tratado, estudiándolo ántes i presentando sus observaciones a la consideracion de la Junta, para que ésta condene, como es justo, las miras anti-americanas que han tenido los autores de semejante tratado, el cual en lugar de contribuir a la union de los pueblos, contribuiria a la union de los malos gobiernos.

Se acordó publicar un resumen de las discusiones i de las decisiones que la Junta considerase mas acertadas para destruir las dudas que semejante tratado pudiera arrojar sobre la idea de la Union Americana.

La comision encargada de redactar el informe que se leerá en la próxima sesion, se compone de los señores Larrain (don Bruno), Vergara Albano i Errázuriz (don Isidoro).

Nombrada ésta se levantó la sesion.—*Isidoro Errázuriz.*—*Guillermo Matta*, secretarios.

SESION DEL 31 DE AGOSTO DE 1862.

Se abrió a la una del dia, presidida por el señor Jeneral Las-Heras, con asistencia de los vocales Larrain (don Bruno), Recabárren, Lazo, Vicuña Mackenna, Espejo, Matta (don M. A.), i con la de los secretarios Vergara Albano, Errázuriz (don Isidoro), i Matta (don Guillermo).

Despues de aprobada el acta, el señor Matta (don M. A.), de acuerdo con la comision encargada de redactar las bases de la union de las repúblicas, propuso que se nombraran miembros honorarios de la Junta directiva a algunos ciudadanos de las otras repúblicas, residentes por ahora en Chile i defensores entusiastas de la integridad i unidad de la América. Propuso ademas, que se consideráran de hecho miembros honorarios a todos los que forman parte de las otras juntas directivas de Union Americana, tanto de las provincias como de las otras repúblicas, siempre que estuvieran en la capital.

Ambas proposiciones se aceptaron por unanimidad i, procediéndose a la eleccion de los miembros honorarios, resultaron electos por unanimidad los señores Federico Beelen, por la república de Estados-Unidos, doctor Leiseca, por la de Nueva Granada, Pedro Moncayo, por la del Ecuador, Manuel L. Rivas, por la del Perú, René Moreno, por la de Bolivia, i Demetrio Rodriguez Peña, por la de la Confederacion del Rio de la Plata. Se acordó comunicar su nombramiento a dichos señores por secretaría.

En seguida la comision encargada de estudiar el tratado de Union Americana, que se discute en el Congreso, leyó un estenso i meditado informe, relativo al falso espíritu de sus prescripciones, que son un obstáculo i no un vínculo para realizar la union de las repúblicas. Se acordó la publicacion de dicho informe, aprobándose unánimemente su contenido, que manifiesta esplicitamente la opinion de todos los miembros de la Junta, adversa al mal espíritu i a las prescripciones anti-americanas de semejante tratado (1).

(1) Véase el informe en la página 130 del primer volumen.

El señor Vicuña Mackenna espuso que la impresion de los documentos relativos a la Union Americana se habia ya empezado i continuaba con buen éxito.

Se hizo indicacion para que la Junta directiva manifestase el deseo de que el dia de la inauguracion de la estatua del Jeneral San-Martin fuese el 12 de febrero de 1853, como aniversario del dia glorioso de la batalla de Chacabuco, el primero de nuestra redencion independiente.

Suscitóse algun debate sobre esta indicacion i se acordó nombrar una comision para acercarse al ministro del interior i recabar de él la promesa de que la inauguracion de esa estatua tendria lugar o el dia 12 de febrero o el 5 de abril de 1863, en conmemoracion de la batalla de Maipú. Los señores Larrain (don Bruno) i Amunátegui (don M. L.) fueron nombrados para esta comision.

Se acordó, por último, a indicacion del señor Recabárren, celebrar en el dia 18 de setiembre, una ovacion triunfal en honor del ilustre jeneral Freire, asistiendo a ese acto la Junta directiva con su presidente i los miembros de la sociedad de la Union Americana. Aceptado unánimemente tan patriótico pensamiento se nombró una comision que se encargara de organizar la ovacion indicada para el dia 18, compuesta de los señores Recabárren, Lazo, Espejo i Vergara Albano.

Hecho este nombramiento se levantó la sesion.—*A. Vergara Albano.*—*Isidoro Errázuriz.*—*Guillermo Matta*, secretarios.

SESION DEL 7 DE SETIEMBRE DE 1862.

Se abrió a la una del dia, presidida por el señor jeneral Las-Heras, con asistencia de los vocales, señores Recabarren, Santamaría, Echáurren Huidobro, Espejo, Larrain (don Bruno), Peña, Beelen i con la de los secretarios Vergara Albano, Errázuriz (don Isidoro) i Matta (don Guillermo).

Aprobada el acta de la sesion anterior, dió cuenta el secretario Matta de haber comunicado el nombramiento de miembros honorarios a los elejidos por la Junta directiva; i en seguida leyó una nota circular remitida por la sociedad, De-

defensores de la Independencia Americana, en Lima. Se acordó la publicacion de la nota, aceptando el patriótico pensamiento que la inspira, nota que será contestada en este sentido por secretaría.

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD DE DEFENSORES DE LA
INDEPENDENCIA AMERICANA.

Lima, agosto 20 de 1862.

Señores secretarios de la sociedad de la Union Americana de Santiago de Chile.

Señores:

“Por el contenido de la proposicion impresa que tenemos el honor de incluir a Uds., ese patriótico Comicio, vendrá en conocimiento de que habiendo sido aceptada la proposicion indicada en su sesion pública del 15 del corriente, nos proponemos llevar a cabo la tan humanitaria como democrática idea que se ha propuesto.

Cualesquiera elocuentes detalles que se escribieran, para enaltecer el grandioso mérito de la proposicion, nunca serian bastantes a retratar fielmente la santidad de sus fraternales tendencias. La proposicion, pues, se recomienda por sí sola. Así es que para conseguir en esta capital lo mas pronto posible la coleccion de las inscripciones de nuestros hermanos, ya han sido nombradas las comisiones de que habla la proposicion, i las erogaciones han empezado a efectuarse.

I, a fin de que esta magnánima idea cunda en todos lo pueblos de la República con la rapidez posible, i se verifique el envio de los auxilios piadosos hasta los hospitales de sangre de nuestra hermana la República de Méjico; nos apresuramos a dirijiros esta circular. Esperando del notorio patriotismo de esa sociedad, que sabrán comprender la idea, acoger el pensamiento, i realizar por su parte tan filantrópica medida, remitiendo a ésta la oblacion que buena i libremente se pudiese recaudar. Deseamos a esa sociedad, union, progreso, i perseverancia, suscribiéndonos de Uds., como siempre.—Sus hermanos i servidores.

Tomas Lama, José de los S. Monzon (secretarios).”

PROPOSICION.

“En Méjico, donde los conventos han sido singularmente ricos, la beneficencia pública carece de rentas propias con que hacer los gastos demandados por los hospitales: la caridad privada en circunstancias normales llenaba completamente el vacío. Pero hoy que muchos miles de hombres armados, tanto nacionales como extranjeros, se hacen allí la guerra, la caridad no puede ser tan eficaz, porque no pocos de los que socorrian, carecerán de lo indispensable i las necesidades se han multiplicado. Al rededor de la guerra, i como uno de los satélites porque se anuncia, aparecen las mas estrañas dolencias, i junto a los enfermos, por causas naturales, los heridos.

Es sabido que los mejicanos así socorren a sus conciudadanos, como a los invasores, de lo que nos han dado claras pruebas las declaraciones de las autoridades francesas. Hagamos nosotros lo mismo, i para verificarlo, proponemos lo siguiente:

Art. 1.º Se abre una suscripcion cuyo producto se destinará a los hospitales de sangre que haya en Méjico.

2.º Para colectarla, la mesa nombrará una comision que la solicite de los Defensores de la Independencia i seis mas de las personas que no pertenezcan a nuestra sociedad.

3.º Dos serán de señoras.

4.º Al arbitrio de las comisiones queda elegir los medios con que deben obrar para llenar su fin.

5.º La mesa se dirigirá a todas las demas asociaciones establecidas en el Perú i en América, i que buscan el resultado que ella persigue, para pedirles que promuevan suscripciones con idéntico objeto.

6.º Los fondos colectados se pondrán en Nueva-York a la órden del gobierno de Méjico.—*M. Amunátegui.*—*Tomas Lama.*—Lima, agosto 16 de 1862.”

El señor Recabarren indicó que se nombrara una comision para formular el modo como seria mas aceptado conducir a buen fin este pensamiento, i se nombraron para componer esta comision a los señores Beelen, Peña i Santamaría, la cual en la sesion próxima dará cuenta de su encargo.

El señor Santamaría, como miembro de la comision que

debe vijilar la impresion de los documentos históricos de la obra sobre Union Americana, dió cuenta de haber conferenciado con los señores Covarrubias i Vicuña Mackenna, i cree que es necesario introducir en dicha publicacion varias reformas. Despues de algun debate, en el cual, todos los miembros de la Junta estuvieron de acuerdo en que la coleccion de los documentos históricos de la Union Americana, no debe contener mas que los mas importantes, relativos a esta idea, se facultó plenamente a la comision, para que, segun este acuerdo, reuna, estudie i decida sobre la publicacion de dichos documentos, siendo ella sola i por mayoría de sus miembros, la que colecte i ordene la publicacion de esos documentos.

Se levantó la sesion.—*A. Vergara Albano, Isidoro Errázuriz, Guillermo Matta*, secretarios,

SESION DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1862.

Se abrió a la una del dia, con asistencia de los vocales Espejo, Recabárren, Matta (don M. A.), Peña, Beelen, Moncayo, Lazo, Moreno i de los secretarios Errázuriz (don Isidoro) Matta (don Guillermo.)

Se dió cuenta por el secretario Matta de haberse recibido de la sociedad de Defensores de la Independencia Americana de Lima, la contestacion a la nota dirigida por esta Junta comunicándole su instalacion i sus estatutos. Ordenóse su publicacion.

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD DE DEFENSORES DE LA
INDEPENDENCIA AMERICANA.

Lima, agosto 9 de 1862.

Al Jeneral don Juan Gregorio de Las-Heras.

Señor:

“La sociedad de Defensores de la Independencia Americana establecida en esta capital, se ha impuesto de la nota que, con fecha 20 de julio del presente, se han dignado Uds. dirigirme, participándonos el establecimiento de asociaciones formadas en las ciudades de la Serena, Valparaiso, Quillota i Santiago en defensa de las nacionalidades americanas.

La sociedad de esta capital se complace notando el adelanto i progreso del principio de fraternidad americana; pensamiento cuya realidad asegura la independenciam de este continente i su respetabilidad ante las potencias europeas; pensamiento que ha sido, es i será el primer elemento de vida de esta asociacion; pensamiento establecido en sus instituciones, difundido por la prensa i en la tribuna del pueblo levantada en las plazas públicas el dia mas grande para la patria, para la América i para la causa de la libertad i de la civilizacion del mundo: en el dia 28 de julio, que representa la tradicion de las virtudes, del sacrificio i heroismo de la emancipacion de América, de sus prohombres, de sus soldados i de sus mártires.

Unida esta sociedad en pensamiento, fin i objeto con las sociedades establecidas ya en esa República, le seria grato aceptar los estatutos i reglamentos que han adoptado; pero habiendo tomado la iniciativa del principio de asociacion con antelacion al establecimiento de ellas, tiene discutidos ya i aprobados sus estatutos i reglamentos bajo bases i principios esenciales de los que Uds. se han servido incluirnos en su estimable nota que tenemos el honor de contestar.

La sociedad nos manda hacer presente a los dignos órganos de las asociaciones de la Serena, Valparaiso, Quillota i Santiago el patriótico entusiasmo con que ha recibido su comunicacion, i con tanta mayor razon, cuando entre sus directores se encuentran personas ilustres por sus servicios a la independenciam de América i por las honrosas cicatrices que consagran la gloria i el recuerdo de la epopeya de nuestra emancipacion: el nombre del ilustre jeneral Las-Heras es mui querido para toda la América, en particular para el Perú a cuyo suelo vino a jurar su independenciam i a ofrecer su espada, despues de haber coronado su frente con los laureles de Cancha-Rayada, de Chacabuco i Maipú; por eso lo cuenta la República Peruana en el número de sus fundadores i tiene gravado su nombre en el escalafon de su ejército, considerándolo en el mas alto grado de la jerarquía militar.

Altamente satisfactorio nos es aprovechar de ocasion tan solemne i honrosa para suscribirnos, sus atentos i S. S.—
José de los Santos Monzon.—*Tomás Lama,* secretarios.”

El señor Peña, como miembro de la comision encargada de formular el medio mas adecuado para coleccionar una suscripcion en favor de Méjico, indicó que el arbitrio mas a propósito, segun el acuerdo de la comision, era el de designar algunos lugares, tanto de la capital como de las provincias, en los que se recibirian las erogaciones voluntarias que no podrán menos de ser abundantes, aprovechándose para ello, los dias de la patria i el entusiasmo americano de nuestros compatriotas. Para las provincias se enviarian circulares.

El señor Moncayo opinó, porque ademas de esto se nombrase una comision receptora de mayores erogaciones entre las personas pudientes.

El señor Recabárren indicó tambien, que entre los mismos socios de la Union Americana, se nombrasen algunos que escribieran a las provincias, en las que aun no existen sociedades de Union Americana, para que se fundaran en ellas, i contribuyesen con su entusiasmo i con sus erogaciones a la idea propuesta. Para ello designó a algunos de los miembros.

El señor Peña agregó que se debería enviar tambien una esquila circular de invitacion, con las firmas de todos los miembros de la Junta directiva.

La idea del señor Peña fué aceptada unánimemente i se acordó aumentar los miembros de la comision nombrada hasta el número que fuera necesario para llevar a cabo la suscripcion popular. Al efecto, se nombró para escribir a Valparaiso a los señores Francisco Smith, A. C. Gallo i Francisco R. Sampaio, para Talca, a los señores Recabárren i Espejo, para Copiapó a los señores Matta, para San-Felipe al señor Errázuriz i para la Serena se acordó dirigirse a la sociedad de Union Americana.

Estando comprendida en la indicacion del señor Recabárren, la del señor Moncayo, se aceptó aquella i se encargó la redaccion de la circular al señor Recabárren.

Para organizar un concierto en favor de los hospitales de Méjico, se acordó que la Junta directiva deberá considerarse como comision, i para ello, algunos de los miembros recabarán de las señoras que dirijen la Sociedad de Beneficencia para que tengan la bondad de unirse a la realizacion de un pensamiento que es humano i patriótico.

El señor Lazo, miembro de la comision encargada de organizar la ovacion triunfal al jeneral Freire, dijo que se habia ocupado de ella.

La fiesta tendrá lugar despues de la misa de gracias de la Catedral i la sociedad irá en cuerpo a la estátua, conduciendo una corona de laurel, que será colocada en ella por el presidente de la Junta directiva. Se dijo tambien que unida esta comision con la de la Union Liberal se habia acordado gravar en bronce unas estrofas de don Guillermo Matta para colocarlas en una de las faces del pedestal. Se comisionó tambien a dicho señor Matta para que pronunciara algunas palabras a nombre de la Union Americana.

Lo socios podrán reunirse en el local de sus sesiones, o en el óvalo de la plazameda i al rededor de la estátua de Freire.

Para esta ovacion no hai invitacion particular i tanto los socios como tambien todos los buenos ciudadanos, deben considerarse invitados.

Sin mas que tratar, se levantó la sesion.—*Isidoro Errázuriz*.—*Guillermo Matta*, secretarios.

Estas son las estrofas a que se refiere el acta anterior. Los discursos que se pronunciaron en el acto solemne dedicado a la memoria del ilustre Freire no fueron ni impresos ni registrados en los archivos de la sociedad, por ese motivo tenemos el sentimiento de no insertarlos en esta coleccion.

A FREIRE.

Aquí el héroe se alza, el héroe noble,
Que amó a su patria; que le dió victorias;
Coronas del pasado son sus glorias,
Rancagua, Concepcion, Maipo i el Roble.
Hoi en el bronce de esa estátua inmoble
La envidia el filo de su diente mella;
Encienda el pueblo su entusiasmo en ella
I muda faz al contemplarla doble!

Déspota, nunca siempre ciudadano,
No fué su via la ambicion menguada;
Los espectros que acechan al tirano
Nunca durmieron en su pura almohada.
Del niño ejemplo, admiracion del hombre,
Vele a Chile tu estatua eternizada.
Freire! símbolo augusto fué tu nombre
I hoi de laureles tu gloriosa espada!

SESION DE 21 DE SETIEMBRE DE 1862.

Se abrió a la una del dia, bajo la presidencia del señor jeneral Las-Heras, con asistencia de los vocales, Espejo, Recabárren, Lazo, Marin, Peña, Beelen, Moreno, Matta (don M. A.) i de los secretarios Vergara Albano, Errázuriz (don Isidoro) Matta (don Guillermo.)

Aprobada el acta de la sesion anterior el secretario Matta leyó varias notas dirijidas al Presidente de la Junta directiva.

La primera, firmada por el señor Intendente de Valparaiso, en la que copia una del gobernador de Quillota, invitando a la Junta directiva para que envíe o comisione un representante que asista a la fundacion del pueblo, Union Americana, que tendrá lugar el 28 del presente en el departamento de Purutun.

Otra nota relativa al mismo objeto, firmada por el secretario de la Union Americana de Quillota, don Justo Vicuña.

Se acordó la publicacion de ambas notas i el nombramiento de tres representantes de la Union Americana de Santiago que recayó en el señor don José Santiago Aldunate, don Pedro Félix Vicuña i don A. C. Gallo, los dos primeros como miembros de la Junta directiva de Santiago, i el tercero como miembro de la de Valparaiso. Se les notificará dicho nombramiento por secretaría i con la firma del presidente. Las notas son las siguientes:

N. 1202. *Valparaiso, setiembre 15 de 1862.*

“El gobernador de Quillota con fecha de ayer me dice lo que sigue:

“La Inauguracion del pueblo de la Union Americana que

debe tener lugar el día 28 del presente mes en la 5.^a subdelegacion de este departamento, Purutun; no solo va a importar un verdadero progreso en el órden material, zanjando al mismo tiempo graves dificultades i disturbios privados entre un crecido número de familias e individuos que ocupaban en anárquica comunidad una porcion considerable de exelente terreno, improductivo por esta causa; sino que tambien en el órden moral este acontecimiento viene a vigorizar un pensamiento lleno de interes, de actualidad i de porvenir para los americanos, garantizándoles a lo menos en Chile una constancia que durará mientras exista el monumento cuyo nombre lo va hacer para siempre presente al deber i a la memoria de todos.

A este respecto la fundacion del pueblo de la Union Americana, cuyas calles, llevarán el nombre de las repúblicas hermanas i el de sus capitales, no puede menos que interesar vivamente la atencion de los buenos patriotas que con tanto ahinco se han dedicado a la realizacion de ese pensamiento; i la oportunidad i conveniencia del nombre elejido para el pueblo, se mantendrian en el acto de la inauguracion, con la presencia de los miembros de las sociedades de ese mismo nombre.

En consecuencia, ruego a U. S. se sirva participar a los de Santiago i Valparaiso el acontecimiento a que me refero, invitándolos a asistir a él i previniéndoles que el día 28 habrá un tren extraordinario que partirá desde Valparaiso a las 10 del día debiéndose detener en Quillota donde serán recibidos por la autoridad, para proseguir en seguida hasta el pueblo de la Union.

Espero que U.S. se servirá así mismo comunicarles a este respecto lo que crea oportuno i conveniente.”

“Llenando los deseos expresados por el gobernador de Quillota en el oficio transcrito, me apresuro a ponerlo en conocimiento de Uds. para que si lo encuentran por conveniente se sirvan comisionar algunos de sus miembros que concurran a solemnizar con su presencia un acto destinado principalmente a simbolizar la grande idea que sirve de enseña a esa patriótica sociedad.

Dior guarde a Ud.—*J. S. Aldunate.*”

SOCIEDAD UNION AMERICANA DE QUILLOTA.

Melon, setiembre 14 d^o 1862.

“El infrascrito de órden de la comision representativa de la sociedad Union Americana de Quillota, pone en vuestro conocimiento que el dia 28 de setiembre se va a inaugurar sobre las márgenes del rio Aconcagua, en la estremidad del delicioso valle de Purutun una nueva poblacion, cuya planta es digna del nombre Union Americana, que se le da en conmemoracion de la noble actividad que domina los espíritus en nuestro continente, por la realizacion de tan grande idea.

No dudo que, vos señor, tomareis un vivo interes por el cumplimiento de este fausto hecho, al que se procura revestir de la mayor solemnidad posible; por cuyo motivo os invitamos a nombrar un diputado que represente en este acto a la sociedad que tan dignamente presidis.

De vos, señor, obsecuente servidor.—*Juan Vicuña, secretario.*”

Al señor Presidente de la Sociedad Union Americana de Santiago.

El señor Beelen i el señor Matta (don Guillermo) dieron cuenta de la comision para que fueron encargados cerca de algunas de las señoras que componen la Sociedad de Beneficencia, para coadyubar al concierto en favor de los hospitales de sangre en Méjico. Las señoras han aceptado el encargo.

El señor Peña, a consecuencia de esto, hizo indicacion para que se nombraran tres comisiones, una para obtener el teatro municipal, otra para visitar a las señoritas que han de cantar en el concierto i la tercera para verse con los artistas que han de cooperar a él.

El señor Errázuriz (don Isidoro) propuso que estas tres comisiones se reunieran en una, compuesta de siete individuos de la Junta, la cual distribuiria los trabajos entre todos los demas miembros de ella. Se aceptó esta indicacion i se eligieron para que compusieran esa comision a los señores jeneral Las-Heras, Beelen, Espejo, Marin, Peña, Moncayo i Matta (don Guillermo.) Esta comision se ocupará de todo lo relativo a la mejor realizacion del concierto.

El señor Recabárren dió lectura de la circular a las provincias para cuya redaccion fué encargado, i se aprobó unánimemente, considerándola como la espresion del pensamiento de la Junta directiva. Se acordó tambien su publicacion i el envío de ellas a las provincias. La circular es la siguiente:

CIRCULAR A LAS PROVINCIAS, INVITANDOLAS A FUNDAR
SOCIEDADES DE UNION AMERICANA.

“Realizado el gran pensamiento de la independencia Americana por los esfuerzos simultáneos de todas las que fueron colonias españolas, no podia escaparse a la vista penetrante de algunos hombres superiores a su época, la necesidad de aceptar, como consecuencia de la lucha, estos dos principios: la república democrática, hija de los sacrificios i de la sangre del pueblo: la gran nacionalidad americana, complemento i vida de nuestra existencia política.

El primero de estos principios llegó hasta el pueblo i encarnándose en él tomó cuerpo i tuvo vida. Circunscrito el segundo a no salir a luz, sino lanzado por los gobiernos de círculo, para perseguir a sus enemigos aun mas allá del destierro, no ha llegado a despertar el corazon americano como un instrumento de su conservacion.

Pasado en la apariencia, el peligro, con el espléndido triunfo que nos hizo independientes, nos hemos envanecido mirando por vidrio de aumento nuestras raquílicas nacionalidades, i no hemos pensado siquiera en terminar la obra. Los reyes, entretanto, han podido ver con gusto ajitarse en el seno de nuestras pequeñas repúblicas las guerras civiles, pretesto que tan a menudo, se esplota para desacreditar la democracia, i el egoismo estúpido nacido de un provincialismo mezquino, que haciéndonos chilenos, peruanos, granadinos, etc., ántes que americanos, ha mantenido las guerras fratricidas i ha desgarrado las entrañas de la patria comun.

Con todo, es grato observar que no obstante estas contrariedades, la América democrática avanza; sus miembros, aunque dispersos; se robustecen i su existencia se prolonga. Ella principia a ser una pesadilla para los gobiernos monárquicos. Los déspotas, en su deseo de conservar a los pue-

blos esclavizados, se inquietan con la idea de que éstos salgan algun dia de su letargo, al llegar a sus oídos los himnos vigorosos i armónicos que entonan los hombres libres.

Esos tronos carcomidos i vacilantes de la vieja Europa, levantan contra la América democrática, una poderosa cruzada, cuya vanguardia está en Méjico i Santo-Domingo. Sorprendidos los gobiernos americanos i no preparados contra un ataque tan brusco como pérfido, han tenido que hacer el papel de los débiles: aparecer como si no creyeran lo que están viendo.

Sin embargo, el peligro comun i próximo llama hoi la atención de todos los pueblos de la América hácia el gran problema de la Union Americana, i Chile i el Perú cuentan ya con varias sociedades de este nombre en Lima, Santiago, Valparaiso, la Serena, Andacollo, etc.: las juntas directivas de estas sociedades se ocupan con entusiasmo en echar las bases de la gran nacionalidad americana, comunicándose el resultado de sus trabajos i dándoles publicibad para uniformar la opinion.

Pero esto no basta, es necesario que cada ciudad, cada villa, cada poblacion, por pequeña que sea, tenga sociedades análogas que, creando el sentimiento americano en las masas, la union llegue a ser una exigencia de ellas. Esta es la razon porque la Junta directiva que funciona en Santiago, acordó, en su sesion del 14 de setiembre, se dirijiese a Ud. esta comunicacion, empeñándolo a que ponga en juego su influjo, buenas relaciones i conocido patriotismo, para la formacion, en esa provincia, de sociedades que, como la nuestra, pidan la cooperacion de todos los partidos i no tengan mas norte político que *la América Democrática para los americanos!*

Al comunicar a Ud. los altos propósitos de la Junta de Santiago, nos cabe el honor de ofrecer a Ud. nuestra consideracion i respeto, etc.»

A propósito de ella, el señor Moreno (don René) como miembro honorario, representante de Bolivia, pidió que se pusiera el nombre de esta República, en donde ya existe una sociedad de Union Americana. Así se acordó.

Acordóse tambien redactar i remitir lo mas pronto que se pueda una circular con los mismos fines americanos, dirijida a los Clubs del Progreso i Libertad de Buenos-Aires, invi-

tándoles a fundar sociedades de Union Americana. Esta misma circular se dirigirá tambien a los otros países de América. Los secretarios quedaron autorizados para ello.

El señor Beelen presentó a la Junta directiva, de que forma parte, al señor Mackie, oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de Washiugton. La Junta directiva recibió a este honorable huésped i manifestó al señor Mackie que la Union de Sud-América i la de la América del Norte no son mas que dos fáces de un mismo pensamiento: el triunfo de la democracia. En la union de ámbas está el porvenir del Nuevo Mundo. En su lucha de justicia i de humanidad, los Estados- Unidos del Norte pueden contar con las simpatías de nuestras repúblicas democráticas.

El señor Mackie contestó agradeciendo tan nobles sentimientos i asegurando al mismo tiempo que las simpatías de los Estados- Unidos del Norte, respecto de nuestras repúblicas, jamas se han desmentido i nunca se desmentirán en adelante. Los filibusteros de Walker, añadió el señor Mackie, eran los mismos que hoi son rebeldes. La política de la administracion de Lincoln se funda en la justicia i en el respeto i la amistad mas sincera para con vuestras repúblicas. Tales son los sentimientos i tales las tendencias de la política actual de los Estados- Unidos del Norte.

El señor Errázuriz (don Isidoro) manifestó tambien al señor Mackie que ni la prensa ni los parlamentos Sud- Americanos se habian manifestado hostiles en la lucha que hoi sostienen los Estados- Unidos del Norte, i que esto mismo significaba el respeto i la esperanza que tienen los pueblos Sud- Americanos de que en la América del Norte reside el gran pensamiento de la Democracia.

El señor Mackie, reconociendo esta noble conducta, dijo que si otras naciones mas poderosas se hubieran conducido con la misma lealtad, la rebelion no habria traído tantos males i desgracias. Felicítose, tambien el señor Mackie, de la tendencia unificadora de nuestras repúblicas, tendencia que las salvará de inícuas tentativas. No son los tratados de los gobiernos, sino la union de los pueblos, lo que ha de consagrar la unidad de la América.

Toda la Junta directiva manifestó su adhesion al señor

Mackie i se le nombró por aclamacion, miembro honorario de ella. El nombramiento se le comunicará por secretaría.

El señor Mackie espresó que se honrará altamente con este nombramiento i que conservará el recuerdo de este honor, como uno, que es tanto mas digno cuanto que viene de ciudadanos libres que habitan un pais libre.

En seguida, el señor Mackie, se estendió en varias esplicaciones políticas referentes a la cuestion de actualidad entre Méjico i Francia. A propósito de esto, el señor Mackie, prometió enviar a la Junta directiva, luego que dé la vuelta a Washington, una coleccion completa de los documentos importantes sobre las relaciones diplomáticas que han mediado entre el gobierno de Washington i el de Méjico. La Junta directiva aceptó esta oferta, i dió las gracias por ello al señor Mackie, deseándole un feliz regreso a su patria i allí mejores noticias en pro de la gran causa que los Estados del Norte defienden.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las dos i medía de la tarde.—*A. Vergara Albano.*—*Isidoro Errázuriz.*—*Guillermo Matta*, secretarios.

Union Americana.

JUNTA DIRECTIVA DE LA UNION AMERICANA.

Señor :

“La Junta directiva de la Union Americana, en sesion del 21 de setiembre, acordó por aclamacion el nombramiento de Ud. para miembro honorario de ella.

Al comunicar a Ud. este nombramiento, nos cabe la honra de recordar a Ud. el acta de la sesion en que tuvo lugar, acta que contiene las leales simpatías i los nobles sentimientos que animan a todos los miembros de la Junta directiva, que le son a Ud. conocidos.

La union de ámbas Américas es hoy día la aspiracion de todos los buenos americanos, así como la independencia de ellas fué la de todos sus héroes i hombres políticos en su pasada época histórica!

Tenemos el honor de suscribirnos de Ud. A. A. i SS.—*Juan Gregorio de Las-Heras*, presidente.

(Siguen las firmas de los miembros directores i secretarios.)”
Al señor *James S. Mackie*.

AL SEÑOR JAMES S. MACKIE.

Mui señor nuestro :

“La sociedad de Union Americana invita a Ud. para que tenga la bondad de asistir mañana juéves a las cuatro de la tarde, a los salones del Casino, a un banquete preparado en su honor i en el de las ideas que Ud. tan dignamente representa. Entre republicanos i hombres libres, el honor que se tributa a uno es un homenaje que se tributa tambien a las ideas i a los principios de todos.

Saludamos a Ud. respetuosamente.—*Guillermo Matta.*—*Isidoro Errázuriz.*”

SEÑOR DON T. H. NELSON.

Mui señor nuestro :

“Tenemos el honor de dirijirnos a Ud. para que tenga la bondad de asistir a un banquete que tendrá lugar mañana juéves a las cuatro de la tarde, en los salones del Casino. El banquete tiene por objeto manifestar al señor Mackie los sentimientos de simpatía que abrigan las repúblicas americanas respecto de los Estados Unidos del Norte de la América i de las ideas democráticas.

No dudamos que Ud., como representante en Chile de esas mismas ideas, se dignará acompañarnos en esta manifestacion americana.

De Ud. A. A. S.—*Guillermo Matta.*—*Isidoro Errázuriz.*”

CONTESTACION DEL SR. MACKIE.

Señores Guillermo Matta e Isidoro Errázuriz, secretarios de la Union Americana.

Señores :

“Tengo el honor de acusaros recibo de vuestra nota de hoi dia, invitándome a asistir al banquete del Casino, con el objeto de cumplimentarme i en honor de las ideas que vosotros teneis la bondad de creer dignamente representadas en mi persona.

Doblemente impresionado, señores, por la significacion de

tan alto motivo i profundamente conmovido por el inmerecido honor que me otorga la sociedad que representais, os ruego que espreséis a vuestros colegas en cordiales palabras, el placer con qué yo acepto la reunion propuesta.

Soi de Uds., señores, vuestro sincero amigo i obediente servidor.”—*James S. Mackie.*—De U. S. A.

Santiago, setiembre 25 de 1862.

CONTESTACION DEL SEÑOR NELSON.

LEGACION DE ESTADOS UNIDOS EN SANTIAGO DE CHILE.

Setiembre 25 de 1862.

Señores Guillermo Matta e Isidoro Errázuriz, secretarios de la Union Americana.

Señores :

“Tengo el honor de aceptar vuestra amistosa invitacion para asistir al banquete que tendrá lugar hoi dia en los salones del Casino, el cual tiene por objeto manifestar al señor Mackie los sentimientos de simpatía que abrigan, hácia el gobierno de los Estados Unidos i hácia las ideas democráticas, las repúblicas sud-americanas.

Tengo el honor de ofrecermé obsecuente servidor—*Tomas H. Nelson.*”

CONTESTACION DEL SEÑOR RAND, SECRETARIO DE LA LEGACION DE ESTADOS UNIDOS.

Setiembre 26 de 1862.

Señores don Guillermo Matta i don Isidoro Errázuriz.

Señores :

“Tengo el honor de aceptar la invitacion que Udes. han tenido la bondad de presentarme, para asistir al banquete que tendrá lugar hoi, como una manifestacion en honor de las ideas democráticas.

Soi de Uds. S. S.—*Carlos S. Rand.*”

SESION DEL 28 SETIEMBRE DE 1862.

Se abrió a la una del dia, bajo la presidencia del señor jeneral Las-Heras, con asistencia de los vocales Recabárren, Espejo, Beelen, Peña, Moreno, Echaurren Huidobro, Matta (don M. A.) i con la de los secretarios Errázuriz (don Isidoro) i Matta (don Guillermo).

Aprobada el acta de la sesion anterior dió cuenta, el secretario Matta, de haber remitido los oficios para que habia sido encargado al señor jeneral Aldunate i a don Pedro Félix Vicuña, nombrándoles representantes de la Junta directiva en el acto solemne de la fundacion del pueblo Union Americana.

Se autorizó en seguida al tesorero para chancelar las cuentas de los gastos que han sido necesarios para dar realce a la ovacion triunfal en honor de Freire.

El señor Matta (don M. A.) presentó a la Junta la bandera Norte-Americana regalada por el señor Mackie, como el emblema de la Union entre ámbas Américas. La Junta directiva acogió esta ofrenda del señor Mackie con unanime entusiasmo.

I a propósito se acordó colocar esta bandera en la sala de las sesiones, unida a la de Chile. Se acordó tambien solicitar de las sociedades de «Union Americana» de las otras Repúblicas, las banderas nacionales para que formen una haz que simbolice el pensamiento que se trata de realizar.

El señor Errázuriz, como miembro de la comision encargada de redactar las bases de un proyecto de Union-Americana, leyó ese trabajo, ofreciendo presentar mas tarde, a nombre de la comision, los comentarios relativos a él i como su complemento. Este proyecto se publicará i se discutirá por la Junta directiva, luego que los comentarios se presenten a ella por la comision. Mientras tanto los miembros podrán instruirse de él, estudiarlo i aun proponer sus observaciones a la comision. El manuscrito quedó en secretaría, a disposicion de los miembros.

El señor Beelen i el señor Matta (don Guillermo) a nombre del señor Mackie, hicieron presente a la Juuta directiva que este caballero, al despedirse, para volver a su pais, habia

reiterado sus mas espresivas gracias a la Junta directiva a su presidente i a la sociedad de «Union Americana» en jeneral, por las manifestaciones de aprecio i de patriotismo que habia recibido de sus miembros, i que obligaban, eternamente, su reconocimiento.

A indicacion del señor Echaurren Huidobro se acordó, por último, variar la hora de las sesiones que será a las dos de la tarde en adelante, i no a las doce del dia como hasta aquí.

Se levantó la sesion a las dos i cuarto.—*Isidoro Errázuriz.*
—*Guillermo Matta*, secretarios.

SESION DEL 12 DE OCTUBRE DE 1862.

Se abrió a las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor jeneral Las Heras, con asistencia de los vocales Echaurren Huidobro, Lazo, Espejo, Beelen, Peña, Marin, Larrain, Matta (don M. A.) i de la de los secretarios Vergara Albano i Matta (don Guillermo).

Aprobada el acta, leyó el secretario Matta la nota contestacion del miembro director don Pedro Felix Vicuña, en la cual dá cuenta de haber cumplido con la comision para que fué encargado por la Junta. Esta oyó complacida la lectura de la nota i ordenó su publicacion en el acta, para manifestar de ese modo al señor Vicuña, a nombre de la Junta directiva, la aprobacion que merecia de ésta por haber desempeñado i cumplido tan satisfactoriamente su comision.

Se acordó tambien contestar por secretaria i acusar recibo de la bandera enviada por el señor Vicuña, para dar las gracias, por medio de él, al fundador del pueblo de Union Americana.

Hé aquí la nota del señor Vicuña.

SEÑORES SECRETARIOS DE LA UNION AMERICANA.

Melon, octubre 3 de 1862.

«Recibí vuestra comunicacion, por la que la sociedad de la Union Americana, me comisionaba para que la representase

en la ereccion del pueblo que lleva su nombre en el valle de Purutun, a orillas del rio Aconcagua. He cumplido con tan honorífico encargo i os doi cuenta de la solemnidad de aquel acto, con que Chile deja en pié un monumento de su amor a la democracia bajo los auspicios de la Union de todo nuestro continente, para rechazar los principios i tentativas de la vieja i corrompida Europa.

En una calle de seiscientas varas a la que se entraba por un arco triunfal con las mas patrióticas i alusivas inscripciones, entre las que sobresalia la siguiente: "La Union en la Justicia, es el gran principio rejenerador de los pueblos" i en el que ondeaban quinientas banderas de todos los pueblos libres; este conducia a una plaza circular en que se iba a colocar la piedra del primer templo i al mismo tiempo la base de un monumento que recuerde a nuestros hijos la inspiracion sublime con que la América entera proclama su alianza contra toda tiranía, contra los invasores de la Europa, i contra todas las ideas que ataquen nuestras instituciones.

La plaza, la formaba una arquería graciosamente adornada de festones. En uno de sus extremos un gran cuadro reunia las banderas de las repúblicas de América, enlazada la de Chile con la de Méjico i en los extremos se leian los nombres de Washington, Bolívar, Miranda, San Martin i O'Higgins.

En medio de la plaza se elevaba un anfiteatro sostenido por ocho columnas i coronado con las banderas de los pueblos de América, las que daban sombra a un suntuoso altar, en el que se bendijeron las banderas que el pueblo adoptaba como el emblema de su nombre.

Estas eran blancas, con una estrella verde sobrepuesta a un círculo del mismo color que denotaba el continente de América.

La misa fué solemne, i el señor cura párroco don Manuel Arabena, asistido de los presbíteros Arabena e Izquierdo, tan luego como llegaron el señor gobernador de Quillota, don Luis Linch i el cabildo, principió las ceremonias. Varios trenes habian venido de Valparaiso i uno especial en que venia el señor comandante Campillo i una parte de su batallon; i la música no cesó de tocar durante aquella augusta ceremonia, guardando un profundo silencio mas de veinte mil ciudadanos allí

reunidos. Sobre el río se hizo un puente de madera para los que venian a pié i el señor Cortés, que habia tomado todos los coches de alquiler, los mandó a los trenes a conducir a cuantos llegaban.

Concluida la funcion relijiosa, los jóvenes escolares de ámbos sexos, perfectamente uniformados, cantaron la cancion nacional en el momento de elevarse la bandera simbólica de la "Union Americana."

Creí de mi deber, i como socio de aquella sociedad, espresar los sentimientos que la animan, tanto para allanar los estorbos que tan gran pensamiento encuentra en la organizacion de los gobiernos de nuestras repúblicas, como para bosquejar la grata esperanza de que Méjico, rodeado de la fuerza moral de la opinion, triunfaria solo de sus invasores; i que la América del Norte, despues de vencer a sus rebeldes hijos, le ayudaria a espulsar las huestes de un tirano de su patria i del mundo entero.

Terminó la funcion, entregando don Juan Vicuña, fundador del pueblo, una bandera al señor gobernador Linch, diciéndole, que la depositase en la municipalidad como un testimonio del gran pensamiento que habia precedido a la formacion de aquel pueblo i como un recuerdo de las inspiraciones i entusiasmo con que tantos ciudadanos allí reunidos, aceptaban la confederacion de todos los pueblos de América. Al señor jeneral Dehesa le dió otra de seda con los mismos emblemas, por ser presidente de la sociedad de la Union Americana de Valparaiso. Le dió otra igual al representante de la sociedad de defensores de la Independencia Americana de Coquimbo i otra a mí, diciéndonos que deseaba que aquella bandera, que el pueblo habia adoptado, la aceptasen como el emblema de la union de todas las sociedades erijidas con este objeto.

Espero pondreis en conocimiento de la sociedad todos los incidentes de este dia, i la entregareis la bandera que para ella me ha sido obsequiada.

El señor don Felipe Cortés convidó a los circunstantes a descansar en su casa, dando un suntuoso banquete en el que reinó el mayor patriotismo i entusiasmo, en medio de los estrépitosos brindis i de una armoniosa música.

El señor Cortés i su señora llenaron tan profusa como dignamente su jenerosa hospitalidad, solemnizando por su parte tan gran dia.

Me suscribo su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Pedro Felix Vicuña.»

En seguida se leyó por el secretario la nota comunicacion de la “sociedad patriótica del Distrito Federal en Méjico.” Fué acojida la lectura de la nota con unánime entusiasmo por los miembros de la junta, i se acordó la contestacion de ella, incluyendo los estatutos de la Union Americana i manifestándoles a los miembros de aquella sociedad patriótica, los sentimientos de simpatía i de lealtad que animan a todos los miembros de la de Santiago, por el triunfo i la independenciam de Méjico.

REPUBLICA MEJICANA.

JUNTA PATRIOTICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Secretaría.

“En sesion ordinaria del 15 del presente mes, el ciudadano Francisco Zarco presentó las proposiciones que siguen, las cuales fueron aprobadas por aclamacion de 275 ciudadanos.

1.ª La Junta patriótica de Méjico se declara permanente para contribuir a reanimar el espíritu público en favor de la Independencia Nacional, amenazada por la injusta agresion de la Francia, para ayudar a la consolidacion del orden constitucional que libre i espontáneamente se ha dado la república, i para procurar la union i alianza de todos los pueblos del continente americano.

2.ª Al efecto, la Junta nombrará Juntas auxiliares en las capitales de los Estados de la Union, i se pondrá en relaciones con las sociedades populares que se han establecido en este continente para trabajar por la Union de la América.

3.ª Se comunicarán estas resoluciones al Supremo Gobierno manifestándole que el principal deseo de la Junta es secundar sus patrióticos i dignos esfuerzos en favor de la Independencia.

4.ª Una vez aprobadas las anteriores proposiciones, la

mesa nombrará una comision especial que consulte las reformas que deban hacerse al reglamento de la Junta.

I tengo el honor de transcribirlas a Ud. suplicándole se sirva dar conocimiento de ellas a la Junta democrática que dignamente preside. I si, como lo espera esta reunion patriótica, de que soi órgano, hallan acogida, me lisonjeo de que Ud. se dignará comunicármelo para dar cuenta.

Aprovecho esta vez para ofrecer a Ud. i a esa patriótica sociedad mis respetos i distinguida consideracion.

Libertad i reformal Méjico, julio 23 de 1862.

M. Espinola.”

Ciudadano Presidente de la sociedad de la “Union Americana” en Santiago.

Se levantó la sesion a las tres de la tarde.

A. Vergara Albano.—Guillermo Matta, secretarios.

SESION DEL 19 DE OCTUBRE DE 1862.

Se abrió a las dos i media, con asistencia de los vocales Echaurren Huidobro, Vicuña Mackenna, Marin, Espejo, Matta (don M. A.), i con la de los secretarios Errázuriz (don Isidoro), Vergara Albano i Matta (don Guillermo).

Aprobada el acta de la sesion anterior, el secretario Matta leyó la contestacion a la nota de la sociedad patriótica del distrito federal de Méjico. Ordenóse su publicacion, dándose cuenta, por el secretario, de haberse remitido a Méjico en el último vapor.—La nota dice así:

REPUBLICA DE CHILE.

JUNTA DIRECTIVA DE LA “UNION AMERICANA.”

Santiago, octubre 14 de 1862.

“Señor: En sesion de 12 de octubre, la Junta directiva de la “Union Americana” oyó la lectura de la nota comunicacion, remitida por esa sociedad, i despues de haber aceptado con unánime entusiasmo, las proposiciones del señor Zarco i la adhesion que les han manifestado los ciudadanos patriotas de Méjico, nos ordenó contestar a esa nota i a las proposiciones en ella contenidas.

La Junta directiva de la "Union Americana" de Santiago no ha dudado un instante en que sus hermanos de Méjico cumplan con el deber que les ha tocado i que defiendan su territorio i su independencia amenazados por estraños invasores, con la abnegacion i el valor de que son capaces i de lo que ya han dado pruebas tan evidentes con las victorias alcanzadas. El asesino de la república francesa, el perjuro del dos de diciembre, que quiere ocultar en las tinieblas de imprevistas alevosias, sus manos ensangrentadas i criminales, aparece hoi en América, no como el jefe del gran pueblo civilizador, al cual la humanidad debe tantos beneficios, sino como el tirano que lanza a sus sicarios para destruir la obra de los siglos. A Méjico le ha cabido la desgracia o la fortuna de ser el primero en esta segunda guerra de la independencia americana i será tambien el primero en darnos el ejemplo del heroismo del triunfo i del heroismo de la muerte.

Por órden de la Junta os trasmitimos los estatutos de nuestra sociedad para que los pongais en conocimiento de la "Junta patriótica del distrito federal." En nuestros estatutos, como en las proposiciones aceptadas por vosotros, la base, la aspiracion, la íntima conviccion de nuestros pueblos, son la Union de nuestras repúblicas i la organizacion democrática i libre de ellas. Nuestros estatutos son los siguientes:

"1.º Se funda en Santiago una sociedad, cuyos fines son sostener la Independencia Americana i promover la union de los diversos Estados de la América.

"2.º La sociedad procurará uniformar a este respecto las ideas de todos los americanos e interpondrá su fuerza moral para conseguir que los gobiernos obren en el mismo sentido.

"3.º La sociedad discutirá i presentará al axámen público las bases que pudieran servir a la union de los paises americanos. Con este objeto se pondrá, por medio de una Junta directiva, en relacion con las sociedades que se han fundado o se fundasen, con los mismos fines, en Chile i en otros Estados de América i harán las publicaciones que crean necesarias.

"4.º Para atender a los gastos que exijan sus trabajos, la sociedad impondrá a sus socios una pequeña contribucion."

Aprovechamos esta oportunidad para enviar, a nuestros

hermanos de Méjico, por conducto de la honorable Junta patriótica, un saludo de fraternidad i una voz de enerjía en nombre del patriotismo chileno i de la libertad americana.

Union i libertad.

Juan Gregorio de Las-Heras, presidente.

Isidoro Errázuriz.—*A. Vergara Albano*.—*M. L. Amunátegui*.—*Guillermo Matta*, secretarios."

Al presidente de la Junta patriótica del Distrito Federal de Méjico.

El señor Vicuña Mackenna anunció a la Junta que mas de la mitad de la obra que contiene los documentos sobre Union Americana, estaba ya terminada, e indicó a este propósito que la Junta se apresurase a discutir las *Bases* del proyecto de Union, para que discutido i aprobado, pudiera publicarse en la obra que se prepara. La Junta acordó empezar en la próxima sesion este trabajo, i acordó tambien, para dar mas unidad a la obra, citar por medio del acta a todos los miembros directores para que asistan a esa sesion.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion.

A. Vergara Albano.—*Isidoro Errázuriz*.—*Guillermo Matta*, secretarios.

SESION DEL 23 DE OCTUBRE DE 1862.

Se abrió a las dos de la tarde presidida por el señor jeneral Las-Heras, con asistencia de los vocales Lazo, Echaurren Huidobro, Moncayo, Peña, Beelen, Espejo, Moreno, Santamaria, Larrain don (Bruno), Vicuña Mackenna, Matta (don M. A.), i con la de los secretarios Vergara Albano, i Matta (don Guillermo).

Despues de leida el acta de la sesion anterior, procedióse a discutir el proyecto de la comision, en el cual se formulan las bases principales de la "Union Americana."

Habiéndose suscitado un largo debate sobre éstas, entre los miembros de la comision i algunos de los de la Junta directiva, acordóse por ésta, a indicacion de varios de sus miembros, publicar el proyecto de las bases para que pueda ser estudia-

de mas detenidamente por todos. De este modo la discusion podrá continuar en las sesiones venideras, i será mas fácil introducir en el proyecto las modificaciones que la Junta directiva aceptase.

El proyecto es el siguiente: (1)

SESION DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1862.

Se abrió a las dos i media, con asistencia de los señores Lazo, Peña, Beelen, Moncayo, Marin, Matta (don M. A.) i con la de los secretarios Vergara Albano i Matta (don Guillermo.)

Despues de leida i aprobada el acta de la sesion anterior pasáronse a discutir las bases para la Union Americana i habiéndose suscitado un largo debate sobre las tres primeras, siendo la hora avanzada, se acordó postergar la discusion hasta la sesion próxima.

Levantándose la sesion a las cuatro de la tarde.

SESION DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1862.

Se abrió a las dos i media bajo la presidencia del señor jeneral Las-Heras, con asistencia de los vocales Larrain, Echaurren Huidobro, Lazo, Espejo, Beelen, Recabárren, Peña, Matta (don M. A.) i con la de los secretarios Vergara Albano i Matta (don Guillermo.)

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior pasáronse a discutir las bases del proyecto sobre Union Americana.

Leyóse el primer artículo de ellas i despues de un largo debate en pró i en contra i en el cual tomaron parte los señores Las-Heras, Peña, Recabárren, Vergara Albano, Larrain, Beelen i Matta (don M. A.) fué aprobado unánimemente i segun su redaccion orijinal, que es la siguiente:

«1.ª Siendo la Union Americana la patria comun de todos los que hubieren nacido en los Estados que la componen, los ciudadanos de los diversos Estados gozarán, en cada uno

(1) Véase el proyecto en el primer volúmen, página 393.

de ellos, de los mismos derechos civiles i políticos que los naturales.»

“El segundo fué igualmente aprobado habiéndose rechazado una modificacion antes propuesta»

Hé aquí su texto:

“2.º En virtud de lo dispuesto en la base anterior, queda nacionalizada la industria de los diversos Estados que componen la Union Americana i exentos sus productos de las trabas aduaneras a que puedan estar sujetos los de la industria extranjera.»

El señor Echaurren Huidobro hizo indicacion para que se agregase al artículo el inciso siguiente: «La excencion acordada por el artículo anterior a los productos de los Estados de la Union Americana, no se estenderá a los productos extranjeros nacionalizados en algunos de ellos.» Esta indicacion puesta en votacion, fué rechazada por la mayoría.

El señor Peña propuso que se agregara el inciso siguiente: «Los buques mercantes de cada uno de los Estados de la Union Americana, gozarán, en los puertos de los otros Estados de ella, de los mismos derechos i privilejios que los buques del Estado en que se encuentre ese puerto.»

Apoyaron esta indicacion los señores Beelen i Recabarren. La atacaron los señores Vergara Albano i Matta (don M. A.) porque la creian comprendida en el artículo anterior, en la parte relativa a la industria.

Puesta en votacion i habiendo empate de votos, quedó para otra discusion.

La sesion se levantó a las cuatro de la tarde.—*A. Vergara Albano.*—*Guillermo Matta*, secretarios.

SESION DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1862.

Se abrió a las dos i cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor jeneral Las-Heras, con asistencia de los vocales Larrain, Vicuña Mackenna, Espejo, Beelen, Peña, Echaurren Huidobro, Matta (don M. A.) i con la del secretario Matta (don Guillermo.)

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el secreta-

rio dió lectura a una comunicacion del señor Vicuña Mackenna, referente a la publicacion de la obra que contiene los documentos sobre Union Americana i sobre los resultados de ella. Fué aprobada unánimemente dicha comunicacion i se acordó dar las gracias a la comision, encargada de publicar esos documentos por haber cumplido tan bien su encargo.

En seguida el tesorero, señor Echaurren Huidobro, leyó un estado de las entradas i gastos de la sociedad, acompañado con los documentos. Se aprobó unánimemente ese estado i se le dieron las gracias.

Acordóse despues, por indicacion del secretario Matta, remitir un número de ejemplares de la publicacion de los documentos, a las demas sociedades de Union Americana de Chile, para que contribuyan por ese medio a integrar el costo de la impresion de la obra. El secretario remitirá un oficio con este objeto.

Se acordó tambien colocar en las librerías de Santiago i en la oficina de la *Voz de Chile* algunos ejemplares para la venta por menor i cuyo precio será de ocho reales por ejemplar suelto, i de seis reales para los que son miembros de la sociedad de Union Americana.

Se presentó la cuenta de lo que habia costado la plancha en que se grabaron los versos en el pedestal de la estatua de Freire i se aprobó, acordándose abonar por mitad dicha cuenta con la *Union Liberal*.

Por último el presidente hizo indicacion para que se nombraran dos vice-presidentes, como lo ordenan los estatutos, por inasistencia de los que han sido elejidos i para el caso en que él no pudiera asistir a las reuniones. Como la Junta directiva ha acordado para cuando suceda esto último, nombrar de entre sus miembros, aquel que la haya de presidir, no se votó esta indicacion porque el acuerdo anterior la inutilizaba.

No habiendo otros asuntos importantes de que tratar i siendo la hora avanzada, se levantó la sesion, quedando en tabla para la próxima la discusion del proyecto de bases de Union Americana.—*Guillermo Matta*, secretario.

La Union Americana i el Gobierno de la Confederacion Argentina.

No es un signo de muerte para las ideas que se las discuta de distintos modos, que se las examine de diferentes puntos de vista ni aun que se las rechace i se las condene, porque no se amoldan a ciertas formas oficiales en las que habrian de caber para merecer recibir el sello de la aceptacion; no, por el contrario, es un signo de vitalidad i una prueba de que esas ideas corresponden a las exigencias de nobles sentimientos i de poderosas aspiraciones que se temen sean arrastrados i dominados por ellas.

Un ejemplo de esto, encontrarán nuestros lectores en los documentos relativos a la idea de la Union Americana, cambiados entre la legacion del Perú i el Ministerio de R. E. de la Confederacion Argentina i los cuales publicamos hoi mismo en otra parte del diario para poner a nuestros lectores al corriente del modo como se juzga una cuestion que se ha conquistado i merece el aplauso i el apoyo de todos los buenos americanos.

Para colocar las cosas en su verdadero sentido, es menester que comencemos por decir que la apreciacion que el señor Ministro de R. E. de la Confederacion ha hecho de la idea, ha sido motivada por una nota del plenipotenciario del Perú, acompañando el tan conocido tratado tripartito; i que por consiguiente, quizá el juicio emitido se resiente de la influencia que la perversa i ya condenada inspiracion de Montt, Castilla i Urbina, haya ejercido en la mente ilustrada i por lo mismo, tanto mas escandalizada de las pretensiones del señor Seoane i de los absurdos, necedades i atrocidades de la triple alianza de gobernantes sin prestigio, sin jenerosidad i sin vergüenza.

Si el señor Elizalde se hubiera ceñido a rechazar, como base de negociacion, ese descabellado e inícuo tratado que no han podido aprobar sino los autores que fraguaban en él una arma contra sus enemigos, nada mas que elojios tendríamos para sus palabras; las cuales concuerdan con lo que nosotros mismos i la Union Americana i todos los que han examinado ese documento de la insensatez de unos cuantos gobet-

nantes, que no de la union de los paises de América, han escrito.

Pero el señor Elizalde no solo rechaza esa forma espúrea de la Union Americana sino la idea misma, como quimérica i hasta como injusta i aun contraria a la civilizacion.

Viniendo esa censura del ministro de uno de los paises mas importantes i de los consejeros de uno de los mas nobles i aplaudidos mandatarios de Sud-América, merece que la examinemos i tratemos de desvanecerla.

Dos partes bien distintas contiene la nota del señor Elizalde; una jeneral i relativa a la idea misma de la Union Americana, i la otra idea particular i relativa al documento ya sin valor que el plenipotenciario sometia, no ya a su discusion, sino a su aprobacion. Respecto a esta segunda parte nada tenemos que decir i nada dirémos: la argumentacion lójica, franca i clara del señor Elizalde casi no deja que desear; mas no su sucede lo mismo respecto a la primera i a esa vamos a contraernos.

Comienza el señor Elizalde por negar la existencia de *esa amenaza*, de la cual los sucesos de Santo Domingo i Méjico, son una bien palpable manifestacion, contra la independenciam i la democracia americanas; i negándola, niega de golpe la necesidad i aun la posibilidad de que la América llegue *nunca a formar una entidad política*. Para ello, se funda en la diversidad de naciones, en el poder que han adquirido i en las profundas raices que han echado nuestras instituciones; lo cual haria mirar como una locura que siquiera se intentase por las potencias europeas, cuyos pueblos están ligados por vínculos estrechos con los nuestros a los cuales han traído i traerán siempre los únicos i verdaderos elementos de cultura i de progreso.

El señor Elizalde afirma que *si alguna vez las naciones europeas han pretendido algunas injusticias de los gobiernos americanos, éstas han sido hechos aislados que no constituye una política* ni de ellos se deduce que haya *un elemento europeo antagonista de un elemento americano*.

Es raro que, contra el testimonio de la historia, contra la voz misma de los promotores de una política de hostilidad a la democracia i a la independenciam americanas, el señor

Elizalde afirme que no hai motivos para creer que se las amenace.

No estábamos todavía constituidos cuando el gobierno frances, a instigacion del señor de Chateaubriand ligado con el español i esperanzado en el apoyo de algunos americanos, queria imponernos, como poco despues lo hicieron a la Grecia, sus vástagos que ellos llamaban ilustres i que nos habrian sido funestos.

Desde entónces, como lo prueban documentos públicós, si no se ejecutaron actos i no se tramaron maquinaciones insensatas, nunca salió de la mente de los estadistas europeos i principalmente de los franceses i españoles que nuestra independencia era una planta fácil de arrancar, porque, creyendo a escritores despechados, la juzgaban planta venida extemporáneamente i para dar tan solo venenosos frutos.

Quién no recuerda palabras de hombres tan notables como el señor de Chateaubriand que confirmen esto? i cuántos hasta nuestros dias no las han repetido i las repiten en los Congresos i en los periódicos oficiales i oficiosos de Francia i España? Allí están el *Monitor*, la *Gaceta* oficial, que contienen muestras del pensamiento de las cortes de Paris i de Madrid acerca de estos países a quienes se haria mucho honor i el mejor de los regalos haciéndoles vestir las libreas de los palacios reales.

¿Será menester recordar al señor Elizalde multitud de reclamaciones, como la de Laforèt en Chile, la de cien i cien en el Perú, la de Canstat en el Paraguai, las de Levraud en Venezuela, las de Saligny en Méjico, que prueban que hai una política especial para nosotros i no, por supuesto, para favorecernos?

¿Se ha olvidado el señor Elizalde de la facilidad con que el Napoleon de la paz, entró en la loca expedicion preparada, junto con el gobierno español, en el año de 1846 i la cual se deshizo por haberse hecho los matrimonios de la Reina i de la Infanta de España contra el gusto i las pretensiones de Inglaterra? Ni recuerda ya declaraciones oficiales, hechas ayer no mas, como las contenidas en el preámbulo de la lei de anexion de Santo Domingo a España? ni las palabras de Calderon Collantes i de Pacheco, ministro de Relaciones Esterio-

res el uno, i el otro embajador de España, sobre la necesidad, la urgencia i las ventajas de monarquizar la América? ni los impudentes recursos del ministro imperial sin cartera i sin vergüenza? ni el convenio de Lóndres tan bien explicado por el señor Thouvenel que sabia tomar en cuenta las emergencias posibles del negocio? ni los escritos de los senadores i consejeros de Estado como el señor Chevalier?

Muchas pájinas podriamos llenar, haciendo puramente el inventario de las palabras i los actos oficiales que demuestran i comprueban que, si bien no existe antagonismo entre los pueblos europeos i los americanos, es mui real entre los gobiernos de Europa i las repúblicas de América.

Nosotros no hemos creado ni queremos conservar ese antagonismo que existe entre las cortes de allende i los pueblos de aquende el Atlántico; i cuando provocamos a la union de los segundos contra las primeras, sabemos mui bien que en la guerra que les declaramos, nos acompañan los mismos pueblos europeos, cuyos votos, cuyos deseos i cuyos destinos son los mismos que los nuestros. La solaridad que existe, demostrada por la industria, la ciencia, el arte, la moral, la historia, entre los individuos, existe tambien entre los pueblos; i no somos ni seremos nosotros, los que queremos la union Americana, los que vayamos a atentar contra ese sagrado principio; pero la solidaridad que reconocemos i acatamos entre pueblos europeos i americanos, no podemos reconocerla ni acatarla entre las cortes de Europa i nuestras democracias.

Los gobiernos europeos están mui lejos de representar a sus pueblos i no es al pensamiento, al interes o a la felonía de ellos a quienes podemos confiar nuestro porvenir. ¡Napoleon el perjuro, O'Donell el renegado, Palmerston el arlequin político, habian de ser para nosotros las encarnaciones de los nobles, jenerosos i grandes países de Francia e Inglaterra! ¡Oh! no: allí están Fabre i Quinedt, Rivero i Mora, Mill i cien otros, que nos dicen que lo que se hace en nombre de ellos se hace tambien en contra de ellos.

Ademas, la idea de Union Americana no es un plan de guerra cotra la Europa, la cual ganaria inmensamente en que la accion de sus gobiernos pudiera encontrar ese contrapeso que equilibraria talvez el mundo de la civilizacion;

la union, aun cuando haya vuelto a ocupar la mente i el corazon de todos al ruido de las armas alevosas que han ido a herir a los ciudadanos de Santo-Domingo i de Méjico, tiene por mira la paz i la concordia, no solo de nuestros pueblos, sino de todos.

Respecto a la posibilidad de realizar la Union Americana, en la cual no cree tampoco el señor Elizalde, solo diremos que toda idea, antes de realizarse, tiene que desatar dificultades, vencer inconvenientes, avasallar obstáculos que se presentan tanto mas numerosos i mas fuertes cuantos son mayores el alcance i los resultados de esa idea; i los de la Union Americana son tan grandiosos que no serán pocos ni negligentes los esfuerzos que hayan de hacerse para realizarla.

Toda nacionalidad, toda entidad política, ántes de formarse, ha sido tan difícil, tan quimérica como lo es actualmente la Union Americana; i en testimonio de ello, allí están las historias de España, de Inglaterra i sobre todo de Francia que pasa por ser la mas unificada. Cuantos siglos, cuantos años, casi íbamos a decir, cuantos meses tienen de existencia la unidad francesa, inglesa o española?

Es demasiado repetida la objecion de imposibilidad, i tan desmentida como repetida, para que vayamos a atribuirle una fuerza que no le dan los fundamentos en que la basan los que la formulan. La diversidad de naciones de que habla el señor Elizalde, vendria a ser, como la diversidad de las notas, el elemento indispensable para formar una perfecta armonía; en ella misma se encontraria la mas sólida base para la Union, pues no se unen bien sino las individualidades que tienen vida propia i pueden existir por i para sí mismas.

Pero inútil seria alargarnos todavía mas. Estamos en América, estamos en el pais de lo realizable, de las quimeras; en el pais que el loco de Colon vino a descubrir a pesar de la mofa de los grandes i los sabios de Europa, a pesar de las iras de sus compañeros i a pesar de los débiles instrumentos que tuvo a su disposicion, para mostrar al mundo que los que deliran suelen no ser los que van en busca de lo desconocido. Ese sensato positivismo al cual se querria sacrificar toda noble idea que lo contradice, tiene sus visiones i sus

delirios; i bajo el imperio de ellos ha escrito el ilustrado ministro de la Confederacion.

No; la quimera de la Union Americana no es mas irrealizable que lo que lo fué la heróica i tambien condenada quimera de nuestra independenciam. Para que se convierta en un hecho, necesita, lo que necesitan todas las grandes ideas: esfuerzos, sacrificios, entusiasmos, fé, intelijencia, perseverancia i abnegacion. Las almas de los individuos i de los individuos i de los pueblos americanos ¿estarian destituidas hoi de esas grandes cualidades de que ayer no mas dieron tan numerosas i tan sorprendentes pruebas? El pueblo, los hombres que rodean al señor Elizalde han contestado i contestan harto claramente; i por eso no estrañamos que, apesar de la decision del estadista para rechazar la idea de la union, broten de su pluma frases que atestiguan que el mismo sentimiento que dicta nuestras palabras ha dictado muchas de las suyas.

Sin embargo, i ántes de concluir, debemos esponer la causa que induce al ministro del jeneral Mitre a formular opiniones tan contrarias a las que debiamos esperar de los grandes principios i de los jenerosos sentimientos a que ellos han consagrado su vida.

Apreciando mal la idea de la Union i viendo solo en ella una alma de ataque contra la Europa, i no una barrera contra las malas artes de sus gobernantes, han creido el señor Elizalde i una parte de la prensa de Buenos-Aires, que aceptándola, perjudicaban a sus intereses i a su prosperidad.

Inútil nos parece insistir en demostrar tal error i no necesitamos probar que la propaganda i la realizacion de esa grande idea que vendria a ser la coronacion de nuestro pasado, la consolidacion de nuestro porvenir, no son un obstáculo para el comercio, la industria i el bienestar de la República Argentina. Las empresas grandiosas, por lo mismo que necesitan de fuerzas colosales, no alejan sino que atraen, unen, i por la union, centuplican el poder de los hombres.

Nos hemos detenido tanto en examinar las opiniones del señor Elizalde porque vemos en ellas el pensamiento de un hombre como el jeneral Mitre, quien mejor que ningun otro, por su posicion, por su pasado, por su carácter, está en

actitud de comprender la grandeza de la obra i de darle el mayor impulso.

La idea habria honrado a su intelijencia; ¿qué hombre habria sido mas digno de intentar llevarla a cabo que aquel que, en el destierro, en su patria, con la pluma, con la voz, con la espada, como hombre privado, como hombre público, ha sido siempre el defensor, el promotor, el propagador de las nobles i mas justas causas? aquel que hoy mismo cuando todavía humea la sangre derramada en guerras fratricidas, realiza, a la cabeza de un pueblo que vive en él i en quien él vive, la quimera del gobierno de la libertad, de la opinion i del derecho?

Pero por desgracia i para que falte un esplendor a la aureola de su gloria, el jeneral Mitre no acepta la Union Americana, i desconoce los sucesos que la han preparado, la están desarrollando i que, sin duda, la llevarán un dia a su completa realizacion.

Diciembre 18 de 1862.—*M. A. Matta.*

La Union Americana i la Confederacion Argentina.

Con la publicacion de la nota réplica del señor Elizalde al ministro plenipotenciario del Perú, el señor Seoane, hemos dado a conocer todos los documentos oficiales en que se ha manifestado, por el gobierno de la Confederacion Argentina su modo de ver i de apreciar la cuestion americana.

Ya en uno de nuestros números anteriores i señalando cual podia ser el orijen inmediato del erróneo modo de considerar las cosas de parte del ministro de Relaciones Exteriores arjentino, espusimos i censuramos los argumetos en que el gobierno del jeneral Mitre, estraviado por la maléfica sombra del tratado Montt-Castilla-Urbina, fundaba aparentemente una política anti-americana.

Organos autorizados de la prensa de Buenos-Aires i gran parte de la poblacion protestaron contra ella; i antes que el señor Elizalde, como puede verse en su nota publicada en nuestro número de ayer, hubiese explicado de un modo mas

conforme con los intereses i los deberes mismos de su gobierno el programa en que se creyó i se debia ver una negacion de la lejitimidad, la posibilidad i la necesidad de la Union Americana, el pueblo de Buenos-Aires acudia a poner su firma en la siguiente nota dirigida al señor Seoane, como una protesta solemne contra la política desdolorosa i aun peligrosa en estas circunstancias para la Confederacion i para la América entera, formulada impremeditadamente por el señor ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Hé aquí la protesta del pueblo que encontramos en el *Nacional* de 18 de noviembre:

Buenos Aires, noviembre 18 de 1862.

A S. E. el señor Ministro Plenipotenciario del Perú, don Buenaventura Seoane.

“Los que firman, en interes de que el pueblo de Buenos-Aires, que en la via moral representa a la República Argentina, no aparezca ante los demas pueblos de América como tráfuga de su causa, que es i será tambien la suya propia; con el ánimo firmemente decidido a protestar contra una política encaminada por el oscuro cálculo diplomático; i con la séria intencion de oponer por su parte la prédica, la union, el esfuerzo comun i la manifestacion evidente e inquebrantable de su opinion, a fin de ayudar el esfuerzo de los demas pueblos hermanos—se dirijen a V. E. pidiéndole se sirva traemitir a su gobierno el voto popular que tienen el honor de dirigirle hoi, por medio de su digno representante.

“Quiera V. E. llevar a nuestros hermanos una satisfaccion i una justa esperanza, ya que por otra parte les lleva tambien un amargo desencanto.

“Dios guarde a V. E. muchos años.”

La última nota del señor Elizalde ha venido a probar cuanta es la fuerza i la universalidad de los sentimientos expresados en esta protesta, i a manifestar al mismo tiempo que si hubo en el gobierno argentino opiniones erróneas no ha dejado de haber las mejores intenciones i las mas patrióticas i fraternales miras para todas las repúblicas americanas

que no encontrarán, es cierto, su seguridad en mal inspirados i absurdos tratados, como el llamado *continental* o tripartito, pero que pueden buscarla i deben seguramente hallarla en otra forma que cuadre con sus aspiraciones e intereses lejítimos i con las exigencias de la época.

La magnitud de la obra, que es lo que desalienta a los políticos de espedientes, es justamente lo que anima i entusiasma a los pueblos que, juzgando de ella con la sencillez del corazón, alcanzan a donde no ha alcanzado ni alcanzará la intelijencia de los otros, oscurecida por un maquiavelismo que no tiene poder i curso sino en unos cuantos malos libros i en las no mejores notas diplomáticas.

La Union-Americana es el anhelo de todos los pueblos i así como en el pasado, fué un resultado de la guerra i una arma eficacísima para ella, será en el porvenir una condicion de paz i un elemento de prosperidad, siendo al mismo tiempo el mejor antemural contra intestinas o estrañas pretensiones injustas.

Los pueblos han comenzado a sentirlo; i no tardando en comprenderlo acabarán por hacer que sus gobiernos den a ese anhelo una forma visible,—la union de todas las Repúblicas—un cuerpo palpable—el Congreso Americano.

Enero 6 de 1863.—*M. A. Matta.*

SESION DEL 22 DE MARZO DE 1863.

Se abrió a las doce i tres cuartos del dia con asistencia del presidente, jeneral Las-Héras, Echáurren Huidobro, Recabárren, Larrain (don Bruno), Lazo (don Joaquin), Moreno i Matta (don M. A.)

Dióse cuenta de una carta del miembro de la "Union Americana" doctor don Jaime Mackie que traducida del inglés dice así:

"Washington, enero 22 de 1863.

"Señores don Guillermo Matta i don Isidoro Errázuriz, secretarios de la "Union Americana" de Santiago de Chile:

Queridos amigos i hermanos en la causa de la libertad humana,

“Por el último vapor, el del 11 del corriente, envié a la “Union Americana” i al cuidado del honorable ministro de los Estados Unidos, señor don Tomas H. Nelson, una série de nueve volúmenes relativos a la historia diplomática de mi país, los cuales creo, no podrán ser mal venidos para vuestra biblioteca.

Al mismo tiempo cumplí la promesa que os hice, cuando tuve la buena fortuna de contraer libres i fraternales relaciones con vosotros, el domingo 21 de setiembre del año pasado, esa promesa de enviaros, para que lo pongais en el local de vuestras sesiones, un fac simil de la declaracion de la independencia de los Estados Unidos de América el dia 4 de julio de 1776; declaracion de los derechos humanos, no limitada al estrecho recinto de los anglo-americanos, sino aplicable a todos los hombres en cuyos corazones ha encendido el Supremo Regulador del Universo la esperanza de la libertad, i a quienes ha dado la fuerza para defender esa posesion inapreciable.

Por este vapor tambien os envio i bajo los auspicios de nuestro buen amigo, señor Nelson, otras séries de volúmenes que contienen la historia de los años, desde 1856 hasta 1861; diez volúmenes relativos al comercio de los E. U. Esto os explicará el poder de esa nacion que, aunque jóven, puede, en su carrera, competir con cada una de todas las antiguas naciones del Oriente, porque aquí cada hombre sabe que si él contribuye a la fuerza, la gloria, i riqueza de la nacion, ésta nacion parte *con él* i refleja *sobre él* el lustre de todo el país.

De tiempo en tiempo, os enviaré algunas obras de carácter político que crea puedan interesaros. Si no las acompañare con algunas palabras de cordial saludo, os ruego no me inculmineis. No soi ni puedo nunca ser capaz de indiferencia para con vosotros. Con la venerable firma del presidente, el distinguido jeneral Las-Héras, i la de tantos otros hermanos de la “Union Americana,” al escribiros i por sobre tantas leguas de mar i tierra, tengo presente a la hermosa, hospitalaria i leal ciudad de Santiago.

Vosotros, ántes de escribir esta carta, habreis tenido noticias de los nuevos desastres de las armas de la Union. No os diré, por tanto, *Nihil desperandum*, pues no entra en mis principios aventurarme a daros una opinion acerca de asuntos de

notoriedad pública; pero me permitireis recordaros mi creencia, de que mientras vosotros i yo seamos gobernados por un Supremo Ser que posee todos los atributos que los cristianos dan al Todopoderoso, la causa de la humanidad, de la libertad para el cuerpo i el alma i de los derechos humanos no puede nunca sucumbir bajo las nefandas tramas i los esfuerzos de aquellos que creen que Dios crió a alguien para que fuese el siervo i el esclavo de su compañero.

Uno de los miembros de la Union Americana, ha escrito en Valparaiso a uno de los notables periódicos de Nueva York, hablando de que mi conducta en el banquete con que honra- teis la causa del gobierno constitucional (haciéndome el intérprete de vuestros sentimientos) como si yo hubiese estado frio, desatento i no hubiese respondido a vuestra cordial i grata simpatía para con nosotros en las diversas frases de nuestra terrible prueba. Esto en verdad me ha apesorado mucho. Vosotros sabíais que yo hablaba imperfectamente vuestro idioma; sabíais que cuando vuestro hermoso lenguaje, como un torrente de los Andes, fluía de los apasionados lábios de hombres tales como Errázuriz, Gallo, Matta, Peña, Beelen i tantos otros a quienes veo delante de mí, pero a quienes no nombro i todos poseidos del fuego eléctrico de Vicuña Mackenna, sabíais que, al oír i al hablar vuestro musical idioma, yo estaba apenas preparado para poder apreciar por mí mismo los nobles sentimientos espresados en él; i por esto, i si pareció que yo no pude responder propiamente a la noble elocuencia del señor Vicuña Mackenna o de algun otro de los hermanos en la buena causa, os ruego recuerdeis que los débiles lábios no podían interpretar la plenitud i gratitud del corazón, i que así perdoneis cualquiera esperiencia de falta de simpatía para con vuestros sentimientos, o de gratitud para con vuestros fraternales saludos. Os ruego, pues, queridos amigos, presentéis mis respetuosos sentimientos al venerable presidente, jeneral Las Héras, i que al mismo tiempo ofrezcáis mis consideraciones a los hermanos de la Union Americana que tienen la bondad de recordar a

Jaime Mackie.n

Oída esta lectura, se decidió por la junta que, por secretaria, se contestase al señor Mackie, espresándole sus senti-

mientos de cordialidad i benevolencia i remitiéndole algunos ejemplares de la "Coleccion de documentos de la Union Americana."

En seguida el secretario dió lectura a la carta siguiente del de la Union Americana de Valparaiso:

"UNION AMERICANA.

Valparaiso, enero 24 de 1863.

Señor Presidente:

"Contestando la nota del señor secretario de esa Direccion, que dice que, por orden de Ud., remite al presidente de ésta un ejemplar de la Coleccion de documentos referentes al gran pensamiento de Union Americana, publicados allí bajo la Direccion de esa Junta, a fin de que esta Direccion tome algunos ejemplares, cuyo costo es de 75 centavos cada uno, tengo orden de nuestro presidente de poner en conocimiento de Ud. que en la sesion de ayer se acordó tomar cincuenta ejemplares i de suplicarle se sirva ordenar la remision de ellos a él mismo.

Por mi parte, señor, congratulándome como todos los demas miembros de esta Direccion de que se acometan trabajos tan importantes como los que encierra la "Coleccion de documentos de la Union Americana," i felicitando a Ud. i a esa Direccion por lo mismo, tengo el honor de aprovechar esta ocasion para suscribirme con todas las consideraciones i afectos que Ud. me merece.

Su atento S. S.

E. Lynch, Secretario interino."

Despues de esta lectura, dió cuenta el secretario de que habiéndose algunos ciudadanos chilenos dirigido al presidente de la sociedad, jeneral Las-Héras, manifestándole sus vivos deseos de ir a servir la causa de la libertad i de la independencia americanas en Méjico, pidiendo su cooperacion i la de la sociedad para ello, el presidente habia contestado que ese asunto se trataria en la primera reunion, a consecuencia de lo cual habian esos mismos entusiastas ciudadanos dirigido otra carta, cuyos principales párrafos son del tenor siguiente:

“Señor jeneral don Juan G. de Las-Heras.

“Febrero 12 de 1863.

“Señor:

“Después de la contestacion que U.S. se dignó dar a nuestra solicitud, esperamos con impaciencia la reunion de la “Union Americana” para ver, de una vez, realizadas nuestras esperanzas; porque cada suceso de Méjico que llega a nuestras noticias nos anima a trabajar por la conservacion de la independencia americana, como reales i dignos hijos de la libertad.

“El *Ferrocarril* de ayer registra en su boletin del día noticias que hacen creer que no se hará esperar mucho el mas indigno atentado cometido ante la faz del Universo entero por el pérfido asesino i verdugo de las instituciones i derechos republicanos; pero Méjico que ha sabido derramar a torrentes su sangre siempre que ha visto en peligro su libertad, no ha desmayado un instante, ante las panteras que se preparan a devorarlo, i espera salvar incólume sus garantías individuales.

“El entusiasmo, señor, de que estamos poseidos nos obliga a trazar estas líneas, esperando que sus fuertes i poderosos sentimientos patrióticos que jamás ha desmentido ninguno de sus actos, sepan apreciar nuestro deseo que no es otro que ver pronto convertido en un hecho las ideas que en nuestra anterior le manifestamos. El tiempo es tan precioso, en tales circunstancias, que queremos a toda costa no desperdiciarlo.

“Somos de Ud. S. S.

“*Ramon Saavedra.—M. A. Dodds.—José Sabas Mujica.—Francisco J. Martinez.—Pedro Soto Aguilar.—Francisco 2.º Gama.—Por ausencia de don Lindor del Laurel, Ramon Saavedra.—Francisco Anjel Ramirez.*”

Oida esta lectura, hicieron uso de la palabra los señores jeneral Las-Heras, Echaurren Huidobro, Matta, Larrain, Lazo, Recabárren, Moreno, para considerar las distintas fases del asunto i esponer que los deseos de estas ocho entusiastas ciudadanos eran tambien los de centenares de otros; i despues de un detenido exámen en que se hicieron serias reflexiones i variadas observaciones, todos quedaron de acuerdo en que se contestase por secretaría a los solicitantes, espres-

sando los cordiales i ardientes aplausos de la sociedad por la generosa i patriótica manifestacion de sus nobles deseos, la realizacion de los cuales no podia ser inmediata por la falta de recursos de la sociedad para darle estension i la eficacia que la importancia i grandeza del objeto demandaban. Túvose tambien presente en esta decision, el estado ya mas lisonjero de la situacion de nuestros hermanos de Méjico i la cordedad del auxilio que prestarian allá algunos buenos ciudadanos cuya abnegacion por la patria i cuyo amor a la libertad podrian ser de mas útil i mas inmediato empleo en continuar sirviendo la causa de la justicia i de la prosperidad de nuestro pais.

A indicacion del señor Larrain, tratóse en seguida de lo que haria la sociedad en la próxima solemnidad de la inauguracion de la estatua del jeneral San Martin; i despues de algunas observaciones de todos los señores miembros presentes, se acordó nombrar una comision, compuesta de los señores Larrain i Recabárren para que se abocase con el señor ministro del interior a fin de saber las disposiciones que se pensaba tomar en la augusta ceremonia i ver si la sociedad de la "Union Americana," por sí i sus miembros, podia cooperar en algo a la realizacion del programa que será, sin duda, digno de su grandioso objeto. Los comisionados darán cuenta de su comision el próximo domingo 29.

Despues de disertar sobre algunos pormenores relativos a esa misma solemnidad i sobre otros pertenecientes al orden i subsistencia de la sociedad, se acordó unánimemente aplazar todo eso para una próxima reunion, a la cual se citará a todos los miembros de la Junta directiva, haciéndoles saber la importancia de su asistencia en la próxima sesion ordinaria a las doce del dia i en el local de costumbre.

Con esto se levantó la sesion a las dos de la tarde.

M. A. Matta, secretario accidental.

SESION DEL 29 DE MARZO DE 1863.

Se abrió a las doce i media del dia, con asistencia del presidente, jeneral Las-Heras i de los vocales, Larrain (don

Bruno), Espejo, Recabárren, Beelen, Lazo, Echaurren Huidobro, Vicuña (don Pedro Félix), Vergara Albano, Moreno, Vicuña Mackenna, Gallo (don A. C.) i el secretario.

Después de leida i de aprobada el acta, dióse cuenta, por los comisionados Larrain i Recabárren, del programa de la fiesta oficial que tendrá lugar el día de la inauguracion de la estatua de San-Martin. Concluida dicha fiesta, la Union Americana i la Union Liberal han organizado la suya del modo siguiente.

Ambas sociedades se reunirán en el salon de sus sesiones el dia cinco de abril, a las tres de la tarde, para marchar en cuerpo a tributar su homenaje de patriotismo al héroe americano; i para que ese sea mas honroso, se acordó nombrar a varias personas que manifestarán en ese acto, a nombre de las sociedades, la gratitud i el entusiasmo que las anima, pronunciando algunas palabras en honor de San-Martin i del gran dia de la patria. Las personas elejidas por el presidente i aceptadas por la Junta son éstas: don José Victoriano Lastarria, don Juan N. Espejo, don Luis Rodriguez Velazco, i don Guillermo Matta.

El señor Gallo (don A. C.) hizo indicacion para que, en ese dia i en los momentos de la inauguracion, los miembros de la Junta directiva, de la Union Americana, llevaran las banderas de las distintas repúblicas, como un símbolo de la grande idea que representan i de la que la inauguracion de la estatua de San-Martin es la manifestacion mas pública. Aprobóse esta indicacion i se comisionó a los señores don Gonzalo Cruz i don René Moreno para que alistaran las banderas de las repúblicas americanas que habrán de servir para la celebracion i que se colocarán después en el salon de las sesiones, segun lo acordado ya por la Junta directiva.

En seguida por indicacion del secretario Matta pasóse a tratar sobre la oportunidad de convocar a una gran reunion con el objeto de apoyar la actitud que la opinion i el gobierno habian asumido en el asunto de la reclamacion Whitehead.

Después de alguna discusion, en la cual tomaron parte el presidente, i los señores Recabárren, Gallo, Lazo, Beelen i el secretario, se autorizó al presidente para convocar a esa

gran reunion; tan luego como se publicaran las notas oficiales del ministro británico i en el caso de que éstas contuvieran una provocacion i un desconocimiento de la justicia, en lo que toca al honor i la dignidad de nuestro pais. La Junta directiva se levantó unánime, protestando en contra de todo acto injusto ú hostil que pretendiera violar nuestros derechos de hombres libres i de ciudadanos de una República Independiente.

De acuerdo en todo i dándose cita para el próximo domingo a las tres i media de la tarde, se levantó la sesion a la una i media.— *Guillermo Matta*, secretario.

5 de Abril.

Nuestra apática poblacion ha estado ayer de fiesta. Por la primera vez, desde hace ya algun tiempo, la vimos despojada de su habitual somnolencia, i en el semblante del pueblo, como en la naturaleza, todo respiraba alegría. La bandera nacional ondeaba lijera sobre todos nuestros edificios i el estampido del cañon anunciaba la vuelta de ese dia precioso, tan fecundo en recuerdos para América. El 5 de abril nos trasportaba a las llanuras de Maipú donde tuvo lugar el hecho de armas mas brillante para Chile, en esa lucha terrible i azarosa en que se decidia por entónces, la vida o muerte de nuestra independencia política. A traves del humo de los últimos cañonazos que ponian en fuga a las huestes españolas, la imaginacion nos presentaba uno a uno los semblantes queridos de San Martin, O'Higgins, Las-Heras, Rodriguez i tantos otros héroes, sepultados casi en el olvido por nuestra ingratitude. El corazon del chileno no sentia ayer, sin embargo, la amargura del remordimiento; sus latidos eran enérgicos, pero tranquilos; iba a ejecutar un acto de reparacion; iba a perpetuar en el bronce, de una manera digna del héroe americano, su recuerdo i su amor imperecederos.

Desde las tres de la tarde, todo Santiago se encaminaba a la Alameda. La guardia nacional i la tropa de línea que habia de guarnicion en esta ciudad, formaban de oriente a poniente, hasta llegar al pié de la estatua ecuestre del jeneral

San Martín: La Union Americana en cuerpo, llevando cada uno de sus miembros alguna de las banderas de las repúblicas hermanas, fué a colocarse en las gradas exteriores del monumento. La bandera chilena ocupaba el centro, entre las de Méjico i los Estados Unidos, siguiendo despues todas las otras a uno i otro lado i cubriendo todo el frente de la reja: el efecto era magnífico.

A las cuatro de la tarde el Presidente de la República, los viejos soldados, gloriosos restos de Maipú, los ministros de Estado i los miembros de la Universidad tomaban su lugar dentro del recinto que quedaba libre. Un momento despues se descubria la estatua del guerrero, saludándola el cañon i los vivas entusiastas de todo un pueblo que habria deseado, comunicándole una parte de su vida, animar el bronce.

Restablecido el silencio, tuvieron lugar los discursos oficiales del ministro del Interior i del jeneral Las-Heras. Es imposible describir la honda sensacion que este último produjo. No se trataba de lo que decia, pues aunque sus palabras eran dignas del hombre, como lo verán nuestros lectores, en nuestro número de hoy, ellas no fueron percibidas por el auditorio. Era el héroe de Cancha Rayada, el Jenofonte chileno, como tan oportunamente lo llamó el señor Lastarria, el compañero de gloria, el amigo querido de San Martín, él era quien venia, cargado de las medallas que uno i otro conquistaron por su valor en los mismos peligros, en las mismas batallas; i al pié de la estatua de un héroe, otro héroe le tributaba su culto.

El señor Lastarria habló a nombre de la Union Americana; otro tanto hizo el señor Espejo i nuestros conocidos i populares poetas Guillermo Matta, Rodriguez Velazco i de la Barra. El discurso del señor Lastarria fué magnífico, enérgico, comprensivo como ninguno. El talento de Lastarria resucitaba lleno de brillo i solidez; cuán profundas aparecen sus convicciones por el triunfo de la democracia i el porvenir de la América unida!

Espejo, con su voz sonora, pinta por medio de atrevidas pinceladas i con colores brillantes la vida de San Martín. Guillermo Matta perora primero al pueblo i en su fisonomía, su jesto, su accion, i su palabra, nos ofrece el mas bello tipo del tribuno popular. Recita, en seguida, su canto a San Mar-

tin i cada estrofa de aquella composicion inspirada la saluda el pueblo con una salva de aplausos.

No hai ménos inspiracion en las hermosas estrofas de Rodriguez i de la Barra; pero las bandas habian principiado a tocar la música i el ruido abogaba un poco sus voces; esto es sensible, porque sus composiciones son de bastante mérito.

Concluida la fiesta en la Alameda, siguió la iluminacion i el entusiasmo; ojalá que éste dure! pero lo dificultamos, porque es planta difícil de aclimatarse en Santiago, teniendo en su contra el hielo de la gravedad oficial.—*Manuel Recabarren.*

Sentimos no poder publicar todos los discursos que se pronunciaron en este hermoso dia, i tenemos que limitarnos a los dos que espresaron mejor el pensamiento americano.

EL SEÑOR LASTARRIA.

A NOMBRE I POR COMISION DE LA SOCIEDAD DE LA UNION AMERICANA DE SANTIAGO.

La gloria de tres Repúblicas Americanas está simbolizada en el nombre ilustre del jeneral San-Martin.

Hubo un tiempo en que arjentinos, chilenos i peruanos pronunciaban ese nombre como una gran esperanza, como un santo consuelo, como un porvenir de vida, de luz i de gloria. Hoi lo aclamamos nosotros como la realizacion de todos esos bienes, como un recuerdo sagrado de nuestras glorias, como un emblema de nuestra independencia.

San-Martin a fuerza de constancia, de audacia i de intelijente fé en la independencia americana, preparó, allá en los confines de las pampas arjentinas, la jigantesca empresa de traer la guerra a este lado de los Andes, donde la España imperaba como señora de los pueblos del Pacífico: la naturaleza fué vencida i la empresa se consumó: las huésteas españolas huyeron de aquella lejon de cóndores que se desprendia de los Andes, i San-Martin ligó para siempre su nombre a los espléndidos triunfos de Chacabuco i de Maipo, a la independencia de Chile i el Perú. Las tres naciones bendijeron su nombre i los hijos de las tres se llamaron desde entónces ciudadanos i se glorificaron con el héroe.

Al erijir hoy este monumento al héroe, lo elevamos también a la gloria de sus compañeros, a la gloria de los tres pueblos que en otro tiempo se unieron como hermanos i se levantaron altivos a la voz potente del jeneral San-Martin.

Hagamos votos porque ese monumento sea para siempre el gaje de la union de los Chilenos, Arjentinos i Peruanos. ¡Una es la gloria de esos pueblos, una es su historia, uno su porvenir! ¿Por qué no han de volver a andar juntos su camino, como cuando les trazaba la senda de su libertad el vencedor de Chacabuco i Maipú, el fundador de la independencia peruana?

¡Hoy estamos solos! Somos pueblos nuevos i casi huérfanos en el mundo! Allá en Europa, en ese centro de civilizacion i de poder, no se quiere creer en nuestra virtud, en nuestra dignidad, en nuestra gloria... i se pretende ver en América solamente pasiones antisociales, instintos salvajes, en lugar de principios de razon i de justicia. ¡Estamos solos!... Pero podemos acompañarnos, como nos acompañabamos en los tiempos heroicos de San-Martin i de Bolívar para realizar una grande idea: entónces fué de la Independencia; que hoy sea de la Democracia!

Cuarenta i cinco años ha, en este mismo dia, a estas mismas horas, tronaba todavía el cañon de Maipo, anunciando al mundo la independencia de Chile i con ella la de los pueblos del Pacífico. San-Martin estaba allí, rodeado de chilenos i de arjentinos, que como hermanos se abrazaban para morir por la patria i para triunfar por la patria. Juntos habian llegado allí, haciendo una retirada ciertamente mas heroica que la famosa de los Diez mil, puesto que la habian hecho al frente de un enemigo victorioso i soberbio: el nuevo Jenofonte, cuya presencia nos alienta todavía, se retiraba entónces, rodeado de Arjentinos i Chilenos, que como hermanos se abrazaban en la miseria, para hacer frente al hambre, a la fatiga, a la muerte... ¡Union fecunda consagrada por la sangre i el dolor.

¡Qué no la recordemos en vano! San-Martin era su símbolo, i ya que el héroe revive entre nosotros, que reviva también la antigua unidad de los pueblos Americanos! Qué Chilenos, Arjentinos i Peruanos vuelvan a abrazarse de nuevo,

apellidando San-Martin! Qué Bolívar sea el emblema de la union de Colombianos i Bolivianos! Qué el nombre de Hidalgo reanime a los mejicanos! Qué todos juntos sigamos la huella de aquellos grandes hombres, hasta consumir la obra de la Independencia por medio del triunfo de la Democracia! Ahí está la fuerza del derecho, el poder de la civilizacion.

Este es un momento solemne para la América. El viejo mundo le pide cuenta de su independencia. “¡Qué has hecho, le pregunta en cuarenta años de emancipacion?” porque no quiere comprender que las reacciones continuas de nuestra vida pública no son otra cosa que los síntomas necesarios de la lucha de rejeneracion en que estamos empeñados. La Europa se olvida de que ella misma prosigue esa lucha, desde mucho ántes que nosotros, haciendo conquistas mil veces mas dolorosas i mas estériles que las nuestras. El desarrollo prodijioso de su civilizacion la envanece, i le hace creer que posee la libertad, cuando apénas columbra lo que ese nombre sagrado simboliza.

No, la libertad, es decir, el imperio del derecho en todas las esferas de la vida, es todavía un problema para la humanidad; i Dios ha querido que la América sea quien lo haya de resolver primero. ¡Qué no desdeñen sus dolores! Qué no se burlen de sus sacrificios! La mision de la América es santa! No es el combate estéril de las pasiones, sino el combate del derecho i de la verdad contra la fuerza i la mentira, el que se libra hoy en la América Independiente: cada uno de sus dolores, cada uno de sus sacrificios, hace surgir una nueva condicion de vida i de luz: ¡conquistamos palmo a palmo el campo que ocupaban la ignorancia, la mentira i la ambicion!

Mas para que esa guerra santa termine con gloria, la América necesita unir a sus hijos, como los uniera en otro tiempo para defender su personalidad. Reanímemos el entusiasmo de nuestras glorias pasadas i que el nombre de nuestros héroes sea el lábaro de esta nueva redencion. ¡Honor a San-Martin!

La revolucion no está terminada. La democracia es su fin. Unidos, llegaremos pronto a ese término: dispersos, la lucha será interminable. Que sea nuestro vínculo la verdad, ya que ella tiene una fuerza irresistible de asociacion: verdad en

las instituciones políticas, verdad en el derecho, verdad en el sentimiento i las costumbres. La verdad en política, nos llevará a la República Democrática; en el derecho, nos llevará al goce de la libertad; en moral, nos dará aquel principio de justicia que hace grandes a los pueblos i que les da un poder fecundo. Solo así llenará la América su mision celeste, i devolverá al Viejo Mundo, purificada, esa civilizacion emponzoñada que hoi se irradia de aquella gran hoguera, en que se consumen tantos siglos!

GUILLERMO MATTA.

A NOMBRE DE LA UNION AMERICANA.

Señores:

Comisionado por la Junta directiva de la Union Americana para dirigir una palabra de gratitud i de entusiasmo al héroe que simboliza tan bien esa idea, he creido mas oportuno hacerlo en la forma de un Canto. Los tiempos de hoi se asemejan mucho a los que recordamos, i es preciso que las liras de los poetas, como las almas de los ciudadanos, se templen para los grandes actos!

La Europa monárquica vé con enojo a la América republicana i la amenaza i quiere ahogar su libertad. Habeis oido el vocear de sus lejiones en Méjico, habeis leído las proclamas de los emisarios de los déspotas: ese es el grito salvaje de los conquistadores! En Méjico se decide, a estas horas, no solamente su porvenir, sino el porvenir de todas las Repúblicas Sud-americanas. Dígan lo que quieran los hombres de Estado; la conciencia de los pueblos, la conciencia de la América entera, así lo afirma!

I qué, ¿acaso la América no tiene para esta segunda guerra de la independecia, los corazones varoniles i los brazos robustos que tuvo para la primera guerra? Acaso no pertenece, ella tambien, como la Europa, a la humanidad i a la humanidad que marcha hácia el progreso, hácia la justicia, hácia la democrácia? Si el tirano de la Francia, si los déspotas europeos quieren clavar su pabellón en los Andes, allí encontrarán otro mas glorioso que jamas se ha arriado delante del enemigo sino para servir de mortaja a sus defensores, i si sus

lejiones vienen clamando Magenta, Solferino, Napoleon! los ecos de esas montañas, desde el Avila hasta el Aconcagua, les responderán Junin, Maipú, Bolívar! San-Martin! I estos clamores, serán los clamores del triunfo de la América, porque donde aquellos dicen: Conquista, éstos les responden, Independencia! donde aquellos dicen: Imperio, Esclavitud! éstos responden: Democracia i Libertad!

A San Martín.

CANTO.

(Dedicado al benemérito jeneral don Juan Gregorio de Las-Heras, presidente de la sociedad de Union Americans.)

CORO.

Toque el himno la trompa guerrera,
Suba al cielo clamor varonil,
Bata el viento la libre bandera!
Salve al héroe del cinco de Abril!

I.

Sangre pura, vertida en la guerra,
Mucha sangre ha regado la tierra
En que tiene la patria su hogar.
De esos tiempos de lucha i de gloria
Esa estatua va a ser la memoria,
Esa estatua vá a ser el altar!

CORO.

Toque el himno la trompa guerrera,
Suba al cielo clamor varonil,
Bata el viento la libre bandera!
Salve al héroe del cinco de Abril!

II.

I esa sangre es el riego, es la fuente
Que el pasado derrama al presente;
Sávia eterna de vida inmortal
Ante el héroe doblad la rodilla;
En sus manos el símbolo brilla
De la patria, la enseña triunfal!

CORO.

Toque el himno la trompa guerrera,
Suba al cielo clamor varonil,
Bata el viento la libre bandera!
Salve al héroe del cinco de Abril!

III.

El futuro en las sombras camina
I en los Andes su frente ilumina.
Con el vuelo del cóndor audaz.
Atrás siervos i atrás los tirano!
Hai un pueblo de libres i hermanos,
Donde se unen la gloria i la paz!

CORO.

Toque el himno la trompa guerrera,
Suba al cielo clamor varonil,
Bata el viento la libre bandera!
Salve al héroe del cinco de Abril!

SESION DEL 12 DE ABRIL DE 1863.

Abrióse a la una del día con asistencia de su presidente, jeneral Juan Gregorio de las Las-Heras, con la de los vocales Espejo, Gallo (don A. C.), Vergara Albano, Matta (don M. A.), Recabárren, Moreno i el secretario.

Leída i aprobada el acta, el secretario leyó ante la Junta, una comunicacion recibida de Sucre i destinada a dar noticia de la instalacion en la capital de Bolivia de una sociedad de Union Americana, con los mismos propósitos i los mismos fines que la nuestra.

Dicha comunicacion dice así:

Junta Directiva de la Union Americana.

Al Jeneral don Juan Gregorio de Las-Heras.

Sucre, marzo 3 de 1863.

Señor:

“He recibido con el mas vivo placer la nota oficial de Ud. por la que se ha servido poner en mi conocimiento los altos

propósitos de la Junta directiva de la Union Americana de Santiago de Chile que Ud. dignamente preside. He comunicado su tenor a mis compatriotas, i ellos, segundando las miras consignadas en tan importante documento, las han acogido con el mas ardiente patriotismo, i en su consecuencia se ha inaugurado en esta capital el 8 del pasado la sociedad Union Americana, cuya acta i los documentos de su referencia tengo el honor de adjuntarle impresos —cinco ejemplares.

Los hijos de la capital de Sucre, consecuentes a sus principios, han oido el grito de alarma de sus hermanos de Chile, i, americanos de corazon, les ofrecen cooperar con todos sus esfuerzos a la realizacion de ese noble pensamiento. Ofrecen a-í mismo promover la creacion de iguales sociedades en cada ciudad, en cada villa, en cada canton de la República, para que, avivándose el sentimiento americano en las masas, llegue a ser la union una exigencia de ellas, como tan patrióticamente se ha propuesto la Junta directiva de Santiago.

La que tengo el honor de presidir, espera fundadamente que todas las repúblicas se ocuparán con entusiasmo en poner las bases de la Union Americana, haciéndose superiores al mezquino provincialismo que ha hecho hasta hoi, de las Repúblicas Americanas, nacionalidades encontradas, siendo como son todas una gran familia, cuyo lema será en adelante: *America democrática para los americanos!* Este grito unísono despertará a los pueblos i obligará a sus gobiernos a la defensa del gran principio de la Independencia Americana, atacada hoi en Méjico por la fuerza brutal del bastardo representante de la monarquía europea.

Sírvase Ud., ilustre jeneral, comunicar estos sentimientos a los dignos miembros de la sociedad Union Americana de Santiago, aceptando las altas consideraciones i el profundo respeto de su atento S. S.—*Crispin Diez de Medina*, presidente."

Unánimemente aprobada por la Junta directiva, se acordó la contestacion de esta nota por secretaría i con la firma del presidente.

Acordóse tambien la remision de diez ejemplares de los Documentos a la sociedad de Union Americana de Sucre.

Tratóse en seguida de la próxima eleccion de la Junta directiva i de lo conveniente que seria acordar un medio para que a ella concurriera el mayor número de electores. Esta eleccion tendrá lugar el 25 de mayo, dia en que espira el año por cuyo término fué elejida la actual.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesion.— *Guillermo Matta*, secretario.

Hé aquí los documentos a que se refiere el acta anterior.

Acta de la sociedad de Union Americana,

ORGANIZADA EN SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA.

Convencidos los infrascritos de que la guerra que hace en la actualidad el gobierno de Francia a la República de Méjico es un ataque directo a su independencia, i por consiguiente una violacion flagrante del derecho de jentes, violacion en que los suscritos creen que no tiene parte el magnánimo pueblo frances: convencidos, ademas, de que la ofensa hecha a la república, en cualquiera de sus secciones de América, es ofensa para las demas; i animados, por otra parte, de una fé viva en que la union de los pueblos americanos es la mejor salvaguardia de su independencia al frente de las pretensiones monárquicas de la Europa; han acordado fundar, como en efecto fundan el dia de hoi, una sociedad unionista, cuyo lema será—*Union Americana*.

Los objetos de esta asociacion se resúmen en los siguientes: trabajar con ardor i entusiasmo por la unificacion del sentimiento americano, cuya base esencial es la independencia de todo poder eurpeo; contribuir con todos sus esfuerzos a la subsistencia i desarrollo de las ideas republicano-democráticas que son la gloria de América; procurar por todos los medios posibles la realizacion del gran pensamiento del Libertador— Congreso Americano; dedicarse, en fin, a la práctica i difusion del principio civilizador de fraternidad entre todos i por el bien de todos, haciendo que esta idea i las anteriores lleguen a penetrar en todas las clases sociales.

En tal propósito, los hijos de Chuquisaca, que fué la pri-

mera que lanzó el grito de independencia en la América Meridional, obran de acuerdo con los votos de Chile, el Perú i otras repúblicas del continente, en cuyo seno ha empezado a trabajarse en el mismo sentido; proceden tambien de conformidad con lo ya realizado en Potosí i Oruro; i, sobre todo, guardan consecuencia con sus precedentes, llevando a cabo el pensamiento que ya iniciaron en la manifestacion patriótica de 16 de julio pasado.

La sociedad que ahora se forma, llama a sus filas a todos los americanos que amen la independencia i la república, i que tengan fé en el porvenir que Dios prepara al Nuevo Mundo.

En comprobante de adhesion a los sentimientos contenidos en esta acta, es ella suscrita en la ilustre i heroica Sucre, capital de la República, a 8 de febrero de 1863.

Cripin Diez de Medina, presidente. (Siguen 455 firmas.)

Señor Presidente de la Sociedad de la Union Americana.

Al dirijirnos a vos, en conjunto, los jóvenes que estudian el segundo año de la facultad de derecho, queremos dar una prueba de la viva simpatía que en nosotros halla la sociedad de *Union Americana*, a que queremos libremente pertenecer. En comprobante, os entregamos nuestras firmas, para que las inscribais entre las de los socios. No puede ser de otro modo. Cuando la idea de independencia llena todas las cabezas, i enardece todos los corazones, inesplicable seria que solo la juventud, a la que por cierto ha correspondido siempre la iniciativa en las grandes empresas, permaneciese sorda e impasible entregada tal vez a frivolidad deshonrosa, mientras que en el horizonte social se presentan cuestiones palpitantes de interes. No; nunca la juventud que cursa en la ilustre Universidad de Sucre puede incurrir en una indiferencia tan culpable. Hémos aquí, señor presidente, concurrimos, i al dar este paso que importa nuestra incorporacion, os suplicamos querais asegurar de nuestra parte a la Sociedad de *Union Americana* de Sucre, que estamos resueltos a servir a la noble causa, a cuyo servicio se ha puesto ella tambien, con todo el contingente de nuestra voluntad i accion, i lo que es mas, de nuestra voluntad animada por el entusiasmo mas ardiente. (Siguen 36 firmas.)

Sociedad de Union Americana.

Cuando la indolencia o la pusilanimidad de los gobiernos, traicionando a los destinos i a los intereses de la América, dejan pasar, sin dar muestras de indignacion contra los verdugos ni de simpatías en favor de las víctimas, los atentados i los escándalos que han ido a precipitarse sobre una república hermana, al soplo de la guerra mas inícuu—como que es hija del deshonor i la codicia—toca a la dignidad i al patriotismo de los pueblos, protestar contra esa indolencia i esa pusilanimidad, pronunciando palabras, intentando planes, ejecutando actos que prueben, a las víctimas i a los verdugos cuáles son los sentimientos que abrigan para con las unas i los otros.

Las sociedades de Union Americana, no solo en Chile, sino en otras repúblicas, han sido las que se han encargado de hacer eso; i levantando la voz i afanándose para dar aplausos i proporcionar recursos a los patriotas mejicanos, que mucho mas que eso merecian, en la noble contienda por el honor, la independencia i el porvenir de la América, sostenida contra las huéstes del perjurio autor del Dos de Diciembre.

Los buenos deseos, los aplausos i admiracion nos les han faltado hasta aquí; pero eso no basta a lavarnos, pueblos i gobiernos de la mengua de estar contemplando la tentativa de Luis Napoleon para venir a borrar con el tacon de su bota la historia de cincuenta años de nuestra vida de nacion, escrita con la sangre de nuestros héroes, a quienes guiaba la libertad i que tenian por mira la patria.

Si queremos que no se diga que hemos sido cómplices del atentado napoleónico; si aspiramos a que se respete nuestro nombre i nuestros fueros; si sabemos preferir a la ignominia, aunque sea cómoda, el honor; si somos dignos de tener patria i libertad; si no hemos dejenerado de nuestros gloriosos antepasados, preciso es que hagamos algo mas que lo que hasta aquí se ha hecho para ayudar i socorrer a los que, en Méjico, pelean por el derecho i por la democracia; i, si a ejemplo de los heróicos dias de la guerra de la Independencia, no podemos o no sabemos hoy unir en un haz nuestros descos, nuestros recursos, nuestros brazos para reconquistar la mejor

joya de los individuos i los pueblos—la honra—busquemos, juntémonos, entendámonos para tratar de reunir siquiera los medios con los cuales el patriotismo mejicano pueda dar armas a los brazos, o socorro a los sufrimientos de sus soldados i sus defensores.

La sociedad de Union Americana de Santiago que, al mismo tiempo que se ha afanado por adelantar i formular la idea de Union, ha tratado de hacer cuanto estaba en su poder por la causa de Méjico, es hoi, como era ayer i como lo será mañana, el centro hácia donde pueden converjer i de donde pueden partir todos los esfuerzos i todos los sacrificios a que están dispuestos i resueltos los ciudadanos inteligentes i jenerosos.

En ella, aun cuando su vida se haya arrastrado penosamente en estos últimos dias, encontrarán las grandes ideas i los nobles sentimientos de confraternidad americana, un órgano que les dé espresion, un instrumento que les dé forma i un brazo que pueda darles direccion, con tanto mas acierto i tanto mas vigor cuanto mayor sea el número de los buenos ciudadanos que cooperen a la obra en que, con todo el ardor de sus años juveniles, ha trabajado i sabrá trabajar el héroe de Cancha-Rayada, el viejo soldado, cuyo nombre es todavía i para dicha nuestra, uno de los mejores timbres de nuestra época, i al mismo tiempo, es el mejor símbolo de esa confraternidad americana que el jeneral Las-Heras, por su nacimiento, por su carrera militar i por su vida política no solo representa, sino que ha realizado gloriosamente en sí mismo.

La falta de perseverancia por una parte, i talvez por otra, la sobra de desconfianzas infundadas, han sido hasta aquí un obstáculo i una rémora para el desarrollo de la sociedad de Union Americana; pero ahora que se trata de compensar nuestra inaccion oficial i diplomática con la cooperacion franca i jenerosa de los individuos, nos atrevemos a esperar que los esfuerzos de esa sociedad no sean tan ineficaces como hasta aquí lo han sido i que la vergüenza del pasado sea un aguijon para el porvenir.

La sociedad de Union Americana que cumple ya un año de existencia, si no deslumbradora, útil, bien puede ser el porta-voz i el ejecutor de los fraternales sentimientos i de

los jenerosos deseos de que ya toda la prensa se ha hecho el eco i de los cuales el señor don Ramon Picarte ha dado un laudable ejemplo.

Preciso es que nuestra sociedad se afane i se apure en hacer algo, porque no por ser inexactas las versiones contrarias a las armas patrióticas de Méjico—espresion de los deseos i aun talvez de los planes vergonzosos i traidores de malos americanos—dejarán sus ejércitos i sus hospitales de necesitar de los socorros pecuniarios de sus hermanos de América, por cuya causa están combatiendo i sabrán combatir hasta que la hagan triunfar.

Aun cuando los mejicanos triunfen, los auxilios que les enviemos siempre serán oportunos i valiosos; i no creemos menester probar ésto, porque todos sabemos que la victoria se cierne siempre sobre numerosos grupos de soldados heridos, de viudas desconsoladas, de huérfanos desvalidos i de pueblos arruinados que, aun cuando hayan, con gusto, ofrecido sus vidas en aras de la patria, jimen i sufren los dolores i las miserias que es de nuestro deber intentar aliviar, con tanto mas ahinco cuanto que, por numerosas que fuesen nuestras suscripciones, ellas apénas serian una mínima i despreciable compensacion a la conducta negligente i cobarde, cuando no enemiga, de los representantes oficiales de nuestro Chile i de nuestra América!

A la obra pues! i hagamos algo que sea digno de la causa de Méjico, que es la del derecho, la de la libertad, la de la democracia, la de la civilizacion; en una palabra, la del porvenir de la humanidad.

Abril 30 de 1863.—*M. A. Matta.*

SESION DEL 24 DE MAYO DE 1863.

Se abrió a la una i media con asistencia de los señores Espejo, Echáurren Huidobro, Recabárren, Gallo (don A. C.), Matta (don M. A.) i el secretario.

El tesorero, señor Echáurren Huidobro, presentó las cuentas del año de existencia de la sociedad, con el balance de sus entradas i sus gastos; cuentas que fueron aprobadas unánimemente.

Se acordó en seguida consultar al presidente de la Junta para designar la hora i el dia en que debe hacerse la próxima eleccion de la Junta directiva, que, segun los estatutos, deberia tener lugar el 25 de mayo.

A esta reunion jeneral pueden asistir no solo los que están ya inscritos como miembros contribuyentes, sino todos los buenos ciudadanos que quisieren inscribirse como tales i trabajar con aquellos por la realizacion de tan nobles propósitos.

Ya que los gobiernos americanos, añadió el secretario, se manifiestan tímidos o rehacios, es necesario que los pueblos hagan por sí en favor de la causa americana todo aquello que sus esfuerzos i su patriotismo les inspiren. El pais entero vuelva los ojos hácia Méjico i burlariamos las esperanzas del pais si no concurriéramos con él, en favor de esa república hermana, invadida i amenazada de muerte por la alevosía napoleónica.

Se acordó tratar mas largamente sobre estos asuntos en la próxima sesion i levantóse ésta a las dos i media de la tarde.
— *Guillermo Matta*, secretario.

INAUGURACION DEL MONUMENTO DE MANUEL RODRIGUEZ.

Darémos solamente una lijera reseña de la fiesta, porque nuestros lectores pueden encontrar en los diarios una descripcion mas exacta i leer los discursos que se pronunciaron.

El 26 de mayo, a las diez i cuarto de la mañana, partia de la estacion central un tren especial, conduciendo mas de quinientas personas a inaugurar en Tilti el monumento que algunos dignos ciudadanos han elevado al ilustre guerrillero, al benemérito patriota Manuel Rodriguez; i que la patria fué a consagrar tambien allí mismo con la ofrenda de su entusiasmo i el tributo de su veneracion por el héroe chileno. Al primer silbido de la locomotora las bandas de música llenaron el espacio con las armonías del himno nacional, a cuyos marciales sonidos empezó a manifestarse el entusiasmo de los concurrentes. Llegamos a Tilti; un silencio unánime dió a conocer la conmocion que infundia en el alma de cada uno la vista del cuadro

que se ofreció a nuestros ojos: i era, en verdad, un espectáculo imponente; allí estaba el fúnebre pero glorioso monumento, modesto como la virtud, mudo acusador de nuestro pasado, i santa i elocuente escena de nuestro porvenir, adornado con un lazo de crespon negro, símbolo del duelo de la patria; coronado de las banderas de Chile i de Estados-Unidos, representando la union de las naciones ante el sacrificio de los héroes que murieron por darles libertad; rodeado de coronas de laurel i de ciprés, la gloria i el martirio. Era tambien un espectáculo hermoso i conmovedor el que ofrecia una multitud de jente del pueblo que se habia reunido allí llevada por la curiosidad i que contribuia con su presencia i su silencio a la grandeza de aquel acto. Descubrióse de repente el monumento, sério i humilde por su construccion, pero grande i magnífico por el pensamiento que encierra, i las bandas de música volvieron a entonar el himno nacional, i un aplauso unánime i espontáneo, salido de todos los corazones, le saludó con los gritos de ¡viva Chile! ¡viva Manuel Rodriguez! Comenzaron los discursos, i entónces fué cuando mas se manifestó el entusiasmo que animaba a los concurrentes.—(*Voz de Chile* del 27 de mayo).

I.

Al pié del monumento
Que inmortaliza al grande ciudadano,
Alce la poesía el libre acento
Para ensalzar a un héroe, no a un tirano.
Ni pompa ni laureles tuvo en vida,
Pompa i laureles su memoria obtenga;
I a su tumba escondida
La bella imájen de la patria venga!
I venga, alta la frente,
Robusto el cuerpo, vigoroso el brazo,
I la mirada ardiente
Brille ajitada en entusiasmo santo;
Venga, no a verter lágrimas,
Que la sombra de un héroe i de un valiente
Se indigna con el llanto,
I oye, tranquila i plácida,
De un pecho varonil, el noble canto!

II.

Nuestra santa bandera,
Santa, por la derrota i la victoria,
Fué en manos de aquel héroe
Insignia redentora e invencible
De libertad i gloria.
En ella, un invisible
Espíritu tenia; él lo guiaba
Por los hondos abismos, por las sendas,
Que alumbran los volcanes;
Do los cóndores abren sus viviendas
I sus alas de horror los huracanes!
Nieve i nieve caía....
El cielo con relámpagos brillaba,
El Andes colosal se estremecía.....
Pero el héroe marchaba
Recto en su fé, seguro en su osadía!
I hácia su patria esclava
Su espíritu invisible lo guiaba!

III.

Miradle! marcha! marcha!
I baja de las cumbres a los llanos
I en valle, en bosque, en cierra,
Toca, sobrecojiendo a los tiranos,
Carga i degüello! su clarín de guerra.
Hai patria! Hai patria! esclama!
I sublime grito
Al temeroso inflama,
Retumba en esas masas de granito,
Subleva a Chile i "a las armas" llama
Al rudo huaso, al infeliz proscrito.
Para el valor chileno
El opresor, en vano,
Cadenas forja con astuta mano;
En ellas mismas va a estallar el trueno!
Ya un ejército vien! Ya se escucha
Sordo rumor cercano.

Vuelve a empezar la encarnizada lucha;
I entre sangre, alaridos i humo i tierra,
La voz de la victoria
Do quier repite libertad i gloria!

IV.

Mas ay! los que partieron
Su pan de proscricion i de amargura,
Los que a luchar vinieron
I a la patria, con él, su sangre dieron;
Un brazo mercenario
Armar supieron en la noche oscura.
Aquí, en la sombra, vino
Su víctima a buscar el asesino;
I el héroe murió triste i solitario!
Patriotas i héroes fueron
Los que armaron el brazo del sicario.
Por sus hazañas ínclitas
La mano de la gloria
De inmarcesible lauro los corona;
Mas del justo castigo no se eximen:
La patria los perdona
Mas nunca la justicia absuelve al crimen!

V.

Al pié del monumento.
Que inmortaliza al grande ciudadano,
Alza la poesía el libre acento
Para ensalzar a un héroe, no un tirano.
Ni pompa ni laureles tuvo en vida,
Pompa i laureles su memoria obtenga;
I su tumba escondida
La bella imájen de la patria venga!
I venga, alta la frente,
Robusto el cuerpo, vigoroso el brazo,
I la mirada ardiente
Brille ajitada en entusiasmo santo;
Venga, no a verter lágrimas,

Que la sombra de un héroe i de un valiente
Se indigna con el llanto,
I oye, tranquila i plácida,
De un pecho varonil el noble canto!

Mayo 26 de 1863.

Guillermo Matta.

SESION DEL 31 DE MAYO DE 1863.

Se abrió a las doce i tres cuartos, bajo la presidencia del jeneral Las-Heras, con asistencia de los señores vocales Espejo, Recabárren, Beelen, Gallo (A. C.), Echáurren, Huidobro, Matta (M. A.), Moreno, Vergara Albano, Moncayo i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, por indicacion del señor Matta (M. A.), se acordó por unanimidad que en adelante la Junta directiva se compusiera de todos los miembros contribuyentes para dar así a la sociedad mas fuerza i mas valor, convirtiéndola en la espresion jenuina de las opiniones de todos.

En seguida se leyó la siguiente peticion, firmada por los señores Gallo (A. C.), Espejo, Matta (M. A.) i Matta (Guillermo), esponiendo este último que el objeto de dicha peticion era patriótico i digno de ser patrocinado por la Junta directiva de la sociedad de Union Americana:

“Exmo. señor :

“Los infrascritos, ciudadanos chilenos i americanos residentes en Chile, usando del derecho de peticion i teniendo presentes los fueros, la dignidad, los intereses, el honor i la independencia de nuestro pais i de la América, así como tambien el carácter, la uniformidad i la respetabilidad de nuestras instituciones, i creyendo que todos los pueblos republicanos i democráticos son solidarios en la prosperidad i en la desgracia,

“Pedimos a V. E. que haga uso de todas las facultades que la constitucion política le concede i de todos los medios legales de que pueda disponer para cambiar la triste situacion de Méjico, donde se hallan comprometidos esos fueros, esa dignidad, esos intereses, ese honor, esa independencia i esas insti-

tuciones, que son toda nuestra gloria, nuestro derecho i nuestra seguridad de nacion soberana.—*A. C. Gallo.*—*J. N. Espejo.*—*M. A. Matta.*—*Guillermo Matta.*”

Hubo un lijero debate, no sobre el fondo, sino sobre la forma de la peticion i fué aprobada i firmada por todos los miembros presentes.

La guerra de Napoleon III contra Méjico es una guerra injusta i ataca la independenciam de todas las repúblicas sud-americanas. La peticion responde perfectamente a las exigencias del buen derecho i todos los que la firman, serán los que las acepten i los que respondan públicamente al sentimiento universal de Chile. Se acordó sacar copias de ella para recojer las firmas.

Nombróse en seguida una comision para colectar fondos en auxilio de Méjico, aumentándose la central, nombrada por la Union Liberal, cuyos miembros lo son tambien de la Union Americana, con otros de la Junta directiva de esta última. Al efecto se nombraron a los señores Moncayo, Moreno, Peña, Recabárren, Beelen i Picarte.

Por indicacion del señor Moncayo, la Junta directiva empezó a reunir un fondo para auxiliar a Méjico, de cuya suma se ha dado ya cuenta en los diarios.

La Junta directiva resolvió por último arbitrar todos los medios posibles para aumentar las suscripciones i para socorrer las desgracias de la república hermana, que con tanto heroismo i constancia defiende sus hogares contra las bayonetas del pérfido invasor.

Se levantó la sesion a las dos de la tarde.

Ayer hemos recibido las notas siguientes que contestaremos tan luego como las hayamos presentado a la Junta directiva de la Union Americana. Tan noble accion i tan nobles palabras serán acogidas por los miembros de la Junta, como un ejemplo de patriotismo que honra a Chile i a la América.—*Guillermo Matta*, secretario.—(*Voz de Chile* del 3 de junio).

SEÑOR SECRETARIO DE LA UNION AMERICANA.

Santiago, junio 2 de 1863.

Mui señor mio :

“Por la comunicacion adjunta que me ha pasado el sarjento mayor del cuerpo de mi mando i que tengo el honor de remitirle, verá Ud. que los señores oficiales e individuos de tropa han contribuido voluntariamente con la cantidad de 156 pesos 50 centavos para ausilio de los hospitales de sangre i socorro de las viudas i huérfanos que existen en Méjico, a consecuencia de la guerra que sostiene esa nacion por defender su independencia.

Como representante de los buenos sentimientos que animan a todos los individuos del batallon, hubiera querido que esa cantidad fuera mayor, pero como no dudo que Ud. al aceptarla, no tomará en cuenta su valor sino la espontánea voluntad que cada uno ha tenido para erogarla, cábeme la satisfaccion de remitírsela, aumentada con cincuenta pesos que hemos contribuido el que suscribe i el sarjento mayor del cuerpo.

Al tiempo de cerrar ésta, me ha entregado el señor Quintavalla, profesor de la banda de música del cuerpo, dos pesos con el mismo objeto que dejo espresado, los que unidos a la suma anterior componen el total de 208 pesos cincuenta centavos.

De Ud. su atento i S. S.—*José Antonio Villagran.*»

MAYORIA DEL BATALLON 2. ° DE LINEA.

Santiago, junio 1. ° de 1863.

Señor Coronel :

“Las noticias que se han recibido por el último vapor sobre la justa causa que sostiene la República Mejicana, han producido, como era de esperarse, un verdadero entusiasmo entre los señores oficiales del cuerpo; al mismo tiempo que lamentan la situacion de las viudas i huérfanos que han dejado los que, por defender la independencia de su patria, han perecido en el campo de batalla. Como el único medio que se les pre-

sentá para ayudar de alguna manera a esa heróica nacion, es contribuir con alguna cantidad que sirva para auxilio de los hospitales de sangre i socorro de los desgraciados, han depositado en mi poder, el dia de hoi, la cantidad de 86 pesos que tengo el honor de remitirle para que US. se sirva hacerla entregar a cualquiera de las comisiones que, con tal objeto, hai en esta capital.

Al dirijirme a US. adjuntándole la erogacion voluntaria que he recibido de los espresados señores oficiales, tengo tambien la satisfaccion de comunicarle que los individuos de tropa, penetrados de los mismos sentimientos de patriotismo i humanidad, se me han presentado, por conducto de sus respectivos capitanes, solicitando que de la caja del cuerpo se les anticipe la cantidad de 70 pesos 50 centavos a que asciende el valor de las listas que acompaño a US.

Como no dudo que US. accederá a la peticion que dejo espuesta, i que tendrá una gran satisfaccion, al ver los nobles sentimientos que por ella manifiesta la tropa del cuerpo, los cuales, en su mayor parte, son inculcados por US., he dispuesto que para hoi se presenten los recibos correspondientes a la lista de cada compañía, para que sea cubierto el total de ellos.

Dios guarde a US. — *Benito Wormald.*”

SESION DEL 7 DE JUNIO DE 1863.

Se abrió a la una del dia, con asistencia de los señores Rocabárrén, Donoso, Espejo, Echáurren Huidobro, Souper, Peña, Matta (don M. A.), Gallo (don A. C.) i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el secretario comunicó a la Junta directiva las notas del señor coronel Villagran i del señor Silva Claro, comandante aquel del 2.º de línea i éste de la guardia municipal, enviando con ellas la suscripcion colectada entre los jefes, oficiales e individuos de tropa de sus batallones respectivos i para contribuir al sosten de los hospitales de sangre de Méjico. Ambas notas fueron acogidas con entusiasmo por la Junta directiva autorizándose al secretario para contestarlas a nombre de ella.

Leyóse luego por este último, la carta siguiente del señor Argomedo, i la Junta, aceptando i agradeciendo tan buenos sentimientos, acordó que se publicara, respondiendo a dicho señor que no se contaba por ahora con fondos suficientes para realizar sus dignos propósitos:

Señor Presidente de la Union Americana, jeneral don Juan Gregorio de Las-Heras.

Santiago, junio 1.º de 1863.

Señor Presidente:

“El honor de la América está empeñado en la santa i noble causa que actualmente defiende Méjico. La conciencia de los pueblos hispano-americanos está conforme en que ese heroico pais es la salvaguardia de nuestra propia nacionalidad i que debemos auxiliarle por cuantos medios estén a nuestro alcance: los votos de simpatía por los esfuerzos que nuestros hermanos han hecho para rechazar la invasion extranjera, lo mismo que las suscripciones promovidas con este laudable objeto, son otros tantos testimonios elocuentes de nuestra adhesion a los principios de independenciam i libertad, que se deciden actualmente bajo los muros de Puebla.

Simpatizando como el que mas con estas ideas i deseando cooperar con mis débiles esfuerzos al triunfo de Méjico, ya sea prestándole el apoyo de los escasos conocimientos que he adquirido en cinco años de estudio en la escuela de medicina, en los hospitales de sangre, ya tomando un fusil i marchando a engrosar las filas de sus defensores, ya en fin, ocupando el puesto que juzguen mas a propósito las autoridades mejicanas; no he vacilado un solo instante en sacrificar mi carrera, mi familia, mis mas caras afecciones, mi vida en una palabra, a la cooperacion en la guerra de Méjico contra el déspota frances. No tengo mas que ofrecer en aras de la república; pero necesito vuestro apoyo i el de la digna sociedad que presidis, por la escasez de recursos con que cuento. Sacrifico gustoso mi porvenir a esta noble causa, que varias veces me ha puesto la pluma en la mano; i aunque no presumo ser un literato, tengo la conviccion de que mis palabras han sido el eco fiel de mis sentimientos i de mi corazon, jóven aun pero amante de la libertad.

Ahora es el momento de manifestar que mis acciones corresponden a mis palabras. Siento sí no tener con que llevar a cabo las vuestras; pero veo en vos, jeneral, al obrero del porvenir de la América; veo tambien una sociedad a cuya cabeza os encontráis, que trata de unificar al Nuevo Mundo; de ella parten las nobles inspiraciones de sus hijos, i yo el último de mis conciudadanos, vengo tambien a ponerme a vuestras órdenes para que me auxilie esa sociedad, a fin de marchar a Méjico si es posible por el próximo vapor, a derramar mi sangre si fuese necesario por la libertad de ese pueblo hermano.

Vuestros patrióticos sentimientos, señor jeneral, manifestados tantas veces a la faz de la América, me hacen confiar en que mi peticion no será desechada i aprovecho esta ocasion para suscribirme de vos, como vuestro S. S.—*Diego Aurelio Argomedo.*»

Se acordó por indicacion del señor Echáurren Huidobro, poner en conocimiento de los socios, que la cuota de cuatro reales mensuales deberian pagarla los suscritores, mensualmente, en el salon de las sesiones, para evitar mayores gastos.

Sobre el fondo que se reúne para Méjico, la comision creyó inútil dar cuenta de ello, puesto que los diarios han publicado las listas de suscritores i las cantidades suscritas.

El señor Peña hizo indicacion para que se nombraran dos personas en cada pueblo de la república, para recaudar fondos en auxilio de Méjico. Dicho nombramiento deberia hacerse a nombre de la Junta directiva i por medio de un oficio firmado por el secretario. Así se acordó por unanimidad.

Se acordó tambien depositar en varios lugares públicos, la peticion aprobada ya por la Junta para recoger las firmas, i enviar ademas algunos ejemplares de dicha peticion a los comisionados que hubieran de nombrarse en las provincias i departamentos.

Pasóse a tratar de la funcion teatral que, con el objeto de aumentar el fondo de Méjico, la Union Liberal i la Americana organizan, i para darle toda la solemnidad que tan grande

objeto reclama, nombráronse dos comisiones compuestas de cinco miembros cada una, para visitar a varias señoritas i pedirles la cooperacion de sus talentos artísticos en el patriótico i caritativo empeño de aliviar las desgracias de nuestros hermanos de Méjico.

Aprobadas por unanimidad ambas comisiones, se levantó la sesion a la una de la tarde.—*Guillermo Mattu*, secretario.

SESION DEL 14 DE JUNIO DE 1862.

Se abrió a la una i media. Asistieron los señores Gallo (A. C.), Palazuelos, Moreno, Beelen, Matta (M. A.), Souper, Vicuña Mackenna, Vicuña (N.) Villarroel (U. Arturo), Echáurren Huidobro, Cuadra, Urcuilu, Segovia, Ortega i el secretario.

Despues de leida el acta de la sesion anterior, aprobáronse por la Junta las siguientes notas, contestaciones a las de los comandantes del 2.º de línea i Guardia municipal:

SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNION
AMERICANA.

La Junta directiva de la Union Americana ha recibido la nota de Ud. i me ha ordenado contestarla en los términos siguientes :

La Junta directiva ha acogido con entusiasmo las palabras de Ud., no solo porque ellas revelan el mas puro sentimiento patriótico, sino porque esas palabras son tambien la expresion de las convicciones que abrigan las almas verdaderamente republicanas. Dichoso el pais que cuenta en su ejército soldados que aman la libertad i cuyo brazo está dispuesto a socorrer i, aun si es preciso, a defender esa libertad amenazada en una república hermana!

La nota de Ud., los sentimientos manifestados por jefes, oficiales i soldados del batallon 2.º de línea i la jenerosa ofrenda que va a aliviar las desgracias de los valerosos defensores de Méjico, son otras tantas pruebas de adhesion i de respeto hácia la gran patria del porvenir, la patria americana.

Tenga Ud. la bondad de participar las profundas simpatías i el íntimo agradecimiento de los miembros de la Junta directiva a los señores jefes, oficiales i soldados del batallón de su mando, por la noble acción de que aquellos se reconocen deudores, al mismo tiempo que se honran en dar al jefe las mas cordiales felicitaciones por la parte que en el cumplimiento de tan noble acción le ha cabido.

Aprovecho esta ocasion para saludar a Ud.— *Guillermo Matta*, secretario.— Santiago, junio 12 de 1863.

Al señor coronel don José A. Villagran del batallón 2.º de línea.

SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNION
AMERICANA.

La Junta directiva de la Union Americana, contestando a la nota de Ud., me ha encargado manifestar las muestras de la mas profunda simpatía por los sentimientos que en ella se expresan, i por la jenerosa ofrenda que a esa nota acompaña.

Cualquiera que sea la posicion que ocupe, cualquiera que sea el traje que vista, de soldado o de ciudadano, el noble corazón del chileno palpita siempre por la libertad i por la justicia; i no era posible que las desgracias que aflijen a los heroicos defensores de Méjico que luchan por ámbas, lo encontrasen indiferente i frio. La Guardia municipal nos ha dado un ejemplo cumpliendo con un alto deber, i tanto su jefe como sus oficiales i soldados han merecido bien de su patria i de la América.

Sírvase Ud. expresar del modo mas cordial a todos ellos los sentimientos que animan a la Union Americana i aceptar las consideraciones de aprecio que por mi órgano le envia.— *Guillermo Matta*, secretario.— Santiago, junio 12 de 1863.

Al señor don Melchor Silva Claro, comandante de la Guardia municipal.

En seguida se leyó el oficio de la Junta directiva de la Union Americana de Valparaiso, i se acordó por la Junta contestar a él inmediatamente, acusando recibo de la letra i dándole tiempo al secretario para contestar en forma al oficio,

aceptando la representacion ofrecida por la Junta de Valparaiso.

COMISION DIRECTIVA DE LA UNION AMERICANA.

Valparaiso, junio 13 de 1863.

Mui señor mio :

“El Directorio de la Union Americana de Valparaiso, en su sesion del 9 del corriente, aprobó el siguiente proyecto de acuerdo :

“La Junta directiva de la Union Americana de Santiago será en adelante el órgano de las relaciones esteriore de la sociedad de igual nombre de Valparaiso.”

En consecuencia de este acuerdo, ha determinado el Directorio, en su sesion de anoche, enviar a Ud. en una letra la cantidad de dos mil quinientos pesos (2,500 ps.), producto de las primeras erogaciones del pueblo de esta ciudad, en favor de los hospitales de sangre del ejército patriota mejicano, a fin de que Ud. tenga a bien darle, con espresion de su procedencia, la misma direccion que a los demas fondos colectados con idéntico objeto por los comisionados de la sociedad que Ud. tan dignamente preside.

Tengo, al mismo tiempo, instrucciones de este Directorio para hacer presente a Ud. que el carácter de la colecta en esta ciudad, ha sido i continúa siendo esencialmente popular. Modestas oblaciones de la juventud, de los empleados públicos, de los cuerpos del ejército i hasta de los colejios i escuelas, han formado, en su mayor parte, la cantidad que incluyo. De aquí es que la erogacion de Valparaiso, pequeña en su monto, es importante por las numerosas i ardientes simpatías de que es espresion. Esta circunstancia merece ser atendida, al apreciarse el valor de la ofrenda i el Directorio de esta sociedad celebraria que Ud. lo hiciese presente a los representantes del pueblo mejicano directamente, o haciendo trascribir la parte relativa de esta comunicacion.

Aprovecho esta oportunidad para renovar al señor presidente la espresion de mi especial respeto i consideracion.—*Isidoro Errázuriz*, secretario en turno de la Comision directiva.”

Al señor Presidente de la Union Americana de Santiago.

JUNTA DIRECTIVA DE LA UNION AMERICANA.

En la sesion de ayer 14 de junio, comuniqué a la Junta directiva la nota de Ud. i la letra de 2,500 ps. inclusa en ella, para ser remitidos a Méjico. La Junta, aceptando con entusiasmo las ideas contenidas en la nota i la ofrenda que la acompaña, decidió que se contestara por secretaría, contestacion que tendré el honor de dirijiros a la mayor brevedad. Por ahora, lo único que deseaba, era acusaros recibo de la letra, felicitándoos por la valiosa i patriótica cooperacion que presta a la América la sociedad de Union Americana de Valparaiso.

Viva Méjico! Viva la América republicana i democrática!
Guillermo Matta, secretario.—Junio 15 de 1863.

Al señor presidente de la Union Americana de Valparaiso.

Leida la siguiente nota de Lináres, firmada por el señor Martinez, se acordó la publicacion de ella, encargándosele al secretario su pronta publicacion:

Señor presidente de la sociedad Union Americana en Santiago, jeneral Juan Gregorio Las Heras.

Lináres, junio 6 de 1863.

Estremadamente grato es para mí tener la honra de dirijirme en estos momentos a la sociedad de Union Americana de Santiago, remitiéndole el producto de una suscripcion que se levantó en este pueblo, a favor de nuestra heróica hermana la República de Méjico.

Por la lista de suscritores que acompaño, se verá que la cantidad reunida asciende a doscientos pesos, los mismos que esperamos llegarán a su destino por el digno órgano de la sociedad, que tan noblemente ha sabido constituirse defensora de los derechos sacrosantos de la América.

Vos, señor presidente, que tantas veces habeis esgrimido vuestra espada en defensa de la independenciamericana, todavía teneis una ocasion mas de añadir un nuevo laurel a la corona inmortal que ciñe vuestras sienas. Alzad, señor, esa voz que en mil otras ocasiones ha resonado terrible en los campos de batalla, i pedid a todos los que sientan correr sangre republicana por sus venas un socorro para Méjico, que con tanto

heroísmo lucha por su libertad. Haced oír con este objeto esa voz tan querida en Chile, tan respetada en América, i seguid infatigable siempre, prestando vuestro apoyo a la mas noble de las causas.

Méjico, esa nacion a la que apellidaban degradada, envilecida, se presenta hoi a la vista del mundo dando las muestras del valor mas heróico, del patriotismo mas sublime. Desorganizada ayer, débil, sin recursos, aparece ahora fuerte en su derecho, vigorosa en su defensa, disputando con suceso el triunfo a las águilas vencedoras del universo.

La lucha es, sin embargo, bien desigual. Por una parte vemos a los soldados de Malakoff, de Solferino i de Magenta; i por la otra, a simples ciudadanos que toman por vez primera el arma del soldado. Los unos van obedeciendo solo la órden caprichosa del hombre funesto del dos de diciembre, que ha venido a lanzar este borron ignominioso sobre una de las bellas pájinas de la historia de Francia; los otros obedecen a las leyes de la naturaleza, a los sentimientos mas santos del patriotismo i del honor. ¿No prevalecerán la justicia i el buen derecho sobre el crimen i la iniquidad?

Pero miéntras tanto, ¿podrémos ser nosotros frios espectadores de esta lucha? Nú... mil veces no!

Ya que hasta aquí nada han podido conseguir los pueblos de sus gobiernos, por medio de las manifestaciones patrióticas con que tantas veces han probado no solo sus simpatías, su entusiasmo i su amor por la causa mejicana, sino tambien el deseo de identificarse con ella, que los pueblos mismos sigan entónces por sí solos probando, no ya con estériles palabras, sino con el apoyo irrefragable de los hechos, que consideran la cuestion actual de Méjico, como la causa de toda la América republicana.

Tiempo es que todo aquel que no tenga por ahora motivos poderosos para permanecer en el suelo de Chile, vuele a ofrecer su brazo en aquel otro suelo, que tambien es nuestro, puesto que es el suelo de la República, el suelo de la libertad.

Tiempo es, que hombres, mujeres, niños i viejos, ofrezcan cada cual su continjente, como puedan, en auxilio de la mas santa de las causas.

Que no resuene en todo el continente americano mas que un solo grito de abominacion i de venganza contra el inicuo atentado que ha venido a manchar, i para siempre, el pabellon hasta ahora tan glorioso de la Francia.

Auxiliar a Méjico debe ser, pues, nuestro único pensamiento; aspirar por el esterminio de sus enemigos todos, nuestro único deseo. I si escrito en el libro del destino está que Méjico sucumba, que sea a lo ménos como sucumben los grandes pueblos.

Aprovecho, señor presidente, con la mas viva complacencia esta oportunidad, que me proporciona la honra de ofrecer los sentimientos de alta consideracion, con que me suscribo vuestro mas entusiasta admirador.--*Alejandro V. Martinez.*

Se acordó por último publicar i patrocinar la circular remitida de Valparaiso i dirigida a las provincias i a los comisionados de coleccionar la suscripcion; la circular dice así:

AL PUEBLO DE CHILE.

La república mejicana comenzaba recién a constituirse, despues de una larga i azarosa lucha, bajo un réjimen de libertad i progreso, cuando las fuerzas coaligadas de tres poderosas naciones europeas invadieron una parte de su territorio i aun ocuparon sus fortalezas, sin previa declaracion de guerra i violando abiertamente los principios que gobiernan las relaciones de los pueblos. El cobro de cantidades que adeuda Méjico a los nacionales de esas potencias i los atentados de que éstos habian sido víctimas en tiempo de anteriores administraciones de la república, eran el pretexto, mas no la causa real de la invasion. La verdad era que hijos espúreos de Méjico, traidores a la patria i a la libertad americana, habian conseguido arrastrar al gobierno frances a propósitos hostiles contra el partido dominante en la república, halagándolo con la esperanza de una fácil victoria i de la cooperacion de las poblaciones mejicanas i con la perspectiva de un protectorado, que pusiese a la Francia a las puertas de la América sajona i la hiciese árbitra de los destinos de la familia latina en nuestro continente.

El fondo de esta trama quedó de manifiesto, tan pronto co-

mo el gobierno del señor Juárez pudo hacer oír su voz en las conferencias que se abrieron en Orizaba entre los representantes de las potencias invasoras i los de la República Mejicana. Esta se declaraba dispuesta a la indemnizacion de los perjuicios reclamados i a la liquidacion de los cobros pendientes i cuestionables. De tal manera, la invasion perdía su pretesto. Así lo comprendieron la Inglaterra i la España, i en el acto procedieron a retirar sus tropas del territorio mejicano i a celebrar convenciones especiales con la República. Pero la Francia prefirió seguir adelante, sin máscara ya i sin disfraz, a dejar de mano una empresa favorita que le parecia fácil prestigiosa. Cesó entónces de invocar el pretesto primitivo de las reclamaciones, i proclamándose la representante de la civilizacion i del derecho de la mayoría de los mejicanos contra la tiranía de Juárez, ha comenzado i continúa, desde hace mas de un año, una guerra desoladora, en el curso de la cual actos de felonía i de insensata barbarie han cubierto de ignominia su bandera a los ojos del mundo civilizado.

A tan injustificable agresion a opuesto Méjico una tenaz i victoriosa resistencia, que, por una parte, le ha conquistado la admiracion del viejo continente i las simpatías de la América entera i, por la otra, ha obligado a la nacion invasora a jigantescos e incesantes esfuerzos. Una vez mas se ha probado en Méjico i se está probando todavía, al pié de los baluartes de la heroica Zaragoza, que no hai fuerza humana bastante poderosa contra un pueblo que está resuelto a vivir o morir libre. Los gobiernos europeos, que afectaban hasta ahora el mas alto desprecio por las pequeñas repúblicas americanas, han aprendido a conocer cual es el poder de las jóvenes democracias del nuevo continente. I éstas, con la conciencia de sus fuerzas, comienzan a hacerse respetar del extranjero i a respetar en sí mismas el derecho i la paz, que son las bases de toda organizacion política.

En presencia de los sucesos que tienen lugar en Méjico, se han conmovido profundamente todos los pueblos de la América, que están ligados a aquella república por identidad de raza, de lenguaje i de instituciones. La heroicidad de la resistencia despierta en todas las almas el mas sincero i caloroso entusiasmo. Las simpatías se pronuncian con creciente vio-

lencia i no encontrándose representadas por los actos de los gobiernos, se traducen en manifestaciones populares espontáneas i universales, que serán síntomas bienvenidos de fraternidad i aplauso para los que luchan i mueren en los campos de Méjico por la independencia de la América Republicana. A la cabeza de estas manifestaciones se ha colocado nuestro pueblo. El sentimiento de la solidaridad de los intereses de todas las repúblicas del continente ha llegado a ser entre nosotros la conviccion universal. La doctrina de la no intervencion de la Europa en los asuntos domésticos de nuestros países tiene en Chile unánime aceptacion. Por eso la injuria i el peligro de Méjico han ofendido i conmovido a nuestro pueblo jeneroso como si se tratase de nuestra propia nacionalidad.

La sociedad de Union Americana, que tiene por principal objeto la propagacion de tales ideas i la realizacion del pensamiento de union de todas las repúblicas americanas en un solo i grande Estado Democrático, no podia permanecer indiferente o silenciosa en tan solemnes circunstancias. Penetrada de entusiasmo por la causa de Méjico i de fé en los destinos del Nuevo Mundo, se ha colocado en esta i otras ciudades a la cabeza de las manifestaciones populares i ha iniciado una colecta de dinero, destinada a socorrer los hospitales de sangre del ejército patriota mejicano. Con este objeto se dirige ahora a los pueblos de la provincia, presentándoles en pocas palabras el cuadro de la mas inícuca i mas atentatoria de las invasiones que han amenazado jamas la existencia de nacion alguna de la tierra. Con este objeto, recuerda ahora a los chilenos cuales son los lazos, las simpatías, las esperanzas i tambien los deberes que ligan entre sí a los miembros de la familia democrática del continente. Es la libertad, es el honor de la patria americana lo que está en peligro i lo que se decide en estos momentos en suelo mejicano. A tan sagrados intereses sacrificaron gustosos nuestros padres la vida, la fortuna i el sosiego, i esta sociedad no ignora que la sacrificarian tambien todos los hijos de nuestro pais, si llegara para ellos el momento de la prueba. Pero no es este el sacrificio que exige en estos momentos de los chilenos la causa de la América; lo que ahora se nos pide no es sangre, no son armas sino una oblacion modesta, que el mas pobre de los ciudadanos puede

separar sin inconveniente de las economías de su trabajo; oblation que tiene por objeto atender a las necesidades de los heridos, de los inválidos i de los huérfanos que va dejando en pos de sí la sangrienta guerra mejicana; oblation que llevará a nuestros hermanos de Méjico la espresion de nuestras simpatías fraternales i de nuestro patriotismo. I aunque ella demandase privaciones i verdaderos sacrificios, ¿quién de nosotros, hijos de la jenerosa nacion chilena, no los hará gustosos por la patria americana, relijion de nuestros antepasados, esperanza del porvenir del Nuevo Mundo?"

Las comisiones encargadas de visitar a las señoritas dieron cuenta del agrado i entusiasmo con que todas ellas habian recibido la invitacion, prestándose gustosas a cooperar i contribuir a la obra santa i patriótica de socorrer a los huérfanos i viudas de Méjico. Segun toda probabilidad, la comision cree que el concierto podrá tener lugar en la próxima semana, si algun grave inconveniente no lo impide.

Se nombraron luego los comisionados para la colecta de la suscripcion por calles i cuya lista se ha publicado ya en los diarios.

Por indicacion de algunos miembros se acordó celebrar sesion el juéves a las siete de la noche, con el objeto de arreglar i de organizar lo que faltare, para el mejor éxito de la funcion teatral, i con el de oír a las comisiones encargadas de ella.

Se levantó la sesion a las dos i media.—*Guillermo Matta*, secretario.

SESION DEL 21 DE JUNIO.

Se abrió a la una i media. Asistieron los señores Echaurren Huidobro, Palazuelos (J. A.), Gallo (A. C.), Villarroel (M. Arturo), Segovia, Beelen, Frédes, Donoso, Rodriguez Velasco, Lara, Souper, Matta (M. A.) Sotomayor, i el secretario.

Leida i aprobada el acta, dió lectura el secretario a la nota de la Junta de Defensores de la Independencia de la Serena. Se acordó la publicacion de ella en el acta i la contestacion por secretaria.

SOCIEDAD DE DEFENSORES DE LA INDEPENDENCIA
AMERICANA.

Serena, junio 12 de 1863.

Señor:

“La Sociedad de Defensores de la Independencia Americana, de la cual tengo el honor de ser presidente, aceptando con entusiasmo toda idea que se armonice con el objeto de su institucion, se ha dedicado con empeño a estimular los sentimientos fraternales de los vecinos de esta ciudad, en favor de los heroicos defensores de la independencia de la República Mejicana.

Al efecto, ha promovido una suscripcion para ayudar a socorrer los hospitales de sangre de los mejicanos i a las viudas i huérfanos de los que mueren llenando un patriótico i santo deber. Aunque las comisiones para el fin indicado continúan funcionando, la sociedad ha creido oportuno remitir desde luego el resultado de sus primeros esfuerzos en una libranza sobre Valparaiso i a favor de don José Alfonso, por la cantidad de novecientos treinta i seis pesos, noventa i cinco centavos, que el señor Alfonso pondrá a disposicion de Ud.

La sociedad ha creido igualmente que Ud. como mas el ilustre de los veteranos de nuestra independencia, i como presidente de la sociedad, Union Americana, establecida en Santiago, podria hacer llegar con seguridad, por medio de sus relaciones, la cantidad que dejo indicada, i para obtener ese resultado me ha encargado dirijirme a Ud.

Dios guarde a Ud.—*Juan Manuel Cobo.—Pedro Pablo Muñoz, secretario.*”

Al señor Presidente de la Union Americana de Santiago.

Despues de esto, se leyó el oficio siguiente, del comandante del batallon núm. 1 de guardias nacionales. La Junta accedió con entusiasmo la nota del referido comandante, i ordenó que se publicara ésta, acompañada de la digna proclama dirijida a la tropa por el mismo señor comandante:

Señor D. Guillermo Matta.

Cuartel del batallón núm. 1 de guardias nacionales de Santiago.

Junio 20 de 1863.

Apreciado amigo:

Remito a Ud. ciento veinticinco pesos sesenta centavos (ps. 125'60) con que el cuerpo de mi mando se suscribe a favor de los hospitales de sangre de Méjico. La cantidad es bien corta, amigo mio; pero atendidas las circunstancias de los contribuyentes, este grano de arena tiene un alto significado moral: es el testimonio de ardiente simpatía que envian a sus hermanos de Méjico cientos de guardias nacionales, admiradores de sus heróicos hechos.

Sírvase Ud. hacer que aquella suma llegue a su destino; i admitir los sentimientos de consideracion i aprecio con que soi de Ud.

A. S. S. i A.—*M. Renjifo.*”

Hé aquí la proclama del señor Renjifo:

Soldados:

“Cuando hice un llamamiento a vuestra caridad, pocos dias despues de la ruina de Mendoza, tuve la satisfaccion de ver que respondisteis a él de una manera que os hizo harto honor. Los sentimientos, que entónces manifestásteis, me animan ahora a dirigirme de nuevo a vosotros por una causa doblemente mas elevada, para el fin doblemente mas santo.

Méjico, una República hermana de la nuestra, hace hoi prodijios de valor, sacrificios sin cuenta por defender su independencia i la de la América toda. Esa causa santa es nuestra propia causa, i ya que a los mejicanos cupo la envidiable suerte de ser los elejidos para enseñar al mundo que es invencible el patriotismo americano, mientras nos llega nuestro turno, tenemos que cumplir con un deber sagrado: dar a esos mártires de la libertad i del derecho un testimonio elocuente del espíritu que nos anima, de la parte que el pueblo chileno toma en su heróica lucha.

No dudo que los sentimientos de humanidad i patriotismo,

que me complazco en reconocer en cada uno de vosotros, os harán contribuir gustosos a la realizacion de semejante pensamiento; venid, pues, i depositad una corta ofrenda en favor de nuestros hermanos de Méjico; invitad a hacer otro tanto a vuestros compañeros que hoy no se encuentran aquí; despertad con vuestro ejemplo una noble emulacion en todos los cuerpos de la guardia nacional; i no os detenga la escasez de vuestros recursos: un grano de arena llenará el objeto. Vuestros auxilios, por cortos que sean, están llamados a producir un inmenso efecto moral sobre huestes mejicanas: ellos, asegurándoles que el pueblo chileno está dispuesto a compartir su suerte, redoblarán su heroismo i abatirán mas i mas a los invasores.

Soldados: que al batallon núm- 1 de guardias nacionales de Santiago, quepa la envidiable suerte de haber contribuido a tan grande obra.”

Luego despues el secretario leyó el oficio enviado en el vapor a los ciudadanos ministros de Méjico, diéndoles noticias de las sumas colectadas hasta hoy en Valparaiso i Santiago, en favor de los hospitales de sangre de Méjico:

JUNTA DIRECTIVA DE LA UNION AMERICANA.

Santiago, junio 15 de 1863.

Mui señores nuestros:

Por conducto seguro i mano amiga recibirán ustedes la suma de siete mil pesos, colectada entre los buenos chilenos para socorrer a los desgraciados huérfanos i viudas que la inicua invasion napoleónica ha dejado en ese pais, que con tanto heroismo defiende su independenciam i la independenciam de la América.

De los siete mil pesos, dos de ellos han sido colectados por la Union Americana de Santiago i han sido enviados a Méjico por el vapor pasado. De los cinco restantes que por éste se envian, dos mil quinientos han sido colectados por la Union Americana de Valparaiso i los dos mil quinientos por la de Santiago. El secretario de la Union Americana de Valparaiso dice lo siguiente, en su nota fecha 11 de junio, i refiriéndose a la colecta hecha en ese pueblo:

“En consecuencia de este acuerdo, ha determinado el directorio, en su sesion de anoche, enviar a usted en una letra la cantidad de dos mil quinientos pesos (2,500 ps.), producto de las primeras erogaciones del pueblo de esta ciudad, en favor de los hospitales de sangre del ejército patriota mejicano, a fin de que usted tenga a bien darle, con espresion de su procedencia, la misma direccion que a los demas fondos colectados con idéntico objeto por los comisionados de la sociedad que usted tan dignamente preside.

“Tengo al mismo tiempo instrucciones de este directorio para hacer presente a usted que el carácter de la colecta en esta ciudad ha sido i continúa siendo esencialmente popular. Modestas oblaciones de la juventud, de los empleados públicos, de los cuerpos del ejército i hasta de los colejios i escuelas, han formado, en su mayor parte, la cantidad que incluyo. De aquí es que la erogacion de Valparaiso, pequeña en su monto, es importante por las numerosas i ardientes simpatías de que es espresion. Esta circunstancia merece ser atendida, al apreciarse el valor de la ofrenda i el directorio de esta sociedad celebraria que usted la hiciese presente a los representantes del pueblo mejicano, directamente, o haciendo transcribir la parte relativa de esta comunicacion.”

La Union Americana de Santiago acepta los sentimientos espresados en la nota anterior i hace presente tambien que el carácter de la colecta en esta ciudad ha sido i continúa siendo esencialmente popular i voluntario.

En la República de Chile, no hai mas que un solo pensamiento, Union de la América Republicana i Democrática i triunfo de Méjico; i la heroica bandera que tremola en las murallas de Puebla es la esperanza de todos los patriotas. Méjico es el baluarte de la América, i Méjico vá a ser la tumba de los déspotas de Europa. Gloria a Méjico i a sus valerosos defensores!

La Union Americana espera acrecentar la suma de la colecta todavía, pues de todos los pueblos de la República llegan diariamente jenerosas ofrendas i oportunas oblaciones, i cree poder remitir en poco tiempo mas otra suma mayor que la presente. ¡Ojalá que la dádiva de Chile vaya a ser un lazo de union entre chilenos i mejicanos, para que puedan mas

tarde marchar juntos i realizar juntos tambien la idea grande, la idea salvadora, el porvenir del nuevo mundo: ¡la creacion de la Patria Americana!

Luchais por una causa justa, por una causa santa i venceréis al crimen i triunfareis de la iniquidad. ¡Valor, constancia i union!—*Guillermo Matta*, secretario.

Dió cuenta el comisionado de Yungai, señor Echaurren Huidobro, de haber nombrado otros comisionados especiales para colectar la suscripcion, i que ésta continúa aumentándose.

Se acordó por la Junta remitir la peticion en favor de Méjico, acompañada de un oficio a las demas Juntas de Union Americana de la República; fijándoles el término de cincuenta dias para recojer las firmas.

El señor Gallo (A. C.) comunicó a la Junta que no habia inconveniente, segun una carta del señor Peña, para que las alumnas del Conservatorio de Música cantaran en el coro la Cancional Nacional en la noche del Concierto. Se comisionó a los señores Segovia i el secretario para hablar al señor Oliva.

Tambien el señor Gallo dió cuenta de haber visitado con el señor Moncayo, a las señoras que deben presidir el Concierto i que todas ellas habian contestado favorablemente. Estas son las siguientes: Señoras: doña Magdalena Vicuña de Subercaseaux, doña Victoria Prieto de Larrain, doña Carmen Quiroga de Urmeneta, doña Perpétua Perez de García de la Huerta, doña Rosa Concha de Fernandez Recio i doña Lucrecia Valledor de Bascuñan.

Por último, el secretario hizo presente a la Junta que el empresario del Teatro, señor Prieto, ofrecia cederlo sin ningun gravámen, para la noche del Concierto, i considerando esta oferta como una erogacion suya en favor de Méjico. Se acordó darle las gracias, publicando su oferta en el acta.

Se levantó la sesion a las dos i media.—*Guillermo Matta*, secretario.

Union Americana de Valparaiso.

Junio 27 de 1863.

Señor Presidente:

“En cumplimiento del acuerdo de esta Junta en su sesion de anoche, incluyo a Ud. una letra por valor de mil pesos pertenecientes al fondo de Méjico, para que Ud. se sirva darle el mismo destino i en la misma forma que en nuestra anterior remesa.

Al mismo tiempo acordó anoche la Junta por secretaría se dirijiera a la que Ud. preside una nota invitándola a patrocinar un notable ejemplo de patriotismo americano dado por el ciudadano boliviano don Narciso Balsa, ex-coronel al servicio de aquella República, quien ha participado a este directorio en los términos mas decididos i entusiastas, su resolucion de consagrar su brazo i su espada a la defensa de la noble causa que sostiene la patria mejicana.

Con este objeto ha solicitado de la Junta una recomendacion suscrita por el señor presidente a fin de que las autoridades de Méjico no vacilen en aceptar sus servicios a su llegada al teatro de la guerra. I la Junta noticiada de los antecedentes del solicitante no ha titubeado en concederle un certificado en que se le recomienda a la confianza de aquellos patriotas.

Pensando el Directorio que la Junta de Santiago podria unir su palabra a las de ella para hacer mas eficaz el título con que se presente el ciudadano Balsa en Méjico, me ha encargado que dirija a Ud. la presente con ese objeto, previniéndole que podria enviar su certificado a Valparaiso, bajo cubierta del espresado ciudadano ántes del dos del presente.

Con tal motivo, señor presidente, i con sentimientos del mayor respeto i consideracion me suscribo.—*Isidoro Errázuriz*, secretario.”

Señor Jeneral don Juan Gregorio de Las-Heras presidente de la Union Americana de Santiago.

AUXILIOS A MEJICO.

Señor Jeneral don Juan Gregorio de Las-Heras, presidente de la Union Americana en Santiago.

Talca, 27 de junio de 1863.

Mui consideradoq señor:

“Las comi-iones encargadas de colectar fondos para auxiliar a los desgraciados de Méjico, me han autorizado para poner a disposicion de Ud. el valor de las suscripciones hasta aquí recojidas en el pueblo de Talca. Asciede a la suma de mil cuatrocientos treinta i dos pesos veinte centavos. Quedan aun por recojerse pequeñas cantidades, que serán enviadas a la órden de Ud. tan pronto como se colecten.

Como presidente de la sociedad Union Americana establecida en Santiago, le será fácil arbitrar la mejor i mas fácil manera de hacer llegar a su destino la remesa que pongo a sus órdenes.

Con manifestaciones de sentido i justo respeto tengo el honor de suscribirme S. A. i S. S.—*Nicolas Lois*”

Señor don Juan Gregorio de Las-Heras, presidente de la Union Americana de Santiago.

El mismo entusiasmo, la misma unanimidad que se han manifestado en Santiago, Copiapó, Valparaiso, Talca i Concepcion, se ha notado en la Serena, Aconcagua i demas pueblos de la República.

SESION DEL 12 DE JULIO DE 1863.

Se abrió a la una i cuarto, con asistencia de los señores Echáurren Huidobro, Peña (D), Donoso, Palazuelos (J. A.), Beelen, Espejo, Gallo (A. C.), Peña (N.), Matta (M. A.), Moreno, Villarroel (M. A.), Fredes, Ortega, Villarroel (P.), Segovia, Argomedo i el secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el secretario dió cuenta de haber recibido un oficio del ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, remitiendo cierto número de libros, relativos a los asuntos diplomáticos entre los

Estados-Unidos i las demas naciones, enviados por el señor Mackie a la Union Americana de esta ciudad. Esos libros contienen importantisimos documentos que merecen un detenido estudio. Se acordó dar las gracias, al señor Mackie i al señor Ministro de los Estados-Unidos; i espresarlo así en el acta.

En seguida el señor Peña (D.) leyó las siguientes proposiciones, que por indicacion de su autor i acuerdo de la Junta se ordenó publicar en el acta.

1.ª La Union Americana, fiel a su objeto i a su nombre, firme en su confianza en el porvenir, desconoce como medios de accion la agresion, los conflictos i complicaciones internacionales.

2.ª La América Republicana, justamente alarmada por las revelaciones hechas en documentos oficiales, en los parlamentos europeos, confirmadas por los actos mismos de esos gobiernos, sobre la existencia de un plan combiuado i persistente para cambiar, en alguna o algunas de sus secciones, la forma de su gobierno i de sus instituciones, sostituyendo la monarquía a la república, busca en la Union, la fuerza al derecho que le asiste para procurarse los medios de que cese ese estado de inquietud i de alarma.

3.ª Reconocido, como no puede menos de serlo, el estado de inquietud i de alarma en que por las causas espresadas se halla la América Republicana: reconocido, como no puede menos de reconocerse, el derecho de la América a pedir esplicaciones sobre las miras de la Europa en nuestro continente i la estension que ella pretende dar al derecho de intervencion en su forma de gobierno, la Union Americana trabajará en el sentido de que la América ejerza, cuanto ántes ese derecho, que será tanto mas fuerte en su eficacia cuanto mas unida sea la accion de los gobiernos americanos, i se obtengan por las vias pacíficas i diplomáticas a la vez que el renacimiento de la calma, la buena intelijencia tan necesaria en las relaciones de la América con la Europa.

4.ª La Union Americana protesta contra toda idea que pueda ni aun remotamente atribuírsele, de consentir en hacer de estas cuestiones americanas una palanca para movimientos internos i evoluciones de los partidos domésticos, que ella no admite en su programa americano.

5.ª La Union Americana de Santiago resuelve, igualmente, comunicar a las sociedades hermanas de Sucre i Cochabamba, el propósito de mantener con ellas las mismas relaciones fraternales que hasta aquí i aun estrecharlas mas, convencida como está, de que cualquiera que sean las emergencias que surjan entre Chile i Bolivia, de resultas de la cuestion de límites entre ámbos países, ellas no se oponen, antes fortalecen, la idea de la necesidad i conveniencia del alto pensamiento de Union Americana, que es el punto de mira de nuestras asociaciones.

6.ª Se comunicarán a las asociaciones hermanas de la Union Americana, en Chile, estas resoluciones.”

Los señores Gallo i Matta (M. A.) hicieron indicacion para que se discutiesen esas proposiciones en la sesion próxima. Publicándose en el acta podrian estudiarse i los miembros de la Junta encontrarian en ellas el mismo espíritu de los estatutos sobre cuyas bases se fundó la sociedad de Union Americana; bases que hasta ahora han sido respetadas por todos los socios. En la sociedad de Union Americana, no hai ni ha habido jamas otro objeto que el de unir en un mismo lazo de fraternidad a todas las repúblicas del continente.

El señor Peña i el señor Echáurren Huidobro desean que las proposiciones queden para segunda discusion, porque la luz que dé ésta, será la que ilumine a la verdad. Nunca es malo repetir lo que se intenta hacer, cuando en ello se encierra una buena idea.

Se dejaron las proposiciones para discutir las en la próxima sesion, aprobándose esta indicacion por unanimidad.

Siguióse un corto debate entre los señores Espejo, Peña (D.) sobre el fondo de la proposicion referente a Bolivia, i como todas ellas habian quedado para segunda discusion, se suspendió el debate comenzado.

El señor Echáurren Huidobro, como tesorero, dió cuenta del estado de los fondos i pidió autorizacion para poner un aviso en la *Voz de Chile*, suplicando a los socios que pasaran a pagar sus mensualidades al local de la Union Americana el día primero de cada mes. Así se acordó.

La comision del Concierto manifestó a la Junta, que, en su nombre i en nombre de la grande idea que animaba a

todos sus miembros, había dado las gracias a las señoritas i caballeros, cuya cooperacion se había obtenido para realizar el Concierto, el cual, si no había tenido lugar, no había sido por culpa ni de los cooperadores ni de los comisionados.

El señor Beelen propuso a la Junta que se diera un voto de gracias tambien a la comision del Concierto, manifestándole su aprobacion por todo lo que había hecho. A pesar de la oposicion de los miembros de la Comision, oposicion fundada en que habían cumplido con su deber i que solo las señoritas, que tan bondadosamente se habían prestado a cooperar a su obra, merecian ese voto de gracias, la Junta, modificando en este último sentido la indicacion del señor Beelen, dióla por aprobada.

El señor Echáurren Huidobro pidió autorizacion para rebajar veinte i cinco centavos del precio de la obra de Documentos de Union Americana, vendiéndose en adelante a cincuenta. Se acordó así.

En seguida el secretario Matta (Guillermo) hizo indicacion para que la Junta nombrara otro secretario, habiendo espirado el término de su nombramiento. Hizo ver ademas que, al principio i segun el reglamento, fueron cuatro los secretarios nombrados i que ninguno de los otros, con excepcion de él, se hallaba presente en la sesion. Pedia que, al renovar la eleccion, no recayese otra vez el nombramiento en su persona, porque, en estos puestos en que el deber es la abnegacion i la calumnia la recompensa, era bueno i era necesario variar de personas para no dar armas a la calumnia, ni fatigar la abnegacion de un solo individuo.

El señor Peña (D.) propuso que continuara en su puesto el actual secretario, porque no era oportuna ni favorable para la sociedad la separacion de Matta. Propuso, ademas, para que el trabajo fuera menos pesado, que se nombrara como secretario tambien al señor Palazuelos (J. A.)

Se aprobó la proposicion del señor Peña (D.) quedando nombrados como secretarios Palazuelos (J. A.) i Matta (Guillermo.)

Dióse cuenta, por último de haberse recibido las cantidades suscritas, para ausiliar a Méjico, en Talca i Lontué, i se

levantó la sesion a las dos i media de la tarde.— *Guillermo Matta*, secretario.

Instalacion de la Sociedad Union Americana en San Felipe.

Como lo esperábamos, esta vez, como en todas las ocasiones que se ha hecho un llamamiento al patriotismo acorcaguino, este noble vecindario ha correspondido a sus gloriosos antecedentes. Una simple circular de invitacion ha bastado para que el pueblo en masa haya acudido al lugar de la cita que dieron los jenerosos i patriotas jóvenes iniciadores de tan noble idea.

La reunion que el domingo ha tenido lugar en el teatro, es una espléndida manifestacion, una elocuente prueba de que en San Felipe es inestinguible el sentimiento republicano, i que las palabras: *Patria, Libertad, Democracia*, han sido i serán siempre el credo politico de estos valientes i entusiastas ciudadanos.

Hé aquí una breve relacion de la instalacion de la sociedad Union Americana de San Felipe.

En virtud de la convocatoria que se repartió en hojas sueltas para dar cima a este pensamiento que ya desde tiempo atras jermnaba en el corazon de todos, desde las doce del día del domingo 5 del corriente se notaban diversos grupos de personas respetables i de honrados artesanos que se paseaban por la plaza, esperando la hora de la reunion.

A las dos de la tarde el batallon cívico formó pabellones en la plaza despues de haber trabajado en sus ejercicios doctrinales. En este momento el teatro fué invadido por un inmenso concurso. Todos los concurrentes tomaron sus asientos, quedando muchos de ellos en pié por no tener en qué sentarse, entre los que se encontraba el señor Intendente de la provincia, dándonos así una prueba de su sentimiento democrático.

La banda de música, colocada en el procenio, rompió el silencio con el Himno Nacional, ejecutado con gusto i entusiasmo, interrumpido por intervalos con estrepitosos vivas a Méjico i a la soberanía de los pueblos republicanos.

Tan numerosa fué la concurrencia que la galería, los palcos, la platea i todas las avenidas del teatro no presentaban sino una masa compacta de hombres, destellando patriotismo en sus palabras, en su mirada i hasta en los movimientos de sus músculos. No habia mas que un solo pensamiento: la suerte de Méjico: No predominaba otra idea que la de la Alianza Americana como la única tabla de salvacion, como el único medio posible para librarnos de las garras de la Aguila Imperial que amenaza devorar nuestro rico continente con la mas injustificable arrogancia. *Union Americana*, maldicion al invasor, guerra a los déspotas, desprecio a los monarquistas, esta era la idea, este el pensamiento de tan numerosa como escojida reunion.

Algunos ciudadanos no pudiendo contener dentro de sus pechos el entusiasmo patriótico de que se sentian animados subieron al proscenio, uno en pos de otro i pronunciaron ardorosos discursos, fraternizando con nuestros hermanos de Méjico.

A continuacion, el señor don Máximo Cámos Serrano leyó una lista de las personas que, a juicio de algunos ciudadanos, debia formar el directorio de la sociedad. Fué aprobada por unanimidad.

En seguida se leyó el acta de instalacion i tambien fué unánimemente aprobada i firmada, cuyo documento como tambien, los patrióticos discursos que se pronunciaron por los señores don Artemon Cifuentes, don Epifanio del Canto, don Máximo Cámos Serrano, don Juan N. Pinochet, don Balbino Arrieta i don Nicanor Zenteno, los encontrarán nuestros lectores a continuacion.

Don Antonio Cifuentes dijo:—Compatriotas: Perdonad que mis palabras no espresen con lucidez la grandeza del objeto que nos ha reunido en este lugar. Afortunadamente esta ceremonia, obra del patriotismo, no ha menester de encomios para que se estime en lo que vale. Es este el elocuente i público testimonio con que un pueblo libre e independiente manifiesta su resolucion irrevocable de mantener ilesas las instituciones republicanas que nos legaron nuestros padres.

La independenciamericana se halla sériamente amenazada por la Europa. Nuestras riquezas i nuestras divisiones han

provocado los planes liberticidas de los gobiernos del viejo mundo i Napoleon es el que se ha encargado de cometer la primera iniquidad. Si por una de aquellas desgracias, de que no faltan ejemplos, el heróico Méjico sucumbe bajo el peso de la fuerza, Napoleon agregará a sus injustas reclamaciones primeras los inmensos gastos de la presente guerra i Méjico vencido i debilitado por las calamidades de la guerra extranjera, será el juguete i el esclavo de la Francia. Inglaterra i España querrán entónces formar en América contrapeso a la nacion francesa i pretestarán, como ella, inicuos reclamos para esclavizar la patria de los libres.

¡Alerta americanos! ¡Alerta republicanos! El peligro es inminente; la suerte de Méjico es nuestra propia suerte. Demos al olvido las enemistades i unidos los espíritus, los corazones i las fuerzas, vengamos todos al altar de la patria a ofrecer los bienes i la vida en su defensa. ¡Que la palabra *Union Americana*, sea el juramento de que todos los demócratas hagamos en defensa de la independenciam i de las instituciones republicanas de la América; que sea nuestra fuerza en la paz; i, si es preciso batallar, que sea tambien nuestro grito de guerra en los combates!

ACTA DE LA INSTALACION DE LA UNION AMERICANA.

En la siempre heróica ciudad de San Felipe, a 5 de julio de 1863, reunidos espontáneamente los que suscriben, resolvieron instalar e instalaron la sociedad *Union Americana*, con el noble objeto de propender a la union i mútua defensa de las repúblicas de América, uniformándose en sus propósitos con las demas sociedades que con el mismo fin se han establecido en otros pueblos de Chile (siguen las firmas).

SESION DEL 19 DE JULIO DE 1863.

Se abrió a la una i cuarto de la tarde, con asistencia de los señores Souper, Beelen, Matta (M. A.), Peña (D.) Echáurren Huidobro, Gallo (A. C.), Sotomayor, Villarroel (P.), Villarroel (Patricio) i los secretarios Palazuelos (J. A.) i Matta (Guillermo.)

Aprobada el acta de la sesion anterior, el secretario Matta leyó una carta del actor don Miguel Rodriguez, en la cual pide éste su vénia a la sociedad para dedicarle la funcion de su beneficio. Se aceptó la dedicatoria por unanimidad.

Luego se leyeron los estatutos de la sociedad, para someter a discusion las proposiciones del señor Peña, presentadas a la aprobacion de la Junta en la sesion anterior.

El señor Peña, confesando que habia mucha analogía i casi repeticion entre sus proposiciones i lo dispuesto en esos estatutos, creía, sin embargo, conveniente aceptar esas proposiciones para rechazar la calumnia i combatir las malas intenciones de encubiertos enemigos.

El señor Matta (Guillermo) se opuso a la primera i cuarta de las proposiciones, por estar comprendidas en los estatutos i por que, a su juicio, con la aprobacion de ellas se daría nuevas armas a la calumnia i nuevo fomento a las malas intenciones. La aprobacion de esas proposiciones, comprendidas en los estatutos, iba a decir, a los pérfidos enemigos, que los miembros de la Union Americana habian faltado alguna vez a estos últimos, i que por consiguiente merecian la crítica de sus actos.

El señor Matta (M. A.) se opuso tambien, respetando las buenas intenciones del señor Peña i creyendo inútil la aprobacion de sus proposiciones, puesto que bastaria para satisfacer a todos, una nueva publicacion de los estatutos.

El señor Peña pidió que se votaran sus proposiciones i que, en caso de no aprobarse, se hiciera mencion de las razones aducidas, por los otros señores miembros, en el acta de la sesion.

El señor Beelen, apoyando las proposiciones del señor Peña, juzgaba oportuna su aprobacion, porque, aun estando comprendidas en los estatutos, era bueno refrescar la memoria de los que los hubieran olvidado.

El señor Gallo (A. C.) no acepta las proposiciones por creerlas inútiles i hasta desfavorables a la sociedad.

El señor Peña insiste en su opinion, porque era necesario desmentir a los que dicen que la Union Americana se ha aprovechado de la cuestion de Méjico para tratar de producir conflictos. De sus proposiciones no se deduce que la socie-

dad haya intentado hacer semejante cosa, tanto mas cuanto que él mismo creia que, con la discusion que sus proposiciones habian provocado, la sociedad i todos sus miembros habian respondido plenamente a las calumnias.

Despues de algunos debates entre los señores Gallo (A. C.), Matta (M. A.), Peña i Baelen, debates en los que, todos estaban de acuerdo en la parte esencial de las proposiciones, rechazando unos la aprobacion de ellas i otros aprobándolas en parte, se resumió la discusion contrayéndose a dos indicaciones, formuladas la una por el señor Matta (M. A.), i la otra por el secretario.

La del señor Matta (M. A.) se formuló en estos términos: Siendo inútiles las proposiciones i estando comprendidas ademas en los estatutos de la sociedad, ésta las desecha i pasa a la discusion de las bases de Union Americana. Vótase esta indicacion i es desechada.

La indicacion del secretario Matta (Guillermo) fué la siguiente: Estando comprendidas en los estatutos las proposiciones 1.ª i 4.ª se pondrán en su lugar los artículos de éstos, que a ellas se refieren, aprobándose las otras proposiciones, que son oportunas i que espresan sinceramente cuales son i cuales han sido siempre los pensamientos i los actos de la sociedad de "Union Americana" de Santiago. Adhiriéndose el señor Peña a esta indicacion, fué aprobada por unanimidad.

Las proposiciones aprobadas se redactaron por el secretario Matta en la forma siguientes:

"La sociedad de "Union Americana" se instaló en Santiago en 3 de junio de 1852, reconociendo estos estatutos:

Art. 1.º Se funda en Santiago una sociedad, cuyos fines son sostener la Independencia americana i promover la Union de los diversos estados de la América.

Art. 2.º La sociedad procurará uniformar a este respecto las ideas de todos los americanos e interpondrá su fuerza moral para conseguir que los gobiernos obren en el mismo sentido, etc., etc."

Consecuente con el espíritu i la letra de estos estatutos i en virtud de esa fuerza moral que debe interponer para influir de un modo pacífico i legal en los gobiernos i los pueblos

la sociedad de "Union Americana" de Santiago, aprueba las siguientes declaraciones:

1.ª La América Republicana, justamente alarmada por las revelaciones hechas en documentos oficiales, en los parlamentos europeos, confirmadas por los actos mismos de esos gobiernos, sobre la existencia de un plan combinado i persistente para cambiar, en alguna o algunas de sus secciones, la forma de su gobierno i de sus instituciones, sostituyendo la monarquía a la república, busca, en la Union, la fuerza al derecho que le asiste para procurarse los medios de que cese ese estado de inquietud i de alarma.

2.ª Reconocido, como no puede ménos de serlo, el estado de inquietud i de alarma en que por las causas espresadas se halla la América Republicana: reconocido, como no puede ménos de reconocerse, el derecho de la América a pedir esplicaciones sobre las miras de la Europa en nuestro continente i la estension que ella pretende dar al derecho de intervencion en su forma de gobierno, la "Union Americana" trabajará en el sentido de que la América ejerza, cuanto ántes, ese derecho, que será tanto mas fuerte en su eficacia cuanto mas unida sea la accion de los gobiernos americanos, i se obtenga por las vías pacíficas i diplomáticas a la vez que el renacimiento de la calma, la buena intelijencia tan necesaria en las relaciones de la América con la Europa.

3.ª La "Union Americana" de Santiago resuelve, igualmente, comunicar a las asociaciones hermanas de Sucre i de Cochabamba, el propósito de mantener con ellas las mismas relaciones fraternales que hasta aquí i aun estrecharlas mas, convencida como está de que cualesquiera que sean las emergencias que surjan entre Chile i Bolivia, de resultas de la cuestion de límites entre ámbos países, ellas no se oponen, ántes fortalecen, la idea de la necesidad i conveniencia del alto pensamiento de "Union Americana," que es el punto de mira de nuestras asociaciones.

4.ª Se comunicarán a las asociaciones hermanas de la *Union Americana*, en Chile, estas resoluciones."

Se acordó, por último, depositar en poder del señor Beelen, los libros de documentos de la diplomacia de los Estados Unidos de América, enviados por el señor Mackie, encar-

gándose, al dicho señor Beelen i al señor Peña, la traduccion de los mas importantes, relativos a la cuestion de Méjico.— Estos libros estarán tambien a la disposicion de los miembros de la “Union Americana.”

Se acordó continuar en la próxima sesion la discusion de las bases de “Union Americana” i levantóse ésta a las dos i tres cuartos de la tarde.—*Juan A. Palazuelos.*—*Guillermo Matta*, secretario.

SESION DEL 2 DE AGOSTO DE 1863.

Se abrió la sesion a la una i media de la tarde con asistencia de los señores Gallo (don A. C.), Villarroel (don Patricio) Echáurren Huidobro, Rodriguez Peña, Matta (don M. A.), Espejo, Villarroel (don Pedro) i los secretarios Matta (don Guillermo) i Palazuelos (don J. A.)

Aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rodriguez Peña hizo indicacion para que las proposiciones aprobadas en la sesion anterior fueran comunicadas, como lo determina la última de ellas, a todas las secciones americanas, tanto del interior como del exterior de la república, i con las cuales, la de Santiago, mantuviera relaciones, haciéndose esta comunicacion por la presidencia o solo por la secretaría de la sociedad.

El señor tesorero Echaurren Huidobro dió cuenta del estado de los fondos, el que presenta un déficit de cuatro pesos cincuenta centavos en el mes de julio, i anuncia otro de veinticinco pesos para el presente agosto. Se cubrió por los miembros presentes el déficit de julio i se acordó cubrir el de agosto en la próxima sesion, vistos los datos que se le pidieron al tesorero.

Se levantó la sesion a las dos de la tarde.—*Guillermo Matta.*—*Juan Antonio Palazuelos*, secretario.

SESION DEL 9 DE AGOSTO DE 1863.

Se abrió a la una i tres cuartos de la tarde, con asistencia de los señores Gallo (don A. C.), Villarroel (don P.), Echau-

rren Huidobro, Recabarren, Souper, Matta (don M. A.), Varas i los secretarios.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta i leyó la nota siguiente, remitida por la sociedad Defensores de la Independencia Americana de la Serena.

SOCIEDAD DE DEFENSORES DE LA INDEPENDENCIA
AMERICANA.

Serena, agosto 5 de 1863.

Señor presidente:

“Por el vapor que tocará mañana en este puerto, remitiré una libranza, valor de seiscientos treinta i siete pesos cincuenta i cinco centavos, sobre Valparaiso i a favor de don José Alfonso, quien, despues de aceptada, deberá poner a disposicion de esa sociedad, para su oportuna remision a Méjico, con el mismo humanitario fin con que se han remitido las dos anteriores.

Del valor de esa suma, cuatrocientos ochenta i ocho pesos cincuenta i cinco centavos, son el resultado de las erogaciones hechas en el departamento de Elqui, donde no solo los jóvenes i ancianos, sino hasta las señoras i los niños i personas de toda jerarquía i condicion social han hecho segun sus circunstancias i con el mayor entusiasmo, lo que les ha sido posible en obsequio de los desgraciados mejicanos, a quienes, en los momentos mas soberanos de sus reuniones i manifestaciones públicas, han apellidado con complacencia o con orgullo, sus hermanos, sus queridos hermanos.

Atendida la importancia respectiva de los diversos pueblos de esta provincia, el departamento de Elqui, no hai que dudarle, es uno de los que mas se ha distinguido en esta americana i patriótica empresa i merece por lo mismo una mencion honrosa.

Aprovecho de esta oportunidad para suscribirme como en otras ocasiones su atento i seguro servidor—*Juan Manuel Cobo.*”

Al señor presidente de la Union Americana de Santiago.

Leida que fué esta nota se acordó la contestacion por secretaría i tambien su publicacion en el diario la *Voz de Chile.*

En seguida se convino en remitir notas en el próximo vapor a las demas sociedades de Union Americana, incluyendo las proposiciones aprobadas en la sesion anterior.

El señor Matta (don Guillermo) leyó la siguiente carta dirigida por un ciudadano de Quirihue, dando cuenta de las erogaciones recojidas en dicho pueblo a favor de los hospitales de Méjico. Dice así:

“Señor don Guillermo Matta:

“Quirihue, agosto 5 de 1863.

“Mui señor mio :

“Tengo el honor de dirigir a Ud. a continuacion la lista de los suscritores de este departamento que han erogado en favor de nuestros hermanos de Méjico, i una libranza de cincuenta i cinco pesos cuarenta centavos a que asciende el valor de dicha lista, para que se sirva poner esa pequeña suma a disposicion de la Union Americana.

• Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme a Ud. su atento servidor—*Manuel Segundo Maira.*”

Despues de dar cuenta el tesorero del estado de los fondos de la sociedad, i aprobado ciertas medidas propuestas por algunos de los socios, se acordó citar a reunion jeneral para el domingo próximo 16 del corriente, con el objeto de discutir las bases de Union Americana, discusion pendiente hace ya tiempo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion.—*Juan A. Palazuelos.*—*Guillermo Matta*, secretarios.

SESION DEL 25 DE OCTUBRE DE 1863.

Se abrió a la una i cuarto de la tarde con asistencia de los señores Rodriguez Peña, Matta (don M. A.), Soffia, Villarroel (don Pascual), Villarroel (don Patricio), Donoso, Recabárren, Gallo (don A. C.) i los secretarios.

El secretario Matta dió cuenta de un oficio de la Union Americana de Valparaiso a la de Santiago, cuyo tenor es el siguiente:

Union Americana de Valparaiso.

Octubre 16 de 1863.

Señor presidente:

“La Junta directiva de esta sociedad, en sesion extraordinaria de ayer, ha acordado que, existiendo en arcas de la tesorería una cantidad de seiscientos pesos, mas o ménos, procedentes de las erogaciones voluntarias recojidas en esta ciudad a favor de los hospitales de sangre del ejército patriota mejicano; i teniendo presente los últimos acontecimientos en aquella república, nuestra hermana: ántes de resolver sobre el destino que se haya de dar a esos fondos, se averiguara hasta donde fuese posible, la suerte que haya cabido a las remesas hechas anteriormente con aquel objeto, i a la seguridad i probabilidades que existan actualmente de que puedan hacerse llegar nuevas cantidades a manos de las autoridades constitucionales de Méjico.

En consecuencia, i por encargo de la Junta, ruego a Ud., a su nombre, se sirva comunicarle aquello de que Ud. se encuentre o pueda encontrarse en conocimiento sobre el particular, no omitiendo, si le fuese posible, la noticia de si la Junta de Santiago se halla en disposicion i con los medios de aceptar el encargo, que ésta, como ántes, le hiciera de hacer llegar los fondos de que he hecho referencia, al destino con que fueron erogados.

Con tal motivo, me es mui grato, señor presidente, poderme suscribir en esta ocasion, saludándole con sentimientos del mayor respeto i consideraciones.—Su afectísimo S. S.—*L. Lynch*, secretario.”

Señor presidente de la sociedad Union Americana de Santiago.

Dando esplicaciones sobre el asunto a que se refiere la nota anterior, don M. Antonio Matta dijo, que él, en union de don A. C. Gallo, como encargados de hacer llegar a su destino lo colectado a favor de los hospitales de Méjico, habian comprado letras sobre Inglaterra, i endosado, a favor de un caballero residente en Méjico, i cuyo nombre no tenia derecho de revelar, cuatro libranzas en las fechas que se espresan a continuacion, las cuales habian costado:

| | | | | | | | |
|--------|--------|----------|-----|------|-------|----|------|
| La 1.ª | en 1.º | de junio | por | 2133 | pesos | 33 | cts. |
| La 2.ª | en 17 | de id. | por | 5333 | „ | 33 | „ |
| La 3.ª | en 1.º | de julio | por | 4290 | „ | 50 | „ |
| La 4.ª | en 17 | de id. | por | 1783 | „ | 40 | „ |

Que de las dos primeras ya tenia en su poder constancia de haber sido recibidas por el caballero, a cuyo favor fueron endosadas, como aparece de sus dos cartas siguientes:

Señores don A. C. Gallo i don M. A. Matta.

Méjico, julio 18 de 1863.

Mui señores míos:

“He recibido la apreciable de Uds. fecha 1.º de junio próximo pasado, en la que me incluyen una letra sobre Londres por valor de dos mil pesos, fruto de una colecta promovida en Chile a favor de los patriotas de Méjico, a cuyo efecto me encargan poner estos fondos a disposicion del gobierno de esta república.”

Aquí espuso el señor Matta que el cambio de residencia del gobierno mejicano habia impedido que se diese inmediato cumplimiento a la entrega del dinero, para la cual, el encargado de hacerla habia sido autorizado a tomar todas las medidas que las circunstancias i la prudencia le aconsejaban con la única condicion de remitir el recibo de los señores ministros, a quienes se entregase el valor de la letra.

Señores don M. Antonio Matta i don A. Custodio Gallo.

Méjico, agosto 26 de 1863.

“Recibí la apreciable de Uds., fecha 17 de junio próximo pasado, con las letras adjuntas por valor de cinco mil pesos para ponerlos a la disposicion de los ministros de Juarez. No estrañarán Uds. que voluntariamente haya resuelto respecto de esta cantidad lo que avisé a Uds. respecto de la primera.”

Sobre esto dijo el señor Matta que creia inútil repetir lo que habia espuesto al leer la otra carta. Advirtió en seguida que la diferencia que se nota entre las cantidades acusadas en su cuenta i las recibidas por el señor encargado de Méjico, era el importe del cambio al comprar las letras.

Advirtió tambien que existe depositada en el banco de Ossa

i Ca. la suma de dos mil veintinueve pesos cuarenta i seis centavos, no incluyéndose en ella la remesa de cuatrocientos pesos, que se anuncia en la última comunicacion de la Union Americana de la Serena (remesa que no ha llegado todavía) i que aquella suma seria enviada a Méjico, luego que se tuviera recibo de las ya mandadas e indicacion de una via segura i mas rápida para hacerla llegar a manos del gobierno mejicano.

Dijo por último que aprovechaba la ocasion que se le presentaba para protestar contra la inversion abusiva en su concepto, que se pretendia dar por algunos i que aun ya se habia dado en algunos departamentos a los fondos colectados con el mismo objeto de auxiliar a los patriotas mejicanos, empleándolos en objetos mas o ménos justificados de beneficencia. Inversion abusiva por cuanto se viola la espresa voluntad de los contribuyentes al erogarlas i tanto ménos aceptable en el dia cuanto que los mejicanos necesitan al presente de esos fondos con mas urjencia que cuando fueron colectados. Esta opinion fué de la aprobacion de toda la sociedad.

En vista de la cuenta dada por don M. Antonio Matta, los señores Rodriguez Peña i Recabárren propusieron un voto de aprobacion a todo lo obrado por los comisionados; indicacion que fué aprobada por todos los miembros presentes, esceptuando a los dos interesados.

El señor Recabárren dijo que creia oportuno que se pensara en dar a la sociedad mayor ensanche, dando una nueva forma a sus trabajos, ahora que la idea de Union Americana, léjos de perder como algunos creen, va ganando terreno, como se prueba por las reacciones favorables operadas en los pueblos arjentino, peruano i boliviano, despues de la toma de Puebla. Que aunque en nuestro pueblo tiene ya bastantes partidarios la idea de Union Americana, éstos no son por conviccion sino solo por instinto: que era necesario de mostrarles la necesidad i la utilidad de la Union para convencerlos i persuadirlos, para crear, en una palabra, el sentimiento de la gran Patria Americana, probándoles que el sentimiento de chileno, peruano o colombiano, antepuesto al sentimiento de americano, es un provincialismo, porque la América está ántes que Chile, porque Chile solo es una parte de la América. Que estos diversos problemas podrán desarrollarse en lecturas sucesivas, de que

podrán encargarse los diversos miembros de la sociedad, diendo realizarse así, por este medio sencillo i fácil, la i que se proponia.

Despues de algunas observaciones favorables, hechas por señor Rodriguez Peña a la idea anterior, se levantó la sesion a las dos i media de la tarde.—*J. A. Palazuelos.*—*Guillermo Matta*, secretarios.

SESION DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Se abrió con asistencia de los señores Matta (don M. A.), Echaurren Huidobro, Villarroel (A), Argomedo, Gallo, Recabárren, Vicuña, Cruz i los secretarios.

Aprobada el acta de la sesion anterior i a propósito de ella, el señor Matta (don M. A.), dijo que ya tenia en su poder cartas del comisionado en Méjico, acusando recibo de las dos últimas libranzas jiradas a su favor, como consta de las dos siguientes:

“Señor don M. A. Matta i don A. C. Gallo;

Méjico, setiembre 25 de 1863.

Mui señores mios:

“He recibido la estimable de Uds., fecha 1.º de julio próximo pasado i dos letras a mi órden por cuatrocientas libras cada una para los fines que me han espresado en sus cartas anteriores. Subsisten en todas sus formas las razones que indiqué a Uds. de la primera remesa que me hicieron.— De Uds. etc.”

“Señores don A. C. Gallo i don M. A. Matta.

Méjico, setiembre 25 de 1863.

Mui señores mios:

“Tengo en mi poder la apreciable de Uds., fecha 27 de julio próximo pasado i la letra adjunta por valor de trescientas treinta i dos libras, un che'in, destinada al mismo objeto que las anteriores. Creo inútil repetir en ésta las razones que he espuesto a Uds. en mis anteriores respecto

a no haber dado curso a los fondos que Uds. me han remitido. En consecuencia.»

Agregó que no habia habido tiempo para recibir contestacion a las instrucciones que se le habian dado para la inversion de los fondos remitidos, en vista de los obstáculos que se le presentaban, para remitirlos a San-Luis de Potosí.

No habiendo otra cosa de que dar cuenta, ni asuntos de que tratar, se levantó la sesion.—*Guillermo Matta.*—*J. A. Palazuelos*, secretarios,

En enero de 1864, se recibieron de Méjico los importantes documentos que la sociedad ordenó publicar i conservar en sus archivos.

Union Americana.

REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

La injusta guerra de Méjico i la resistencia en Puebla han encendido el entusiasmo del pueblo chileno. Los diarios de todos los colores políticos, todas las clases de la sociedad, habian manifestado sus simpatías por el espectáculo de la heroica i desigual contienda de una nacion hermana, postrada por la guerra civil i la traicion de sus propios hijos,—contra la potencia mas aguerrida del Viejo Mundo. La identidad de intereses i principios que liga a los paises republicanos de la América, ha despertado la conciencia de nuestros hermanos.—El segundo ataque de Puebla ha tenido un eco mui considerable en Chile. El pueblo ha pasado de estériles declamaciones a hechos elocuentes; las principales ciudades del pais, por el órgano de sus sociedades independientes, comenzaban a reunir fondos en auxilio de los hospitales de sangre de nuestro ejército i a llevar refuerzos a los defensores heroicos de la independenciam de la América latina.

La sociedad de la Union Americana, formada de las personas mas caracterizadas e ilustradas de la sociedad chilena, ha prestado su apoyo a la doctrina internacional del Nuevo Mundo, i la existencia misma de nuestras repúblicas. Esta se dirijió al presidente de Chile en los términos siguientes: (Sigue la peticion que se halla en la página 107).

Dicha petición dirigida al gobierno, es para que se coloque a la altura del sentimiento unánime del país en la cuestión de Méjico. ¡Honor una i mil veces a los tribunos del pueblo amantes de la independencia americana.

El veterano de la independencia de Chile i Sud-América don Pedro Godoi ha hecho un llamamiento patriótico a sus conciudadanos, a fin que todos contribuyesen con sus recursos a la defensa de Méjico, e invita a todos los empleados de la lista civil i militar que gocen de un sueldo mayor de 25 pesos al mes, a que contribuyan con la cuarta parte de su sueldo, siendo él el primer suscriptor. En Santiago, se preparaba un concierto vocal e instrumental de señoritas i caballeros, con el plausible fin de destinar su producto al *Fondo de Méjico*. Se habia compuesto una marcha marcial con el nombre de "Mejicana." Serenatas i un viva a Méjico! se hacian oír por todas partes.

La suscripcion en seis dias solo en Santiago, ascendia a mas de tres mil pesos, i las personas mas respetables estaban encargadas de colectar fondos.

En el Perú i Bolivia, el pueblo i principalmente la sociedad Union Americana obraban con el mismo patriotismo i entusiasmo por la causa mejicana.

En Buenos-Aires, la prensa convocaba al pueblo para hacer una manifestacion pública en favor de Méjico.

En la república del Uruguay una suscripcion popular se hacia para honrar la memoria del inmortal Zaragoza: las señoritas bordaban una bandera para obsequiar al vencedor en las cumbres de Acutcingo, jeneral Berriozábal, i muchos militares entusiastas pedian su retiro del ejército para ir a tomar parte en la defensa de Méjico.

Hai en los pueblos independientes de la América latina un sentimiento que habla mas alto que el interés i el egoismo que distingue a los tiranos; i es el patriotismo: ese sentimiento que fué el alma i esperanza de esos héroes que a precio de su sangre conquistaron nuestra independencia i que nos legaron una epopeya gloriosa: nosotros, que descendemos de esos mismos héroes, probarémos con nuestro valor i abnegacion que somos dignos herederos de los primeros padres de la patria. ¡América del Sud! recordad los heróicos sacrificios

con nuestras antepasadas conquistas, los dias inmortales para la América—Maipú i Ayacucho.

Esperamos fondadamente que la fé i el patriotismo que alumbrá el espíritu de Juárez guie a nuestro ejército por el camino de la victoria, i que el ciudadano que tanto ha honrado la historia de América; que despues de conquistar dias gloriosos para su patria desbaratando los planes de tres naciones coligadas, resiste a la invasion extranjera, sigue el camino de la reforma i robustece su poder con una aureóla popular que hasta ahora no ha tenido ninguno de los gobiernos que en Méjico han conquistado el poder, con planes i revoluciones. Juárez, el hombre sin mancha, ha sido predeterminado por la providencia para la redencion de su patria i para la libertad de América, Juárez cobija bajo su bandera tres principios:—la República sobre la Monarquía, el Derecho sobre la Fuerza i la Libertad sobre el Absolutismo. ¡Juárez, adelante, para bien de la América i honra de la humanidad!

“Estimando la sociedad que tengo la honra de presidir, como una de sus más importantes atribuciones, promover la aceptacion de su programa, en los consejos de los gobiernos republicanos de América, me ha prevenido enviar a V. E. con especial recomendacion este papel, i suplicarle sea servido de someter los principios en él desarrollados, a la alta consideracion del presidente.

Espero que, al cumplir yo con este acuerdo de la sociedad, V. E. me dará permiso de llamar su atencion, hácia el espíritu del programa, en el cual, si las palabras no han sido un éco infiel de nuestro pensamiento, deberá resaltar el amor a la justicia, el sentimiento más puro de confraternidad con esas repúblicas, i la noble aspiracion de infundir en todas ellas la grandeza de la libertad, los goces de la paz i el vigor que las trasforme de masas débiles i aisladas, ludibrio i fácil presa de la ambicion europea, en potencias respetables por la fuerza imponente de su liga.

Sin duda hemos podido equivocarnos en la indicacion de los medios propios para lograr esos elevados fines; pero cuando meditamos en la escelencia de ellos; cuando sentimos que nuestra voz de alarma es arrancada por males i peligros reales demasiado sérios, i visiblemente comunes a todas estas nacio-

nes; cuando en las medidas que nos tomamos la libertad de proponer a su atencion, señalamos a la patria, que nos es tan querida, los mismos derechos i las mismas obligaciones que a las demas repúblicas sus hermanas; cuando recordamos que Méjico, teatro en estos momentos de una invasion escandalosa, es el mismo que autorizó por un rasgo, quizás único en la historia, la independenciam de Guatemala; cuando pensamos en todo esto, nos parece que tenemos algunos títulos para esperar que nuestras humildes proposiciones merezcan el examen atento i concienzudo que ese gobierno acostumbra hacer, de los mas graves negocios de estado.

Todas las instituciones que desearíamos ver planteadas en las repúblicas de este continente, se recomiendan por sí solas sin necesidad de efuerzo alguno, mucho mas presentándose a un gobierno tan ilustrado como el de V. E. Lo mismo sucede con el pensamiento de la liga; si la sociedad insiste en este artículo capital, no es porque imagine decir nada nuevo a V. E., sino porque tratándose de la vida o muerte de las repúblicas americanas, ha creído que debia espresar abundantemente sus razones para cumplir en parte sus deberes en órden a la salvacion del Nuevo Mundo.

No hai entre todas las repúblicas de la América española una siquiera donde algunos ajentes de los gobiernos de Europa, no hayan hecho gala de un espíritu diametralmente opuesto a las reglas de la justicia que debieran seguir i a la paz i buena intelijencia que debieran cultivar. Abusando de nuestro desinterés, de nuestra natural bondad, i aprovechándose de nuestras desgracias i desaciertos, ahincadamente i logrando no pocas ocasiones, exaltar contra los dictados del derecho i de la pública utilidad; el intres de sus compatriotas sobre el de nuestros conciudadanos. ¿Cuáles de nuestras prerogativas no han sido contestadas? Las reglas de enjuiciamiento, el imperio esclusivo de las leyes de un país sobre los actos que en su seno se verifican: la facultad de reconocer i clasificar la deuda pública, i de fijar los términos de su amortizacion: la indemnidad de los gobiernos en todos los delitos i en todos los perjuicios estraños a su autoridad i a su favor: la postestad para hacer salir del territorio de un estado a los estrañeros perniciosos; la de establecer derramas que comprendan a todos los

habitantes de un país i a todos los bienes que en él se encuentran: esto i mucho mas se ha negado a los gobiernos de América, para favorecer desmesuradamente a los naturales de Europa que entre nosotros residen. I como era imposible hallar en el derecho de jentes un arrimo para estas pretensiones inusitadas, un ministro de Prusia tuvo recientemente el valor de declarar que la lei de las naciones no se habia hecho para nosotros. Finalmente, el ultimatum del conde de Saligny prueba que en la diplomacia se nos confunde con los pueblos de Africa, o de las diversas escalas del Levante. El poder de los Estados Unidos les mantenía a cubierto de esos insultos i de esas asechanzas; pero esta consideracion excepcional se guardaba con tanta impaciencia, que apenas estalló en aquella hermosa república la guerra que la devora todavia, cuando las principales potencias de Europa se dieron prisa a reconocer una capacidad política en la rebelion; i Napoleon III se prevaleió al punto de estos disturbios para dar vuelo a los antiguos proyectos de los Borbones sobre la América latina.

Habíanse preparado las vias para este inmenso desafuero por la supremacía injusta de la diplomacia.

Por decontado, para establecer esa preponderancia, tras de la cual el protectorado i la dominacion misma vienen a ser meras cuestiones de tiempo i utilidad, varios ministros han tomado el trilladísimo camino de mostrarse adictos a una de las parcialidades que dividen a nuestras repúblicas i el mundo todo: i la eterna ceguedad de las ambiciones i de los rencores en las guerras domésticas, ha hecho en los tiempos que alcanzamos, de Paris un Coblentz para la América i de la república mejicana un teatro donde se ostentan los traidores unidos con los invasores de la patria. Amigos solicitados por la ambicion para solo el dia de la necesidad, aceptados con mal disimulado desprecio, hechos partícipes de los riesgos i no de la gloria, deberian soportar despues de la guerra impía que sostienen, si acabara por la ruina de su patria, el mismo yugo que sus compatriotas domeñados.

Hai en Europa un principe que para empuñar el cetro remató empresas inauditas de sangre i dolor. ¿No será una cosa rara que aconsejándole esta senda su interes, tratase a las otras naciones con mas miramientos que a la suya? ¿Cómo

no adivinaríamos que el destructor de la República en su patria i en Roma, querría verlas todas por tierra? El nuevo emperador que en asunto de instituciones liberales ha llegado tan solo a colocar una reminiscencia vana al frente de su estatuto constitucional, obra maestra de cesarismo, no puede sentir la mas lijera simpatía por un continente republicano: i el hombre que habla siempre de la gloria de la Francia para exaltar sus instintos guerreros i hacerla olvidar su vergonzosa servidumbre, tiene que ser un amago perdurable a la paz del mundo.

Este príncipe astuto no pone a su ambicion mas límites que los aconsejados por el temor de comprometer la consolidacion de la dinastía. Esa es la razon por la cual anda tan solícito en atraerse la cooperacion de las grandes potencias, o por lo ménos su asentimiento, ántes de resolver un grave conflicto internacional de que medite sacar provecho i medra. Entónces hace murmurar en los gabinetes extranjeros palabras llenas de justificacion i desprendimiento. Pero ellas no son mas que un velo de grosera urdiembre, que rompe i arroja léjos de sí cuanto le place. ¿Cuántas seguridades no fueron dadas i rotas con motivo de la ocupacion de Saboya i de Nisa?

Pero hacemos mal en buscar ejemplos de esta falsía en otras partes, cuando los tenemos tan abundantes bien cerca de nosotros. Porque Napoleon dió su palabra en un tratado que celebró con España i con Inglaterra, de que no se injeriria ni directa ni indirectamente en las cosas de nuestra política, declarando que tomaba parte en la triple expedicion contra la república mejicana, tan solo para obtener reparacion cumplida de sus ofensas. Pero los representantes de Inglaterra i de España rompieron esa liga cuando vieron que la mas cuantiosa de las reclamaciones francesas era tambien la de mas innoble linaje, que se abrian pláticas i se firmaban convenciones para ganar tiempo i ventajas inícuas, i en fin, que el respeto a la soberanía de Méjico, si bien era una condicion del tratado de Lóndres, carecia de sentido para el emperador de los franceses.

Cuando la invasion hubo de formalizarse, derribó Napoleon III como andamios de un edificio concluido, los restos del tratado de Lóndres, i toda la série de exajeradas o menti-

das reclamaciones que tan pomposamente habia dado por base i cimiento de sus hostilidades; i luego los jefes de sus tropas han combatido sin embozo la república, i dado órdenes para hacer en los puntos sometidos a sus armas ese aparato de imperio que, no por ser un fantasma aun para el archiduque favorecido, deja de mostrar a la faz del globo, uno de los mas escandalosos atentados de la fuerza, en un siglo que se atribuia el honor de haber preservado para siempre de ellos a la humanidad.

No se acusa ya a Méjico de injusticias, porque nadie ignora que siempre hemos estado dispuestos a satisfacer aun superabundantemente las reclamaciones que los otros gobiernos derivasen de buenos títulos; pero se nos echa en cara nuestras revueltas: cual si tan solo nuestra historia las rejestrase, cual si hubiesen sido ménos justas, ménos necesarias o ménos beneficiosas que en las demas naciones: o cual si ahora nos trajesen la oliva de la paz los invasores de nuestro suelo i los traidores sus aliados, que están encendiendo por todas partes el fuego de una guerra cuyo fin solo puede ser el de la invasion i su miserable aparato gubernamental. Vienen luego otros cargos singulares, que son las verdaderas razones de Napoleon III para enviar a Méjico el bárbaro azote de la guerra, conviene a saber, la escelencia de su situacion jeográfica, la variedad i riqueza de sus producciones, i los metales preciosos que encierran sus montañas, i que en el siglo XVI avivaron i enfurecieron la codicia de nuestros conquistadores. Pero la América puede, con solo quererlo, mostrar a Napoleon que pasaron para nunca mas volver los tiempos de Cortés i de Pizarro.

Hai por desgracia en las repúblicas que pueblan e ilustran este hermoso continente, el principio de debilidad que consiste en el aislamiento de ellas. El peligro que esta situacion produce, alcanza no tan solo a la raza hispano-americana, sino tambien a la gran república de los Estados Unidos, porque si bien seria la última que probara esta catástrofe, no podria libertarse de ella, una vez monarquizado el resto del Nuevo Mundo. Ya desde ahora, gracias a sus funestas disensiones, la mano de Napoleon III se deja sentir en su seno de tal modo, que solamente la forma oficial se echa de ménos en su favor

a los sublevados, i esa forma no se hará esperar muchos dias.

Un aislamiento tan pernicioso, donde todo está encareciendo la necesidad i los magníficos resultados de la confederacion, ha dado en todos tiempos anchurosa márgen a las esperanzas e intrigas de la ambicion europea en daño de nuestro suelo; porque la historia está ahí para enseñarnos que no data de hoy el empeño de someternos: que la invasion de esta república no es un hecho venido por azar o por alguna de las mentidas ofensas que se le imputan, sino el primer resultado práctico de un sistema largo tiempo ha formado i sostenido; i que esa invasion no es tampoco un hecho singular i sin trascendencias sobre las otras repúblicas americanas; sino al contrario, la base que está asentándose para derribar en todas ellas la democracia, i ponerlas a discrecion del monarca frances.

La historia de Grecia rejistra documentos de gravísimo interés para las repúblicas americanas. ¿Qué pudieron contra esa nacion, para siempre célebre, los formidables ejércitos de los reyes que la atacaron mientras estuvo unida i presta para rechazarlos? Nada, sino servir a la gloria de la libertad, porque todavia hoy aparecen como uno de los mas ilustres ornamentos de la historia, los triunfos alcanzados en Platea, Maraton i Salamina. Pero vino luego el príncipe de Macedonia, padre de Alejandro, i finjiéndose el mayor amigo de la Grecia, calumniando a los estados que pensaba destruir, contrayendo alianzas con otros, dando seguridades a todos, asombrándolos por lo imprevisto de sus hostilidades, cuando mas confiados i tranquilos estaban, derramando en fin, a manos llenas el oro i las promesas mas lisonjeras, logró calmar i dividir a los griegos hasta sujetarlos a todos miserablemente.

Nuestros anales publican tambien los altos hechos de los pueblos americanos en su embravecida contienda con el gobierno español; pero si ahora nos dejásemos adormecer por las palabras suaves del nuevo Filipo, en vano querriamos despues rechazar sus lejonas, sus auxiliares i su poderosa influencia. ¿No viene tambien proclamándose mas americano que nosotros mismos, i mas afectado de nuestros desatres i de nuestro porvenir que nuestros gobiernos? ¿No protesta que nada quiere de Méjico sino que se gobierne conforme al

voto de sus naturales, miéntras nos hace la guerra para colocar debajo de su bayonetas las urnas electorales, i luego nos impone como voto de la nacion el emitido por un puñado de hombres que sus jenerales convocan despues de anunciar la ruina de la república? ¿No dice que se desvela por nuestra felicidad, el que nos abruma de males? ¿No habla de órden el que fomenta la faccion enemiga de la república? ¿No declama sobre la moral el que se asocia con hombres perdidos? ¿I no tiene valor de brindarnos con los beneficios de la paz, el que la ha turbado mas profundamente en Méjico, el que ha difundido la alarma por todos los ámbitos de la América, el que ha encendido con su invasion el fuego de una guerra cuyo término en vano quisiéramos fijar?

Pero mientras Napoleon ultraja todas las leyes de la guerra para sostenernos, cuida mucho de protestar a las demas repúblicas su amistad e imperial benevolencia. ¿Caerán ellas en este lazo? ¿Como no advertirian que si Méjico atrajo sobre él, primero, las iras del emperador, fué por que las condiciones de su territorio le facilitaban grandemente el éxito cumplido de sus ambiciosos designios? ¿Las naciones hermanas nuestras podrian calmarse con seguridades mil veces desmentidas, o con esa sombra insultante de autonomía i de sufragio universal que ha tenido a bien conceder a Méjico, i que seria lo único que dejase luego a los demas pueblos americanos? o por decirlo de una vez; ¿es una política de salvacion, aguardar cruzados de brazos, el turno de una destruccion inevitable?

Si el derecho es jeneral por su esencia, debe serlo su aplicacion: i una sola ofensa palmaria contra la lei de las naciones, produce en todas ellas el derecho de armarse para combatir al enemigo comun i restablecer el imperio de la justicia. ¿Pues qué diremos de un príncipe que comete una série de atentados contra la independenciam i la libertad de un país; que ni en este ni en muchas empresas, ha prestado su palabra, sus juramentos, ni sus tratados, i por último, que hace la guerra por pretextos i por fines execrables, que cubren esta época, de tinieblas i de oprobio? ¿Donde pues, iria a fundarse la confianza i la seguridad en este gran perturbador de la paz del mundo?

Ahora, si la liga contra un hombre semejante, es mas justa

i necesaria tratándose de pueblos que teman con razon la misma suerte que el estado en donde al abrigo de una guerra declarada con siniestras miras, quebranta su agresor los mas claros principios del derecho: esta circunstancia existe de lleno en las repúblicas americanas despues de las iniquidades cometidas en Méjico por Napoleon.

Los reyes han tenido la audacia de llamar santas sus ligas contra los pueblos: falta que estos formen las suyas, verdaderamente sagradas, porque serán puramente defensivas i protectoras de su libertad, de su ventura, de su honor, de lo mas precioso i mas querido para los hombres. La situacion es solemne: i ni la historia, ni nuestra conciencia nos perdonarian jamas, que pudiendo hacernos fuertes contra nuestro jurado enemigo, viniésemos a sucumbir por nuestra negligencia, perdiendo tantos bienes, sofocando tantos sacrificios como hicieron nuestros padres en la guerra de la independendencia.

Tengo el honor de ofrecer a V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Independencia, libertad i reforma.—San Luis de Potosí, noviembre 24 dè 1863.—*Juan Antonio de la Fuente*, presidente.—*Manuel M. Zamacona*, secretario.—*Simon de la Garza i Melo*, secretario.

CIRCULAR.

“A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la república de . . . San Luis de Potosí, noviembre 21 de 1863. — La sociedad de la Union Americana de San Luis de Potosí, actual capital de la república mejicana, tiene la honra de dirigirse a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de . . . lisonjeándose con la esperanza de que la peticion que va a someterle encuentre favorable acogida de parte de ese gobierno, animado de sentimientos de equidad i de justicia, i celoso de la conservacion de la independendencia de las naciones del nuevo continente.

El señor Ministro sabe mui bien que en la contienda que Méjico sostiene contra la intervencion que el emperador de los franceses pretende ejercer en su réjimen interior, los acontecimientos de la guerra, despues del glorioso triunfo alcanzado el 5 de mayo por las armas de la república, i de la

heroica resistencia de la ciudad de Zaragoza, cuya guarnición, según ha confesado el enemigo, agotó sus víveres i municiones sin agotar su valor, los invasores ocuparon la ciudad de Méjico, donde sin consultar al pueblo i ejerciendo una desatentada usurpacion, han creado un simulacro de gobierno, formando una junta o consejo, una asamblea de notables i un triunvirato que le están subordinados i no son mas que instrumentos dóciles de la dominacion extranjera. Este enjambre de traidores remató su obra proclamando la monarquía i ofreciendo el trono de Méjico al archiduque Maximiliano de Austria, enviándole comisionados que le rogaran se dignase aceptar la corona.

Cuando la opinion del mundo entero i muy particularmente la de los pueblos americanos, ha comprendido en todo su valor estos actos atentatorios de la fuerza extranjera a la soberanía de una república independiente, cuando no ha habido todavía ni en la misma Europa gobierno que se atreva a reconocer como poder de hecho a las autoridades establecidas por el invasor en la ciudad de Méjico, esta sociedad temeria ofender tanto la ilustracion como la justificacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores de..... si se esforzara en demostrarle que está en el interes bien entendido de todas las naciones libres de la América, no solo no reconocer a los usurpadores, sino protestar enérgicamente en contra del establecimiento de una monarquía europea en Méjico, por ser obra exclusiva de la intervencion extranjera, que así ataca la independencia de una nacion i amaga al continente entero, revelando su designio de arrebatar a la América sus instituciones democráticas, fruto natural de su independencia: i de detenerla en la via del progreso i de la civilizacion.

Ante este insultante amago, ante el ultraje inferido a una nacion del Nuevo Mundo, una debe ser la voz de toda la América republicana, i esta voz debe protestar altamente contra la intervencion de la Francia en este continente. Así parecen exigirlo los sentimientos de fraternidad que felizmente existen entre los pueblos de América, i el interes jeneral de todos ellos, que irian sucumbiendo gradualmente, si, lo que no es de esperar, contemplaran con indiferencia el atentado que contra Méjico se perpetra.

Esta sociedad, que se compone de ciudadanos mejicanos, tiene fé en los destinos de su patria, está segura de que sabrá defender i salvar su independencia i sus instituciones, i así, aunque lo veria con júbilo, no implora el auxilio material de las repúblicas hermanas, i solo les pide que hagan resonar su voz en defensa del derecho i de la justicia, protestando contra el funesto atentado de la intervencion, que no merece el nombre de principio.

Si todos los gobiernos republicanos de América protestan severamente contra la usurpacion de la Francia i contra la transformacion violenta que quiere consumir en el modo de ser de una república, darán un gran paso en favor de la unidad del continente, se mostrarán fieles a las tradiciones de su jenerosa historia, i prestarán al mundo un señalado servicio al mostrarse celosas del respeto a las nacionalidades i a la soberania de los pueblos.

Tal paso es el que esta sociedad se atreve a pedir al gobierno de... por conducto de su digno ministro de relaciones exteriores, a quien protesta con este motivo sus mas cordiales simpatias i las seguridades de su alta consideracion.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

SEGUNDA PARTE.

**Desde la ocupacion de las islas de Chincha hasta
el bloqueo de Valparaiso.**

INTRODUCCION.

*Vendidit hic auro patriam
dominumque potentem imposuit.*

Los traidores, que habian alhagado i fomentado desde largo tiempo la ambicion europea, no habian logrado completamente su objeto, pero tenian la triste i vergonzosa satisfaccion de haber causado i seguir causando males inmensos a la América. A ellos i exclusivamente a ellos se debian las expediciones fraguadas, aun que malogradas, en 1846 i 1847, la anexion de Santo Domingo, la invasion de Méjico i la pérvida i desleal ocupacion de las islas de Chincha.

La España, burlada en Lóndres, engañada en Méjico i arduamente comprometida en Santo Domingo, consiguió, al fin, ostentar su sangriento pabellon en las anheladas aguas del Pacífico, donde esperaba alcanzar un fácil triunfo por las guerras en que estaban envueltos estos pueblos, por los celos i odios que los dividian i por el apoyo que esperaba encontrar en los partidos que habian solicitado tantas veces el patrocinio de la Francia i de la España.(1)

Poco tiempo antes, uno de esos encarnizados enemigos del

(1) Véase al fin del volúmen el documento marcado con la letra A.

sistema democrático, había pronunciado en un documento oficial estas audaces i traidoras palabras: "En Méjico la guerra puede considerarse como terminada; i nuestros votos deben dirigirse ahora a que esa rica i privilegiada rejion de la América se constituya libremente, preservándose de los vexesos de la demagogia rapaz, inmoral i turbulenta"(2). Después de estas i otras exitaciones semejantes, tanto públicas como privadas, hechas por las autoridades encargadas de guardar i defender la independencia de estas repúblicas ¿podíamos estrañar que la España, nuestra antigua i constante enemiga, viniese repentinamente a interrumpir *la tregua de cuarenta años*, i a proclamar *la reivindicacion de estos ricos i codiciados territorios*?

Lo que realmente debe sorprendernos es, que la Francia que ha procurado hacer a sangre i fuego la conquista de Méjico, no hubiese aceptado la soberanía del Ecuador, gratuitamente ofrendada por una autoridad perjura, alevé i traidora (3); lo que debe sorprendernos igualmente es, que la España, antes de comenzar su guerra insensata, no hubiese tomado posesion de esa república i no hubiese convertido en arsenales españoles esos puertos abundantes en recursos de todo jénero. Pero la arrogante presuncion de nuestros enemigos, i su vanidad quijotesca i tradicional debian ocultarles todas estas ventajas i conducirlos de aventura en aventura i de temeridad en temeridad al naufragio de su poder, de su decantada fama, i de los suspirados millones que soñaban encontrar i recojer en estos mares.

En efecto, los españoles se arrojaron estrepitosamente sobre las islas de Chíncha proclamando doctrinas que sorprendieron i escandalizaron a sus mismos partidarios. Su proceder inusitado, sus provocaciones insensatas, sus exajeradas pretensiones i los escasos medios de que disponian para llevarlas a cabo, despertaron grandes alarmas entre los europeos i produjeron una profunda i jeneral indignacion entre los

(2) Mensaje de García Moreno del 1.º de agosto de 1863. ¡Que lenguaje! respecto de una república americana i de un pueblo desgraciado que estaba haciendo héroicos sacrificios en defensa de su libertad e independencia.

(3) Véase al fin los documentos marcados con la letra B.

americanos. Por que si es verdad que los primeros pretenden sostener i establecer la prepotencia europea en todas las cuestiones internacionales, no la quieren ni la desean a costa de la independendencia americana, tan util i favorable a su comercio: i los segundos, viendo ofendidos sus derechos de pueblos independientes por la mas atrasada i viciosa de las naciones europeas, creyeron llegado el momento de poner término a todos los desafueros cometidos por las potencias fuertes de Europa contra las débiles i hasta entónces pacientes i sufridas repúblicas de la América del sur.(4)

De aquí nació ese anatema universal contra los detentores de las islas huaneras, i ese resentimiento sin límites, que quedó desde entónces gravado en el corazon de todos los hombres que aman i respetan el derecho i la justicia. El cuerpo diplomático, residente en Lima, protestó contra las palabras *tregua i reivindicacion*; i los gobiernos americanos,(5) uno a uno, fueron protestando no solo contra las heréticas palabras *del memorandum del comisario rejio*, sino contra los procedimientos del almirante español, abiertamente contrarios a los principios jeneralmente recibidos entre todos los pueblos civilizados. Pero si los gobiernos i sus representantes protestaron enérgicamente contra los atentados cometidos por la escuadra española, los pueblos impacientes i ebrios de entusiasmo juraron ante los altares de la patria comun vengar los ultrajes inferidos a una de las repúblicas, hermana

(4) La petulancia del comisario español i la procacidad jactanciosa del almirante habian comprometido grandemente los intereses europeos. Para remediar en parte estos males, el agente del imperio frances en Lima, que habia sido tambien antes agente del gobierno español, imajino el raro expediente de enviar una comision en nombre del cuerpo diplomático cerca de los detentores de las islas Chinchas; i haciendo él mismo parte de ella logró hacer retirar las palabras alarmantes; *tregua i reivindicacion* en una esposicion firmada en 7 de mayo por los agentes de España. De este acto tan insignificante como ridiculo, que mantenia en su ser todos los atentados del 14 de abril, nacieron la *neutralidad espectante* de algunos gobiernos, la conducta ambigua, indecisa i pusilanime del Congreso Americano i la traicion del gobierno de Pezet, que ha pretendido despues justificar su aleve conducta con el abandono en que le dejaron los demas gobiernos.

(5) Excepto el gobierno del Ecuador. Véase al fin los documentos marcados con la letra C.

por la sangre, el comercio, i los lazos sacrosantos de la democracia.

No queremos ni debemos entrar en la relacion de lo ocurrido en aquellos dias, para siempre memorables. Los diarios de esa época han pintado con brillante exactitud el movimiento, la agitacion patriótica de todos i cada unos de los estados republicanos del nuevo continente. Chile sobre todo se distinguió entónces por su ardoroso patriotismo, por su celo enérgico i entusiasta i por su incontestable adhesion a la union i confraternidad de toda la América. I como de allí se derivan los grandes compromisos en que ha entrado esta república i la parte que le toca en la gravisima crisis que atravesamos, nos ha parecido conveniente fijar la ocupacion de las Chinchas como el punto de partida de este segundo período de guerra entre la Europa despótica i la América republicana.

El treinta de abril llegó a esta capital la noticia del acto de vandalaje cometido por agentes españoles en el territorio peruano, dos años justamente corridos desde la instalacion de nuestra sociedad. Al primer rumor, todos los ciudadanos se pusieron en movimiento como si los enemigos estuviesen a las puertas de la república, provocando con su execrable presencia la indignacion i la ira popular. El entusiasmo crecia de hora en hora i de momento en momento, hasta que reunidas mas de seis mil personas en el teatro municipal, acordaron unánimemente las medidas que debian tomarse para enfrenar la ambicion española i la soberbia de las potencias europeas que la habian envalentonado en su audaz como imprudente invasion. El 1.º de mayo de 1864 será memorable en los anales de Chile como lo será en los anales de toda la América. En ese dia grande i glorioso, un eco profundo, como el eco de los Andes, recorrió de un extremo al otro de la nacion, dando una voz de alerta contra los enemigos jurados de nuestra independenciam i libertad. I todos los pueblos se pusieron en guardia desde aquel momento crítico i solemne para no abandonar jamas el puesto que les han señalado el honor i la dignidad de la América republicana i democrática.

Empezarémos la descripción de los movimientos populares, que tuvieron lugar en aquellos días memorables, por la relación que hicieron los diarios de Valparaíso al recibirse en ese puerto la sorprendente e inesperada noticia de la captura de las Chinchas. He aquí los primeros rasgos de esa efervescencia popular, que ha dado origen a una de las guerras más inícuas que haya emprendido la España en estos tiempos, para ella, de mayor miseria, atraso i abatimiento.

Valparaíso, abril 30 de 1864.

“Desde la llegada del vapor, no hai más que un solo pensamiento en esta ciudad. El vandálico acto practicado por el pirata Pinzon ha indignado a todos los habitantes de Valparaíso. Para protestar contra ese acto inícuo e infame, la Asamblea electoral se reunió anoche. ¡El presidente de ella cedió su puesto al ilustre veterano jeneral Dehesa, como el representante de la Union Americana. Este señor espuso el objeto de la reunion, i todos con él protestaron contra el atentado ejecutado por la escuadrilla española en agravio i desdoro de una república hermana.

Después el señor Errázuriz indicó el nombramiento de una comision para celebrar al día siguiente un *gran meeting*. El pensamiento fué aceptado i la comision quedó nombrada, componiéndola los señores Salamanca, Pedregal, Sanchez, Escobar, Errázuriz i Vial.”

Mayo 1.º

“A las once del día de hoy circulaba la siguiente proclama:

“A LOS HABITANTES DE VALPARAISO.

“La España, por medio de una inícuo sorpresa, ha invadido i apoderádose de una parte valiosa del territorio peruano.

La España, al realizar ese acto, declara que él es una continuacion de la lucha grandiosa de nuestra independenciam, en que aquella nacion fué vencida i auyentada.

Hoy los peninsulares, creyéndonos débiles o divididos, pretenden recuperar su odiosa dominacion sobre nosotros.

El peligro está a nuestras puertas, la invasion pretende aherrojar a nuestros hermanos.”

“Por esto debemos reunirnos, presentarnos fuertes i demostrar a los invasores que hallarán en 1864, la heroica i brava resistencia que los venció en 1818.

Valparaiso, tierra de hombres libres, quiere alzar el primero en Chile la voz de la protesta, contra la agresion injusta, temeraria i traidoramente calculada. Para esto se invita a todo hombre de corazon a presentarse hoy en el teatro de la Victoria, a las dos de la tarde, a fin de formular aquella protesta.

Todo americano se halla en el deber de acudir a esa cita, i esperamos tambien ver allí al libre hijo de la Inglaterra, al Aleman entusiasta, al Italiano que vive de su amor a la independencia, al Frances, adorador de la libertad.

La protesta de hoy debe ser, no solo la obra de los americanos, sino el eco de todos los hombres de corazon i de justicia.”

“Mas de trescientos ciudadanos reunidos anoche en el local de la Asamblea electoral, se adhirieron por aclamacion a esta protesta. En obsequio de la brevedad se omite la lista de sus nombres. Solo aparecen aquí los nombres de los que alcanzaron a firmarla en la tarde de ayer.

La invitacion no ha sido desatendida. Una numerosa i escogida concurrencia tomó posesion de todo el teatro, palcos, galería, platea i proscenio estaban llenos. Ante esa numerosa concurrencia, el señor Salamanca, acompañado de los demas miembros de la comision, abrió la sesion haciendo dar lectura a los siguientes acuerdos redactados por la comision:

“Los infrascritos, reunidos espontánea i públicamente en el teatro de la Victoria de Valparaiso, bajo la impresion de las noticias traídas ayer del Perú, por el vapor de la carrera,

Declaran:

1. ° Que la ocupacion de las islas de Chincha por la escuadrilla española con la pretension de reivindicarlas para la corona, como la de Fernando Pó, es un atentado, no solo contra el Perú, sino contra la lei jeneral de las naciones i los derechos mas vitales de la América;

2. ° Que la España, promoviendo la guerra contra Méjico, apoderándose de Santo Domingo e invadiendo traidoramente al Perú, ha dado justo motivo para creer que abriga propósitos

proditorios contra todos los Estados que en otros tiempos fueron sus colonias;

3.º Que desean ardientemente que el gobierno de Chile, en tan crítica momento, obre como si una parte de nuestro territorio hubiera sido invadido por fuerzas extranjeras;

4.º Que mientras subsista el peligro que amenaza a la república peruana, el único pensamiento del país debe ser ayudar enérgicamente al gobierno, a defender con dignidad los intereses de la América;

5.º Que iniciarán i promoverán activamente la formación de una colecta pública, cuyo producto se destinará a la compra de un buque de guerra, destinado a aumentar la escuadra nacional.

Las cinco resoluciones fueron aprobadas por unanimidad quedando designados los lugares en donde deben concurrir todos los que deseen firmarla.

Varios señores hicieron uso de la palabra, todos manifestando la gran obligación que tenemos de defender con nuestros intereses i nuestras vidas, si es necesario, la independencia peruana, amagada seriamente por una potencia europea. El señor cónsul peruano, que se encontraba allí, manifestó su gratitud en nombre del país que representa, por la digna i noble manifestacion de que era objeto la hermana república.

Terminada la sesion, donde reinó envidiable orden, los concurrentes se retiraron, acompañando los estandartes norteamericano, peruano i chileno, hasta la plaza de la Intendencia, donde la inmensa comitiva se separó, sin proferir mas que un viva a la libertad de la América!

La actitud del pueblo de Valparaiso, no necesita comentarse—vé el peligro, lo comprende i se prepara a combatirlo. La república toda hará lo mismo; ¿su gobierno acompañará al país?

No hai tiempo que perder; la osadía de Pinzon merece un pronto i condigno castigo. ¿Se negará el gobierno a contribuir al escarmiento del felon? Esperamos que nó; país i gobierno obrarán de consuno."

"UNION AMERICANA.—Con el monstruoso atentado pinzónico, esta sociedad ha vuelto a su vida activa, asumiendo de

lleno la honrosa mision que está llamada a llevar a cabo i que ahora, no dudamos, sabrá realizar.

Anoche celebró sesion. El espacioso salon de la 3.^a compañía de bombas no bastó a contener la numerosa asistencia. Al señor Salamanca, digno i entusiasta americano, le tocó presidirla.

Leida el acta de la sesion anterior, se procedió a ver qué destino dar a la cantidad de 600 pesos colectados para Méjico i depositados en el banco, por haberse presentado dificultades para su remision.

Despues de un largo debate, el Directorio acordó poner esa cantidad a disposicion de la comision encargada de la colecta para la compra del buque que ha de robustecer nuestra débil armada nacional. Este acuerdo mereció la aprobacion de todos los asistentes.

El señor Lynch, miembro de nuestra armada, pronunció un brillante discurso. Recordó el pasado ejemplo glorioso que se preparan a imitar los chilenos de corazon.

Cuando así habla la marina chilena por boca de uno de sus modestos soldados, la autonomia americana, tan vilmente amenazada, no puede peligrar.

La sesion terminó con entusiastas demostraciones i repetidos vivas al Perú i a la independenciam americana.

Santiago.

La *Voz de Chile* del 2 de mayo decia:

“Estos documentos relativos a la espontánea i tan noble agitacion de Santiago, que no pudimos publicar ayer, los publicamos hoi para que nuestros lectores no carezcan de ninguno de los elementos que puedan ayudarles a formar un juicio exacto acerca de ella.

“Al pueblo de Santiago.

“Las noticias que ha traído el vapor de hoi sobre el escandaloso atentado cometido por los representantes de España contra el honor, la propiedad i la independenciam de la república peruana, vecina i hermana de Chile, exigen que el pueblo de Santiago, Chile entero, se ponga de una vez de pié contra la conjuracion evidente de las cortes europeas.

Lo que está sucediendo simultáneamente en el Perú,

Méjico i Santo-Domingo, es la prueba mas fehaciente del complot monárquico que pretende enseñorearse de nuevo del Mundo de Colon a los gritos de *Viva Napoleon III! Viva Isabel III!*

Con el objeto de manifestar a nuestro gobierno, al pueblo peruano i a la América toda, los sentimientos que animan a nuestra nacion, hemos creído de nuestro deber, citar al vecindario de esta capital, para hoi domingo 1.º de mayo, a las dos de la tarde en el Teatro Municipal.”

“Ciudadanos:
“La España acaba de consumir en el Perú un atentado escandaloso.

Su escuadra se ha apoderado de las Islas de Chincha i ejecutado a la vez otros actos de verdadero vandalismo.

Chile no puede permanecer indiferente en presencia de esos hechos que a la vez que hieren la dignidad i soberanía de una nacion hermana, amenazan sériamente la del continente entero.

Todo americano debe levantar en alto su voz para protestar contra ese sistema de invasion i conquista, cuyos efectos estamos viendo en Santo-Domingo, Méjico i el Perú.

Al pueblo de Santiago corresponde presentar ese noble ejemplo, apresurándose a dar un solemne testimonio de reprobacion contra tales atentados, i de su unánime simpatía por la causa americana que el Perú representa en estos momentos.

Nos hacemos el eco del sentimiento que a todos anima, invitando a los ciudadanos a concurrir a la reunion que tendrá lugar hoi a las dos de la tarde en el Teatro Municipal.”

REUNION EN EL TEATRO MUNICIPAL.

“Todo el que tenga corazon para amar a la América, todo el que tenga brazos para defenderla, está citado a la reunion en el teatro, que debe tener lugar a las 2 de la tarde con el fin de hacer una manifestacion en favor del Perú, en cuyo territorio la escuadrilla española ha cometido el acto mas infame de piratería.”

Todo el que ha nacido, todo el que vive en Chile i sabe apreciar su honor, su bandera i su porvenir, está en el deber de asistir a la gran reunion que será la espresion de nuestras simpatías por el Perú, de nuestra aversion por los filibusteros que a la alevosía han unido las prácticas de los tiempos de barbarie.

¡Al Teatro todos! ¡al Teatro todos! donde solo se deberán oír palabras i tomar resoluciones dignas de Chile i de la América!"

"MANIFESTACION DE AYER.—La entusiasta manifestacion en favor del Perú hizo del dia de ayer, un gran dia para Santiago, para Chile i para la América entera. La noticia del acto de inícuo piratería ejecutado por la escuadrilla española en las costas del Perú, fué recibida en la capital con profunda sensacion. Se formaban por todas partes pequeños grupos de jente i la irritacion subia de punto, hasta que se hizo necesario reunir al pueblo para hacer una protesta universal i enérgica contra el indigno atentado, i al efecto, se citó a los ciudadanos para que concurrieran ayer al Teatro Municipal a las dos de la tarde.

A la una del dia, un grupo de mas de cien jóvenes, paseaba por las calles el pabellón peruano a los gritos de ¡Viva el Perú! ¡Viva la Union Americana! Se dirijieron primeramente al salon de la Union Americana, de donde tomaron las banderas de la sociedad que estaba en sesion, i marcharon en seguida a solemnizar la ovacion, esperando la hora de la cita al pié del monumento del héroe de la América, el jeneral San-Martin. Allí el número de personas era mas de dos mil i algunos jóvenes tomaron la palabra para hablar al pueblo. En seguida lo hizo el viejo coronel Lattapiat con espresiones sentidas i patrióticas, concluyendo por leer en alta voz, una carta que dirige al presidente del Perú, ofreciéndole sus servicios. I por último, habló tambien el señor don Juan Manuel Carrasco, conmoviendo a la multitud con sus patrióticas palabras.

Al dirijirse al teatro, el pueblo recibió los honores del batallon núm. 1 de guardias nacionales que se dirijia al campo de Marte a ejercicio doctrinal. Su digno coronel lo hizo for-

marse i en órden de parada miéntras desfilaban por el frente la sociedad de la Union Americana i todo el pueblo; la banda de música entonó el himno nacional que fué saludado con estruendosos vivas; i escoltó en seguida a la comitiva hasta las puertas del teatro. Este estaba ya lleno con una inmensa concurrencia en la que se contaba la Ilustre Municipalad de Santiago. El recinto del teatro contenia en aquel momento un número de cinco a seis mil personas. La reunion se instaló, siendo presidida por dos veteranos de la independencia que allí se encontraban, el señor jeneral Necochea i el señor coronel Godoi. Tomó la palabra don Benjamin Vicuña Mackenna, primero, i luego el señor don Pedro Félix Vicuña, cuyos discursos, como tambien las resoluciones propuestas por el coronel Godoi i aceptadas por el pueblo, podrán nuestros lectores hallar en otras columnas de este diario. Habló tambien el señor Lastarria calificando el atentado; i despues se nombró una comision compuesta de los señores jeneral Necochea, don Antonio Varas i don Manuel Antonio Matta para que se acercara al supremo gobierno. Esta comision quedó reunida para acordar sus resoluciones i presentarlas al gobierno a la una del dia de hoi.

La concurrencia salió del teatro, atravesó algunas calles, llevando en alto i aclamadas a cada momento por entusiastas vivas, las banderas americanas; i se dirijió a la casa habitacion del señor jeneral Vivanco, ministro plenipotenciario de Lima, cerca de nuestro gobierno, para manifestarle el interes que ha despertado en nuestro pueblo la causa del Perú. El señor Vivanco salió al patio i dió las gracias a la concurrencia, que fué a disolverse al pié de la estatua de San-Martin.

Imposible es describir el entusiasmo que ajitó ayer a nuestra capital; por todas partes no se oian mas que vivas patrióticos, ovaciones a la América i un inmenso grito de simpatía hácia nuestros hermanos del Perú. Así responde el patriotismo americano a las inícuas pretensiones de Europa; así recibe un pueblo libre a los enemigos de su libertad.

Poca satisfaccion debe ser para la España encontrar en las naciones que ha acostumbrado llamar sus hijas, una falanje invencible contra su ambicion de conquista i su injustificable avaricia. La América necesita mas gloria, i la Europa se la

trae en las filas de sus ejércitos; cada una de esas manchas con que se ennegrece la frente de la Europa, es un timbre de gloria que viene a aumentar el brillo de esa corona virjen que eñe las sienas de América.

El aventurero de la escuadrilla española, el grotesco Pinzon, acaba de dar a su patria un bofeton de vergüenza. El atentado cometido en nombre de Isabel II contra las islas de Chíncha, es una mancha que la España no podrá borrar jamas de las pájinas de su historia. No crea la España que va a encontrar en América las glorias de Marruecos. La América es hoi una nacion mas poderosa que la España, i será invencible porque se apoya en el derecho de Dios, el derecho de los pueblos libres. Santo-Domingo le está probando que está al sonar la hora en que la monarquía i el despotismo toquen retirada en la gran lucha de la civilizacion. América enterró para siempre la esclavitud en los gloriosos campos de batalla de la independenciam, i su bandera republicana está colocada sobre una base inmortal, la democracia. Por esto, la Europa no podrá nada contra ella.”—(*Voz de Chile* del 2 de mayo.)

REUNION PARA PROTESTAR CONTRA LA AGRESION DE LA ESCUADRILLA ESPAÑOLA.

“Resoluciones tomadas por los ciudadanos reunidos en el teatro, el dia 1.º de mayo, con motivo de los graves sucesos ocurridos en el Perú.

1.º Los ciudadanos reunidos protestan contra la ocupacion de una parte del territorio peruano por las fuerzas españolas i la consideran una ofensa, no solo a los derechos soberanos del Perú, sino a los de Chile i a los de la América entera;

2.º Considerando que, por el acto pirático del almirante Pinzon i sus propias palabras, se declaran rotas las hostilidades de la guerra de la emancipacion, interrumpida solo por una tregua de cuarenta años, los ciudadanos de Santiago esperan tambien que se renovarán los antiguos tiempos de heroismo, i que todos estén dispuestos a repetir los sacrificios i

las proezas con que se escribieron las inmortales páginas de Tucuman, Carabobo, Boyacá, Maipú, Junín i Ayacucho;

3. ^o Creyendo que los peligros i la causa del Perú, son los peligros i la causa de Chile, solemnemente se obligan a contribuir a la proteccion i a la defensa del honor i de la integridad de la nacion peruana;

4. ^o Seguros de que los sentimientos que los animan, así de reprobacion para con la conducta de los ajentes españoles, como de fraternidad para la nacion peruana, serán los que animen a todos los de los pueblos de la república, los ciudadanos reunidos en Santiago los invitan a hacer iguales manifestaciones.”

COMISION NOMBRADA PARA ACERCARSE AL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA.

“Despues de haber puesto el señor jeneral Necochea en manos de S. E. el presidente de la república el testo de las resoluciones tomadas ayer por los ciudadanos reunidos en el teatro, S. E. una vez instruido de ellas, dijo: “que los sentimientos espresados eran poco mas o ménos los que abrigaba el gobierno mismo, quien, desde el sábado, no se habia ocupado en otra cosa que en los gravísimos i altamente censurables sucesos que habian dado lugar a la reunion de los ciudadanos de Santiago.”

S. E. agregó “que actos como los que habian motivado la reunion, vistas sus circunstancias i antecedentes, podian considerarse no solo como un ataque a la dignidad i la libertad de la república peruana, sino tambien como una amenaza a Chile i a la América, i que creia que los pueblos i los gobiernos estarian de acuerdo en la manera de juzgarlos.”

Habiendo oido los comisionados la esposicion de estos sentimientos, se retiraron i creen de su deber dar cuenta, por la prensa, de la comision que se les confirió.—Santiago, mayo 2 de 1864.—*Eugenio Necochea.*—*Antonio Varas.*—*Manuel A. Matta.*”

SESION DEL 3 DE MAYO DE 1864.

Se abrió a las siete i media de la noche con asistencia de los socios don A. C. Gallo, don José Victorino Lastarria, don Juan N. Espejo, don René Moreno, don Diego Donoso, don Manuel Recabarren, don Manuel A. Matta, don Pedro N. Videla, don M. Ovalle, don Manuel A. Villarroel, don Federico Beelen, don P. Moncayo, don Luis Rodriguez Velazco, don J. A. Soffia i el secretario. Asistió ademas una concurrencia como de trescientas personas.

Se hizo una relacion verbal de lo ocurrido en la última sesion i se dió cuenta de una nota de la sociedad de la Union Americana de Cochabamba dirigida a la de Santiago dándole el pésame por la horrible i tremenda catástrofe del 8 de diciembre, la que se acordó contestar.

Despues de varias indicaciones, tendentes todas ellas a dar mayor ensanche a la sociedad con el objeto de dilatar su esfera de accion, se resolvió que el registro de la sociedad quedase abierto en el local de las sesiones para que pasaran a inscribirse todas las personas que quisiesen; i con éstos i los antiguos miembros de la sociedad, en una próxima sesion, se tomarian todas las resoluciones que se creyeran convenientes.

En seguida levantó la sesion, citando para el dia siguiente a la misma hora, siete i media de la noche.—*Juan Agustin Palazuelos*, secretario.

SESION DEL 4 DE MAYO DE 1864.

Asistieron como sesenta de los miembros de la sociedad i ademas una numerosa concurrencia.

Se leyó i aprobó el acta de la última sesion.

Despues, a indicacion del secretario, se suscitó un ligero debate, sobre si se procedia o nó a formar la Mesa, el que dió por resultado que quedase provisoriamente tal como estaba, hasta que, aumentándose mas el número de los miembros de la sociedad, se procediera a constituir la definitivamente.

Despues, a propuesta del señor Matta (don Manuel) se aprobó la siguiente proposicion:

“Se nombra una comision de siete personas para que, en la próxima sesion, proponga una serie de resoluciones de las que crea mas convenientes para la sociedad, atendido el estado actual i las emerjencias posibles de la política americana.”

A peticion de la Mesa, el mismo señor Matta indicó las personas que debian componer dicha comision, la que, por aprobacion de la sala, quedó formada de las personas siguientes, habiendo el señor Matta sido propuesto por el señor Vicuña, don Pedro Félix:

Don Pedro Félix Vicuña,

“ Ignacio Zenteno,

“ José Victorino Lastarria,

“ Manuel Recabarren,

“ Manuel A. Matta,

Coronel don Justo Arteaga

i don Demetrio Rodríguez Peña.

Despues se acordó citar a sesion para el domingo próximo, a las dos de la tarde, con el objeto principalmente de oír el informe de la comision nombrada i de constituir la Mesa.

Tambien se acordó que se publicaran por los periódicos los estatutos de la sociedad i la lista de todos sus miembros.

En seguida se levantó la sesion. — *Juan Agustin Palazuelos*, secretario.

El entusiasmo era tan jeneral en el pueblo i se habia de tal modo encarnado en la capital de la república, que los cuerpos colejiados residentes en ella, se pronunciaron sucesivamente por la causa del Perú, condenando abiertamente la conducta alevosa de la España. Como un testimonio de la actitud valiente i decidida del pueblo chileno, nos hacemos un deber de incorporar en esta coleccion los siguientes documentos:

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

“Señor gobernador intendente.

Santiago, mayo 3 de 1864.

“Los miembros de la Municipalidad que suscriben, desean someter a la deliberacion de este ilustre cuerpo un asunto

urjente, i en su consecuencia piden a US. se sirva citarlo para las siete de la noche del dia de hoi.

Dios guarde a US.—*Vicente Sanfuentes.*—*Javier L. de Zañartu.*—*Manuel J. Irarrázabal.*

Santiago, mayo 3 de 1864.

“Núm. 974.—Vista la nota de la vuelta, i de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la lei de 8 de noviembre de 1854, cítese por el pro-secretario de la ilustre Municipalidad de Santiago, a sesion extraordinaria, a los miembros de la corporacion para esta noche a las siete, con el objeto que se indica.—Anótese.—**BASCUÑAN GUERRERO.**—*Cárlos A. Roger*, secretario.

La ilustre Municipalidad, en sesion de anoche, discutió i aprobó el siguiente proyecto de acuerdo:

(1) Justamente alarmada la ilustre Municipalidad de Santiago por los últimos sucesos acaecidos en el Perú, con motivo de la ocupacion de las islas de Chincha por la flotilla española, i de la declaracion hecha por los ajentes de S. M. C. de que se considera solo como una tregua entre la España i la citada república el tiempo trascurrido desde la batalla de Ayacucho hasta nuestros dias, lo que envuelve una amenaza indirecta a la independenciam de las secciones sur americanas que fueron colonias de la península, ha acordado lo siguiente:

1. ° Promover una erogacion pública i graciosa dentro del territorio municipal, cuyo producto se pondrá a disposicion del supremo gobierno, para atender en parte a los gastos que el honor nacional demandare en las eventualidades que ocurran.

2. ° Para realizar el objeto indicado, la corporacion se constituye en comision permanente.

3. ° La Municipalidad de Santiago se suscribe desde luego, prévia la autorizacion legal, con la suma de veinte mil pesos.

4. ° La Municipalidad de Santiago transmitirá este acuerdo a las demas municipalidades de la república, a fin de que coadyuven al mismo propósito en la medida de sus recursos propios i por medio de erogaciones públicas promovidas en sus respectivos territorios.

5. ° Los fondos que se colectasen en el departamento de Santiago, se depositarán en la tesorería municipal del mismo departamento.

6. ° Este acuerdo se publicará en los diarios de la capital.»

UNIVERSIDAD DE CHILE.

“A la una de la tarde, i presidida por el señor Rector, se abrió la sesion de la Universidad, convocada a claustro pleno, con asistencia de sesenta de sus miembros, mas o ménos i de una numerosa barra. El señor secretario jeneral leyó el oficio pasado por el ilustre consejo al Rector en 6 del corriente, con el fin de “espresar al supremo gobierno i al pueblo de Chile los sentimientos, que en él ha escitado el ultraje que recientemente se ha cometido en el territorio de una república hermana i de ofrecer, a la nacion i al gobierno, todos los servicios que el cuerpo i sus individuos pueden prestarles.” Leyó en seguida el secretario jeneral las siguientes proposiciones del señor Rector:

“Señores:

Concurro en todo con el propósito del ilustre consejo; i tengo el honor de someter a vuestra consideracion esta serie de proposiciones:

1. ° La Universidad mira la ocupacion de una parte del territorio peruano por los titulados ajentes españoles, almirante Pinzon i comisario Salazar i Mazarredo, como una villana sorpresa i una flagrante violacion de la paz i la hospitalidad: cree que la república de Chile está autorizada para emplear todos los medios posibles de vengar este agravio, i de ponerlos en ejecucion prontamente.

2. ° La íntima alianza de las repúblicas del Perú, Chile, la Confederacion Arjentina i los Estados de la antigua Colombia, alianza gloriosa que labró la independenciam de todas, subsiste, si como han dicho nuestros contrarios, lo que ha existido entre el Perú i la España, no ha sido mas que una larga tregua, subsiste aquella alianza; una tregua deja subsistentes las alianzas.

3. ° Debemos solicitar con ahinco la poderosa influencia

de los Estados Unidos de América a favor nuestro; nos dan un fundado motivo de confianza las instituciones de aquel gran pueblo, la política de sus ilustres caudillos, i la grande alma de Lincoln, el héroe destinado por la Providencia para completar la obra de Washington.

4.ª Nunca ha sido de mas importancia la conservacion del orden público que en las presentes circunstancias. Es digno de alabanza i de imitacion, el noble ejemplo del gobierno peruano, que ha recomendado con tanto celo la concordia con los habitantes extranjeros, especialmente españoles.

5.ª La universidad accede a la suscripcion municipal por el valor real de uno de sus billetes hipotecarios de mil pesos nominales; i cada uno de sus empleados por la décima parte de su sueldo mensual mientras dure el presente conflicto. Los miembros de ella acordaron contribuir con las cuotas que voluntariamente se impusieren.

6.ª La Universidad ofrece al supremo gobierno cualesquiera servicios "de que se le crea capaz."

El señor Rector del Seminario suscitó algunas observaciones a las dos primeras proposiciones que el de la Universidad i el señor Lastarria (mas estensamente i con gran acopio de hechos i apreciaciones del derecho internacional) combatieron victoriosamente; i despues de otras lijeras observaciones de los señores Alberto Blest Gana, Alejandro Reyes i el doctor Brunner, sobre meras palabras, quedaron aprobadas las seis proposiciones del señor Rector en los términos mencionados i se acordó su publicacion en los diarios.

La sesion se levantó a las dos i cuarto de la tarde.—*Andrés Bello, Francisco de Borja Solar, José Manuel Orrego, José Victorino Lastarria, Manuel Camilo Vial, Vicente Padín, Ignacio Domeyko, Diego Barros Arana, Joaquín Aguirre, Gregorio Víctor Amunátegui, Eulójio Alléndes, Tomás Armstrong, Guillermo Blest, Alberto Blest Gana, Guillermo Blest Gana, Ramon Briseño, Juan José Bruner, Vicente Bustillos, Cosme Campillo, Blas Cañas, Mariauo Casanova, Melchor de Santiago Concha, Melchor Concha i Toro, Wenceslao Diaz, Ramon Elguero, Rafael Fernandez Concha, Pedro Fernandez Recio, Eleodoro Fontecilla, Marcial Gonzalez, Luis Gorostiaga, Pedro Herzt, Gabriel Izquierdo, Joaquín Larraín*

Gandarillas, Emilio Leon, Pedro Lira, Justo Florian Lobbeck, Juan Agustin Luco, Juan Mackenna, Marcial Martinez, Estanislao Olea, Joaquin Pacheco, Ramon Picarte, Frai Joaquin Ravest, Alejandro Reyes, Miguel Semir, Waldo Silva, Pascual Solis Obando, Santiago Tagle, Javier Tocornal, Manuel Valdez, Pio Varas Marin, Casimiro Vargas Fontecilla, Francisco Vargas Fontecilla, Anjel 2.º Vosquez, José Ignacio Vergara, Benjamin Vicuña Mackenna, José Zegers Recasens, Pablo Zorrilla, i el secretario jeneral don Miguel Luis Amunátegui. (1)

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN SANTIAGO DE CHILE

COLEJIO DE ABOGADOS.

“Este cuerpo, se reunió en sesion estraordinaria el juéves pasado; acordó i firmó la siguiente acta:

“Considerando:

1.º Que la independendia de las naciones es un hecho que no puede dejar de ser reconocido por las demas, ni aun bajo el pretesto de que aquella de que se trata haya sido una provincia de otra.

2.º Que la independendia del Perú ha subsistido i ha sido respetada por todo el mundo, incluso el gobierno de España, por mas de cuarenta años.

3.º Que no han bastado estos antecedentes a la España para arrogarse el derecho de reivindicacion al tomar posesion de una parte del territorio peruano.

4.º Que los ajentes de aquella nacion tratan de fundar tambien la ocupacion atentatoria de que se hace mérito, en el derecho de represalias, sin haber entablado primeramente las reclamaciones avaluables en dinero, que es indispensable que existan i sean desechadas para hacer uso de aquel arbitrio estremo.

5.º Que el atentado cometido el 14 del último abril ha herido profundamente a la América entera, porque revela un plan proditorio que amenaza la independendia de Chile i de todo el continente;

El colejio de abogados de Santiago protesta contra el acto de la escuadra española, i ofrece al gobierno de Chile sus

(1) *Ce sont les infants terribles de La Nation Argentina.*

servicios para que los utilice como lo tenga por conveniente en defensa del derecho ultrajado i de la independencia i soberanía de la América democrática.

Gabriel Ocampo, J. V. Lastarria, M. Martinez, A. Vergara Albano, Joaquín Blest Gana, Jorge 2.º Huneeus, Francisco Várgas Fontecilla, Bernardino Opazo, etc., etc.

Cuerpo diplomático americano.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Valparaíso, 3 de mayo de 1864

“Señor:

“Cuando el infrascrito se preparaba para embarcarse el día de ayer con destino a Lima, de donde se habia separado temporalmente, causas poderosas e imprevistas le han detenido por una quincena mas; i retardado por igual tiempo el día en que debe reasumir el ejercicio de sus funciones como enviado extraordinario i ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia cerca del gobierno de V. E.

Ante todo se proponia el infrascrito adherir prontamente a la declaracion que el cuerpo diplomático del Perú, a que tiene el honor de pertenecer, hizo en 20 de abril último, a consecuencia del inaudito atentado cometido por la escuadrilla española, denominada *Comision científica*, i que obedece a los señores almirante Pinzon i enviado Mazarredo, ocupando en 14 del mismo mes las islas de Chincha, pertenecientes a la república peruana, sin prévia declaratoria de guerra, i ni aun siquiera de seguridad e hipoteca para el pago de reclamos intentados.

A juzgar por la declaracion de los señores Pinzon i Mazarredo, en que esponen los fundamentos de aquel acto depredatorio, proceden en virtud del derecho de *revindicacion* de una propiedad perteneciente a la corona de España, por cuanto la guerra entre ésta i el Perú no estaba sino interrumpida por una tregua *de hecho* de 40 años, contados desde el memorable 9 de diciembre de 1824. Apenas puede creerse que la insensata ocupacion del territorio peruano, i aun mas

insensato fundamento con que se sostiene, hayan sido dictados por el gobierno de una nacion que se dice civilizada, i que no ha mucho pretendió figurar entre las de primer orden. Pero, por otro lado, no es ménos duro suponer, que los agentes escogidos por el gobierno español para una comision especial e importante, cualquiera que fuese, osaran traspasar de una manera tan decidida las instrucciones de su representado.

Miéntas no tengamos otros datos, debemos razonar en la última suposicion. La España invade al Perú, sin prévia declaratoria de guerra, como una simple continuacion de la que el mundo habia dado por concluida, i para recuperar una propiedad que todas las naciones reconocen pertenecer a la República peruana, tan independiente como cualquiera de ellas.

En tal manifestacion no se sabe que admirar más, si la audacia o la impudencia. Cualquiera diria que España, fria i deliberadamente, confiada en un poder i en un derecho que no sabemos donde haya sacado, viene a tocar la puerta de cada una de sus antiguas colonias, hoi naciones que distan mucho de su orijen, para avisarles que emprende, loca i torpemente, la reconquista de las que fueron i dejaron de ser para siempre posesiones suyas.

Colombia, Excmo. señor, es como el Perú, de las Repúblicas que *por su culpa* no han sido reconocidas por España, i a quien pueden aplicarse con igual fuerza la declaracion i el argumento de los agentes españoles. Colombia tampoco ha querido comprar una independenciam que el brazo i la sangre de sus mejores hijos habian ganado en combates sin cuento, i que los manes de Torres i Córdas, Jirardot i Ricaurte, con mil i mil más, defienden por su propia virtud.

Por consiguiente, el infrascrito no ha creido que debiera limitarse a adherir, como adhiere, a la declaracion diplomática de sus honorables colegas. Cree firmemente que su gobierno, i el noble pueblo que éste preside, tendrán como suya la causa del Perú, en la actual emergencia i en cualquier otra semejante. Piensa, i no teme contrariar la mente de aquél gobierno i de aquél pueblo, declarando que el toque de alarma dado por España en Chíncha no sonará en vano para Colombia, i que, difundido por sus montañas i sus valles, hará le-

vantar, armado para el combate, el brazo del jóven i del anciano, del rico i del proletario, sin distincion de clases ni partidos.

Porque si España, como parece, nada ha aprendido en los cuarenta años de su tregua, la América que fué sierva suya se ha elevado al rango de señora, ha cultivado relaciones con pueblos realmente civilizados, ha probado, aun en medio de sus disturbios, la dulzura de ser libre, ha bebido en fuentes de moralidad distintas de las conocidas por Cortéz i Pizarro, Pinzon i Mazarredo; ha sacudido el absurdo fanatismo de Felipe II, i Torquemada; ha adquirido las verdaderas nociones económicas, políticas i sociales; ha roto la cadena del esclavo; i, en fin, ha aprendido a pasarse sin su antiguo dueño, cuyo obstinado i orgulloso despego ha sido constante materia de asombro para sus descendientes mejor enseñados.

Aunque el gobierno de V. E. no debía dudar de los sentimientos i propósitos del de la Union Colombiana en la crisis que, para su gloria atraviesa el Perú, el infrascrito no ha podido resistir al deseo de interpretarlos aquí, como lo tiene muy vivo de que V. E. acepte las demostraciones del respeto i de la estimacion cordial que le profeso.—*Justo Arosemena.*—
El secretario, *Climaco Gomez Valdes.*

Al Excmo. señor ministro de relaciones exteriores de la república peruana.

Lo que se refiere a la declaracion de guerra a Chile, en el mes de Mayo de 1864, se ha tratado en el seno de la Union Colombiana, y se ha acordado que se le presente a V. E. en el momento oportuno.

LEGACION ARGENTINA EN CHILE.

Valparaiso, mayo 4.º de 1864.

“El infrascrito, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, acreditado cerca del gobierno de la República del Perú, segun la carta credencial que en copia legalizada tiene el honor de acompañar, anticipa este conocimiento a S. E., impulsado a ello por la solemnidad de las circunstancias, a fin de adherir, a nombre de la República Argentina, a la protesta que el Cuerpo Diplomático extranjero ha formulado el dia 20 de abril próximo pasado, a consecuencia de la violenta ocupacion de las Islas de Chincha por fuerzas españolas i de los insólitos principios con que se ha

pretendido cohonestar un acto, que en el objeto i en la forma, sale de las prácticas de las naciones civilizadas.

Las Repúblicas Sud-Americanas pertenecen á la comunidad de los pueblos cristianos rejidos entre sí por el derecho de jentes; existen por su derecho propio, conquistado históricamente, i asegurado por el concenso de todas las naciones, sin que aquella de que se segregaron pueda negar su existencia, por falta de tratados o reconocimiento explícito, despues de cuarenta años de renuncia a toda pretension de dominio, en virtual aprobacion de los tratados de Ayacucho que terminaron la guerra entre la metrópoli i las que fueron sus colonias.

El acto consumado por fuerzas españolas en las islas de Chincha sin ninguna de las formas que preceden i declaran la hostilidad entre naciones, pone en peligro la paz de la mayor parte de los Estados Sud-Americanos, librados a los azares imprevistos que les crearia la tolerancia, siquiera del desconocimiento de los principios del derecho de jentes que proclaman los servidores de la corona española, con relacion a una parte del territorio del Perú.

El infrascrito, por tanto, esperando instrucciones para procedimientos ulteriores, que ha pedido a su gobierno, llena un deber de su encargo, i se hace un honor de inscribir el nombre de la República Argentina entre los Estados que, por medio de sus Ministros Plenipotenciarios, han protestado contra las insólitas doctrinas i atentatorios actos que hacen de la ocupacion armada de las islas de Chincha, por fuerzas españolas una escepcion escandalosa a las prácticas i leyes que rijen en el mundo civilizado: acompañando al gobierno del Perú a nombre del suyo i del pueblo argentino, en la justa indignacion producida por tan incalificables procedimientos.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer a V. E. las seguridades de mi mayor aprecio i consideracion.—D. F. SARMIENTO.—*Juan Lavalle*, secretario.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, don Juan Antonio Ribayoro.

ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL 8 DE MAYO DE 1864.

En Santiago de Chile, a 8 de mayo de 1864, reunidos en sesion pública, bajo la presidencia provisional del señor Parla- zuelos, los miembros de la Union Americana de esta capi- tal en número de ciento cuarenta i nueve; leida i aprobada el acta de la sesion anterior, procedió el señor Lastarria, miem- bro informante de la comision nombrada en la sesion del 4 pa- ra proponer las resoluciones convenientes en las circuns- tancias, a la lectura del siguiente informe i proyecto de acuerdo:

PROYECTO DE ACUERDO.

La Union Americana en prosecucion del pensamiento i propósitos que espresan los siguientes artículos de sus esta- tutos sancionados en 3 de junio de 1862; a saber:

Art. 1.º Se funda en Santiago una Sociedad cuyos fines son: sostener la Independencia Americana i promover la union de los diversos países de la América.

Art. 2.º La Sociedad procurará uniformar a este respecto las ideas de todos los americanos e interpondrá su fuerza mo- ral para conseguir que los gobiernos obren en el mismo sentido.

Art. 3.º La Sociedad discutirá i presentará al exámen público, las bases que pudieran servir a la union de los países americanos. Con este objeto se pondrá, por medio de su Junta Directiva, en relacion con las Sociedades que se han fundado o se fundaren con los mismos fines en Chile i en otros países de la América, i hará las publicaciones que crea nece- sarias.

La Union Americana, en presencia de las circunstancias i de la situacion que han creado a las repúblicas americanas, la agresion de las fuerzas españolas i la ocupacion por ellas de las islas de Chíncha pertenecientes al territorio del Perú;

Acuerda:

1.º La Sociedad Union Americana, será dirigida por una mesa compuesta de un presidente, dos vice-presidentes i dos

secretarios, elejidos a pluralidad de votos de los miembros presentes; i durarán en sus funciones el término de tres meses, con las atribuciones de uso en los cuerpos deliberantes.

2. ° Habrá sala con la quinta parte de los miembros inscritos, citados verbalmente por la mesa o por un aviso en los diarios.

3. ° La sociedad nombrará a propuesta de la mesa cuatro comisiones compuestas de siete miembros cada una: la primera de *Arbitrios*, encargada de formar i administrar un fondo destinado a las necesidades ordinarias i estraordinarias i a todos los fines de la Sociedad; la segunda de *Defensa* que tendrá por objeto formular i proponer los medios de asegurar la independenciam de las repúblicas americanas; la tercera de *Correspondencia*, encargada de proponer los medios de poner en relacion a la sociedad con otras sociedades análogas, nacionales o estrañeras, para asegurar la union, que es el fin de este cuerpo; i la cuarta de *Publicaciones*, la cual tendrá a su cargo la propagacion por la prensa de los principios de la Sociedad i dará publicidad a todo lo que ésta acuerde.

4. ° Las dos primeras comisiones serán presididas por los dos vice-presidentes, i las dos últimas por los dos secretarios.

Santiago, mayo 6 de 1864.—*Pedro Félix Vicuña*.—*Justo Arteaga*.—*Jose Victorino Lastarria*.—*Ignacio Zenteno*.—*M. A. Matta*.—*Demetrio Rodriguez Peña*.—*Manuel Recabárren*.

Aprobado en jeneral ese acuerdo, i puesto en discusion el primer artículo, resultó aprobado sin discusion, procediéndose inmediatamente a la eleccion de los miembros de la mesa que él determina.

Recojido el sufragio de los miembros presentes por llamamiento que de cada uno se hacia, segun el rejistro de inscripcion, i verificado el escrutinio, se publicó el siguiente resultado:

Para presidente de la Union Americana de Santiago.

| | | |
|--|----|-------|
| El señor almirante don Manuel Blanco Encalada... | 83 | votos |
| El señor jeneral don Juan Gregorio Las-Heras.... | 65 | " |
| El señor don Antonio Varas..... | 1 | " |

Para vice-presidente.

| | | |
|--|----|--------|
| El señor don Manuel Antonio Matta..... | 77 | votos. |
| “ “ Melchor de Santiago Concha..... | 73 | “ |
| “ “ Rafael Larrain Moxó..... | 57 | “ |
| “ “ José Victorino Lastarria..... | 43 | “ |
| “ “ Antonio Varas..... | 40 | “ |
| “ “ Manuel Recabárren..... | 2 | “ |
| “ “ Manuel Blanco Encalada..... | 1 | “ |
| “ “ Manuel C. Vial..... | 1 | “ |
| “ “ Pedro F. Vicuña..... | 1 | “ |
| “ “ Alvaro Covarrubias..... | 1 | “ |
| Coronel “ Pedro Godoi..... | 1 | “ |

Para secretarios.

| | | |
|--|----|---|
| El señor don Benjamin Vicuña Mackenna..... | 62 | “ |
| “ “ Demetrio Rodriguez Peña..... | 58 | “ |
| “ “ Juan Agustin Palazuelos..... | 44 | “ |
| “ “ Ignacio Zenteno..... | 43 | “ |
| “ “ Manuel Recabárren..... | 30 | “ |
| “ “ Manuel Renjifo..... | 29 | “ |
| “ “ Pedro Godoi..... | 16 | “ |
| “ “ Guillermo Matta..... | 5 | “ |
| “ “ Miguel Cruchaga..... | 3 | “ |
| “ “ Manuel A. Matta..... | 3 | “ |
| “ “ José Victorino Lastarria..... | 1 | “ |
| “ “ Vicente Reyes..... | 1 | “ |

Publicado el resultado del escrutinio, fueron proclamados para integrar la mesa con arreglo del artículo I.º del acuerdo aprobado:

El señor almirante don Manuel Blanco Encalada, como presidente.

Vice-presidentes, los señores don Manuel A. Matta i don Melchor de Santiago Concha.

Secretarios, don Benjamin Vicuña Mackenna i don Demetrio Rodriguez Pena.

Recibidos de sus cargos, en ausencia de los otros miembros de la mesa, el señor vice-presidente Matta i uno de los secretarios, se aprobó por la reunión la indicacion hecha de

auspender la sesion para continuarla a las siete i media de esta noche.

ACTA DE LA SEGUNDA HORA DE LA SESION DE 8 DE MAYO.

Se abrió la sesion presidida por el señor almirante don Manuel Blanco Encalada, con asistencia de los señores vicepresidentes Matta i Concha, los secretarios Peña i Vicuña Mackenna i mas de 150 de sus miembros, ademas de una numerosísima barra.

Aprobada el acta de la sesion anterior, el señor presidente almirante Blanco se puso de pié i manifestó a la sociedad sus mas cordiales agradecimientos por el honroso nombramiento que, sin otro título que su antiguo patriotismo, le habia conferido. Espuso, en seguida, que en su opinion los peligros que amenazaban a la América eran inmensos e inminentes; que posesionada la España de las riquezas de Chinch, se haria de nuevo dueña absoluta del Pacífico, i entónces Chile, que cifra su fortuna i su porvenir en ese mar, se veria condenado, como Bolivia, a ser un mísero Estado mediterráneo, cuyos hijos no tendrian mas ocupacion que permanecer con el arma al brazo para defenderse de las constantes amenazas de los invasores; que, en su concepto, Chile debia no solo ausiliar de hecho al Perú, sino ausiliarlo prontamente; que si no teníamos otra cosa que enviar a esos hermanos, alevosamente agredidos, remitiésemos siquiera un cañon, en cuya primera bala talvez iria el primer canto de victoria; que era preciso pelear, i pelear aunque el pabellon de Chile debiese sucumbir en la mar, lo que él no esperaba, i que aun sucumbiendo así, en esta guerra gloriosa, seria con honor i de una manera digna del ejemplo de nuestros padres. Por último, concluyó diciendo que al manifestar estos sentimientos, no era móvil a ello la ambicion ni ningun impulso que no fuese el del mas puro i desinteresado patriotismo, pues a su avanzada edad, no podia abrigar otro deseo que el de sacrificarse hasta el último aliento de su vida por su querida patria.

El señor presidente fué interrumpido a cada frase de su discurso con calorosas aclamaciones, poniéndose de pié la sociedad i victoriándole con los nombres de héroe de la Independencia.

dencia, conquistador de la *María Isabel*, i otros títulos honorosos.

En seguida, el señor presidente espuso que no permitiéndole su falta absoluta de oído presidir las sesiones de la sociedad, delegaba en los vice-presidentes sus funciones, reservándose sí el título que de ella habia recibido; i protestando estar siempre a las órdenes de la Sociedad, se retiró de su seno en medio de las mas entusiastas aclamaciones.

En seguida se puso en discusion el artículo 2.º de las adiciones a los estatutos de la Union que disponen basta para celebrar sesion la asistencia de la quinta parte de los miembros inscritos, i fué aprobado despues de un debate, en que tomaron parte los señores Barra (don Miguel,) Recabárrén, i Gallo (don Anjel Custodio).

Se aprobó igualmente el artículo en que se confiere a la mesa de la Union la facultad de proponer las comisiones que deben preparar los trabajos de aquella, despues de un debate, en que tomaron parte los señores Barra (don Miguel), Rodriguez Peña, Donoso (don Diego), Vicuña Mackenna, Recabárrén, Fierro (don Moises), Gallo, i Godoi (don Pedro).

Este último pidió que a la comision llamada de *defensa* se sustituye el nombre de *comision de guerra*, i en un patriótico discurso en las mismas ideas i sentimientos manifestados por el señor almirante Blanco, añadiendo que, en su concepto, el atentado de Pinzon era el mayor de los bienes que podia habernos dispensado la Providencia para que la América se ostentase de una vez en toda su grandeza delante de la Europa i del mundo.

El artículo 4.º en que se determinaba que las comisiones de la Sociedad fuesen presididas por los vice-presidentes i secretarios, fué desechado a indicacion del señor Urzúa (don Pedro); i en consecuencia las comisiones quedaron con la facultad de darse la organizacion que tuviesen a bien.

En consecuencia, i terminada la discusion de las *adiciones a los estatutos*, se propusieron por la mesa i fueron aprobadas las siguientes comisiones:

Comision de arbitrios.
Don José Victorino Lastarria.
Rafael Larrain.

Don Pedro Félix Vicuña.

“ Bernardo José Toro.

“ Santiago Lindsay.

“ Anjel C. Gallo.

“ Francisco de Borja Larrain.

Comision de defensa.

Coronel don Pedro Godoi.

“ Justo Arteaga.

“ Manuel Renjifo.

“ Manuel J. Irrarrázabal.

“ Roberto Souper.

“ Euljio Allendes.

“ Félix Blanco.

Comision de correspondencia.

Don Manuel Recabárren.

“ Marcial Gonzalez.

“ Vicente Reyes.

“ Marcial Martinez.

“ Ignacio Zenteno.

“ Guillermo Matta.

“ Melchor Concha i Toro.

Comision de publicaciones.

Don Juan N. Espejo.

“ Justo Arteaga Alemparte.

“ Federico Beelen.

“ Pedro Moncayo.

“ Guillermo Blest Gana.

“ Juan Agustin Palazuelos.

“ Enrique Deputron.

En seguida el señor vice-presidente Concha pidió se diese lectura a la espléndida manifestacion hecha el dia de hoy por la Universidad de Chile, i en consecuencia se leyeron las conclusiones aprobadas por aquella corporacion, siendo saludada cada una de ellas con unánimes aplausos.

A la conclusion de la lectura de este documento, el señor Gallo (don Anjel Custodio) pidió un voto de entusiasmo i adhesion a la *Unversidad de Chile*, el que fué concedido por

todos los miembros presentes, poniéndose de pié, i saludando a aquel cuerpo con entusiastas vítores.

Inmediatamente el señor vice-presidente Concha manifestó que él no podia ménos de tributar un homenaje de consideracion al primer cuerpo científico de la república, por la noble declaracion que habia hecho en la acta a que se habia dado lectura, mucho mas cuando ésta habia sido redactada por el ilustre publicista octojenario que muchos países consideraban como la primera autoridad en materia de derecho internacional; que esa acta resumia todos los actos de patriotismo i de amor a la América que podian caber en su pecho, i que concluia recordando a los circunstantes que aquel ejemplo bíblico del que aparecia que habiendo pedido los hijos de Israel un rei, se los otorgó el cielo solo como un castigo, castigo, dijo, que hasta el dia de hoy sigue afijiendo a la humanidad i haciendo en ella los mas crueles estragos."

El discurso del señor Concha fué interrumpido por los mas entusiastas aplausos de todos los concurrentes.

Se leyó en seguida una solicitud de un cuerpo titulado *Voluntarios*, en que pedian a la sociedad les otorgase el título de *Primera lejion de voluntarios de la Union Americana*. Pasó a la comision de defensa.

El señor Vicuña (don Pedro Félix), renovando su indicacion de la reunion popular del 1.º de mayo, i fundándose en el acta de la Universidad, propuso se enviase una comision al gobierno para solicitar el envío de ministros a las repúblicas de América i en especial a Washington, donde, en su concepto, debia celebrarse el futuro *Congreso Americano*.

Despues de algun debate, el señor Vicuña convino en presentar por escrito su indicacion a la *comision de defensa*.

En seguida se hizo presente a las comisiones que se reuniesen al dia siguiente sin falta alguna, para acordar su organizacion i trabajos, a cuyo fin podian concurrir sus miembros al salon del teatro a las siete i media de la noche.

Se acordó que la próxima sesion se celebrase el miércoles 10, a las siete i media de la noche.

A las nueve i media se levantó la sesion.—*Benjamin Vicuña* i *Mackenna*.—*Demetrio R. Peña*.

SESION DEL 10 DE MAYO DE 1864.

Se abrió la sesión a las siete i media de la noche, presidida por los señores vice-presidentes Matta i Concha, con asistencia de los secretarios i 180 de sus miembros.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1. ° De un informe de la *comision de arbitrios*, en que propone varios medios para aumentar e invertir los fondos de la sociedad.

2. ° De un informe de la *comision de defensa*, en que ésta opina otorgue la sociedad al cuerpo de "Voluntarios de Santiago" el nombre de *Primera lejion de Voluntarios de la Union Americana*, que aquel ha solicitado i

3. ° De una mocion de la *comision de defensa* haciendo ver la urgencia de aumentar nuestra marina con dos fragatas, dos corbetas i un monitor; de fortificar los puertos de Chiloé, Valdivia, Coronel i Lota, de formar un astillero en Vichuquen i de procurarnos todo el armamento i material de guerra necesario, a cuyo fin se pide el nombramiento de una comision de cinco personas que se acerque al presidente de la república para ofrecerle la cooperacion de la sociedad i al mismo tiempo promover una suscripcion nacional i permanente, con aquellos fines.

Puesto en discusion el informe de la *comision de arbitrios*, fué aprobada en su totalidad, por una considerable mayoría, la mayor parté de sus artículos i por unanimidad algunos de ellos, despues de un debate en que tomaron parte los señores Godoi (don Pedro), Gallo (don Anjel Custodio), Souper, Urzúa (don Pedro), Vicuña (don Pedro Félix), Mackenna (don Claudio), Vicuña Mackenna, Lindsay, Matta, Cerda, Concha i varios otros miembros.

En consecuencia, el informe fué adoptado en la forma que sigue:

"1. ° Que la Union Americana coopera a la suscripcion popular que se propone adquirir uno o mas buques de guerra i a vapor para la marina del Estado; a cuyo fin destina inmediatamente mil pesos de los fondos de la sociedad.

"2. ° Promover entre los miembros de la Union Americana una erogacion voluntaria destinada al mismo objeto.

“3. ° Indicar a la junta la conveniencia de nombrar comisiones del seno de la Sociedad para que soliciten del público una erogacion de igual naturaleza.

“4. ° La Union Americana se adhiere a la idea de formar, por medio de suscripciones, un fondo para un empréstito interno, que se recaudará cuando el gobierno determine levantar dicho empréstito, comprometiéndose los suscritores a someterse a las condiciones i amortizacion que fije la lei que autorice al gobierno a levantarlo. Al efecto, la mesa nombrará comisiones que busquen suscritores, con la calidad de admitir imposiciones desde la cantidad de diez pesos.

“5. ° Que los fondos de la sociedad se depositen en el Banco de Chile, donde abrirá el tesorero una cuenta de depósito, hasta que se acuerde la debida inversion.”

A indicacion del señor Cerda i Concha (don Ramon), se acordó que la *comision de arbitrios* se ocupase de preparar un concierto u otra funcion pública, cuyos producidos se destinarán a la Union Americana.

En seguida se levantó la sesion, quedando en tabla los informes de la *Comision de defensa* i citándose a los socios para el juéves 12 del presente a las siete i media de la noche.—
Benjamin Vicuña Mackenna, secretario.

SESION DEL 12 DE MAYO DE 1864.

Se abrió a las siete i media de la noche, presidida por el señor vice-presidente don M. A. Matta i con asistencia de los dos secretarios i de un crecido número de sus miembros.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

De la contestacion de la Union Americana de Santiago a la nota de condolencia de la Union Americana de Cochabamba, por la catástrofe del 8 de diciembre último, con motivo del incendio del templo de la Compañía de esta ciudad. Se aprobó i ordenó su publicacion.

por el conducto de E. J. de la "Union Americana de Cochabamba", a consecuencia de la "Union Americana de Cochabamba".

A S. S. el presidente de la Union Americana de Santiago.

Cochabamba, 20 de enero de 1864.

Señores:

La horrible catástrofe que la poblacion de esa capital ha sufrido el dia 8 del pasado mes en el incendio de la Compañia, ha llenado de consternacion a los habitantes de esta ciudad. Lo ejemplar del suceso, el gran número de víctimas que el fuego ha devorado, distinguidas las mas por su rango i calidades, i los desgarrantes detalles que sucesivamente se comunican sobre ese funesto cuadro, avivan i prolongan la dolorosa sensacion con que los hijos de Cochabamba contemplan a la ilustre Santiago, tan respetable por el rol que ocupa entre los pueblos del continente, como digna, por su desgracia, de la simpatía universal.

La Sociedad de la "Union Americana," que tengo la honra de presidir, penetrada de los vínculos fraternales que ligan a los miembros de la familia américo-hispana, los cuales deben estrecharse i fortificarse, sea para acrecentar su prosperidad, o para atenuar sus infortunios, se ha reunido espontáneamente a deplorar la calamidad del 8 de diciembre, i ha acordado me dirija a U.S., espresándole el intenso pesar con que sus individuos condesen a ese vecindario i la plegaria que elevan a Dios, porque se digne dar paz eterna a las víctimas i enviar eficaces consuelos a la aflixion de los sobrevivientes.

Quiera U.S. comunicar estos sentimientos a sus honorables colegas, aceptando la espresion de respeto i alta estimacion con que me suscribo de U.S. mui atento S. S.—*Leon Galindo.*—*Melchor Terrázas, Natalio Irigoyen,* secretarios.

Santiago, mayo 12 de 1864.

Señor:

La "Sociedad de la Union Americana de Santiago" ha tenido la honra de recibir la noble manifestacion de condolencia que, con fecha de 20 de enero último, se sirvió dirigirle

por el conducto de Ud., la "Union Americana de Cochabamba," a consecuencia de la memorable catástrofe de la iglesia de la Compañía.

En los momentos en que la América entera, injusta i alevosamente agredida por los ajentes del gobierno de España, casi no da lugar al ánimo público, que esta sociedad representa, para otros sentimientos que los de la justa indignacion que todos los americanos deben abrigar contra el enemigo comun, no puede ménos de impresionarnos vivamente la profunda simpatía que, por una desgracia tan irreparable, ha manifestado el pueblo ilustrado de Cochabamba.

Por otra parte, el jeneroso espíritu de fraternidad de que el pueblo boliviano ha dado muestras en la triste ocasion que recuerda la nota que contesto, es un estímulo mas que nos hace confiar en que los pueblos de esa valerosa república se harán solidarios, como se han hecho ya todos los de Chile, de la causa santa que ha cabido en suerte defender mas inmediatamente a nuestra república vecina i hermana del Perú.

Agradeciendo cordialmente a la "Union Americana de Cochabamba" sus sentidas manifestaciones, i esperando que los vínculos de amistad i de mútuos intereses que unen a Bolivia i Chile, se estrechen mas i mas por la cooperacion de sus pueblos, tengo el honor de ofrecer a Ud., las consideraciones de mi alto respeto.—*Manuel Blanco Encalada*, presidente.—*Benjamin Vicuña Mackenna*,—*Demetrio Rodriguez Peña*, secretarios.

Al señor presidente de la Union Americana de Cochabamba.

Se dió cuenta de la protesta de la municipalidad i vecindario de Petorca sobre la cuestion del Perú, i suscitado un debate sobre la indicacion de espresar un voto de gracias por esta protesta, se decidió que siendo uniforme las manifestaciones del pais i de sus municipalidades contra el atentado de los españoles en el Perú, no habia motivo para una espresion particular en favor de la de Petorca; que bastaria con la mencion de la protesta en el acta. Así se acordó.

Se dió cuenta de una carta del señor don Venancio Vicuña i se acordó su insercion i publicacion en el acta.

El señor vice-presidente dió cuenta de los nombramientos para la formacion de las comisiones encargadas de llevar a efecto

los acuerdos de la Union Americana, propuestos por la comision de arbitrios en la sesion anterior, resultando nombrados:

Para la erogacion voluntaria entre los miembros de la sociedad, los señores don Melchor de Santiago Concha, don Federico Beelen, don Federico Torrico, don Juan Herrera, i don Santiago Lindsay.

Para un empréstito popular, los señores don J. Victorino Lastarria, don Joaquin Echeverría, don Francisco de Paula Figueroa, don Francisco de Borja Larrain, i don Carlos Rodriguez.

Las comisiones para la erogacion popular voluntaria en via de organizacion, se acordó que se publicasen por los periódicos.

Se dió lectura al informe de la comision de defensa sobre la siguiente peticion de los señores del cuerpo de voluntarios de Santiago.

La comision que suscribe por sí, i a nombre de los ciudadanos cuya nómina acompañamos, habiendo formado una leccion de voluntarios, con el objeto de prestar nuestros servicios para la defensa de la independencia americana, amenazada en nuestra hermana la república del Perú, por el complot que revela el pirático atentado del comisario i almirante español, perpetrado en las islas de Chinchas; i creyendo de nuestro deber que en las actuales circunstancias, todo ciudadano americano debe estar pronto a marchar en busca del peligro para conjurarlo ántes que tome mayores proporciones, hemos acordado prestar nuestros servicios a la "Union Americana," aun ántes de esperar que nuestro número se hiciese mas respetable, para que la Sociedad tome las determinaciones que crea convenientes a fin de utilizar los servicios que le ofrecemos, advirtiendo que si lo cree necesario, estamos prontos para marchar al extranjero.

La leccion se uniforma, se arma, se constituye i se costea a sí misma.

Siendo la idea de formacion de lecciones de voluntarios de aquellos que tendrá imitadores en casi todos los pueblos de la República, la Sociedad de "Union Americana," sabrá tomar todas las medidas que faciliten la ejecucion de semejante pensa-

miento, i por la misma razon, en caso, como no lo dudamos, de que la sociedad acepte nuestros servicios, solicitamos nos permita honrarnos con el título de "primera lejion de voluntarios de la Union Americana."

M. A. Matta.—Antonio del Peñregal.—Teodoro Errázuriz—Juan Agustin Palazuelos.—Emilio Crisólogo Varas.

Se puso en discusion el siguiente dictámen de la comision de defensa sobre la peticion mencionada:

SEÑOR PRESIDENTE DE LA "UNION AMERICANA."

La comision de defensa, cumpliendo con el encargo de informar a la "Union Americana" sobre la solicitud de algunos ciudadanos para organizarse en cuerpo de voluntarios, vestidos i armados a su costa, a fin de sostener la independenciamericana i los principios democráticos proclamados en la guerra de emancipacion, no solo apoya i recomienda a la asamblea tan oportuno i laudable propósito, sino que lo considera tambien como un ejemplo digno de ser imitado por nuestros conciudadanos de las provincias. Aunque la idea no es nueva en su aplicacion, pues la hemos visto practicar en los paises mas libres de la Europa i en los Estados Unidos de América, en casos extraordinarios como el presente, no por eso la considera la comision ménos patriótica i merecedora de nuestra gratitud.

En el estado en que se encuentran nuestras rentas para atender a los gastos siempre crecientes de un pueblo j6ven que exige a cada hora por nuevas i costosas creaciones, el pensamiento de los peticionarios no admite tampoco discusion por la economía que ofrece a la República en la preparacion de sus defensas interiores. Cree la comision, que despues de la organizacion i aumento de nuestra marina de guerra i despues de la fortificacion regular de nuestras plazas, especialmente las del archipiélago de Chiloé i litoral de Valdivia, los cuerpos voluntarios serian de tanta importancia para su objeto como las tropas de línea i la guardia nacional.

Opina, pues, la comision, porque se admitan sin dilacion los servicios ofrecidos i que se nombre una comision del

seno de la "Union Americana" para que recabe del supremo gobierno su aprobacion.

Santiago, mayo 10 de 1864.—*M. Renjifo.*—*Félix V. Blanco.*—*P. Godoi.*—*Eulójio Allendes.*—*Coronel Arteaga.*

Cuyas conclusiones se aprobaron despues de un lijero debate en que tomaron parte los señores Ramirez, Váras, don Crisólogo, Barra, don Miguel, sobre si era o no necesaria la vénia del gobierno para la formacion i ejercicios del cuerpo de voluntarios de Santiago.

Se dió en seguida lectura al siguiente plan jeneral de defensa, propuesto en la sesion del 10 por la comision respectiva:

SEÑOR PRESIDENTE DE LA "UNION AMERICANA:"

Los planes de conquista sobre todos los Estados hispano-americanos que revelan tanto la inicua invasion de los franceses en Méjico como el reciente acto pirático que a nombre de la España se ha consumado en el Perú, no puede ménos de preocupar de la manera mas séria a todos los pueblos del continente de Colon, i manifestarles hasta la evidencia cuan urjente les es prepararse para la lucha i cuan importante robustecerse por la accion de sus esfuerzos combinados. Solo así podrán sostener con gloria la gran causa de la independencia americana; solo así, sus republicanos estandartes continuarán flameando, para honra de la humanidad i a despecho de los déspotas de la Europa, como la heróica enseña de los pueblos libres.

Una confianza ciega en la buena fé de las naciones del viejo mundo nos ha hecho hasta aquí cometer la imprudencia de no ponernos a cubierto de sus acechanzas, colocándonos en aptitud de repeler, de hacer imposibles actos de vandalaje como los que para nuestra mengua presenciarnos. Nuestras costas, nuestros puertos han estado i están aun a merced de los caprichos de cualquier mandon europeo a quien da osadía nuestra misma imprevision, i en el caso de una invasion extranjera ni siquiera contamos con los aprestos que la prudencia aconseja para no hacer tardíos los frutos del patriotismo, que, a no dudar, en el dia de la prueba sabrá hacer un héroe de cada ciudadano.

Colocados en una situación tan excepcional i deventajosa: no hai sacrificio que no debamos hacer para salir en el acto de ella. En vista de los acontecimientos de que en poco tiempo han sido teatro las repúblicas hermanas, todo verdadero ciudadano debe propender desde luego a realizar con una constancia infatigable i por cuantos medios estén a su alcance, aquellas medidas que, dando a Chile la suficiente fuerza material, hagan imposibles en su suelo los planes invasores de la España o de cualesquiera otra potencia europea: i le coloquen en actitud de tender una mano protectora a cada una de las repúblicas hermanas.

Entre esas medidas ocupan un lugar prominente por su importancia, la fortificación de Chiloé i Valdivia, llaves del Pacífico, la de Coronel i Lota, fuente inmensa de recursos para operaciones navales en nuestras costas, i la de Valparaíso, emporio de nuestro comercio; la adquisición de dos fragatas, dos corbetas i un *monitor*, todos de primer orden; la formación de un puerto de guerra inespugnable, cual se podría hacer sin gran costo en Vichuquen; por último, la adquisición del armamento i material de guerra necesario para un ejército de cincuenta mil hombres. A nadie se oculta que el honor, la prosperidad, la independencia talvez de nuestra patria estan vinculados a la realización de estas medidas i la junta de defensa de la "Union Americana" creeria faltar a su mas sagrado deber si a este respecto no se apresurase a hacer oír su voz en el seno de la Sociedad.

El pensamiento de la junta de defensa está hoi en el corazón de todo chileno i ella tiene la conciencia de que guarda perfecta armonía con el del jefe supremo del Estado. Tiene igualmente la convicción de que no habrá causa mas santa que la presente para comprometer por ella el crédito de la nacion, asegurando así su independencia i glorioso porvenir; i le asiste la certidumbre de que mientras la República no pueda descansar completamente tranquila por la realización de aquellas medidas de poder i defensa, desde el último ciudadano hasta el supremo magistrado se apresurarán a depositar gustosos en aras de la patria cada día, cada semana, cada mes la ofrenda de una parte de sus entradas.

Por estas consideraciones, la junta no vacila en someter a

la deliberacion de la "Union Americana" las siguientes proposiciones:

1.ª Que nombre una comision de cinco de sus miembros para que, acercándose al jefe del Estado, le manifieste la importancia de las medidas indicadas, a cuya pronta realizacion cree la Sociedad vinculadas la honra, la propiedad i aun la conservacion de la independenciam i soberanía de la República; solicitando de S. E. que, sin pérdida de momento, recabe del Congreso la autorizacion necesaria para ponerlas en vía de ejecucion, i ofreciéndole al mismo tiempo la activa cooperacion de todos los miembros de la "Union Americana" en cuanto pudieren ser útiles.

2.ª Que se abra una suscripcion nacional permanente en todos los pueblos de la República, promovida i fomentada por la Sociedad para suministrar al gobierno fondos con que hacer frente a los compromisos que el Estado contraiga con el fin de realizar tales medidas.

Santiago, mayo 10 de 1864.—*Pedro Godoy.*—*Manuel Renjifo.*—*Eulogio Altendes.*—*Félix V. Blanco.*

Tomado en consideracion el precedente informe se entró en una discusion franca i detenida, sobre los diversos puntos que abraza, i principalmente, sobre la oportunidad o conveniencia de llevar, por medio de una comision de la Sociedad al gobierno supremo, las decisiones sobre ese particular de la "Union Americana." Se manifestó, por algunos señores, poca confianza en la actividad i decision de las medidas defensivas del gobierno: que no se le veia asumir la actitud que las circunstancias demandaban: que no reunia las Cámaras para obtener de ellas los recursos que el país poseia en abundancia, en hombres i en dinero: que las medidas dictadas, no pasaban de medidas ordinarias, cuando las circunstancias eran extraordinarias. Se contestó, por otros, que la actitud i decision del gobierno, en este sentido, eran todo cuanto podia esperarse i hacerse en presencia de los medios que poseíamos i de la imprudente confianza en que pueblo i gobierno habia vivido desde muchos años: que las medidas del gobierno eran públicas; i que la accion oficial estaba en armonia con todo cuando pedia i aconsejaba la comision, con la escepcion de la ereccion de Vichuquen en puerto militar: que la accion de la "Unio

Americana, era popular, i debia pretender dominar por la discusion i la prensa, i no pretender erijirse en consejera i talvez antagonista del gobierno. Se contestó a esto, que en las solemnes circunstancias por que atravesaba el pais, no debia verse peligro de antagonismo, sino un medio de armonía i unidad en las opiniones i accion, en acercarse al jefe del Estado i hacerle oír la opinion i los deseos de una parte de la sociedad: que negarse esto, era ademas, negarse el derecho de peticion. Se dijo a esto, que lo que pretendia la comision, no era que se ejerciera el derecho de peticion que asistia a todo ciudadano, sino el derecho de aconsejar medidas de administracion: que si la comision tuviese solo por objeto manifestar la adhesion i decision de todos los ciudadanos a la defensa de la América, era muí oportuna, pero si pretendia erijirse en consejera de medidas de administracion la consideraba inoportuna.

Despues de una discusion animada, calorosa, patriótica siempre, se arribó al siguiente acuerdo:

1. ° La Sociedad cree necesario i urgente, que se fortifiquen a la mayor brevedad los puertos de Chiloé, Valdivia, Lota, Coronel i Valparaiso: que se haga un puerto militar inespugnable en Vichuquen; que se compre armamento para 50,000 hombres; i ordena a la comision de publicaciones que, de acuerdo con la de defensa, haga, por la prensa, la esposicion, la esplicacion i la demostracion de todas i cada una de estas medidas. »

Se aprobó sin discusion la segunda proposicion del informe.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion, convocando a reunion, para el sábado 14 del presente, a las siete i media.
--Demetrio R. Peña, secretario.

SESION DEL 13 DE MAYO DE 1864.

Reunidos en mayoría, se acordó, a indicacion del señor Gallo, don Anjel Custodio, nombrar un presidente accidental que dirija los trabajos preparatorios de la leccion i dos secretarios fueron elejidos, por mayoría de votos para el primer cargo,

el mismo señor Gallo i para los segundos, don Juan A. Palazuelos i don Valentin Magallanes.—En seguida el señor Matta, don Manuel Antonio, como miembro de la comision nombrada por los lejonarios, para solicitar de la Union Americana el título de 1.^o lejon de voluntarios i ofrecerla sus servicios, dió cuenta de haber la Union aceptado con agrado la oferta i accedido a conceder a la lejon el título que demandaba; agregó que la Union habia nombrado una comision de su seno para que, acercándose al Presidente de la República, recabe de S. E. su consentimiento para que la lejon se arme i proceda a su definitiva organizacion.—Finalmente, esponiendo el presidente Gallo que la comision nombrada en la última sesion, con el objeto de redactar los estatutos para la lejon de Voluntarios, no se habia reunido aun, i siendo urgente como dijo, proceder con toda actividad, proponia nombrar otra que lo hiciera, i cuyos trabajos debian presentarse a la discusion de los lejonarios, el próximo 16 del corriente. Así se acordó por mayoría, siendo elejidos para ello los señores don Manuel A. Matta, don Antonio del Pedregal, don Washington Carvallo, don Santiago Sanz i el secretario Magallanes.

Se levantó la sesion, quedando citados todos los lejonarios para el lunes 16 del actual a las siete de la noche, con el objeto de discutir los estatutos que se presentaren.—Anjel Custodio Gallo, presidente.—Valentin Magallanes.—Juan A. Palazuelos, secretarios.

SESION DEL 14 DE MAYO DE 1864.

Se abrió a las siete i media de la noche presidida por el señor vice-presidente Matta, don M. Antonio, con asistencia del secretario que suscribe i de un crecido número de sus miembros.

Leida el acta de la sesion anterior, el secretario dió cuenta en seguida de una nota dirigida a la Union Americana de Santiago por ochenta i un vecinos notables del pueblo i departamento del Parral, trasmitiendo una acta de adhesion a las resoluciones de la reunion celebrada en el teatro municipi-

pal de Santiago de 1.º del presente: cuya acta era a la letra del tenor siguiente: “Los vecinos del pueblo i departamento del Parral que ascriben, declaran:

“1.º que se adhieren i aceptan las resoluciones tomadas por los ciudadanos reunidos en el teatro municipal de Santiago el 1.º de mayo del corriente, a consecuencia de los ultrajes i avances cometidos por la escuadra española en la República del Perú, nuestra hermana”.

“2.º que al protestar como protestamos solemnemente contra la ocupacion de las islas de Chíncha por las fuerzas españolas, reputamos ese atentado como inferido directamente a Chile; i

3.º que al mismo tiempo de agradecer i felicitar al Supremo gobierno por la enérgica actitud que ha asumido en los asuntos del Perú, le ofrecemos sin distincion de ningun jenero, nuestras personas e intereses, para que nuestro pobre contingente forme parte de los auxilios que deben prestarse al pueblo i gobierno del Perú, a fin de que repela victoriosamente a los piratas de la antigua Iberia. Parral mayo 6 de 1864”.

Hecha indicacion para que se autorizase a la comision de correspondencia para proceder sin previo acuerdo de la Sociedad a dirijir la nota de simpatias que debia marchar al Perú en el próximo vapor, se propuso i aprobó una enmienda dirijida a estender esa autorizacion a toda correspondencia pendiente i que conviniese pasar a otras Sociedades análogas, sobre los objetos de la institucion sin mas que la aprobacion de la mesa que debia firmarlos.

Se sometió a la reunion una pequeña bandera destinada por alguno de los miembros para servir de enseña a la Union Americana; cuya bandera consistia en una estrella de cinco picos formada de diez i seis estrellas de plata pequeñas sobre un campo azul. Cada estrella, destinada a representar una de las distintas repúblicas llamadas a constituir la Union Americana. Dadas algunas esplicaciones sobre lo que simbolizaba la bandera propuesta, sobre la idea, el pensamiento que ella estaba destinada a transmitir a su vista, sobre su aplicacion jeneral, i la inmediata que de ella podia hacerse a los cuerpos de voluntarios que se organizaban al ver amagada la independen-

cia americana por la agresion española en el Perú; fué combatido el proyecto como pueril, inconducente, inaplicable, sin significacion determinada, ni posible en naciones, cada una con sus banderas simbolizadoras de grandes triunfos, con toda una tradicion histórica; i aun como arrogante en sus pretensiones. Sobre su forma tambien se suscitó un sostenido debate, sobre si debia o no incorporarse la estrella representativa de los Estados Unidos: sobre el lugar que a esta deberia darse: respecto de la forma en que sobre el campo azul, deberia tener la reunion de estrellas, proponiéndose la forma circular, símbolo de la igualdad i de lo infinito.

Discutida con nueva copia de argumentos i de razones, por una i otra parte, la ventaja i desventaja, la conveniencia e inconveniencia, la puerilidad i la gravedad del símbolo i su forma se procedió a votar sobre las dos proposiciones siguientes:

1.ª ¿Se acepta o no la conveniencia de una enseña que simbolice la Union Americana? Se resolvió por la afirmativa.

2.ª ¿Se acepta para esa enseña la forma de la bandera propuesta?

Aquí se entró en una cuestion de órden, aceptándose, al fin, que pasase el asunto i la bandera, modelo, a la comision de defensa para que presentase un proyecto.

Se levantó la sesion avisando que se citaria a reunion por los periódicos.—*Demétrio R. Peña*, secretario.

La Sociedad cumpliendo con uno de sus anteriores acuerdos dirigió la siguiente nota:

Santiago, mayo 16 de 1864.

La noticia de la captura de las islas de Chincha por el jefe de la escuadrilla española ha despertado en Santiago una profunda indignacion. El domingo 1.º del corriente una reunion de cuatro mil personas tuvo lugar en el teatro municipal para protestar contra el atentado i formular el sentimiento público. Jamás habíamos presenciado una manifestacion tan numerosa e imponente. Si el ultraje se hubiese inferido a nuestra misma patria, la fiebre i el entusiasmo no

habrían ido mas léjos. Un grito unánime proclamó la solidaridad de la causa peruana con la de Chile. El peligro de la América republicana alarmó a todos los ciudadanos i no hubo uno que no viese en los acontecimientos del Perú un insulto a la dignidad del continente.

Desde el primero del corriente mes no hai en todo Chile otro partido que el de la independencia: la política interior se ha dado por unanimidad una tregua en presencia del peligro comun. Los hombres mas comprometidos en las cuestiones civiles se han estrechado espontáneamente bajo la bandera de la libertad, i ni una voz, ni un solo acto, por insignificante que sea, ha recordado en estos dias que en Chile puede haber otro sentimiento mas noble ni mas fuerte que el de un puro americanismo. Tenemos confianza en que ustedes podrán decir otro tanto: tal es el voto de todas las Sociedades establecidas en la República i el de los chilenos todos.

El entusiasmo i las exigencias justas de los ciudadanos han ido, como era natural, mas léjos que los deseos i las medidas tomadas por el Gabinete. Quizás la lentitud consiguiente a los actos oficiales i a las negociaciones diplomáticas han sido la causa principal de que el pais parezca sobrepujar en entusiasmo al poder. Sea lo que fuere, la verdad es que la opinion pública, fuertemente pronunciada en favor de la guerra de hecho contra la insolente escuadrilla, pidió al gobierno desde un principio medidas enérgicas i positivas.

El pueblo de Valparaiso se mantuvo dignamente a la altura de los acontecimientos. Una suscripcion se inició inmediatamente para comprar una fragata de guerra i obsequiarla al gobierno. En Santiago, Valparaiso, Copiapó i en otras ciudades importantes se trabaja en la organizacion de leijones de voluntarios, en la reinstalacion de los antiguos cuerpos de la guardia nacional, i en la formacion de otros nuevos. Proclamas, reuniones casi diarias, actas de adhesion, ofertas de servicios presentadas por los jenerales i oficiales de la independencia, donativos voluntarios, suscripciones, todo, se ha activado con una decision digna de la gran causa americana. La Universidad de Chile, el Instituto Nacional, el Colejio de abogados, las Municipalidades de los principales departamentos, las poblaciones representadas por asociaciones respetables

por su número i por el carácter de sus miembros han protestado contra la conducta de la escuadrilla española i han puesto sus personas i sus bienes a disposicion del gobierno. En estos dias parece haberse renovado la era gloriosa de la independencia: así lo declaró el vecindario de Santiago en la gran manifestacion que tuvo lugar el dia siguiente a aquel en que la noticia del atentado español cayó en esta ciudad como una bomba.

Ustedes estrañarán la frialdad de la circular dirijida por nuestro ministro de relaciones esteriore. El patriotismo de los chilenos no permite discusiones sobre la soberania del Perú i solo pide a su gobierno un grito de indignacion contra el atentado i una invitacion franca i esplicita a la union de todas las fuerzas de la América española para castigarlo, cooperando desde luego a la defensa del Perú i de todo el continente directamente amagado por los acontecimientos de Chíncha.

El pais, como hemos dicho a ustedes, desaprobó la circular oficial por no creerla el fiel intérprete del sentimiento público: i ustedes podrán juzgar de la fuerza de esta opinion unánime, cuando sepan que el ministerio se ha disuelto a impulsos de esa misma desaprobacion.

La Sociedad de la "Union Americana," instalada de tiempo atrás en Santiago, comprendió desde luego toda la gravedad de la situacion i se apresuró a invitar a los ciudadanos para formar en ella un gran centro de accion que en los momentos de peligro pudiese imprimir una saludable direccion a las fuerzas producidas por el entusiasmo público.

A ella han acudido un gran número de personas convencidas de que estos son los momentos mas oportunos para proclamar en alta voz la noble idea de la unidad de la América, en todo lo concerniente a su seguridad i responsabilidad esterior. Los miembros mas distinguidos de todos los círculos han acudido a este llamamiento, i la concordia i buena intelijencia que han reinado en las sesiones de la "Union Americana" son por sí solas un alto ejemplo de las felices disposiciones en que se encuentra Chile para rechazar con enerjía a todos los enemigos de la América i de sus instituciones democráticas.

La Sociedad de la Union Americana de Santiago ha creído

necesario, sin variar sus estatutos, organizarse transitoriamente sobre un pié de accion que guarde mas armonía con las circunstancias actuales. Por ahora cree que sus actos deben tender principalmente a fomentar la alianza armada de aquellas repúblicas que puedan desde luego acudir al lugar del peligro; como así mismo a promover i mantener en el interior del pais la formacion de cuerpos belijerantes, la compra de buques i la adquisicion de los fondos necesarios a estos objetos i a los demas que se creyeren oportunos, atendidos los acontecimientos que se fueren desarrollando.

Para realizar este plan, esta Sociedad ha prestado su aprobacion a los nuevos artículos que adjuntamos a ustedes. Ella cree que su instalacion i permanencia bajo esta nueva forma es indispensable en estos momentos, i se atreve a esperar que la que Ud. preside, adoptará medidas análogas para consultar la unidad de accion, para facilitar a nuestros gobiernos el camino que les traza la opinion de los pueblos i quitar todo pretesto a las indecisiones oficiales.

No concluiremos esta correspondencia sin repetir a Ud. que Chile ha aceptado el reto del almirante Pinzon como hecho a nuestra bandera. El ultraje al pabellon peruano, como lo ha declarado el Presidente de la República i el pais entero, es hecho tambien a Chile i a la América toda. El pabellon peruano ha flameado al lado del nuestro en todas las numerosas manifestaciones que se han sucedido desde el primero del corriente i estamos seguros de que, si los acontecimientos se complican, marcharán juntos al campo del honor.

Dios guarde a Ud.—*M. A. Matta*, vice presidente.

Al presidente de la Sociedad de Defensores de la "Independencia Americana" de Lima.

SOCIEDAD DE DEFENSORES DE LA INDEPENDENCIA
AMERICANA.

Serena, mayo 17 de 1864.

Al presidente de la Sociedad de Defensores de la "Independencia Americana" establecida en Lima.

"La Sociedad de Defensores de la Independencia Americana instalada en esta ciudad, al hacer en 14 del corriente el

nombramiento de su último directorio, ha manifestado el deseo de estrechar sus relaciones con las Sociedades de igual clase establecidas en las principales ciudades de América, a fin de contribuir mas eficazmente a los altos fines que ellas se han propuesto.

Nada mas necesario que la íntima union de estas asociaciones en los momentos presentes de la América, atacada por el elemento monárquico de la Europa en nuestras instituciones republicanas, sobre todo por el acto pirático de los titulados agentes españoles, que con justicia ha despertado en los americanos la mas profunda indignacion.

Al manifestar a Ud. los deseos de esta Sociedad me es grato hacer presente a Ud. las vehementes simpatías de los miembros de ella por el triunfo de las armas peruanas en la contienda a que injustamente se las ha provocado, triunfo que no dudamos obtendrán i al que ansiamos contribuir con todos nuestros esfuerzos.

Oftrezco a Ud. las consideraciones de mi mayor respeto i aprecio con que tengo el honor de suscribirme, de Ud. mui atento i seguro servidor.

José Dolores Alvarez, presidente.—J. de D. Peni, secretario.»

SESION DEL 18 DE MAYO DE 1864.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió lectura jeneral al proyecto de estatutos de la lejion, presentado por la comision encargada de redactarlos, i fué unánimemente aprobado en jeneral.—En seguida se puso en discusion el artículo 1.º, hicieron uso de la palabra sobre éste, los señores presidente, secretario Palazuelos, Matta, Recabárren, Donoso, Velez, de la Barra, Godoi don Francisco Javier, i despues de debatirlo, se acordó por unanimidad, aprobarlo en esta forma: “artículo 1.º Se organiza una lejion de voluntarios para la defensa de la independenciamericana”—Art. 2.º La lejion se constituye a sí misma i cada uno de sus miembros se arma i se mantiene a sus espensas.” Los artículos 3.º i 4.º fueron aprobados sin debate. En la

discusion del 5.º tomaron la palabra los señores presidente, Palazuelos, Matta, i Carvalho i fué aprobado. El sexto fué aprobado tambien, despues de una lijera discusion, entre los señores Matta i de la Barra. En la aprobacion del 7.º se incluyó la enmienda propuesta por el señor Varas, de sustituir a la denominacion de tribuno jeneral, la de cónsul. El artículo 8.º fué aprobado sin discusion. Puesto en discusion el 9.º usaron de la palabra los señores presidente, Matta, Varas, Carvalho, Gárfias i quedó el artículo 9.º reducido a lo siguiente:—“Ademas de los jefes nombrados en el artículo 6.º habrá nueve auxiliares, tres para el cónsul i dos para cada uno de los tribunos que serán elejidos por sus jefes respectivos. Habrá tambien en cada cohorte su porta-estandarte que será elejido por los centuriones.” El artículo 10, a indicacion del señor Carvalho, fué modificado i aprobado en esta forma: “La lejion sostendrá el número de cornetas que fuere necesario.”—Siendo avanzada la hora, se suspendió la sesion, quedando citados los lejionarios para el dia inmediato, a las siete de la noche con el objeto de continuar la discusion del proyecto de estatutos.—*A. Custodio Gallo*, presidente.—*Juan A. Palazuelos*.—*Valentín Magallanes*, secretarios.

SESION DEL 19 DE MAYO DE 1864.

Leida i aprobada el acta anterior, se dió lectura a los artículos del proyecto de estatutos de la lejion que no alcanzaron a discutirse ni aprobarse en la sesion del 18 i puesto en discusion el artículo 11 del proyecto de la comision, fué aprobado sin debate. Pasando al 12.º, se hicieron varias indicaciones por los señores presidentes, Varas (don Emilio Crisólogo), Matta, Varas (don José Miguel), i despues de un sostenido debate entre los autores de esas indicaciones, se aprobó la del señor presidente i en consecuencia el artículo quedó en esta forma: “Art. 12.º Lo mismo que para la eleccion, para la calificacion de los motivos de renuncia, o para el juzgamiento o la remocion de los jefes, se reunirán i votarán, a mayoría absoluta, segun sean sus grados, la lejion, la cohorte, la centuria o la decuria respectiva.”

Puesto en discusion el artículo 13. ° hicieron uso de la palabra los señores presidente, Palazuelos, Matta, Carvalho i Varas (don Emilio Crisólogo), i a indicacion del señor Matta, quedó aprobado el artículo de la manera siguiente:

“Art. 13. ° Para formular acusacion contra los jefes, se necesita que ella sea pedida por dos miembros de la decuria, si es decurion; por cinco de la centuria, si es centurion, por 15 de la cohorte si es tribuno, i por 45 que deben ser 15 de cada una de las cohortes, si es cónsul; siendo doble este número si la acusacion es hecha por dos cohortes i triple si es hecha por una sola. Los jefes respectivos, no podrán en tal caso negarse a la reunion de la decuria, de la centuria, de la cohorte, o de la lejion.”

El artículo 14. ° fué aprobado, despues de una indicacion hecha por el señor Varas que se retiró por el autor.

El artículo 15. ° fué aprobado despues de algun debate entre los señores presidente, Matta, Varas (don Crisólogo), con una adiccion propuesta por el señor Matta; en consecuencia el artículo quedó en esta forma:

“Las faltas de disciplina serán juzgadas i castigadas discrecionalmente por los jefes respectivos, quedando al agraviado, si no se conformare con la sentencia, el derecho de apelar a un tribunal compuesto de un centurion i cuatro decuriones.—Para el caso en que la pena fuese la espulsion, no se llevará a efecto, sin la aprobacion de la decuria a que pertenezca el lejionario.”

Siendo avanzada la hora i no habiendo número suficiente para formar sala, se suspendió la sesion, quedando citados los lejionarios para mañana a las siete de la noche, con el objeto de continuar la discusion sobre los artículos del proyecto de estatutos.—A. C. Gallo.—Juan A. Palazuelos, secretario.

La mesa directiva de la Union Americana de Santiago ha pasado a sus diversas comisiones la siguiente comunicacion:

UNION AMERICANA DE SANTIAGO,

Santiago, mayo 18 de 1864.

Señores:

Como la buena organizacion i estabilidad de la *Sociedad Union Americana de Santiago*, depende en gran manera de

la que obtengan las "comisiones" en que aquella se ha dividido para sus diversos trabajos; la "mesa directiva" cree de su deber llamar la atencion de Uds. a fin de que cuanto antes se constituya la comision respectiva a que Uds. pertenecen, e inicien sus operaciones a la mayor brevedad posible, dando cuenta oportuna a la mesa de los trabajos que emprendan, para que ésta, a su vez, pueda someterlos a la deliberacion de la Sociedad.

A este propósito, la mesa se complace en anunciar a Uds. que ya tiene a su disposicion una sala espaciosa i las oficinas necesarias para la reunion i despacho de las comisiones, en los altos de la *Union liberal*, plazuela de San Agustin. Pueden Uds. reunirse en esa sala cuando lo tengan a bien, a cuyo efecto se han librado las órdenes necesarias.

Dios guarde a Uds.—*Manuel Blanco Encalada.*—*Manuel Antonio Matta.*—*Demetrio Rodriguez Peña.*—*Benjamin Vicuña Mackenna.*

4.ª SESION CELEBRADA EN 21 DE MAYO DE 1864.

Se abrió a las ocho i media de la noche, con asistencia de 34 lejonarios.

Aprobada el acta de la sesion anterior se continuó la discusion de los estatutos.

El art. 16, sin discusion alguna, fué aprobado en la forma que lo presentó la comision, que es la siguiente: "En la formacion i en el servicio activo, los lejonarios i los jefes se sujetarán a los usos i a la obediencia militares."

El art. 17, despues de una larga discusion, en que tomaron parte los señores Matta, Carvallo, Sanz, Recabárrén, Palazuelos, i otros, quedó aprobado en la forma siguiente:

"El uniforme de toda la lejon, sin distincion de grados, se compondrá de una camiseta a la Garibaldi, de paño burdo, color azul oscuro i cabos verdes.

"De un pantalon angosto de paño azul oscuro i polaina de cuero, hasta la altura de la rodilla.

"De un sombrero a la calabresa, de color oscuro, con la

parte izquierda del ala doblada sobre la copa, en cuyo doblado, irá una cucarda azul o lacre, i en la parte del frente el número de la cohorte.”

El art. 18, se aprobó con la redaccion de la comision que es la siguiente: “Como distintivo de su grado, usarán: —el cónsul, tres plumas, blanca, azul i lacre; el tribuno, una pluma blanca, azul o lacre, segun sea el número de la cohorte; el centurion, dos estrellas blancas al lado izquierdo del pecho, i el decurion una del mismo color.”

A indicacion de los señores Carvallo i Recabárren i prévia una breve discusion, se aprobó el artículo siguiente:

19 “Para proceder a la reforma de uno o mas artículos de los estatutos, se necesitará que lo pidan 40 lejonarios i se resolverá la reforma en sesion a que concurra, por lo ménos, la mayoría absoluta de los lejonarios.”

Por indicacion del señor Matta, se acordó publicar las actas i los estatutos.

Despues se levantó la sesion, citando para el miércoles 25 a las siete de la noche, con el objeto de tratar de asuntos relativos a constituir definitivamente la lejon.—*Juan Agustin Palazuelos*, secretario.

ESTATUTOS DE LA 1.ª LEJION DE VOLUNTARIOS DE LA “UNION AMERICANA.”

Art. 1.º Se organiza una lejon de voluntarios para la defensa de la independenciamericana.

Art. 2.º La lejon se constituye a sí misma i cada uno de sus miembros, se arma i se mantiene a sus espensas.

Art. 3.º La lejon se denomina “1.ª lejon de voluntarios de la Union Americana.”

Art. 4.º La lejon pertenecerá a la clase de tropa que se denomina *lijera*.

Art. 5.º La lejon se compondrá de miembros activos i pasivos; activos son los que están dispuestos a servir inmediatamente en el territorio nacional o fuera de él. Los pasivos formarán las filas en que se organicen nuevas lejiones, i defenderán el territorio del departamento de Santiago.

Art. 6.º El número de los lejonarios activos no podrá pasar de 900 i el de los pasivos será indefinido.

Art. 7.º La lejion se divide estando completa, en tres cohortes, cada una de éstas en tres centurias, i cada centuria en diez decurias. El jefe de la lejion, se llamará cónsul; los jefes de las cohortes, tribunos; los de las centurias, centuriones; los de las decurias, decuriones; distinguiéndose entre sí por su número ordinal.

Art. 8.º El nombramiento de todos estos jefes se hará por mayoría absoluta de votos, segun sea el jefe a quien se nombre, por los miembros de la lejion, de la cohorte, de la centuria o de la decuria; de manera que el cónsul será electo por la lejion, i el tribuno i el centurion i decurion, por la cohorte, la centuria i la decuria respectiva.

Art. 9.º Ademas de los jefes nombrados en el art. 6.º habrá nueve auxiliares: tres para el cónsul i dos para cada uno de los tribunos que serán elejidos por sus jefes respectivos.

Habrà tambien en cada cohorte un porta-estandarte que será elejido por los centuriones.

Art. 10. La lejion sostendrá el número de cornetas que fuese necesario.

Art. 11. La duracion de los grados de que hablan los artículos anteriores será por un año, i los que los ocupan podrán ser reelejidos indefinidamente.

Art. 12. Lo mismo que para la eleccion, para la calificación de los motivos de renuncia o para el juzgamiento o la remocion de los jefes, se reunirán i votarán a mayoría absoluta, segun sean sus grados, la lejion, la cohorte, la centuria o la decuria respectiva.

Art. 13. Para formular acusacion contra los jefes, se necesita que ella sea pedida por dos miembros de la decuria, si es decurion, por cinco de la centuria, si es centurion, por quince de la cohorte, si es tribuno, i por cuarenta i cinco, que deben ser quince de cada una de las cohortes, si es cónsul; siendo doble este número si la acusacion es hecha por dos cohortes, i triple si es hecha por una sola. Los jefes respectivos no podrán en tal caso negarse a la reunion de la decuria, de la centuria, de la cohorte o de la lejion.

Art. 14. En caso de accidente, los jefes serán reemplazados por los que inmediatamente les siguen en grado. El cónsul lo

será por el tribuno de la primera cohorte, hasta que se haga un nuevo nombramiento, el cual se efectuará dentro del término de quince dias. El nuevamente nombrado lo será por el término que faltare al cónsul.

Art. 15. Las faltas de disciplina serán juzgadas i castigadas discrecionalmente por los jefes respectivos, quedando al agraviado, si no se conformare con la sentencia, el derecho de apelar a un tribunal compuesto de un centurion i cuatro decuriones, elejidos por la cohorte.

“Para el caso en que la pena fuese la espulsion, no se llevará a efecto, sin la aprobacion de la decuria a que pertenezca el lejonario.”

Art. 16. En formacion i en servicio activo, los lejonarios i los jefes se sujetarán a los usos i a la obediencia militares.

Art. 17. El uniforme de toda la lejon, sin distincion de grados, se compondrá:

De una camiseta a la Garibaldi, de paño burdo, color azul oscuro i cabos verdes.

De un pantalon angosto de paño azul oscuro, i polainas de cuero hasta la altura de la rodilla.

De un sombrero a la calabresa, de color oscuro, con la parte izquierda del ala doblada sobre la copa, en cuyo doblez irá una cucarda azul o lacre i en la parte del frente, el número de la cohorte.

Art. 18. Como distintivos de su grado, usarán: el cónsul tres plumas, blanca, azul i lacre; el tribuno una pluma blanca, azul o lacre, segun sea la cohorte; el centurion dos estrellas blancas al lado izquierdo del pecho, i el decurion una del mismo color.

Art. 19. “Para proceder a la reforma de uno o mas artículos de los estatutos, se necesitará que lo pidan 40 lejonarios, i se resolverá la reforma en sesion a que concurra, por lo ménos, la mayoría absoluta de los lejonarios.”

SESION DEL 24 DE MAYO DE 1864.

Abierta la sesion a las ocho de la noche bajo la presidencia del señor Matta, con asistencia de los secretarios i el número

de socios requeridos por los estatutos, se aprobó el acta de la sesion anterior i se dió cuenta:

1. ° De una nota circular de la "Union Americana" de Copiapó, protestando enérgicamente contra el alevoso atentado de los ajentes de España en el Perú.—(Se mandó pasar a la comision de correspondencia para que sea contestada).

2. ° De una nota circular de la "Union Americana" de Santiago, a las sociedades análogas que existen en la República, manifestándoles los propósitos de accion que abriga esta corporacion i los cuales ha puesto en ejercicio, a consecuencia de los últimos sucesos del Perú. (Esta misma circular ha sido remitida a los vecinos del Parral en contestacion a la nota de que se dió cuenta en la sesion anterior).

3. ° De una comunicacion de los señores Beelen i Torrico, comisionados para coleccionar fondos entre los miembros de la "Union Americana" de Santiago, destinados a la compra de un buque de guerra que el pueblo chileno desea obsequiar a la nacion, i en la cual anuncian haber coleccionado la suma de mil trescientos sesenta i cuatro pesos; i a mas una *Enciclopedia universal* que se ha puesto en rifa en la suma de 200 pesos. (Se mandó publicar i pasar al tesorero).

4. ° De una nota de la comision de publicaciones en que anuncia a la mesa haberse instalado i organizado. (Se mandó publicar).

5. ° De un informe de la comision de defensa en que aprueba cualquier signo que adopte la sociedad, como bandera, con tal que sirva a los propósitos de aquella i no hiera la susceptibilidad de otras naciones americanas; i

6. ° De una mocion del señor don Pedro Félix Vicuña relativa a que se solicite del gobierno el envio de ministros a los repúblicas americanas i a Washington, con el objeto de reunir en esta ciudad el futuro Congreso americano. Al mismo tiempo se presentó el informe de la comision de defensa que ha recaido sobre el proyecto anterior.

Puestos en discusion el proyecto del señor Vicuña i el informe de la comision de defensa, se suscitó un largo debate, i despues de una luminosa discusion en que tomaron parte los señores Rodriguez Peña, Beelen, Alléndes, Godoi, Vicuña don Pedro, Matta, Barra (don Manuel), Váras, Ra-

mirez, i Vicuña Mackenna, se sometió a votacion i fué aprobado el siguiente acuerdo, a indicacion del señor Matta, don Manuel Antonio:

“Conviene i es necesario que la comision de publicaciones se ocupe, a la mayor brevedad, de la dilucidacion de los medios mas espeditos para llevar a cabo el pensamiento de Union Americana, tomando en cuenta el proyecto del señor don Pedro Vicuña i el informe de la comision de defensa que ha recaido sobre él.”

En consecuencia, se levantó la sesion a las diez de la noche, anunciándose que se citaria por los diarios para la próxima sesion.—*Benjamin Vicuña Mackenna*, secretario.

“UNION AMERICANA.”

Copiapó, mayo 18 de 1864.

Señor presidente:

El plan vasto i sijiloso de los gobiernos despóticos de Europa para monarquizar las repúblicas americanas, no es ya un misterio para nadie i ménos para nosotros los americanos. Despues de la infuca anexion de Santo Domingo vino la invasion i la conquista napoleónica de Méjico; i el reciente atentado de la España en el Perú, que no es mas que la prosecucion de aquel propósito, ha venido a anunciar a todas nuestras repúblicas, que los déspotas de Europa están decididos a llevar a cabo su plan para destruir la democracia i la libertad en el mundo de Washington i de Bolívar.

Para oponer una barrera invencible a tan detestable proyecto es necesario que los pueblos americanos se unan, es indispensable que formen una alianza santa de la libertad i de la democracia contra el despotismo invasor. Las sociedades de “Union Americana” han comprendido esta necesidad, i por medio de ellas se obtendrá indudablemente el despertamiento de los pueblos de América; ellas serán las que den la alerta a sus gobiernos, i les hagan sacudir la apatía que ha producido los sucesos de Méjico i del Perú.

Si los déspotas de Europa disponen de ejércitos disciplinados, los gobiernos de la América republicana pueden armar, en defensa de la patria, del inapreciable don de la indepen-

dencia, millares de hombres libres, de ciudadanos leales que combatirán con mas decision, porque lo harán en defensa de su suelo, de su hogar, de sus esposas i de sus hijos.

Libertad para los pueblos; América para los americanos: este es el grito, porque es la conviccion de todos los buenos patriotas que aspiran a unir fraternalmente a las repúblicas del continente colombiano, i que miran como propia, la ofensa inferida a cualquiera de ellas.

Al dirijirme a esa sociedad de "Union Americana," que Ud. tan dignamente preside, sirviendo de intérprete al entusiasta i patriótico pueblo de Copiapó, ruego a Ud., ciudadano presidente, que comunique a todos los miembros de esa sociedad la presente nota, como una prueba de adhesion i como protesta contra el insolente i criminal atentado de Pinzon.

Si una honrosa satisfaccion no borraré la ofensa recibida; si fuere preciso apelar a las armas, todos los miembros de esta sociedad "Union Americana" estan dispuestos a cumplir con su deber de americanos i de hombres libres. Si llegare la hora de la prueba, los monarcas de Europa, que trafican con la sangre i con los tesoros de los pueblos que les están sometidos, verán que aun no ha muerto en los descendientes de los héroes de la independencia, ni el valor ni la enerjia de los vencedores en Maipú, Boyacá, Carabobo, Pichincha, i Ayacucho; i que ahora como entónces, la misma idea de la independencia de la patria animará nuestras lecciones i el mismo sol de la libertad alumbrará nuestras victorias.

¡Viva la América republicana!

¡Viva la América unida contra las caducas i podridas ideas monárquicas!

Rafael Valdez, presidente.

Al señor presidente de la sociedad Union Americana de Santiago.

SECRETARIA DE LA COMISION DE PUBLICACIONES
DE LA UNION AMERICANA DE SANTIAGO.

Santiago, mayo 21 de 1864.

Señores:

La comision de publicaciones tiene el honor de comunicar a Udez., en contestacion a su oficio del 18 del presente, que en sesion de anoche, se constituyó, distribuyendo los trabajos relativos a su cometido entre sus diversos miembros, los

que dentro de poco empezarán a darse a la prensa, i nombrando para su réjimen interior i para su representacion, un presidente i un secretario, cuyos cargos recayeron en los que suscriben.

Dios guarde a Udes.—*Juan N. Espejo.*—*Juan Agustín Palazuelos*, secretario.

A los señores de la mesa directiva de la Union Americana de Santiago.

CIRCULAR A LAS SOCIEDADES DE "UNION AMERICANA DE CHILE."

"*Union Americana de Santiago.*"

Mayo 20 de 1864.

La conducta alevosa del comisario i almirante españoles que, abusando de la hospitalidad i sin prévia declaracion de guerra, se apoderaron, por sorpresa, de una parte del territorio peruano, alegando para ello la reivindicacion i la interrupcion de una tregua de hecho, que los ajentes de Isabel II declaran rota, despues de cuarenta años de vida propia i de relaciones pacíficas del Perú para con la España; la revelacion de que hai un plan premeditado entre algunos de los gobiernos monárquicos de Europa para atacar la independencia i las instituciones republicanas de nuestro continente; la rapidez con que se trata de llevar a cabo tan infame plan aprovechándose de la guerra interior de los Estados Unidos i sorprendiendo traidoramente en dos años a las repúblicas de Santo Domingo, Méjico i el Perú, sin contar todavia el intento de protectorado sobre el Ecuador; todo esto ha venido a despertar, en el corazon del pueblo chileno, un sentimiento de profunda indignacion contra los invasores i de íntima i sincera fraternidad americana, en favor de todo el continente republicano i principalmente de los paises invadidos.

La opinion pública se ha hecho oír de una manera que no deja lugar a dudas sobre lo que el pais siente i quiere. Las grandes reuniones populares, el Presidente de la República, las Municipalidades de todos los departamentos, la Universidad i el Colejio de abogados, los viejos héroes de la independencia, todas las clases de la sociedad no han tenido sino un solo sentimiento, la indignacion; una sola idea, la Union i

solidaridad de la América republicana; una sola voluntad, la guerra al invasor.

Todas las protestas, sin *prévio concierto* i de la manera mas espontánea, espresan el mismo pensamiento: "el agravio hecho al Perú es una ofensa hecha a Chile i a la América:" rota por la España la *tregua de hecho*, las alianzas que contra ella existían, durante la guerra de la independencia, continúan también."

La sociedad de la Union Americana de Santiago, convenida de que no llegaría a su objeto sin un largo trabajo de elaboracion, se había dedicado, desde que tuvo existencia, a crear el sentimiento de la patria comun, de esta patria, débil por la dispersion de sus miembros, fuerte e irresistible el día, ahora cercano, de su reconstitucion. El movimiento inmenso que se ha operado en Chile, a consecuencia de los sucesos que han tenido lugar en las islas de Chíncha, ha venido a probarnos que ese sentimiento, sin dejar de existir, solo dormitaba, para despertarse imponente en el día de la prueba. De este modo, la cruzada monárquica, que pretendía la muerte de nuestras pequeñas repúblicas, ha apresurado un siglo el nacimiento de la gran república continental: la república de un mundo.

En presencia de tales acontecimientos i previendo las emergencias que deben surgir a causa de ellos, esta sociedad ha creído que, sin abandonar la propaganda, debía convertirse también en un activo foco de acción, que facilite a nuestro gobierno el camino que la opinion unánime del país le ha trazado i que, en el concepto de ella, es el único que aconsejan nuestro honor, la independencia americana i la existencia de nuestras instituciones democráticas. Para llegar a este resultado, ha nombrado cuatro comisiones: la primera, de defensa, que tiene por objeto propender, por todos los medios que estén a su alcance, al desarrollo de nuestras fuerzas militares i marítimas, a fin de utilizarlas, no solo en nuestra propia conservacion, sino también en la de las repúblicas hermanas: la segunda, de arbitrios, que tiene por objeto buscar los recursos pecuniarios que hagan practicable la misión de la primera; la tercera, de correspondencia, encargada de ponerse en estrecha relacion con las sociedades análogas a

ésta, a fin de mantener el entusiasmo i uniformar el sentimiento i la accion de todos los pueblos americanos, i la cuarta, de publicaciones, cuyo fin principal es la propaganda.

Todas estas comisiones han dado ya principio a sus trabajos, sea organizando democráticamente cuerpos de voluntarios, que se arman i equipan a su costo, sea levantando suscripciones, para regalar a la nacion un buen buque de guerra, sea, en fin, coadyuvando a la realizacion en un empréstito popular que ponga en manos del gobierno los recursos que la situacion demanda.

La sociedad de la Union Americana de Santiago, al dar cuenta a Ud. de sus trabajos, abraja la esperanza de que se adoptarán medidas análogas en la que Ud. preside. El acierto en el fin que nos proponemos, depende, casi totalmente, de la conformidad de los medios i de la unidad de accion. Por esta razon suplicamos a Ud. se sirva poner esta nota en conocimiento de la sociedad de Union Americana de como así mismo, que tenga a la sociedad de Union Americana de Santiago, al corriente de las resoluciones que sobre el particular adopten, de las cantidades que se colecten, con el fin ya expresado, i de todo lo que pueda ser provechoso al objeto que nos proponemos.

Dios guarde a Ud.

Al presidente de la Union Americana de

SOCIEDAD DE UNION AMERICANA DE SANTIAGO.

Señores de la mesa directiva:

Los que suscribimos, miembros de la comision nombrada para colectar fondos entre los socios de la Union Americana, adjuntamos la cuenta del resultado de nuestro trabajo.—Por la lista de los contribuyentes, se verá que la cantidad colectada asciende a mil trescientos sesenta i cuatro pesos; de ésta se ha recibido en efectivo seiscientos sesenta i cuatro, como se especifica en la misma lista. Queda, pues, por recibir la suma de setecientos pesos, i la comision confia en que la mesa hará pasar por tesorería los recibos correspondientes a los señores que no han cubierto su suscripcion.

Creemos deber anotar el valor de una Enciclopedia Universal que ha sido regalada i que se ha puesto en rifa en la can-

tidad de doscientos pesos para aumentar el fondo de la suscripcion, haciendo así un total de 1564 pesos.

Habiendo cumplido, por nuestra parte, obteniendo un éxito que deseamos tambien para los otros miembros de la comision, deponemos ante la mesa el informe del resultado obtenido.

Santiago, 24 de mayo de 1864.—*Federico A. Beelen.*—*Federico Torrico.*

SEÑOR PRESIDENTE DE LA UNION AMERICANA.

La comision de defensa ha examinado el proyecto sobre la forma que debe tener la bandera que la sociedad ha acordado le sirva de insignia en lo sucesivo; i sin vacilar, cree la comision, que cualquiera que sea la que se adopte, alejando la susceptibilidad de nacionalidades, cumplirá con los propósitos de la sociedad.—*Justo Arteaga.*—*P. Godoi.*—*Euliojio Allendes.*

SEÑORES DE LA COMISION DE DEFENSA.

Habiendo presentado a la sociedad de la "Union Americana" el proyecto que os acompaño, se me encargó hacerlo por vuestro conducto, para que podais informar sobre su conveniencia i oportunidad, es el siguiente:

La alianza de los reyes de Europa en 1815, que se denominó santa, despues de asegurar su predominio en aquel continente, dirijió sus miradas hácia el nuestro. Sus políticos calcularon que desarrollándose el espíritu democrático en pueblos nuevos, que entraban en el número de las naciones, sin las preocupaciones ni el feudalismo, que sostenia en Europa la vieja organizacion, partiria de ellos la llama revolucionaria, que las luces i los intereses de la humanidad habian prendido. El apagar esta llama, mandando una parte de los numerosos ejércitos, que la Europa combinada habia dirijido contra la Francia, fué su primera idea, haciendo valer los derechos que la España pretendia sobre sus colonias, que se emancipaban por sus esfuerzos i victorias.

La Inglaterra, donde otras ideas i otros intereses dirijian su política, se separó de aquellos complots contra nuestra emancipacion i libertad, sin prestarnos mas que un apoyo indirecto, que las necesidades de su fábricas i comercio reclamaban en pueblos, que abrian un estenso mercado,

que debían cambiar todas las relaciones mercantiles i políticas de la tierra. Esta condicion de aquel pueblo, nos trajo armas, municiones, i muchos de sus viejos militares, que nos ayudaron, en tierra i en mar, a destruir los ejércitos i armadas, que la España mandaba contra nosotros.

Esto no era bastante; la Francia que, con sus principios e ideas, habia revolucionado al mundo, unida entónces a todos los déspotas de Europa, comenzó a conspirar contra nuestras libertades. La Rusia regalaba buques de guerra a la España para mandar sus ejércitos, i dominar nuestros mares, i la santa alianza no se ocupaba mas que de destruir el principio democrático, donde quiera que apareciera, uniendo todos sus esfuerzos, para contrarestar los nuestros. Una nacion que se levantaba como un astro, derramando su luz sobre toda la humanidad, ya por sus instituciones llenas de elevacion i dignidad, ya por sus gigantescos progresos en su industria i riqueza, i lo que es mas admirable, por la enerjía, la fuerza, i recursos marítimos i militares que habia desplegado, levantó su voz, i dijo no consentiria que ninguna nacion de Europa se entrometiera en las cuestiones de España i sus colonias, i esta voz fué obedecida por los orgullosos tiranos de la Europa.

Los Estados Unidos de América, en ménos de medio siglo de libertad, habian alcanzado aquel extraordinario poder, que los habia elevado, hacia tres años, a ser la primera nacion de la tierra. Una rebelion de algunos Estados en el Sud, hizo revivir las esperanzas de los opresores de la Europa, i cuando nuestras repúblicas habian saboreado las dulzuras de la libertad e independendia, cuando salian de las agitaciones de sus contiendas domésticas, llenas de luz i de esperiencia, la Francia ha sido la primera en acometer a Méjico, calculando que la revolucion de Estados Unidos hacia impotente aquella voz, que otra vez obedeció silenciosa.

La España ha creído, despues de apoderarse de Santo Domingo, ensayar tambien sus fuerzas en el Perú, apoderándose de las islas de Chincha con una escuadrilla insignificante, que solo puede ser la vanguardia de nuevas fuerzas, para invadir aquella república, arrebatándole la fuente de su riqueza i poder.

Bien sabidas son las amenazantes quejas de Napoleón contra la España, por haber el jeneral Prim separado su ejército en la invasión de Méjico, dejándolo solo; bien sabida es la debilidad i la impotencia de esta nacion, que obedece como en la época de Cárlos IV la política que le impone su arrogante vecino, i nadie ignora ni los manejos de García Moreno que solicitaba el protectorado de la Francia, ni las pretensiones del jeneral Flóres de monarquizar aquella república. La España, por sí misma, es imposible se haya atrevido a una empresa tan audaz como descabellada.

Debeis ver, señores, en el atentado de Chíncha, la misma mano que ensangrienta a Méjico, debeis ver en el Ecuador un punto central de las operaciones de la Francia, i de la España; i las fuerzas de la primera, avanzando hácia el Pacífico a auxiliar mui luego desde Acapulco, los combates de nuestras repúblicas para apagar la llama de la libertad. Lo que es mas indigno de aquellos gobiernos, que se llaman civilizados, es su codicia por las ricas minas de Méjico, i por el guano del Perú. Arruinados por sus excesos, por sus gastos, por sus ejércitos, por su lujo, su porvenir los espanta; buscan en América riquezas que calmen sus ajitaciones; buscan una hipoteca, con que satisfacer a sus acreedores.

La sangre de los pueblos no les importa, ni los sacrificios impuestos para realizar estas lejanas expediciones. En todo caso, sus males serán mayores que los nuestros, i aunque jamas podrán realizar sus planes, nuestras repúblicas deben evitar la repetición de estas escenas degradantes, a que las espone su aislamiento político, escenas que durante medio siglo han alentado a la Europa, para insultarnos i últimamente para invadirnos.

El entusiasmo nos hace invocar la guerra; esta no es hoi posible sino en el mar; i miéntras no tengamos los elementos que necesitamos, la guerra es una declamacion. En tierra, Chile desafía al mayor poder de Europa, tiene setenta mil soldados disciplinados en sus milicias i tropas veteranas; el espíritu nacional de sus hijos es superior a los mismos que tantas veces vencieron a la Francia, i vinieron a sucumbir entre nosotros en Chacabuco, Maipú i cien batallas. Necesitamos fuerzas marítimas, necesitamos unificar nuestros recursos,

nuestros esfuerzos; la confederacion de todo el continente es la primer medida; esta confederacion, que está en el espíritu de todos los que piensan, de todos los que aman la patria, de cuantos detestan la política falsa i abusiva de la Europa, de cuantos estiman la libertad como la dignidad nacional, ultrajadas con los mas fútiles pretextos, es la que debe ante todo ocuparnos.

La confederacion debe tener su asiento en la mas vieja de las repúblicas de América, en la que la democracia i la libertad la han elevado a esa altura, que hoi, dividida por revoluciones interiores, impone a todos los carcomidos tronos de la Europa que desearian derribarla, i ayudar a los Estados sublevados. Es allí donde deben dirigirse nuestras miradas, es allí donde nuestra confederacion encontrará poder i brillo, donde la Europa hallará el término de sus tropelías e injusticias.

No recordemos que hubo días de alarma para la América española, durante las invasiones de Méjico i Centro-América por aquella república; éstas eran obra de los que hoi sublevados, buscaban anexaciones hácia el Sud de nuestro continente para equilibrar el poder del Norte. El orgullo i la riqueza adquirida a la sombra de instituciones democráticas, los habia hecho altaneros, injustos, agresores; su influencia política, fruto de la moderacion de los Estados del Norte, que, por conservar la paz i la unidad, aceptaban los mandatarios que ellos designaban, fué la causa de aquellas invasiones i guerras que sembraron las alarmas i recelos, que hoi desaparecen, al brillo puro de las virtudes i grandezas desplegadas por los Estados del Norte, i por esos heroicos sacrificios, para desarraigar de nuestro continente, las aristocracias i la esclavitud, signos de degradacion i atraso, banderas de opresion i tiranía.

No perdamos, señores, nuestro tiempo en declamaciones, en proyectos difíciles unos, quiméricos otros; supliquemos al gobierno se ponga a la cabeza de esta idea, práctica i realizable, mandando ajentes o ministros a todas nuestras repúblicas, principalmente a Washington. La iniciacion sola de tal idea hará entrar a la Europa en el sendero de la justicia, temiendo la represalia que ella provoca. Los Estados-Unidos aceptarían gustosos, i llenos de gratitud, estas demostraciones de nuestra

confianza; ellos verán las íntimas relaciones, i las ventajas que su industria reportará de estas alianzas, cambiando sus productos con los nuestros; ellos, en la aceptación de unos mismos principios, i de un mismo sistema político en todo el continente, hallarán la seguridad de esas instituciones, que hoy defienden con tanto heroísmo. Nosotros, asimilándonos con aquella república, tomaremos una pura fuente en cuanto pueda engrandecernos i elevarnos, i seremos respetados como lo son ellos.

Aun hai mas: nuestra independencía, lejos de disminuirse, se afianzará permanentemente en una confederacion de esta naturaleza. *Elaboraremos un código internacional, que armonice las relaciones de todos los Estados americanos, i sirva de base a las que tengamos con la Europa i el mundo entero. La marina de aquella gran nacion servirá de salvaguardia a todos los confederados, i en los peligros i emergencias que puedan sobrevenir, cada Estado pondrá su contingente, segun su poder i riqueza, estableciendo, como en la antigua Grecia, nuestra principal defensa en las naves de guerra, i venciendo todas las invasiones como en Platea i Salamina.*

Conducido por estas convicciones, propongo a la sociedad de la Union Americana, el siguiente acuerdo:

1. ° Nómbrase una comision cerca del supremo gobierno para solicitar la realizacion de una confederacion del continente americano, poniéndose nuestra república a la cabeza de esta idea tantas veces indicada.

2. ° Que se nombren ministros cerca de todos los Estados, que otra vez fueron colonias de España, para realizar esta confederacion, mandando a Washington otro plenamente autorizado, para establecer allí la gran confederacion de nuestro continente.

3. ° Las bases de esta confederacion serian: 1. ° la independencía absoluta de todos los Estados; 2. ° la union de todos sus esfuerzos para conservar esta independencía, contra cualquier atentado o invasion exterior; 3. ° formar un código internacional, que arregle las relaciones de los Estados del Continente Americano.

4. ° Establecer el contingente, que cada Estado deba dar en caso de necesidad, en tropas, dinero o naves de guerra.

5.º En los reclamos de cualquiera nacion estraña contra algun Estado Americano, la lei internacional, que debe formarse, será la regla de conducta del Gran Congreso, i si el Estado resistiese a hacer justicia, será abandonado a sus solos recursos. Por el contrario, si él la tuviese, la confederacion está obligada a defenderlo con todos sus esfuerzos.

6.º En las revoluciones interiores de cada Estado, la confederacion no tendrá injerencia alguna, limitándose su accion a mediar, interponiendo todos los recursos pacíficos que la prudencia i la justicia le dictasen.

7.º En las cuestiones de un Estado con otro, intervendrá la gran confederacion, arreglando sus divisiones conforme al código internacional, i despues de haber agotado todos los medios pacíficos, podrá obligar a un Estado a hacer justicia a otro.

8.º Todas las resoluciones, código internacional, i cuanto dimanare de la gran confederacion, será arreglado a los principios republicanos i democráticos, que todos los Estados de América han proclamado.—Santiago, mayo 10 de 1864.—*Pedro Félix Vicuña.*

SEÑOR PRESIDENTE DE LA "UNION AMERICANA."

La comision de defensa, informando sobre el proyecto del señor don Pedro Félix Vicuña, que se ha sometido a su exámen, se hace un honor en manifestar a la sociedad de la "Union Americana" que el pensamiento en abstracto del señor Vicuña o reducido a su segunda proposicion, es sin duda uno de los medios mas eficaces como las repúblicas americanas podrian llegar a crearse un poder invencible que las pusiera a salvo de las empresas de conquista que osadamente se acomete en el siglo de las luces. Los antecedentes del autor, que siempre entusiasta por los verdaderos principios democráticos, no ha cesado desde su juventud de servir a tan santa causa como famoso publicista, nos ahorran de tributar los aplausos que su trabajo merece.

La sociedad de la "Union Americana" de Santiago, que sin el apoyo ni el contacto de la autoridad suprema de la república, no tiene otro papel que desempeñar por ahora que el de propagadora de todas las ideas conducentes a su

propósito, promoviendo la discusión por la prensa sobre aquellas que teniendo un interés vital para la "Union Americana," han de servir de fundamento a su institución; cumpliría dignamente su objeto encargando a la comisión de publicaciones, de dilucidar por la prensa los diversos aspectos según los cuales puede tratarse la cuestión presente que constituye el objeto principal de nuestra sociedad.

El proyecto del señor Vicuña, es una de las combinaciones que pueden darnos ese resultado: él se inclina a la realización de una confederación de todas las repúblicas americanas, debiendo tener su asiento en Washington, como la más respetable i poderosa: así lo establecen los dos primeros artículos de su proyecto. Los seis siguientes, que poniendo en claro las ideas del autor, son al mismo tiempo un resumen de cuestiones altamente delicadas, que si bien es verdad, muchas de ellas serán precisamente el objeto de las conferencias de un congreso americano después de instalado, otras son de un carácter que necesitan serias meditaciones i sobre todo, que concuerden con la opinión de la jeneralidad o la mayoría ilustrada de los pueblos.

La comisión cree que, para satisfacer el propósito de la sociedad, es indispensable se discuta por la prensa cuales serian los medios más convenientes i eficaces de realizar esta union de un modo permanente i equilibrado. Solo la discusión despejará los peligros a que podrian esponerse los Estados confederados; i ella tambien formaria una conciencia pública de los compromisos que por tal estado de cosas contraerian éstos.

Consecuente con estas ideas, la comisión, juzgando que una confederación en que las repúblicas hispano-americanas apareciesen ligadas de igual a igual con la república modelo del Norte, presentaria a primera vista un verdadero desequilibrio, ha creído de su deber someter a la deliberación de la "Union Americana" otra combinación que así como la del señor Vicuña, puede tambien satisfacer el objeto de la sociedad i recomendarse a la comisión de publicaciones para su estudio i desarrollo.

1.º ¿Conviene al objeto de la "Union Americana," que los Estados Hispano-Americanos formen primeramente una

confederacion i despues ésta haga alianza ofensiva i defensiva con los Estados Unidos de Norte América, concurriendo ambas confederaciones con iguales compromisos en sus mútuos ausilios i recursos?

2. ° ¿Qué inconvenientes pueden presentarse para que el gobierno de Chile dé las necesarias instrucciones a nuestro representante en Lima, a fin de que dé principio a los preliminares de esta confederacion o al pacto a que se nos ha invitado por el gobierno del Perú, i a cuyo objeto ya otros Estados han mandado sus representantes?—*Justo Arteaga.*—*Pedro Godoi.*—*Eulojio Alléndes.*—*Manuel Renjifo.*

Union Americana de Ovalle.

“En Ovalle, a dos de mayo de mil ochocientos sesenta i cuatro, los vecinos que suscriben, en atencion a los últimos acontecimientos ocurridos en el Perú entre el almirante de la flotilla española don Luis H. Pinzon i el gobernador de las Islas de Chincha, señor Valle Riestra, cuyas desagradables i alarmantes noticias traídas por el último vapor, sobre la toma de aquella propiedad peruana, sin prévia declaracion de guerra, es a nuestro juicio, i segun toda nuestra conciencia, sin fundamento alguno de justicia que cohoneste tan atentatorio proceder,

Teniendo, ademas, presente que los sucesos que se vienen desarrollando desde la falaz anexion de la república dominicana al reino de España, i desde la invasion de Méjico por el emperador de los franceses, hacen presajiar, con sobrada razon, planes ocultos de dominacion i vasallaje contra las nacionalidades soberanas e independientes de la América;

Considerando igualmente que la invasion se halla a las puertas de la patria, i que no se alegan ya, por parte de los invasores, ni la violacion de un derecho perfecto, ni la satisfaccion o reparacion de una injuria, ni se presentan motivos plausibles de ningun jénero para fundar sus agresiones, ni han tentado tampoco los medios conciliatorios mas usuales i reconocidos de la diplomacia de los pueblos cultos, lo que bien significa, que la España resucita los antiguos tiempos de la barbárie i el vandalaje de la fuerza;

Considerando ademas, que una nacion tiene derecho para pedir esplicaciones, a la nacion agresora de la independencia de un pais vecino, sobre los propósitos que determinan sus actos, cuando le asisten justos recelos de su conducta: i que ese derecho se estiende hasta pedirle las garantías necesarias para su propia seguridad, las que, siéndoles rehusadas, harian fundadamente sospechosa su negativa, i justificarian todos los favores que pudiéramos dispensar a la nacion oprimida i haria aun lejitima la misma guerra;

Considerando tambien que los acontecimientos a que nos hemos referido han despertado en el pais una justa alarma por los peligros que amagan a las repúblicas de América, i que importa sobre manera hacer comprender a nuestro gobierno el estado de la opinion pública, en ese sentido, a fin de que base sobre ella sus procedimientos ulteriores respecto a la España, i descanse en la aprobacion de los pueblos que gobierna; por todo lo espuesto, la reunion funda hoy una sociedad con el nombre de "Union Americana," no solo como medio de cooperacion para llegar a realizar ese pensamiento salvador de la autonomía i dignidad de estas naciones, sino tambien como una protesta de reprobacion de los sucesos que han tenido lugar en las Islas de Chincha; reprobacion que nos lleva al caso de ofrecer a nuestro gobierno, cualquiera que sea el rumbo que tomen los acontecimientos, el sacrificio de lo que somos i de lo que valemos, en cumplimiento de los deberes que nos ligan a la patria, a la santidad de nuestros principios republicanos i a la conservacion de nuestra nacionalidad independiente. En consecuencia, establecida bajo estos principios la sociedad: i a fin de darle la organizacion correspondiente, se procedió al nombramiento de un presidente, el cual recayó en la persona del ciudadano don Santos Cavada i dos secretarios que lo fueron don Ezequiel Silva i don Santiago Ramon Campino.

Nombróse en seguida una junta directiva, cuyos nombramientos recayeron en los ciudadanos don Juan Rafael Carvallo, don Francisco Javier Valdivia, don Rafael Muñoz, don Rafael Cristi, don Antonio Onofre Tirado i don Luis Gallardo, quienes se encargaron de presentar los estatutos que deben rejirla para la próxima reunion jeneral, que tendrá lugar el

juéves próximo, seis del presente mes, a la una de la tarde, en la sala designada para las sesiones de la junta.

Con lo cual quedó instalada esta sociedad, firmando para constancia.—*Santos Cavada.*—*Exequiel Silva.*—*Santiago R. Campino.*

Hemos dado cuenta de la instalacion de la Union Americana de Ovalle; réstanos ahora dar a conocer algunas de las determinaciones tomadas por esta sociedad en su segunda sesion o se tuvo lugar el dia de ayer.

En los varios asuntos que se trataron fué el de secundar al pais en todos los procedimientos que se adopten, relativos a prepararnos contra toda tentativa que pueda dirigirse por los gobiernos de Europa a atropellar nuestra dignidad de nacion libre e independiente, i a procurar, por cuanto arbitrio legal haya, el estorbar el atentado de los españoles, cometido en las islas de Chinchu. Con tal propósito se celebraron varios acuerdos, entre otros, el de dirigirse a la junta nombrada en Valparaiso para la colecta de una suscripcion para la compra de un buque de guerra, ofreciéndose la Union Americana de Ovalle a recojer en el departamento las que se hicieren para aquel objeto.

Tambien acordó dirigirse al presidente de la república con el objeto que indica la nota que a continuacion insertamos:

UNION AMERICANA DE OVALLE.

Ovalle, mayo 5 de 1864.

“La Union Americana de Ovalle, acordó hacer presente al supremo gobierno que, en este departamento, encontraria una acójida entusiasta la medida de un empréstito nacional voluntario i sin interes, para hacer frente a las emergencias a que dieren lugar los últimos acontecimientos ocurridos en Chinchu, dándole el supremo gobierno la organizacion que estime conveniente a dicho empréstito. Este acuerdo, atendido el patriotismo de todos los chilenos, estamos ciertos, encontrará igual aceptacion en todo el pais, del cual sin aventurar nada, nos complacemos hacernos el eco en esta vez.

Lo trascribimos a U.S. para que se sirva elevarlo al cono-

cimiento de S. E. el presidente de la república, para los fines que estime convenientes.

Dios guarde a U.S.—*Santos Cavada*, presidente.—*Santiago R. Campino*, *Ezequiel Silva*, secretarios.

Al señor ministro de relaciones interiores de la república."

Tal es lo obrado últimamente en Ovalle, ya por la Municipalidad, ya por la Union Americana de este pueblo. Como el sentimiento nacional vivo i ardiente que se nota en este pueblo, no puede ser sino unánime en toda la república, creemos que los peligros que hoy amenazan al Perú i que mañana pueden acercarse hasta nosotros, nada podrán, porque siempre será impotente el lacayismo europeo ante el republicanismo americano.

En nuestra siguiente correspondencia, daremos cuenta de la marcha que siga la Union Americana de Ovalle.—*Ezequiel Silva*.

Mayo 6 de 1864.

La pasada crisis electoral nos habia dejado en suspenso i vacilantes en este departamento; porque, si bien habia alcanzado un triunfo municipal el partido liberal, su derrota en la eleccion de diputados i electores de senadores, nos hacia presajiar bien pocos bienes para la localidad. Además, palpitantes i vivos, en muchos, odios i rencores orijinados por la lucha habida en las elecciones, no nos era fácil divisar el término a esos odios i rencores, siempre fatales al adelanto i progreso de los pueblos.—Pero el amago del cañon pirático de la España, dirigido a una de nuestras repúblicas hermanas, ha hecho se olvide toda pequeña rencilla i ha abierto todos los corazones al patriotismo i al noble entusiasmo.

Desde el momento de llegar a este pueblo la noticia del acto inícuo del almirante Pinzon en las islas de Chincha, un grito unánime ha salido de todos los buenos ciudadanos de este vecindario: Union Americana i rechazo enérgico al despotismo europeo.

La nueva municipalidad ha sido la primera en iniciar medidas que nos pongan en actitud de rechazar las miserables tramas i lazos que tiende a la libertad de nuestras repúblicas la monárquica Europa. El mismo día 1.º de mayo, en

que se instaló la municipalidad, el alcalde de ella don Rafael Muñoz presentó el siguiente proyecto de acuerdo, cuyo preámbulo entusiasta no reproducimos por no dar demasiada estension a esta correspondencia, en la cual tenemos que dar cuenta de otros importantes documentos.

El acuerdo presentado por el señor Muñoz i que fué aprobado unánimemente por la ilustre corporacion es como sigue:

“Art. 1.º La municipalidad de Ovalle dirigirá a todas las municipalidades de la república una circular con el objeto de invitarlas a solicitar del gobierno supremo, cada cual por su órgano respectivo, la pronta organizacion de la guardia nacional, el aumento de la fuerza marítima en la mayor escala que lo permita el estado del erario, i la compra de buques, armamento i pertrechos de guerra, de los que no pueda proporcionarse la república por su propia industria.

“Art. 2.º Esta municipalidad vé con profundo sentimiento el peligro que ahora amenaza a nuestra vecina hermana la república del Perú, i desearia que nuestro gobierno no la dejase sola en el presente conflicto. Igual manifestacion se solicitará hagan al supremo gobierno las demas municipalidades de la república.”

Despues del acuerdo anterior celebrado por la ilustre municipalidad, lo mas escojido del vecindario se reunió al dia siguiente, adoptando, como medida salvadora para las circunstancias actuales por parte del departamento, el organizar la sociedad de Union Americana. Este gran paso, sobre el cual algo hemos dicho desde tiempo atras, felizmente se ha conseguido darlo al fin, en este pueblo, cuando el peligro golpea cerca ya de nuestra patria. Pero sea como quiera, nos congratulamos de todo corazon al ver ya instalada entre nosotros tan importante asociacion.

Talca.

ACTA.

“Los ciudadanos que suscriben, reunidos espontánea i públicamente en el teatro de esta ciudad, con el objeto de pro-

testar de la pirática invasión de la España en el Perú, han acordado las siguientes resoluciones:

1.ª Condenan de la manera mas esplicita la ocupacion de las islas de Chincha por las fuerzas españolas i consideran este acto como un atentado contra el derecho público de las naciones i un insulto dirijido a la soberanía de la América.

2.ª Aceptan la provocacion desvergonzada que se ha hecho a nuestro continente por el almirante Pinzon i se preparan a sostener su independenciam con toda la enerjía i decision de que son capaces, sin omitir medio ni sacrificio de ningun jénero.

3.ª Suplican al gobierno del modo mas eficaz i encarecido, adopte el temperamento resuelto i único que aconsejan las circunstancias, cual es aceptar como suyos los nobles sentimientos espresados por los pueblos i obrar en conformidad a sus deseos.

4.ª Que con tan noble fin, se ponen desde luego a disposicion del gobierno ofreciendo jenerosamente el sacrificio de sus intereses i de sus vidas.

5.ª Creyendo que el gran pensamiento de la Union Americana es el único capaz de consolidar la libertad de todo el continente, la aceptan por aclamacion i declaran desde luego instalada esta sociedad bajo la presidencia del ilustre veterano de la independenciam, don Rafael Gana.

Despues de firmar esta acta centenares de ciudadanos, cuyas firmas no acompañamos por falta de espacio, el pueblo acompañado de la banda de música militar, conduciendo a su cabeza los pabellones del Perú i Chile, se dirijió a la plaza principal, donde en medio de vivas a la república i bravos estrepitosos volvió a dirijir su entusiasta palabra el ciudadano R. A. Vergara.—(De la *Opinion* de Talca.)

MANIFESTACION DE SAN FELIPE.

“En San Felipe, a cinco de mayo de mil ochocientos sesenta i cuatro, reunido espontáneamente en el teatro el vecindario de esta ciudad, con el objeto de manifestar su opinion respecto

del asalto inesperado de la flotilla española mandada por el almirante Pinzon, en las islas de Chíncha, parte integrante del territorio peruano; acordó: 1.º protestar contra ese acto considerándolo como una ofensa grave a la soberanía de la república peruana i como un avance inaudito contra los principios del derecho internacional; 2.º nombrar una comision compuesta de los señores don Pedro Antonio Ramirez, el señor juez letrado don José Menare, don Benigno Caldera, don Miguel Guzman, don Tristan Aguirre, don Pedro Calderon i don Epifanio del Canto, para que representando los sentimientos e intereses de este vecindario, se acerque al señor intendente de la provincia para que por su órgano ponga en conocimiento del supremo gobierno, que el pueblo de San Felipe ofrece su vida i propiedades para sostener la independencia de la república del Perú i mantener incólumes sus derechos de nacion soberana; i 3.º que la comision nombrada levante i firme una acta a fin de que para siempre conste la manifestacion patriótica del pueblo de San Felipe hácia la república peruana.

“Para constancia firmamos.—*Pedro Antonio Ramirez.—Tristan Aguirre.—Jose Menare.—Pedro Calderon.—Miguel Guzman.—Benigno Caldera.—Epifanio del Canto.*

SANTA ROSA DE LOS ANDES.

Mayo 17 de 1864.

Desde el primer dia en que se tuvo la noticia en este departamento del inesplicable atentado cometido por el almirante Pinzon i el comisario Salazar i Mazarredo, jefes de la flotilla española, apoderándose piráticamente de las islas de Chíncha, pertenecientes a la república del Perú i enarbolando en aquel suelo el pabellon español; la indignacion de todos los vecinos del departamento fué grande, llegando a tal grado su entusiasmo que cada cual queria i pretende ser solo el vengador de tamaña ofensa. No hai duda, el atentado es altamente criminal, i un hecho de esta naturaleza no merece que en la intervencion que tomen los gobiernos de América, entre a obrar la diplomacia, o tocarse medios paliativos; no, es necesario hacer comprender, de un modo enérgico a esa tan

decantada España moderna, que Chile i la América toda están prontos i en actitud de hacerla morder el polvo por segunda vez. No es el Perú solo, a donde a esos modernos españoles arrastra la codicia de tomarse por asalto un poco de guano: la sed insaciable que les domina es apoderarse de toda la América; pero el necio orgullo que ha dominado a la España, la enceguese i no la deja comprender todavía, que las naciones de América libres e independientes no permitirán pisar su suelo.

El pueblo chileno permitirá ántes su estincion que verse avasallado por nuevos opresores. Bien lo ha demostrado ya, i por nuestra parte tenemos la gloria de que los Andes no se han hecho esperar para protestar enérgicamente i hacer ver a la faz del mundo, que tambien es un pueblo libre i que está pronto a arrostrar todo sacrificio para sostener en la parte que le toque la independenciam de Chile.

El domingo ocho, sus vecinos en número de 400 de lo mas respetable, se reunieron en un salon del hotel del 25 de mayo, con el fin de formular una protesta i manifestar de esta solemne manera su invariable resolucion de no aceptar los principios manifestados por Pinzon i Mazarredo i que han servido de base al acto vandálico ejercido contra la república hermana.

Un hermoso cuadro representando al ilustre San-Martin que rodeaban varios pabellones en que se distinguian las banderas del Perú i Chile, República Arjentina, Méjico, Santo-Domingo, Norte-América i otras, se hallaba colgado en alto, en un extremo del salon. Su veneranda imájen atraía todas las miradas, como si cada ciudadano procurase pedir inspiraciones al representante de la libertad sud americana. Sus corazones debieron recibir sin duda ese fuego misterioso que se desprende al recuerdo de los grandes héroes; porque haciendo alzarse instantáneamente a todos, como si se hallasen unidos, por un lazo eléctrico, de todos los corazones, de todos los lábios, se dejó oír esta patriótica exclamacion: *¡Viva el ínclito San Martín, honor eterno al héroe de Chacabuco!*

El señor juez letrado don Diego Cavada tomó en seguida la palabra, i en un discurso digno de su alma jóven i varonil, espresó, con claridad i noble entusiasmo, el atentado cometido

por los ajentes del gabinete de Madrid i el deber en que Chile se hallaba de tomar parte en la guerra que amenazaba la independencia americana. Don Manuel Infante, don Domingo del Canto, don Daniel Videla, don J. Epifanio del Canto, don Manuel Riveros i don José T. de la Fuente i Cárnus, usaron tambien de la palabra, con un calor i entusiasmo digno de todo elogio. Sentimos sobre manera no poder dar por ahora siquiera un extracto de sus discursos.

A la acta de protesta, que adjunto, siguió otra en que se nombró una comision encargada de recolectar fondos destinados al sostenimiento de nuestra causa. Inmediatamente los ciudadanos se agolparon a la mesa para tener de los primeros el honor de suscribirse; i un momento despues, la suscripcion montaba a la suma de 3,500 pesos.

La concurrencia se dirijió en seguida a casa del señor gobernador, presidida por el retrato de San Martin, que en su tránsito i como si cayera del cielo, recibió de uno de sus ángulos, una hermosa corona de laurel i flores. Una comision nombrada al efecto, manifestó al señor gobernador el deseo que tenia el pueblo de que lo acompañara a la plaza; i habiendo accedido gustoso a ello, se dirijió a dicho punto, i colocando el cuadro de San Martin arriba del tabladillo que se habia colocado en el centro, muchos jóvenes rodearon aquel i rompieron el canto simbólico de la independencia chilena. Cantando el himno regresaron al hotel del 25 de mayo, en el cual se habia preparado un espléndido banquete. Allí hubieron varios brindis altamente patrióticos.

Desde esa hora, hasta las siete de la noche, recorría las calles de la poblacion un inmenso jentío que, acompañado de la banda de música que incansable ejecutaba marchas marciales, atronaban el aire con entusiastas vivas a los héroes i denodados patriotas del año 1810 i al presidente de la república.

Las actas que acompañó manifestarán de un modo mas claro la decisiion i entusiasmo del pueblo andino. — *Rosario Molina.*

ACTA POPULAR.

En Santa Rosa de los Andes, a 8 de mayo de 1864, reu-

nido el pueblo en la plaza pública i teniendo conocimiento de la invasion pirática que el almirante Pinzon, comandante de la flotilla española, ha hecho en las islas de Chincha, pertenecientes al territorio de la república peruana, acordó:

1. ° Protestar contra ese acto vandálico, calificándolo como un ultraje criminal contra los sagrados derechos de una nacion soberana; i como una infraccion escandalosa de los principios del derecho de jentes, observado por las naciones cultas i civilizadas.

2. ° Nombrar una junta compuesta de los ciudadanos don Diego Cavada, don Juan Pablo Avendaño, don José Tomas de la Fuente, don Juan E. del Villar, don Miguel Rodriguez, don Antonio del Canto, don Marcelo Antonio Riveros, don José Domingo del Canto i don Daniel Videla, para que, a nombre del pueblo, manifieste al jefe político del departamento que sus habitantes estan dispuestos a todo sacrificio para coadyuvar a la satisfaccion que debe darse a la república del Perú por la ofensa gratuitamente inferida por el almirante Pinzon; i principalmente para sostener la integridad de la independencia americana.

3. ° Que esta junta, representando los sentimientos patrióticos e intereses del departamento, espese al señor gobernador los deseos i aspiraciones del pueblo referentes a la protesta indicada, para que por su órgano, llegue a conocimiento del supremo gobierno, esta manifestacion franca i popular; i

4. ° Que se redacte un documento, para que se consigne este acuerdo del pueblo i quede constancia de la protesta del departamento de los Andes, contra el horrible atentado cometido por la escuadrilla española.

OFRECIMIENTO PATRIÓTICO DE LOS OFICIALES DEL
BATALLON CÍVICO DE LOS ANDES.

Santa-Rosa de los Andes, mayo 10 de 1864.

Los oficiales del batallon cívico de este departamento, elevamos a US. el acuerdo que se consigna por el acta que suscribimos en la presente nota, a fin de que, por el órgano de US., se eleve al supremo gobierno, con el objeto que en ella se espresa.

Desde que fué en nuestro conocimiento el atentado horrible i criminal ejecutado el 14 de abril último en el territorio peruano por la flotilla española, desde ese instante sentimos prenderse en nuestros pechos el fuego eléctrico que hace arder sin cesar en el corazon del chileno los nobles sentimientos de libertad.

Este sagrado tesoro que nos legaron los honorables mártires de nuestra emancipacion política, es el que hoi se vé amenazado con actos de piratería o vandalaje en las aguas del Pacífico, por los agentes de la retrógrada España, cuyo hecho importa para la América toda, una abierta conculcacion del derecho público, que debe castigarse con leccion severa.

Estas sérias consideraciones, nos imponen el deber de protestar, como protestamos en toda forma legal, de tamaños atentados que en el siglo diez i nueve han venido a eclipsar la brillante luz de su alta cultura. El golpe del mas estúpido escándalo está dado a nuestras puertas por Pinzon i el comisario réjio Salazar i Mazarredo, no al impulso de sus antojadizas jennialidades, sino precisamente de órdenes espresas de la España. A ese golpe es necesario despertar, no para recabar trámites diplomáticos ni la observancia de las leyes del derecho de jentes, sino para entrar en las vias de hecho, preparándonos con fuerzas bélicas para contrarestar a los que se nos presentan atentando a nuestra independendencia i libertad. Con tal fin, nos ofrecemos al supremo gobierno con nuestras personas e intereses para que, llegado el caso, disponga como convenga a nuestras circunstancias. Que la libertad de nuestro suelo se sostenga, aunque sea necesario regarlo con nuestra sangre mil veces, con tal que no se profane con la planta del tirano opresor. Tal es nuestra fé que garantizamos, con nuestros mas sagrados juramentos.

Dios guarde a U.S.—*Rosauro Molina*, capitan.—*José G. Gutierrez*, capitan.—*Manuel Infante*, capitan, *Benjamin Soto*, teniente.—*Sixto Jimenes*, teniente.—*Alejandro Garcia*, teniente.—*José Ramon Ramirez*, teniente.—*José Luis Santelices*, subteniente.—*Manuel S. Santelices*, subteniente.

Al señor gobernador i comandante de armas de los Andes.

PROTESTA DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
LOS ANDES.

Los alumnos de la Escuela Superior del departamento de los Andes al señor gobernador i comandante de armas.

Señor:

Una infausta noticia ha llegado a nuestro conocimiento, esta es: que la flotilla española, comandada por el comandante Pinzon i el comisario Mazarredo, se ha apoderado torpemente el 14 de abril último de las islas de Chincha, territorio de la república peruana. Este hecho equivale a un atropellamiento vil i cobarde a la América en jeneral i tal hecho, puede mirarse con indiferencia por el ciudadano que corra por sus venas sangre republicana? no, mil veces no!

Señor Gobernador:

Somos aun jóvenes que ocupamos nuestro tiempo en recibir la educación para prestar mas tarde algun servicio a la nación; pero, el reto a que nos provoca la España, nos impone el deber ante todo, de ofrecer ya nuestros servicios a la patria, para sostener la independendencia i libertad que nos legaron los dignos e impertérritos hombres, padres de nuestra emancipacion política. Sí, señor: a nombre de todos los alumnos del establecimiento, suplicamos a su señoría encarecidamente, se sirva aceptar nuestros servicios en lo que se nos quiera ocupar i por su conducto hacer llegar esto al conocimiento de S. E. el señor presidente de la república i decirle, que la juventud de la escuela superior de los Andes está dispuesta a derramar su sangre en defensa de la patria, para sostener a toda costa el honor de nuestro pabellon republicano i el de nuestra hermana la república peruana.—Mayo 11 de 1864.—Siguen 30 firmas de la comision que se nombró por los alumnos.

Señor Gobernador:

El amor patrio, ese santo afecto que tan profundamente grabaron en el corazon chileno nuestros padres de la independendencia, indignado ahora por la reprobada usurpacion que la España retrógrada ha perpetrado escandalosamente en el Perú, nos ha conmovido, nos inspira i nos da bríos para pro-

testar enérgicamente (aunque débiles de fuerzas físicas) animados por nuestro firme deseo de que la libertad americana sea siempre mas sólida i que todo tirano invasor, al menor amago en nuestras costas, sea abatido, deshecho para no levantarse jamas.—En consecuencia, señor gobernador, con el permiso competente, elevamos a US. para los fines que se espresan, la protesta que hemos formulado.—Nos es altamente honroso, señor gobernador, estar bajo vuestra tutela, i ofreceremos nuestro pequeño pero ardiente patriotismo.—Mayo 14 de 1864.—*Abraham Rodriguez.*

SESION DEL 18 DE JUNIO DE 1864.

Reunidos los señores vice-presidente Matta (don M. A.), Barra (don Manuel), Beelen, Espejo, Fierro (don Moises), Gallo (don Custodio), Gallo (don Tomas), Iñiguez (don S. D.), Laiseca, Lira (don Toribio), Matta (don Guillermo), Moncayo, Palazuelos (don J. A.), Pedregal (don Antonio), Recabárren, Subercaseaux (don Francisco), Tiska, Villarroel, i Rodriguez Peña, no habiendo el número requerido para formar sala, procedió la mesa a dar tramitacion a los siguientes asuntos

A la comision de arbitrios, una nota del señor rector del liceo de Curicó transcribiendo la manifestacion patriótica de los alumnos de dicho liceo con motivo de los procedimientos del almirante i comisario españoles en el Perú, i el resultado de la colecta hecha con el objeto de aumentar los medios de accion de la Union Americana de Santiago. El tesorero dió aviso de haber recibido la cantidad proveniente de esta suscripcion.

A la misma comision, una nota del socio don Marcial Martinez remitiendo la suma de cien pesos que desde su hacienda le ha encargado entregar a esta sociedad el señor don Pastor Cerda, como la suma con que dicho señor se suscribe para la adquisicion de los medios de defensa que necesita el pais: el señor tesorero se dió por recibido de la cantidad espresada.

A la misma comision, una nota datada en Angol a 19 de mayo último i dirijida por los señores don Patricio Blest i

don M. V. Bunster, incluyendo una letra de ciento ocho pesos, resultantes de la suscripcion levantada en ese pueblo para que la Union Americana de Santiago los destine a los objetos que halle por conveniente; el señor tesorero se dió por entregado de dicha suma.

A la comision de correspondencia, se pasó la siguiente comunicacion del señor gobernador de Elqui i acta de la municipalidad del mismo departamento:

Vicuña, junio 2 de 1864.

“La ilustre municipalidad en sesion extraordinaria celebrada con esta fecha, acordó remitir a la sociedad Union Americana de Santiago una copia de dicho acuerdo, a fin de que sean conocidos de esa junta, la protesta i demas medidas tomadas por dicha corporacion con motivo del inícuo atentado cometido por los ajentes de España en las islas de Chincha en nuestra hermana la república del Perú.

Al elevar a Ud. dicha copia cábeme la honra de ofrecer a Ud. las consideraciones de distinguido aprecio con que se suscribe de Ud. atento i seguro servidor.—Francisco Miranda.

Al señor presidente de la sociedad Union Americana de Santiago.

MUNICIPALIDAD DE ELQUI.

Sesion extraordinaria del 2 de junio de 1864.

Se abrió a las doce del dia con asistencia de los señores alcaldes don Abelardo Herrera, don Juan Munizaga i don Ignacio Rojas, i rejidores don Mateo Miranda, don Gumersindo Moya, don Pedro N. Lopez, i don Sebastian Ortiz, estos dos últimos suplentes, habiendo concurrido tambien el procurador municipal don Ramon Herrera, bajo la presidencia del señor gobernador don Francisco Miranda.

Acto continuo se dió cuenta por el señor presidente, de una circular del señor intendente de la provincia de Santiago, fecha 6 de mayo último, en que adjunta la invitacion que hace la ilustre corporacion de la capital a las demas de la república, a fin de que coadyuven a la realizacion de colectar fondos por suscripciones graciosas de cada municipio con el objeto de ayudar en parte al supremo gobierno en los gastos

que el honor nacional demandare en las eventualidades que ocurran, todo con motivo de los sucesos ocurridos en el mes de abril próximo pasado entre los agentes de España i nuestra hermana la república del Perú.

En seguida se dió cuenta de otra circular del señor gobernador de Ovalle, fecha 3 de mayo del corriente año, en la cual trascribe a esta ilustre corporacion un proyecto de acuerdo discutido i aprobado por la ilustre municipalidad de aquel departamento, en el que se invita a las demas municipalidades de la república a *manifestar a S. E. los deseos* que tiene aquella corporacion de que el supremo gobierno i el congreso dispongan la organizacion inmediata de las guardias nacionales, el aumento de la escuadra marítima, compra de buques, etc., como así mismo de que veria con placer que nuestro gobierno no deje sola en el presente conflicto a nuestra vecina i hermana la república del Perú.

Participando la ilustre corporacion de los mismos sentimientos manifestados por ambas municipalidades, teniendo tambien presente los demas antecedentes que *se han obtenido sobre la presente cuestion* i considerando:

1. ° Que el escandaloso atentado cometido en las islas de Chincha por los agentes de S. M. C. envuelve una seria amenaza contra la soberania e independencia de nuestra hermana la república del Perú, cuyo flagrante ultraje hiere tambien directamente en lo mas vivo el honor i dignidad de las demas repúblicas sud americanas, por ver amagada su independencia e instituciones democráticas que felizmente nos rijen.

2. ° Que hallándose convencida esta corporacion que los habitantes de este departamento corresponderán con decision i entusiasmo al llamado que se haga para la defensa de tan santa causa, i que con jeneroso desprendimiento contribuirán graciosamente por ahora con las cantidades que tengan a bien.

Se acordó por unanimidad:

1. ° Protestar contra toda fuerza i de la manera mas solemne contra la *temeraria usurpacion de las islas de Chincha* en la república del Perú por los agentes de España.

2. ° Autorizar al señor presidente para que en el territorio municipal de este departamento, nombre las respectivas comisiones que se encarguen de recolectar los fondos que gra-

ciosamente quieran erogar para ayudar en parte al supremo gobierno, en los gastos extraordinarios que demandan las actuales circunstancias.

3. ° Que las sumas que se colecten, se depositen en la tesorería municipal de este departamento hasta que se disponga la correspondiente remision.

4. ° Que por el conducto respectivo i para los fines del caso se dé cuenta al supremo gobierno, remitiéndoles al efecto copia de este acuerdo, sin esperar para ello aprobacion del acta.

5. ° Se resolvió tambien que por el mismo conducto i con copia de dicho acuerdo se oficie a las ilustres municipalidades de Santiago i Ovalle i que se remita ademas una copia a la sociedad Union Americana de Santiago i otra a la de igual clase de la Serena.

Se levantó la sesion.—*Francisco Miranda*.—*G. Moya*, rejidor secretario.

Se mandó archivar i publicar las siguientes comunicaciones de la sociedad Defensores de la Independencia Americana i Union Americana de la Serena.

SOCIEDAD DE DEFENSORES DE LA INDEPENDENCIA
AMERICANA.

Serena, mayo 21 de 1864.

“La sociedad Defensores de la Independencia Americana, establecida en esta ciudad, participando de la misma indignacion que el atentado de los agentes españoles en las Islas de Chincha ha despertado en todos los pueblos del continente americano; i considerando que en las actuales circunstancias la union de todas las sociedades que trabajan por alcanzar los mismos resultados, es ahora mas que nunca necesaria i urgente: me ha encargado dirigirme a la sociedad de la Union Americana establecida en esa ciudad, para estrechar los lazos de union que deben existir entre ambas asociaciones.

Al cumplir con este deber, me es grato hacer presente a Ud. el espíritu que anima a esta sociedad, de seguir cultivando las mas estrechas relaciones con la que Ud. preside i ofreciéndose igualmente el testimonio de la mas distinguida con-

sideracion i aprecio con que se suscribe de Ud. atento i S. S.

— M. Saldias, vice-presidente. —

Al señor presidente de la Union Americana de Santiago.

Union Americana de la Serena.

Mayo 27 de 1864.

“Esta sociedad ha tomado conocimiento de la nota de Ud., fecha 16 del actual i se complace altamente de que sus propósitos esten en perfecta armonía con los de la que Ud. tan dignamente preside, i por lo mismo le será muy satisfactorio seguir cultivando sus relaciones con la sociedad Union Americana de Santiago, como lo he manifestado a Ud. en nota del 12 del corriente, al dar cuenta de la reorganizacion de esta sociedad.

Esta asociacion abriga la íntima conviccion de que la Union Americana será el mas formidable baluarte para defender la autonomia de nuestras repúblicas contra los planes de ciertos gabinetes del viejo continente, que por desgracia hoy han avanzado mas de lo que debieran, aunque no lo bastante para conseguir sus inícuos propósitos. Los pueblos de este continente podemos aun afianzar, sin temores para el porvenir, nuestro modo de ser republicano, aunando los comunes esfuerzos, ahora que el arrojo del enemigo llega casi a tocar nuestras propias puertas.

Esta sociedad cree mas, que cualquiera que sea el desenlace de las cuestiones actuales que agitan a la gran república del Norte, a Méjico, Santo Domingo i recientemente al Perú, la América debe no solo realizar la union de sus repúblicas, sino que éstas respectivamente deben mantener medios interiores de defensa, en relacion con sus facultades e intereses, que las pongan a cubierto de toda invasion.

Por nuestra parte estamos dispuestos a no omitir los medios que esten a nuestro alcance para concurrir a la realizacion de aquellos fines. Al efecto, el directorio elejido por la sociedad, ha distribuido sus trabajos en tres comisiones denominadas, la primera de arbitrios, la segunda de guerra, i la tercera de correspondencias i publicaciones. Estas se ocupan actualmente de los objetos que les están designados i la sociedad discute ya algunos de los proyectos que por aquellas

le han sido presentados, siendo uno de ellos el de una colecta popular.

Me será grato, cumpliendo con los deseos de esta sociedad, comunicar a Ud. oportunamente la marcha de nuestros trabajos, para el mejor acierto del patriótico fin que las sociedades de Union Americana se han propuesto. Dios guarde a Ud.—
M. Saldias, vice-presidente.»

Al señor presidente de la Union Americana de Santiago.

La sociedad recibió igualmente i mandó publicar los siguientes documentos:

PROTESTA.

“Los vecinos de Carrizal Bajo que suscriben, uniéndose a los patrióticos sentimientos manifestados por el país entero, se han reunido espontánea i voluntariamente para protestar contra la escandalosa i pirática invasion que la escuadrilla española ha hecho en el territorio peruano, atacando nuestra reconocida independencia americana; i a fin de contribuir por nuestra parte en proporcionar al supremo gobierno medios de ayudar a nuestros hermanos del Perú, hemos acordado:

1. ° Nombrar una comision compuesta de los señores don J. N. Gacitúa, don A. Nevel i don Márcos Lathan para que procedan inmediatamente a coleccionar entre los vecinos de este puerto, una suscripcion, cuyo producto será puesto a disposicion de la sociedad Union Americana de Santiago, con el objeto de que contribuya a la compra de un buque de guerra destinado a aumentar la marina nacional.

2. ° Facultar a la misma comision para que, a nombre de este pueblo, solicite del supremo gobierno la creacion, a la mayor brevedad, de una compañía cívica de artillería o rifles, para cuya formacion estamos todos dispuestos con nuestras personas, a fin de poder contribuir a la defensa de nuestras costas.—Carrizal Bajo, mayo 16 de 1864.—*Manuel R. Thayer, Abelardo Montenegro, Juan N. Gacitúa, J. A. Pini, Márcos Lathan, etc.*

Carrizal Bajo, junio 20 de 1865.

“El infame crimen perpetrado por la escuadrilla española, apoderándose de una parte del territorio peruano, que tan

justamente ha indignado a los sud-americanos, decidió a los vecinos de este puerto a reunirse espontáneamente para protestar ante el mundo entero contra tan vandálico proceder, i para acordar las medidas de seguridad o de defensa que conviene tomar para el caso de cualquiera otra traicion armada que se intentase en nuestras vecinas costas. Al efecto, se levantó una acta, cuya copia tenemos el honor de acompañar a Ud. como encargados de coleccionar fondos i remitirlos a la sociedad Union Americana de Santiago, que Ud. preside, a fin de que esos fondos contribuyan a la compra de un buque de guerra destinado a aumentar la escuadra nacional.

En esta virtud i cumpliendo con tan delicado encargo, incluimos a Ud. la letra núm. 319, a diez dias vista, contra don F. A. Nevel, de Valparaiso, por la suma de quinientos sesenta i un pesos veinte centavos i endosada a la orden i disposicion de Ud. para que le dé el destino que ántes se ha indicado; acompañándole además la lista de las personas que han contribuido a tan noble objeto, para los fines que Ud. crea conveniente.

Aprovechamos esta oportunidad para suscribirnos de Ud. i de la sociedad que Ud. tan dignamente preside, A. S. S. *Marcos Lathan, J. N. Gacitúa, José María Lorca.*

Al señor presidente de la Union Americana de Santiago.

Sucesivamente se recibieron los documentos adjuntos procedentes de las municipalidades de Guayaquil i de Oruro:

Ecuador.

A LAS ARMAS, AMERICANOS.

Manifestacion de la municipalidad de Guayaquil, con motivo de la indebida ocupacion de una parte del territorio peruano por el almirante de la escuadrilla española en el Pacífico.

El violento ataque que el almirante de la escuadrilla española en el Pacífico ha hecho a la soberanía e independenciam de la república del Perú, tomando posesion de una parte integrante del territorio peruano i enarbolando allí la bandera de

Castilla, en señal de dominio i señorío, es el mas injustificable abuso de la fuerza que se haya cometido jamás.

I ese acto agresivo i atentatorio, no solo es un agravio a la nacion peruana, sino un insulto a toda la América.

Es algo mas todavia, porque es una amenaza a la independencia de las repúblicas de este continente, pues que ese primer paso de usurpacion parece ser el preludio de un preconcebido plan de reconquista.

Siendo, pues, comun el peligro, comun debe ser el interes de todos los paises americanos para defender la autonomia, la independencia i el principio republicano en cada uno de ellos.

El Ecuador, ademas de los vínculos comunes que unen entre sí a todos los pueblos americanos, está ligado al del Perú por el recuerdo de los sacrificios que cada uno a su vez i juntos tambien hicieron para adquirir i asegurar su mútua independencia.

El heróico pueblo de Guayaquil, en particular, que tan luego como sacudió el yugo colonial, recibió apoyo i proteccion del Perú, supo retribuir tan oportuno servicio, mandando a muchos de sus hijos a pelear i a verter su sangre jenerosa en los memorables campos de Junin i Ayacucho, en cuyas jornadas inmortales quedó gloriosamente sellada la independencia del Perú, i afianzada la de todo el continente.

La municipalidad cantonal de Guayaquil, movida por tan nobles recuerdos, i participando de la justa indignacion que en todo pecho americano está causando la noticia del indigno procedimiento del almirante español con nuestra hermana la república del Perú, se apresura a hacer públicos sus sentimientos en la cuestion, i a manifestar sus patrióticos deseos de que la union de todas nuestras repúblicas imponga al temerario agresor; i que el Perú, con el entusiasmo que le anima en defensa de su sagrada causa, haga triunfar su derecho, reivindique el nombre americano, i deje así a la presente i las futuras jeneraciones un ejemplo de virtud republicana i de marcial i cívico heroismo.

Guayaquil, a 3 de mayo de 1864.

El presidente de la municipalidad, *Pedro Carbo*.—El vicepresidente, *Ignacio A. Icaza*.—*Francisco X. Suarez*.—*José Maria Saenz*.—*Honorato Chiriboga*.—*Pedro Camacho*.

—Francisco Carbo.—José Matías Avilez.—El secretario,
Domingo Novoa. (1)

Bolivia.

ACTA POPULAR.

En la ciudad de Oruro, a los cinco días del mes de mayo de 1864, reunidos en el templo de la Merced, a invitación del Directorio de la sociedad UNION AMERICANA, los ciudadanos que al final suscriben, previa la exposición hecha por el presidente de dicha comisión, contraída a patentizar el objeto de la convocatoria, que no era otro que llamar la atención del pueblo orureño sobre la incalificable actitud asumida por las fuerzas navales de S. M. C., respecto de la nación peruana, cuya soberanía i dignidad han sido bruscamente atacadas, i después de varios discursos pronunciados por ciudadanos que se hallaban presentes, i en que resplandecieron el noble sentimiento de la fraternidad americana i las simpatías ardientes de Bolivia en favor del Perú, quedó acordada la siguiente

MANIFESTACION:

El pueblo de Oruro, impuesto por los documentos oficiales últimamente publicados en la ciudad de Lima i por la correspondencia cambiada entre el excmo. gobierno del Perú i los llamados comisario rejio i almirante de la escuadra española en el Pacífico de que, a nombre de un pretendido derecho de revindicación i por un irritante abuso de la fuerza, la susodicha escuadra española se ha apoderado de las islas de Chincha, parte integrante del territorio peruano, con flagrante violación de los principios del derecho i grave ultraje de la soberanía i dignidad de la América independiente; fiel a sus tradiciones, i consecuente a esa solidaridad de intereses que une a la gran familia americana, haciendo uso de los derechos que le asegura la carta constitucional de la república, declara:

- 1.º Que desconoce el pretendido derecho de revindica-

(1) Esta manifestación fué desaprobada por el gobierno ecuatoriano i amenazados e insultados algunos de los municipales que la suscribieron.

ción invocado por la España para apoderarse de una porción cualquiera del territorio peruano, cuya independencia absoluta de su antigua metrópoli quedó reconocida i sancionada en los gloriosos campos de Ayacucho.

2. ° Que, como pueblo americano, i como vecino i aliado natural del Perú, el pueblo orureño protesta una i mil veces contra el despojo violento ejecutado por las fuerzas de S. M. la reina de España, cuya complicidad en este acto pirático no es posible aceptar.

3. ° Que, es su voluntad hacer saber al mundo que, si los errores i extravíos propios de esa civilización incipiente i frutos de una mala educación colonial, han podido establecer diversas zonas políticas i ocasionar divisiones funestas entre pueblos hermanos como los de Bolivia i el Perú, el día en que la presencia armada del enemigo común pone en peligro derechos conquistados a costa de tantos sacrificios i sangre, el pueblo de Oruro, como los demas de Bolivia, derramarán la suya i repetirán sin vacilar los heroicos ejemplos de abnegación i de coraje que les legaron sus mayores.

4. ° Que en su virtud piden i esperan que el gobierno supremo de la república, uniformando su política con estos sentimientos injenuos i unánimes de la nación boliviana, haga llegar esta manifestación a manos del gobierno del Perú, asegurándole, que los hijos de Murillo, de Lanza, de Padilla, de Warnes, de Arce, etc., no esquivarán jamás los sacrificios que una nueva lucha con la España o con cualquier otro poder extranjero exijiera de su americanismo i de su lealtad a los pactos de sangre tantas veces sellados con el Perú.

En cuya virtud lo firman:

Juan de la Cruz Renjel, presidente del comicio popular i de la Unión Americana.—El vice-presidente de la Unión Americana, *Manuel J. Soria Galbarro*.—*Marcelino Gárdenas*.—*C. D. Villegas*.—*Juan Villegas*.—*Pablo Barrientos*.—*Manuel José Marco*.—*Victoriano V. Roman*.—*Juan Encinas*.—*Hermógenes Mier*.—*G. Gómez de Goitia*.—*Pablo J. Puertas*.—*Francisco Velazco*.—*Manuel J. Rivera*.

SESION DEL 29 DE JUNIO DE 1864.

Se abrió a las dos de la tarde, presidida por el señor Matta (don Manuel Antonio), Bello (don Emilio), Palazuelos (don J. A.), Donoso (don Diego), Espejo, Gallo (don Anjel Custodio), Recabárren, Matta (don Guillermo), Nevel, Huneua (don Jorge 2.º), Pedregal (don Antonio del), Barra (don Miguel), Alvarez, Molina (don Segundo), Luna (don Flavio), Torrico (don Federico), Martinez (don Marcial), Bello (don Eduardo), Fuente (don Ramon de la), Cruz (don Gonzalo), Moreno (don Adolfo), Parga (don Pedro), Meneses (don Nicolas), Gallo (don Tomas), Cruchaga (don Vicente), Vicuña Mackenna (don Benjamin), Villarroel, Vivaceta, Varas, Vicuña (don Pedro Félix), Lazo (don Guillermo), Valenzuela (don Santos), Lira (don J. T.), Peña (don D. R.), Errázuriz (don Teodoro), Beelen (don J. A.), Gormaz (don Eleodoro), Saavedra (don Mariano F.), Gallo (don A. M.), Allendes (don Eulojio), Iñiguez, (don Antonio), Ovalle, Gallo (don Juan Guillermo), Gandarillas (don J. A.), Barnar (don Francisco), Renard (don J. E.), Cuadra, Zenteno (don Ignacio), Barra (don Manuel), Cubillos, Arteaga Alemparte (don Domingo), Almeida, Velez (don Juan N.), Iñiguez (don Juan de D.) Vasquez (don Manuel A.)

Leídas i aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores celebradas por via de acuerdo por la sociedad, se dió cuenta:

1.º De un oficio de los socios don Mateo Olivos i don Antonio del Pedregal, en que avisan haber sido infructuosos sus esfuerzos para coleccionar fondos para la compra de un buque de guerra destinado a la armada chilena, por haber agotado esa misma suscripcion los comisionados de la municipalidad, que los habian precedido. Se mandó archivar.

2.º De una comision firmada por "un miembro de la Union" en la que se proponen a la sociedad varios arbitrios para ensanchar su accion i hacerla fecunda en el porvenir. Pasó a la comision de publicaciones.

3.º De un oficio de la Union Americana de Valparaíso en que propone a la de esta capital el arbitrar un medio amigable i honroso para zanjar las dificultades que hoi existen

entre Chile i Bolivia. Se mandó así mismo pasar a la comision de publicaciones, acordándose que se tomara en cuenta próximamente.

Púsose en seguida en discusion la reforma del artículo 2.º del reglamento de la sala por el que se fijaba en la 5.ª parte de socios el *quorum* necesario para celebrar sesion, i despues de un corto debate en que tomaron parte los señores Vicuña (don Pedro Felix), Barra (don Miguel), Valenzuela (don Santos), Recabárren (don Manuel), i Martinez (don Marcial), a indicacion de este se suprimió ese artículo i fue sustituido por el siguiente: "Art. 2.º Habrá sala con los socios que asistiesen, prévia la citacion hecha conforme al reglamento."

En seguida se puso en discusion jeneral i particular el acuerdo celebrado por la "sociedad de Defensores de la Independencia Americana" en Lima, fecha cinco de junio último, i que ha sido comunicado a esta sociedad con fecha diez del mismo, i por el cual se declara traidor a la América al gobierno del Ecuador.

El señor Valenzuela (don Santos) pidió que se votara en el acto la aceptacion lisa i llana de aquella declaracion. El señor Vicuña Mackenna se opuso a esta indicacion, manifestando la gravedad del acuerdo que iba a celebrarse i el que, a fin de que tuviera toda la influencia debida, habia de darse con toda madurez, i pidió en consecuencia que el asunto pasase a comision para proceder con el informe de ésta.

Suscitóse en consecuencia un largo debate en que tomaron parte los señores Martinez (don Marcial), Matta (don Guillermo), Huneus (don Jorje 2.º), Recabarren (don Manuel), Rodriguez Peña (don Demetrio), Zenteno (don Ignacio), Barra (don Manuel), Gallo (don Tomas i don Anjel Custodio), Vicuña (don Pedro Félix), Arteaga Alemparté (don Domingo), i el secretario Vicuña Mackenna.

Rodó el debate sobre varias cuestiones de fondo, estando todos los socios que usaron de la palabra acordes en calificar la traicion hecha a la América por el presidente del Ecuador, don Gabriel García Moreno i su cómplice el jeneral Flores; pero exijiendo unos que al declarar la traicion de aquel gobierno se individualizase en aquellos funcionarios i no en la

persona moral del gobierno que podia tener muchos agentes inculpables, i otros que se señalase al gobierno en jeneral sin dividir la responsabilidad i el anatema. Suscitáronse tambien varias cuestiones de forma, sobre la redaccion del acuerdo que deberia adoptarse, pues se insinuó, por el señor Martinez principalmente, el inconveniente de que la sociedad no tenia mandato para constituirse en tribunal i pronunciar un fallo conminatorio, pues su accion era puramente moral.

En consecuencia se acordó definitivamente una redaccion, propuesta por el señor Arteaga Alemparte, i despues de algunas leves modificaciones, fué votada por unanimidad en la forma siguiente:

“La sociedad de la Union Americana de Santiago, participando de los sentimientos que ha provocado la declaracion de la “sociedad de los Defensores de la Independencia Americana,” en Lima, de cinco de junio último, considera que la conducta del actual gobierno del Ecuador traiciona los intereses i la causa de la América.”

El señor Cruchaga (don Vicente), hizo indicacion para que se agregase al acuerdo anterior, un voto de simpatía por los ecuatorianos que habian tomado las armas, contra el gobierno de García Moreno, en las provincias de Cuenca i Manabí, segun las noticias que acababa de comunicar el telégrafo de Valparaiso.

Mas, habiéndose observado que esas noticias no eran todavia bastante autorizadas i que el voto que se pedia estaba implícitamente incluido en la declaracion anterior, la indicacion del señor Cruchaga fué rechazada por treinta i un votos contra nueve.

Se acordó comunicar el acuerdo celebrado a la sociedad de Defensores de la Independencia Americana en Lima.

En seguida, a indicacion del señor Matta (don M. A.), i despues de un corto debate en que tomaron parte los señores Valenzuela i Recabárren, se acordó autorizar a la comision de arbitrios para que pudiera invertir hasta la cantidad de mil quinientos pesos de los *fondos libres* de la sociedad, en socorrer a las familias desvalidas de los voluntarios chilenos que habian marchado al Perú en el bergantin *Dart*, a sostener la causa americana en el Perú. A indicacion del señor

Recabárren, la comision de arbitrios deberá dar cuenta del uso que haga de la autorizacion acordada.

El señor tesorero Gallo advirtió con este motivo que los fondos en caja de la sociedad eran algo mas de dos mil pesos habiendo pagado ya los mil pesos de su suscripcion para la compra de un buque de guerra i hecho todos sus gastos.

Por último, a indicacion del vice-presidente Matta, se acordó por unanimidad estampar en la presente acta un voto de duelo por la irreparable pérdida que la sociedad habia hecho en uno de los mas ilustres de sus socios, el jeneral don José Santiago Aldunate.

Acordóse tambien el que se diese por secretaría el pésame a la familia del ilustre difunto.

A las cuatro i media se levantó la sesion.—*Demetrio Radríguez Peña.*—*Benjamin Vicuña Mackenna*, secretario.

Siguen las notas a que se refiere el acta anterior.

Sociedad de Defensores de la Independencia Americana de Lima.

SESION DEL DOMINGO 5 DE JUNIO DE 1864.

“En el jeneral del convento de San Francisco i bajo la presidencia del Dr. don José Pró, funcionando como secretarios don Manuel María Rivas, don Juan Francisco Pazos i don Ricardo Palma, se dió lectura a la acta de la anterior sesion, que fué aprobada con la aclaratoria de que los señores Mariátegui, La-Puerta, Galvez i Sevilla habian sido comisionados para la colecta de fondos a fin de atender a la defensa marítima i no para encabezar dicha sociedad de defensa marítima.

Dióse cuenta de la siguiente proposicion: “En atencion a la conducta anti-americana observada por el gobierno del Ecuador, la sociedad de Defensores de la Independencia, declara al gobierno del Ecuador, traidor a la América, i a fin de que se haga estensiva esta decision, comuníquese a las sociedades de Union Americana de Chile, Bolivia, i de las mas repúblicas.—*José Francisco Andraca.*”

Admitida a discusion i apoyada por su autor i el señor Pazos, quien leyó documentos e hizo apreciaciones que com-

prueban la conducta indigna del gobierno del Ecuador, fué aprobada por unanimidad

Fué aprobada sin discusion la proposicion siguiente:—“La sociedad de Defensores de la Independencia Americana declara, que merecerá bien de la América el que derroque al actual gobierno del Ecuador.—*Belisario Gomez.—Raimundo Morales.*”

Púsose en discusion la siguiente proposicion: “Debiendo la sociedad de Defensores de la Independencia fijar la conducta que debe seguir, en vista de las diversas circunstancias que aparezcan en la presente situacion, se declara que no merece la confianza de la sociedad todo acto público, oficial o particular, que tenga por objeto ponerse en comunicacion con los piratas de la flota española, así como cualesquiera arreglos, armisticios, suspension de hostilidades o tratados que se celebren con el almirante Pinzon, antes que el honor nacional haya sido satisfecho por medio de la desocupacion de nuestras islas i del saludo al pabellon nacional, enarbolado en la fortaleza del Callao, i cuyo saludo deberá ser verificado por medio de tiros continuos hasta el número de derecho.—*Fernando Casós.*”

Apoyaron la proposicion los señores Casós, Pazos, Perez, Astete, Carrera i otros, impugnándola en una parte el señor Mindreau i en todo el señor Mazuera. Puesta en votacion fué aprobada por todos los votos menos dos.

El señor presidente sometió a una comision compuesta de los señores Dr. don Celso Bambaren, don Luis Jerman Astete i don Manuel Maria Rivas para que informen en la sesion próxima sobre la protesta de los cinco señores que fueron nombrados por la sociedad para solicitar del jefe del Estado la remocion del ministerio, i por haberse puesto en duda la veracidad de su esposicion en un editorial del *Comercio.*”

El señor Mindreau presentó la proposicion que sigue: “Teniendo la sociedad sus estatutos propios que fueron aprobados en una de las primeras sesiones de ella, pidió a la mesa se sirva resolver, con acuerdo de la sociedad, si los acuerdos de la Union Americana de Santiago que se aprobaron en la última sesion, son adicionales a los estatutos o exclusivos.—*Enrique Mindreau.*”

El secretario Palma espuso que la proposicion era inútil por haberse declarado que eran adicionales. Puesta al voto, la proposicion fué rechazada.

Se aprobó por unanimidad la siguiente resolucion:—La comision compuesta de los señores Francisco Javier Mariátegui (padre), jeneral La-Puerta, Dr. Galvez i José Sevilla, nombrará los colectores para las erogaciones que hagan los ciudadanos i las depositarán en el banco nacional como sumas recaudadas en nombre de la sociedad de Defensores de la Independencia, para la defensa marítima promovida por algunos patriotas del pais. Cuando esta comision tenga por conveniente pasará los fondos colectados a la gran sociedad de defensa marítima, nombrando a uno de sus miembros para que se inscriba en ella representando a la sociedad de Defensores i a todos los ciudadanos que hayan tomado parte en la realizacion de esta idea. Facúltase a la comision para que, dirijiéndose a las provincias, ya sea a las personas notables, excite su celo patriótico para que contribuyan a tan noble empresa, autorizándose ademas a la comision para que emplee todos los medios que juzgue oportunos para reunir fondos.»

Se levantó la sesion previniéndose que por los periódicos se anunciará el día i el local en que volverá a reunirse la sociedad para elegir un presidente, dos vice-presidentes i tres secretarios.—*Ricardo Palma.*—*Juan F. Pazos.*—*Manuel M. Rivas, secretarios.*»

“En la ciudad de San Miguel de Piura, capital del departamento del mismo nombre, a los veinte i seis dias del mes de junio de mil ochocientos sesenta i cuatro; reunidos en la sala de sesiones del Club “El Porvenir” los ciudadanos que suscriben, i habiendo tomado en seria consideracion la declaracion de neutralidad hecha por el presidente del Ecuador, don Gabriel García Moreno, en la lucha a que los agentes del gobierno español han provocado al Perú: su ofrecimiento para servir de mediador; i finalmente su decreto ordenando a las autoridades que por desgracia le obedecen, proporcionar víveres i combustible, tanto a los buques de la escuadra española, como a los peruanos: i considerando:

1. ° Que el derecho de neutralidad es aplicable a los casos en que las cuestiones entre dos o mas naciones están bajo el

dominio de la discusion razonada, i rodando esta sobre principios fijos i reconocidos, pero que en ningun caso es admisible cuando se trata de una agresion violenta que conculca las leyes que rijen a los pueblos civilizados.

2. ° Que la neutralidad proclamada por el presidente del Ecuador presupone una nivelacion que no puede existir entre el Perú i los ajentes españoles; desde que aquel ha sido agredido en su categoría de Soberano, i estos han emprendido la agresion por sí i ante sí, colocándose en la deplorable situacion de PIRATAS.

3. ° Que para que la mediacion sea sensata i admisible, es preciso que el gobierno que la ofrece sea igual o superior en jerarquía a las partes que cuestionan, i que siendo el del presidente García Moreno inferior por multiplicadas razones a esos mismos *piratas* a quienes otorga el honor de considerarlos como belijerantes contra el Perú, este no puede ménos que mirar en el ofrecimiento del señor García Moreno un nuevo agravio a la nacion peruana: tanto mas palpable, cuanto que ha nombrado representante mediador a un oscuro diplomático nombrado Vicente Piedrahita, i

4. ° Que sobrando al Perú los elementos necesarios para el sostenimiento de su escuadra, sin que jamas le haya sido preciso ocurrir a los puertos del Ecuador, el decreto espedido por el gobierno de García Moreno i Flores, envuelve el designio bastante conocido de proveer de víveres i combustibles a los buques de los piratas españoles. I en atencion a que el jeneral don Juan José Flores, que hoi dirige la política del gobierno ecuatoriano, ofreció en venta a la España i armó en 1846 contra la América, una espedicion reconquistadora: que el presidente García Moreno unido por instinto de traicion a ese desventurado jeneral, armó en su patria i cuando esta se hallaba en guerra con el Perú, el aparato revolucionario, i solicitó la cooperacion de nuestro gobierno para conseguir el lleno de sus criminales aspiraciones: que el mismo presidente García Moreno, escribió i firmó en 1861 las cartas dirigidas al señor Trinité, ofreciendo vender a la Francia la nacionalidad ecuatoriana: en vista de lo incontrovertible de semejantes hechos, de conformidad con lo declarado por la sociedad de Fundadores de la Independencia Americana en Lima, i en fuerza

de la conciencia pública altamente desarrollada, acordaron declarar, como en efecto declararon, *reos de alta traicion, contumaces a los enunciados jeneral don Juan José Flores i presidente don Gabriel Garcia Moreno.*

En su consecuencia, i considerando que el Perú representa en estos sublimes momentos la causa americana, puesto que la agresion de la España es un ataque a la integridad i al honor de toda la América i que aquel está en el imperioso deber de superar los obstáculos que pudieran oponerse a una segura reivindicacion; i castigar severamente a los traidores, resolvieron solicitar del gobierno peruano, Heye la guerra, no al pueblo hermano i amigo del Ecuador, sino a ese gobierno traidor i desleal; i que para este caso se sirva no escusar al departamento de Piura de tomar parte en la realizacion de una necesidad tan imperiosa.

Finalmente acordaron se remita esta acta orijinal al benemérito señor prefecto del departamento, suplicándole se sirva elevarla a manos del supremo magistrado de la república; i firmaron.—*Félix Manzanares.—Joaquin Cardoso.—Enrique Espinosa, etc.*”

Union Americana.

Valparaiso, junio 27 de 1864.

“Señor:

“Las causas que dieron orfjen a la organizacion de las sociedades de la Union Americana, lejos de haber desaparecido se desarrollan mas i mas, i nos vienen probando que los pueblos, con su recto juicio, han comprendido que la salvacion de las repúblicas de este continente está en la union.

La invasion de Méjico por ejércitos extranjeros fué el orijen que tuvieron estas sociedades: ya la traicion de Santo Domingo en favor de la España habia hecho sentir la necesidad de union para oponerse a los planes de reconquista de aquel pueblo que durante trescientos años hizo pesar sobre la América todas las calamidades de una dominacion poco ilustrada.

Hoi que esa bandera española, de odiosos recuerdos para la América, se alza de nuevo en el Pacífico tomando posesion de una parte del territorio del Perú i amenazando su independencia, los pueblos reconocen el deber de unirse para rechazar

con energía los atentados de aventureros que, abusando de la fuerza, insultan a las confiadas i desprevenidas repúblicas. La union de la América enseñará a los modernos conquistadores que no llevarán a cabo sus planes contando con la indiferencia de los pueblos.

El violento apoderamiento de las Islas de Chíncha ha hecho latir de indignacion todos los corazones americanos, comprendiendo que la ofensa hecha al Perú lo es para la América toda, i que la amenaza de reivincacion es lanzada a todo el continente. Si la España sostiene en el Perú una guerra de reconquista ¿cuál es la expectativa probable de los pueblos de un oríjen de idénticos intereses e instituciones? La guerra con la España.

El pueblo de Chile, que desde el primer momento se sintió herido por el ataque injustificable hecho a la soberanía e independéncia de una república hermana, no será por cierto el último en ocurrir a tomar su puesto al lado del Perú, compartiendo con él los honores de una gloriosa lucha sostenida por las repúblicas contra la invasora monarquía. La intentada reconquista de territorios americanos por la España se tornará otra vez en reconquista de glorias para los libres de América.

Bolivia tomará tambien su parte de honor en esta lucha, i bolivianos i chilenos habrán de vivaquear en el mismo campo combatiendo bajo las banderas republicanas. Empero, una cuestion de límites territoriales ha venido a suspender las buenas relaciones que han existido entre ambos gobiernos, i que hoy debieran cultivar con mas solicitud.

Sin pronunciarse esta sociedad acerca de las causas de esta reparacion i cumpliendo con su programa de Union Americana, cree llegado el momento de trabajar para unir a estos dos pueblos que pronto, muy pronto talvez, habrán de presentarse unidos a combatir a un enemigo comun.

Con tal propósito esta sociedad ha acordado, en sesion de 30 de mayo, dirigirse a la que Ud. tan dignamente preside para de acuerdo *escojitar los medios de remover las dificultades que dividen a Bolivia i Chile.*

Si este pensamiento es acogido, como la sociedad que tengo el honor de presidir lo espera, por la de Union Americana de Santiago, ambas se pondrán en comunicacion i traba-

jarán con empeño en un propósito eminentemente americano, objeto único i grande que han tenido presente al formarse.

Con igual propósito, i en idéntico sentido, nos hemos dirigido a las sociedades establecidas en Bolivia.

Al trasmitir a Ud. esta nota, en virtud del citado acuerdo de 30 de mayo, me cabe el honor de suscribirme de Ud. obsecuente i S. S.—*José Salamanca.*»

Al señor presidente de la Union Americana de Santiago.

NOTA DIRIJIDA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNION AMERICANA POR UN MIEMBRO DE LA UNION.

“Señores:

El principal objeto de esta asociacion i de las demas fundadas con el mismo título en las repúblicas vecinas es avivar i robustecer el sentimiento americano, tanto para que la Europa monárquica respete nuestra autonomia política, como para apresurar la comunidad de aspiraciones, de intereses i de principios que deben constituir próximamente el progreso de los Estados américo-hispanos.—No es de hoy esta necesidad, ni son tampoco transitorias conveniencias las que nos aconsejan unirnos; son conveniencias i necesidades arraigadas tiempo ha en el corazon de los americanos. Todos sabemos que solo la union puede hacernos fuertes i que solo con la fuerza lograremos triunfar de las invasiones europeas para sustituir en América la monarquía en lugar de la república.

Pero si esta necesidad ha existido desde antiguo, hoy es mas que nunca, sentida i urgente. El peligro que ántes era remoto hoy está a nuestras puertas, hoy es inminente i formidable i testigos son de ello Méjico i Santo Domingo, el Ecuador i el Perú. Conjurémoslos pronto i con algo mas que protestas i vanas palabras. Digamos atra: el egoismo que solo enjendra rivalidades odiosas i ruines cobardías, i, huyendo del ejemplo del pastor i el lobo de la fábula, realicemos de una vez la verdadera union de la América republicana; pero una union fundada en hechos, no en palabras; una union íntima i eficaz que ponga término a los desmanes de la fuerza bruta que hoy

es para la Europa monárquica el único código vijente en materia de derecho internacional.—Yo creo, señores, que esta union está llamada a realizarse por la educación, mucho mas que por tratados ofensivos i defensivos; por las luces, mas que por las alianzas; por el desarrollo fecundo del sentimiento americano, mucho mas que por la militarizacion, i el incremento de la fuerza material de la América. Los cañones rayados i los ejércitos imponen respeto, pero absorben la sávia i la vitalidad de los pueblos: la América es pobre para sostenerlos i juzgarlos, i lo que ella necesita son ciudadanos i trabajadores, no soldados!—La ilustracion ha destruido las preocupaciones i roto las cadenas de los pueblos, pues cuanto mas se ilustran los hombres tanto mas conocen el precio de sus libertades i saben conservarlas, tanto mejores se hacen sus gobiernos i tanto mas imperan entre ellos la justicia i la igualdad, la libertad i el derecho.—Pero esto no basta. Esto solo prueba la necesidad jeneral de instruir a los pueblos, que de otro modo serian víctimas de la esclavitud o de la miseria, mas los efectos de la instruccion comun solo vendrá a conocerlos, apreciarlos i utilizarlos nuestra posteridad. Por ahora necesitamos instituciones que sirvan a la jeneracion actual i que la enseñen, no solo a amar, sino a defender como el bien mas grande i maspreciado de la independendencia que nuestros padres conquistaron con su sangre.—Amenazados de nuevo por nuestros antiguos dominadores hoy necesitamos elevar las costumbres públicas al nivel de nuestra lejislacion pública; necesitamos vivificar el fuego sagrado del patriotismo i convencernos todos de que nada equivale en el mundo al título de ciudadano de un pais libre; necesitamos retemplar los espíritus i consumir en la mente i en el corazon de los americanos la revolucion que solo cambia las bases de nuestra existencia social sin hacernos por eso ni mas independientes ni mas libres.—Hasta aquí solo hemos sido los americanos independientes en el nombre: falta que lo seamos en el hecho i esto no es imposible. ¿Por acaso no habrá algun medio de comunicar a todos los republicanos de América impresiones uniformes i comunes, que los hagan dignos de las libertades que disfrutan i que les den fuerzas para rechazar toda tiranía extranjera, elevando sus almas a la contemplacion del derecho

i al reconocimiento de las inmensas ventajas de la democracia i de la república?—Yo creo, señores, que ese medio existe i que él se encuentra en la práctica de ciertas instituciones comunes que hagan que todos los ciudadanos en un dia i lugar dados, puedan recibir las mismas impresiones por los sentidos, por la imaginacion, por la memoria, i por ese entusiasmo sagrado de la independencia i de la libertad que podría llamarse *la majia de la razon*; por el amor sagrado de la patria que en los pueblos antiguos i modernos ha obrado prodijios i que a principios de este siglo produjo por sí solo la obra grandiosa de la emancipacion del nuevo mundo.— Gracias a esas instituciones, algunas de ellas conocidas i practicadas por pueblos de esta i de otras épocas, hemos visto cien veces a los hombres mas heterojéneos conducidos al mismo fin; hemos visto uniformarse en una misma opinion i hasta fundirse en el mismo molde a individuos diversos en costumbres, idiomas, leyes i hasta en color i estructura, a pesar del intervalo de tiempo i aun de mares i montes que los separaban. ¿Por qué, pues, una institucion como aquellas no podría venir a uniformar i a fecundar i estrechar el sentimiento americano?—Este secreto ha sido conocido i practicado en la América misma, desde la conquista, por los sacerdotes que con sus catecismos, sus sermones, pláticas i ceremonias religiosas, sus cánticos, procesiones i ejercicios, i con todos los auxilios de la naturaleza i del arte marchaban hácia su objeto. Se apoderaban del hombre desde su nacimiento i le conducian en su infancia i en su adolescencia. En su edad madura lo casaban, bautizaban a sus hijos, se mezclaban en sus satisfacciones i desgracias domésticas, i, apoderándose de la direccion de su conciencia, no solo se ponian en aptitud de corregir sus faltas i enseñarlos al bien, sino que intervenian en sus pasiones e inclinaciones, en todos sus actos civiles, en sus enfermedades i hasta en su muerte. ¿Por qué, repito, no podrían hacerse por la independencia efectiva de este continente lo que los conquistadores hicieron para moralizarlo e introducirlo en las vías de la religion, de la civilizacion i de la libertad?—El método por seguir no es un misterio. Para comprenderlo basta deslindar i hacerservir a su verdadero objeto la educacion pública, la educacion nacional, la educacion

americana. La primera ilustra al espíritu en los principios i adelantos de la ciencia; la segunda forma el corazon i lo vivifica con el calor del patriotismo; i la tercera dará fuerza i consistencia a la autonomía indispensable al mundo de Colon. La primera demanda escuelas, colejos, universidades, libros, instrumentos, métodos de aprendizaje. La segunda exige congresos, teatros populares i fiestas anuales cívicas que conmemoren i enaltezcan la independencia de cada cual de los Estados americanos. Mas la tercera demanda a la vez la educacion del cuerpo i del espíritu que quiere un libro especial que patentice las ventajas de la libertad de la América, exige un paralelo verdadero de nuestro estado actual i de lo que éramos cuando colonias, quiere, en fin, juegos públicos, el concurso fraternal de todas las edades, i el espectáculo imponente de toda la sociedad americana, reunida en un dia dado para celebrar su autonomía i cantar la epopeya gloriosa de la emancipacion, i su entrada triunfal en la falanje de los pueblos civilizados, independientes i libres de toda dominacion estraña.—La educacion nacional i la educacion americana se dan, pues, la mano i aun puede decirse que ambas conspiran al mismo fin, pero la última en mucho mayor escala; por que ella ha de ser con el tiempo la madre comun de los hijos de América, hermanos de sangre i de raza; hermanos en la república, unidos por todos los vínculos que identifican a los hombres i que formamos por lo mismo un solo i único pueblo, distinto de todos los demas pueblos que habitan el universo. Por eso la educacion americana no es ni debe ser una institucion para tal o cual Estado, sino para todo nuestro continente: no es una institucion para la infancia i la juventud, sino para la vida entera de los hijos de este nuevo mundo desde que sacudimos el yugo ominoso de la conquista. Ella debe apoderarse del hombre desde su tierna edad i no abandonarlo mientras la libertad de América no deje de ser el mayor de los bienes para los americanos. Así i solo así veremos realizada por completo la noble i hermosa doctrina de Monroe. Cuando la esclavitud deje de ser un gran mal, entonces i solo entonces la educacion americana vendrá a ser una institucion inútil para los hombres i para los pueblos: si no, no!!!—Ejemplos elocuentes de esta verdad son entre los antiguos Grecia i Esparta, pueblos que vivian en socie-

dad continúa i cuya existencia era un aprendizaje i un ejercicio constante de todas las virtudes privadas i públicas. Igual necesidad tiene hoy la América i por eso debe interesarse en formar instituciones que, desarrollando el cuerpo i el espíritu de los americanos, hagan de todos ellos otros tantos centinelas de sus derechos, otros tantos campeones i defensores decididos de la comun independencia de este continente. Para ésto es forzoso reanimar a la jeneracion presente i dirijir mejor a las jeneraciones venideras, dándoles costumbres en armonía con las leyes de la república, e inspirándoles el amor de la libertad i de la confraternidad americana, única felicidad positiva de estos pueblos i medio único de disipar ese temor sombrío i esas naves oscuras con que la ambicion europea viene a entoldar a menudo el cielo azul de la vírjen América. Para llenar esta necesidad, lo primero es que las sociedades de la "Union Americana" se den la voz i que la nuestra de Santiago, marchando a la vanguardia de la idea i del hecho práctico, acuerde desde luego la formacion de un buen catecismo americano, que contenga el resúmen histórico de la guerra jeneral de nuestra independencia, la descripcion abreviada de sus principales batallas, las proezas de nuestros héroes i un bosquejo de los principios constitucionales del gobierno de cada una de las repúblicas de América comparados con los de las monarquías europeas de que fuimos colonias.—El dia 1.º de enero de todos los años, a las doce del dia, en la plaza mayor de cada pueblo, habrá una gran fiesta pública en conmemoracion de la independencia americana, a la que asistirán todas las autoridades i en que los niños de las escuelas i colejos públicos cantarán un himno en honor de la América unida i libre. Los estandartes de todas las repúblicas hermanas flotarán juntos formando pabellon sobre un vasto anfiteatro levantado al efecto; i terminado el canto, la música, las descargas de cañon i de fusilería i las campanas echadas a vuelo saludarán unísonas al sol que en el nuevo año viene a alumbrar i a vivificar i consolidar la emancipacion de la América.—El magistrado que presida la ceremonia leerá en seguida una memoria de los hechos americanos célebres ocurridos en el curso del año, i algunas instrucciones morales para corregir el egoismo, la indiferencia patriótica i las faltas cometidas

contra la constitucion democrática i republicana de América. Este documento se imprimirá con anticipacion en la capital i se circulará con oportunidad entre todos los pueblos de Chile, sirviendo a la vez para el intercambio, por otros análogos, con las repúblicas hermanas que acepten i prohijen, en su suelo, semejante institucion.—Para la composicion de la letra i música del Himno a la América, así como para la redaccion del Catecismo Americano, esta sociedad abrirá un curso i el 18 de setiembre próximo la mesa acordará a cada premio una medalla de honor.—*Un miembro de la Union.*"

Union Americana.

Publicamos a continuacion la carta de pésame que la Union Americana acordó en su última sesion, mandar a la familia del benémerito jeneral don José Santiago Aldunate. Los altos testimonios de veneracion i respeto que como el presente, se han rendido hasta aquí a la memoria del ilustre soldado, cuya pérdida se lamenta, no es otra cosa que un justo homenaje tributado al mérito del que, como soldado i ciudadano, mereció siempre bien de su patria i la gratitud de sus conciudadanos.—*(Voz de Chile del 3 de julio.)*

Hé aquí la carta:

UNION AMERICANA DE SANTIAGO.

A la familia del señor jeneral don José Santiago Aldunate.

Santiago, julio 2 de 1864.—La sociedad de "Union Americana de Santiago", en sesion de 29 de junio último, reunidos sesenta de sus miembros, emitió por unanimidad, un voto de condolencia i de duelo por el vacío que dejaba en la patria americana, en Chile, en las filas de los defensores de la independencia i en las de nuestra misma asociacion que le contaba entre sus primeros colaboradores, el fallecimiento del virtuoso, el justo, el probo jeneral don José Santiago Aldunate.—*Hai* hombres, para consuelo i honra de la humanidad, cuya vida no se relata, no se cuenta; ella está en el sentimiento, en la conciencia, en la memoria de todos. Uno de esos hombres era el jeneral Aldunate; sus virtudes, sus servicios, están presentes

a todos; no necesitan de ser narrados ni encomiados; son en sí tan notables que arrancan aprobacion espontánea i unánime; así fué la que arrancó a la numerosa sociedad "Union Americana de Santiago", el solo nombre del lamentado señor jeneral don José Santiago Aldunate; i si el testimonio unánime i honroso tributado por todo un pueblo, es un gran galardón i motivo de consuelo, cabe en alto grado a la familia de aquel benemérito ciudadano.—Los que suscriben, al cumplir con el honroso encargo de trasmitir a la familia del señor jeneral don José Santiago Aldunate, el voto de condolencia i de duelo de la "Union Americana de Santiago", la saludan con los sentimientos de íntima simpatía i distinguida consideracion.—*Manuel Blanco Encalada*, presidente.—*Melchor de Santiago Concha*, vice-presidente.—*Manuel Antonio Matta*, vice-presidente.—*Benjamin Vicuña Mackenna*, secretario.—*Demetrio Rodríguez Peña*, secretario.

SESION DEL 31 DE JULIO DE 1864.

Reunidos veintiseis de sus miembros bajo la presidencia del señor Matta, don Manuel Antonio, leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se procedió a dar cuenta de los siguientes asuntos:—Una nota de la "Union Americana de Copiapó," contestando a la circular de la de Santiago de 16 de mayo último, que se mandó publicar.—Una copia de los estatutos de la sociedad "Union Americana de Copiapó", que se mandó archivar.—Una comunicacion de la sociedad de "Defensores de la independencia americana de Lima", de 18 de junio último, participando haber electo para su presidente al doctor don Francisco Javier Mariátegui (padre), vice-presidente 1.º al doctor don José Galvez, vice-presidente 2.º al doctor don José Pró, i secretarios al doctor don Manuel María Rivas, don Ricardo Palma i don Juan Francisco Pazos, se mandó publicar.—Una nota de la comision de arbitrios avisando el monto de 1661 pesos colectados por la sociedad para compra de buques i la existencia de esa suma, 1000 pesos, en poder del señor Infante de Valparaíso, nombrado para recibir esa colecta; i los 661 pesos restantes en el banco de Chile. Se acordó

que los 661 pesos pasasen a poder del señor Infante publicándose la nota.—Hecha indicacion para que se comunicase a la sociedad de "Defensores de la independencia americana de Lima", el pronunciamiento de la Cámara de diputados, del día anterior, en el proyecto propuesto por el señor Lastarria i cuyo tenor es el siguiente:—"Artículo único: La república de Chile no reconoce como conformes al derecho internacional americano los actos de intervencion europea en América, ni los gobiernos que se constituyan, en virtud de tal intervencion, aunque esta sea solicitada; ni pacto alguno de protectorado, sesion o venta, o de cualquiera otra especie, que mengüe la soberanía o la independencia de un Estado americano, a favor de potencias europeas o que tenga por objeto establecer una forma de gobierno contraria a la república representativa adoptada en la América española." Se suscitó un ligero debate en que aparecia unanimidad en la apreciacion de la excelencia i alcance del principio que se proclamaba i llevaba al cuerpo de nuestra lejislacion, i solo alguna diversidad de opinion en cuanto a la oportunidad del pronunciamiento sobre el de la "Union Americana", i medios que debia emplear para su propagacion i aceptacion jeneral; arribándose a la aprobacion unánime de la siguiente proposicion:

"La Union Americana de Santiago", aplaude i acepta en todas sus partes el proyecto de lei aprobado por la Cámara de diputados en su sesion del 30 del presente, i acuerda que se trasmita por circular a las demas sociedades de la Union Americana de Chile i del extranjero.

"I espera confiadamente que el principio consignado será convertido en lei de la república."

Se hizo indicacion que fué igualmente apoyada i aprobada por decision unánime, para que por la mesa se trasmitiese al señor don José Tomas de Urmieneta el voto de gracias de la "Union Americana de Santiago", por la espontaneidad, eficacia i jenerosidad de los auxilios valiosos por él prestados para llevar a buen éxito la expedicion de su buque *Dart* de los voluntarios auxiliares marchados al Perú.

Se aprobó tambien unánimemente la siguiente proposicion:

"La Union Americana de Santiago", considera como d

de solemnidad nacional, las fechas de las declaraciones de

dependencia de las diferentes repúblicas, conmemorando en sesiones solemnes sus aniversarios, con la lectura de la narración de algun suceso o la vida de algun personaje importante del pais cuya independencia se conmemora.» (1)

En seguida se llamó la atención de la sociedad, sobre la pretension manifestada por la España en algunos de los tratados que pretendia celebrar con las repúblicas americanas, relativa a la nacionalidad española que queria estender a los hijos de españoles nacidos en América. Se manifestaron los peligros de esa doctrina en territorios que todo lo que necesitaban era poblacion; pero poblacion propia, no extranjera: se atribuyó a la prevalencia de esa doctrina en el tratado con Santo Domingo, las desgracias que pesaban sobre esa república. Se contestó a esto que el peligro no era tan grande; que los hijos de extranjeros en América repudiaban toda otra nacionalidad que la del pais de su nacimiento: que la doctrina era insostenible i que españoles mismos, como Alberdi, la rechazaban contra el único americano que la sostenia, Alberdi. Se convino, sin embargo, en referir i recomendar este asunto a la comision de publicaciones. — Se acordó que debiendo cesar, el 8 de agosto en sus cargos, en la formacion de la mesa, los miembros que hoy lo desempeñan, se convocaba a reunion general para la eleccion de los llamados a ocuparlos en el próximo período, para el domingo 7 de agosto. *Benjamin Vicuña Mackena, Demetrio Rodriguez Peña*, secretarios.

SESION DEL 7 DE AGOSTO DE 1864.

Reunidos en la sala de sesiones treinta i uno de los miembros de esta asociacion, presididos por el señor Matta (don M. A.) con asistencia de los secretarios, se procedió a la eleccion de los señores llamados a constituir la *Mesa Directiva* en el próximo trimestre, cuya operacion dió el siguiente resultado.

Para presidente, el señor vice-almirante don Manuel Blanco Encalada, obtuvo unanimidad de sufragios.

Para vice-presidente obtuvieron los señores:

(1) Véase al fin la nota marcada con la letra D.

| | |
|--|-----------|
| Don Manuel Antonio Matta..... | 30 votos. |
| “ Pedro Moncayo..... | 14 |
| “ Melchor de Santiago Concha..... | 11 |
| “ Pedro Félix Vicuña..... | 3 |
| “ Antonio Varas..... | 1 |
| “ Pedro Godoi..... | 1 |
| “ Santiago Lindsay..... | 1 |
| “ Manuel Recabarren..... | 1 |
| Para secretarios, obtuvieron: | |
| Don Demetrio Rodriguez Peña..... | 18 |
| “ Juan Agustin Palazuelos..... | 15 |
| “ Pedro Moncayo..... | 11 |
| “ Ignacio Zenteno..... | 10 |
| “ Manuel Recabarren..... | 10 |
| “ Guillermo Matta..... | 5 |
| “ Benjamín Vicuña Mackenna..... | 3 |
| “ Santiago Lindsay..... | 1 |
| Quedando constituida la mesa, por pluralidad de votos, de la manera siguiente: | |
| Presidente, vice-almirante don Manuel Blanco Encalada. | |
| Primer vice-presidente, don Manuel Antonio Matta. | |
| Segundo vice-presidente, don Pedro Moncayo. | |
| Primer secretario, don Demetrio Rodriguez Peña. | |
| Segundo secretario, don Juan Agustin Palazuelos. | |
| Hecha la proclamacion de los electos se levantó la sesion.— | |
| <i>Demetrio Rodriguez Peña, secretario.</i> | |

SESION DEL 13 DE AGOSTO DE 1864.

Se abrió la sesion presidida por el señor almirante Blanco i de 42 de sus miembros.

El señor presidente, despues de dar sentidamente las gracias por la reeleccion recaida en él para presidir los trabajos de la sociedad, e puso el objeto de la convocacion en un discurso que publicaremos mas adelante. El motivo que obligaba a la “Union Americana” a reunirse era la gravedad de las noticias de España llegadas por el último vapor; era necesario tomar medidas enérgicas i en armonía con la situacion, mucho mas grave ahora que el mismo 1.º de mayo, puesto que

entonces solo era el resultado de los desmanes de dos individuos mas o ménos autorizados, en tanto que ahora era el mismo gobierno español el autor de ella. Era por lo tanto muy necesario poner cuanto antes al país en el mejor estado de defensa posible, fortificar nuestros puertos i prepararnos para resistir a toda tentativa de conquista; que Chíncha en poder de la España era una amenaza continua a nuestra independencia i a nuestra libertad; no habria cuestion en país alguno de América en que no interviniese esa potencia teniendo en apoyo sus escuadras. Segun el almirante, la primera medida debia ser el envio al Perú de un ministro plenipotenciario que llevase la prenda de alianza de Chile i que al mismo tiempo examinase la situacion de esa república; porque ántes de emprender cosa alguna, es necesario examinar, como un jeneral, el campo en que se ha de obrar.

El señor secretario Peña hizo indicacion para que formuladas las ideas del señor presidente, se pronunciase la sociedad sobre ellas i declarase si las aceptaba como la espresion de sus sentimientos.

El señor Zenteno dijo que el discurso del señor presidente no era una cosa sobre que se pudiese tomar votacion, que mas bien era la espresion de los sentimientos particulares del almirante Blanco, que eran tambien los de la sociedad i los de todo buen americano; que él creia que lo mejor seria procurar redactarlo con la fidelidad posible e insertarlo en el acta, pues ese discurso era un *discurso de apertura* de los trabajos de la "Union Americana", en la nueva situacion creada por la aprobacion disfrazada dada por el gabinete español a la conducta de Pinzon i Mazarredo.

El señor Matta don Guillermo hizo indicacion para que los miembros de la sociedad i que lo sean del congreso traduzcan en una interpelacion al ministerio las ideas emitidas por el jeneral Blanco en su discurso de apertura.

El señor Matta don Manuel Antonio se opuso por considerarla innecesaria, por cuanto ese es un deber de los miembros diputados i propuso en su lugar que la sociedad acordara unas proposiciones que se someterian a la aprobacion del pueblo de Santiago en una próxima reunion a que se le convocaria.

El señor coronel Godoi dijo que, en lugar de someter a la aprobacion del pueblo de Santiago nuevas proposiciones, se le propusiera la aceptacion del discurso del almirante Blanco.

El señor almirante Blanco apoyó la indicacion del señor Matta don Guillermo.

El señor Matta don Guillermo insistió en su indicacion desarrollando i manifestando su importancia.

El señor Godoi insistió en la reunion popular i en pedir al senado la aprobacion de la mocion-Lastarria.

El señor secretario Peña indicó que seria conveniente aplazar la reunion popular para usarla como un medio extremo.

El señor Zenteno opinó por la reunion popular i por la interpelacion ampliando ésta de manera que se concrete a saber la opinion del ministerio en caso que el Perú rompa sus relaciones con la España i si Chile en este caso tomaria parte en la guerra.

El señor jeneral Blanco Encalada opina solo por la interpelacion dejándose la reunion popular para el caso que aquella no produzca efecto.

El señor vice-presidente Matta insiste en la reunion popular para manifestarle al gobierno, que el pueblo estaria con él siempre que él obrase en el sentido de los intereses i de la honra de la América.

El señor Recabárren opinó por la reunion popular.

El señor Matta insistió en la interpelacion inmediata para que el Perú pueda saber por el vapor que zarpa pasado mañana el modo de pensar del gobierno de Chile.

El señor Vicuña don F. de P. hizo indicacion para que la sociedad tenga sesiones diarias i que la reunion popular tuviera lugar el domingo próximo.

El señor Matta don Guillermo, espuso que, creyendo que los diputados presentes aceptaban su idea, retiraba su indicacion para ahorrar una votacion.

Se votó la proposicion de si la sociedad aceptaba la idea de una reunion popular. Se aprobó por unanimidad.

El señor Recabárren pidió que las proposiciones ántes de ser sometidas a la reunion, se aprobaran por la sociedad.

Se acordó que la reunion tuviera lugar el domingo próximo.

Se acordó celebrar sesion el sábado a las siete i media de la noche.

SESION DEL 15 DE AGOSTO.

Reunidos bajo la presidencia del señor almirante don Manuel Blanco Encalada, con asistencia de los dos vice-presidentes, de cuarenta i dos de sus miembros i de los secretarios, se abrió la sesion con la lectura i aprobacion del acta de la anterior.

En seguida, el presidente tomó la palabra en un sentido discurso que no se reproduce como se pronunció por no tenerlo escrito. Dió las gracias a la sociedad por la continuacion de la confianza depositada en él por sus compatriotas, reelijiéndole para el honroso puesto de presidente de una sociedad tan importante i llamada a representar un papel de mucha trascendencia en América.

“El objeto de esta reunion, dijo, es ocuparnos de la situacion que han creado a Chile i a la América los acontecimientos que vienen sucediéndose desde hace tres meses.

“Las noticias venidas por el último vapor nos revelan que la desaprobacion de la conducta del almirante Pinzon i del comisario Mazarredo por parte del gobierno español, con la cual se habia halagado tanto la mente de gobernantes i de pueblos hasta dejar adormecerse el primer entusiasmo i sin actividad los recursos i los agentes con que pudieran contar: las noticias de anoche nos revelan, que la desaprobacion con que se contaba ha sido una ilusion, que nos ha impedido encontrarnos hoi mejor preparados i mas dispuestos a hacer frente a las emergencias de nuestra situacion peligrosa, pero no superior al entusiasmo i la fuerza del pueblo chileno tan espléndidamente manifestados el 1.º de mayo.

“Se ha corrido el velo, el tiempo de las ilusiones ha pasado, i ha llegado el de los desengaños. España desaprueba pero no abandona las islas tomadas en abierta violacion de todas las prescripciones del derecho internacional: desaprueba, pero retiene las islas hasta que el Perú no solo satisfaga por reclamos que están ante los tribunales, sino hasta que se vindique de la ultrajante imputacion de asesino, imputacion que

rechazaría con indignación, aun el hombre que no abrigase en su pecho el menor sentimiento de honor.

“El ministro español en el primer momento, sintió el rubor subirle a la frente; pero pronto pasó eso, i midió solo las ventajas que a su codicia ofrecía la posesion de las islas de Chicha.

“Trátase, pues, de saber qué es lo que podemos, qué es lo que debemos hacer. La España dueña de las islas es una perpétua amenaza a nuestra independencía i a nuestra libertad: ella reduciría nuestra actividad a la del hombre cuyas puertas están guardadas por otro que puede impedir la entrada: nuestra existencia sería miserable privados de nuestro campo lejítimo de acción, el Pacífico: las islas de Chicha en poder de la España, es mas que una amenaza, es un ataque directo a la nacionalidad chilena, i sino por nuestro honor i nuestra dignidad, por nuestro interes i nuestra propia conservación debemos tomar parte en esta cuestion.

“Chile nada tendría que hacer si la España, devueltas las islas de Chicha, hubiese entablado sus reclamos contra el Perú por los medios establecidos por el derecho de jentes, pues que ella reclamase uno, diez o veinte millones sería solo una cuestion con la nacion peruana; pero retenidas esas islas por la España contra todo derecho, aun desaprobando aparentemente la conducta de sus agentes, Chile i la América tienen razon para alarmarse i mirar como suya la causa del Perú: Chile principalmente debe mirar en ese hecho la compresion i la mano que habrían al fin de estrangularlo.

“¿Qué debemos hacer en esta situacion? Mandar un ministro animado de nuestros propios sentimientos, que vaya al centro de acciones de las operaciones, que interrogué al gobierno del Perú sobre sus intenciones i adquiera la certidumbre de su propósito; que averigüe la situacion i medios de nuestros amigos, de nuestros aliados, i sea capaz de dar consejos, e infundir alientos si fuese menester.—Esto en cuanto a las medidas políticas.

“En cuanto a las militares i de defensa. Fortifiquemos a Chiloé, mui vulnerable e importante en estas circunstancias: fortifiquemos a Valparaiso sobre todo, realizando así decretos dados hace tres meses.

“Esto es, en mi humilde opinion, lo que se podria hacer, i al proponerlo no creo emitir opiniones imprudentes ni formular proyectos que no sean practicables i que tengo la confianza son las opiniones i proyectos del gobierno: al hablar así a la sociedad me mueve ademas del patriotismo i de mis sentimientos de americano, cierto espíritu de amor propio i de orgullo, si se quiere, por la obra de una jeneracion de hombres a que pertenezco i a que tengo la suerte de sobrevivir como un recuerdo. Me duele, señores, a setenta i cuatro años, que pueda ponerse en peligro lo que nos ha costado tanto i que tanto amamos”.....

Despues de una lijera discusion de encomio i aceptacion de las ideas manifestadas por el señor presidente, en que se dejaba sentir, segun las espresiones de uno de los señores que tomaron la palabra: “Un eco del cañon vencedor de la *María Isabel*,” se aprobó i aceptó por aclamacion, el discurso pronunciado, disponiendo su insercion en el acta lo mas exactamente que se pudiese.

Se puso en discusion la proposicion, de que se encargase a los señores de la sociedad que fuesen miembros del congreso, llevasen ante aquella corporacion las aspiraciones de la “Union Americana” formuladas en las elocuentes palabras del señor almirante.

La indicacion fué combatida por creerse que ella tendia a coartar la completa independenciam del diputado en sus actos i opiniones parlamentarias, en que no deberia haber otro impulso ni juez que la propia conciencia. Que mas propio del carácter i papel de la “Union Americana” era formular i proponer a la aceptacion i firma de los ciudadanos, en un lugar público, una peticion que espresase los sentimientos de todos en el conflicto entre el Perú i la España.

Se propuso estender esta última indicacion a la convocacion de una reunion popular semejante a la del 1.º de mayo, en que se propusiesen las proposiciones convenientes i demandadas por la situacion creada por las declaraciones de la España, consignadas en el discurso en las Cortes Españolas del ministro de Estado, señor Pacheco.

La primera indicacion, esplicada por su autor, el único propósito de ella, era recomendar a los miembros del congreso

que lo eran de la "Union Americana", los deseos de ésta, sin jama pretender preceptuárselos, la retiró, convencidos por otra parte, como estaban todos, por la actitud de esos mismos señores en la reunion, que sin indicacion i aun antes de ella, se proponian tomar en el congreso la actitud que la gravedad del caso demandaba en la cuestion peruano-española.

Despues de un prolongado debate en que conformes las opiniones en el fondo, diverjian en cuanto a la conveniencia o la oportunidad de la manifestacion popular que se proponia, mirándose por unos como intempestiva, por otros como un paso que podria quitar al gobierno el honor de la iniciativa, i por algunos como una manifestacion de la fuerza i apoyo popular con que podia contar el gobierno, en la política que habia manifestado adoptar en sus contestaciones al ministro español en Chile, se resolvió que las comisiones de correspondencia i de publicaciones reunidas, formularsen un proyecto de manifiesto que se propondria a la aceptacion popular, cuyo manifiesto deberia someterse a la consideracion de la sociedad el sábado próximo 20 del presente a las siete i media de la noche, para cuyo dia i hora se convocaba a los miembros de ella.—*Juan Agustin Palazuelos.*—*Demetrio Rodriguez Peña*, secretarios.

SESION DEL 20 DE AGOSTO DE 1864.

Empezó a las siete tres cuartos de la noche, presidida por el almirante don Manuel Blanco Encalada i con asistencia de los dos vice-presidentes, como sesenta de sus miembros, una numerosa concurrencia i los dos secretarios.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una comunicacion del directorio del cuerpo de voluntarios de la academia, en la que manifiesta que se adhirió i se asocia al pensamiento de la "Union Americana" de convocar al pueblo de Santiago a una gran reunion. Se acordó acusarles recibo por secretaría, manifestándoles que el noble i patriótico entusiasmo que revelaban en el acuerdo que habian tomado era apreciado por la sociedad en lo que valia.

En seguida don Guillermo Matta, a nombre de las comi-

siones de publicacion i correspondencia, leyó las proposiciones que habian acordado someter a la sociedad, en cumplimiento del encargo que se les confirió en la sesion anterior, i las que con su preámbulo literalmente dicen como sigue:

Las resoluciones oficiales del gabinete español, sobre los graves sucesos del Perú, que nos ha traído el vapor del 14 de agosto, revelan a la América i a Chile que la confianza, por largo tiempo alimentada en la hidalguía castellana, era solo una ilusion forjada por el egoismo de la política, i en la que no debiamos basar ninguna esperanza seria, ningun proyecto de paz, ninguna idea tendente a mantener incólume la honra i la independencia de nuestras repúblicas.

El ministro de la reina Isabel II, sucesora de Fernando VII, ha declarado ante el senado español: que las constituciones de nuestros pueblos deben caer despedazadas ante los reclamos voluntarios de sus agentes o de sus súbditos,— que las leyes que rijen a las naciones civilizadas en sus relaciones mútuas, no ejercen jurisdiccion sobre tierra americana,— que lo que no seria honroso i digno demandar a ningun gobierno de la tierra, es fuerza i es justicia demandarlo al gobierno de una república de América. Ha declarado aun mas: que lo que han obtenido sus fuerzas i sus naves por un acto de aleve piratería, puede retenerlo i apropiárselo la noble, la grande, la hidalga i moderna España. El ministro de Isabel II ha dictado en un discurso, un código penal para la América, en el que aparece, mal velado, el espíritu de conquista que enlutó tres siglos la tierra bendecida de Colon: en el que aparece, mal disfrazado, el viejo espíritu de rapaz codicia castellana, intentando cubrir con sus negras alas el trono eterno de la justicia de América, levantado por la heroicidad de nuestros padres i por la fé de nuestros mártires.

La sociedad de "Union Americana de Santiago," fiel a las nobles miras de su institucion, interpretando el sentimiento universal de nuestros pueblos i apercibiéndose del insolente reto de la España a la nacion peruana, propone las resoluciones siguientes:

1. Que la causa del Perú es la santa causa de Chile;
2. Que, en consecuencia, ha llegado el caso de que el gobierno de la república se muestre fiel a nuestros antecede-

dentes históricos i convierta en actos, sus pruebas de adhesion al sentimiento de solidaridad americana;

3. ^o Que ha llegado el caso de que el gobierno de Chile imprima a su política el sello de sus compromisos tradicionales en la guerra a que se nos provoca con el atentado inaudito de las islas de Chincha i las reclamaciones irritantes i desdorosas del gabinete de Madrid;

4. ^o Que, sin abandonar las precauciones de defensa del territorio nacional, la república debe estar representada por sus armas i por su diplomacia en el punto mismo en que se inicia la guerra de América, en pro de su independencia, de sus instituciones, de su gloria i de su porvenir;

5. ^o Que los pueblos de Chile no quieren la paz con la afrenta del hermano, ni la prosperidad con la humillacion de su bandera americana;

6. ^o Que debe al respeto de sus tradiciones democráticas el sacrificio de su sangre i de su hacienda;

7. ^o Que la organizacion de su guardia de ciudadanos, que la aceptacion de las ofrendas i servicios voluntarios, que la concesion de la libertad de armarse i el establecimiento de tiros al blanco son medidas demandadas por la necesidad i reclamadas por el deber de la defensa propia.

Puestas en discusion jeneral.

El almirante Blanco dijo que era de opinion que se aplazase la discusion de las proposiciones; que el gobierno habia ya hecho todo lo que por el momento debe hacerse ántes de tomar una resolucion definitiva, nombrando un ministro cerca del gobierno del Perú, para saber la actitud que éste toma despues de las humillantes satisfacciones que el gabinete español le exige. Instruirnos al mismo tiempo del estado de sus fuerzas navales i de los elementos con que cuenta para la guerra a que se le provoca por el deseo de despojarlos de su principal riqueza. Que si, como debemos esperar, el Perú, con noble indignacion, acepta la guerra, Chile es mas poderoso de lo que creen algunos, para hacer frente a las fuerzas con que difícilmente pudiera el gobierno de España atacarnos. Que con solo cerrar nuestros puertos a la bandera española, pondriamos a la escuadra de Pinzon en mas vacilante posicion, privándola de los recursos que nuestro pais ofrece,

de todo punto de recalado en nuestra dilatada costa, para reponerse; i que los sacrificios que este paso puede exigir del patriotismo de los chilenos, son de poca consideracion, atendida la grandeza del objeto. Que por el momento todo lo que se puede exigir del gobierno es que lleve adelante con enérgica actividad los armamentos de nuestros puertos; mui especialmente Chiloé, por ser este el puerto mas importante, la llave del Pacífico.

Concluyó diciendo: No debemos tampoco herir las susceptibilidades del gobierno, privándole de la iniciativa en las medidas que le aconseja el patriotismo de que debemos suponerle animado, despues de los principios establecidos en las notas cambiadas con el ministro de España.

El señor vice-presidente Matta, a propósito de la duda ofrecida a uno de los miembros de la sociedad, dijo: que era absolutamente falso que al congreso del Perú se le hubieran sometido a su deliberacion por el gobierno del jeneral Pezet proposiciones ningunas de arreglo con la España, que por el contrario el congreso se ocupaba a la salida del último vapor en discutir cinco proyectos de defensa nacional. Que esto lo sabia por haber leído todas las sesiones del congreso i por cartas de individuos que le merecian entera fé. Que la noticia era apócrifa, que no pasaba de ser un chisme que podia deshacerse aun con las palabras mismas del ministro español Pacheco, desde que éste habia asegurado que no trataria con el Perú hasta que no se vindicara de la ultrajante nota de asesino, i que no habia llegado a su noticia que esta vindicacion hubiera tenido lugar para que ya se estuviera tratando. Concluyó diciendo que él creia, como habia creído desde el principio, en la guerra i en que los peruanos se batirán tambien como lo harian los chilenos o cualquier otro americano.

El señor Vicuña Mackenna dijo que él creia en la guerra, i en que los peruanos se batirian, i pidió que la reunion popular que debia tener lugar al dia siguiente, se aplazara hasta el juéves de la siguiente a la llegada del próximo vapor, fundándose en que para entónces habria unanimidad de pareceres, lo que ahora faltaba i sin lo cual las reuniones populares tienen poca fuerza. De igual opinion fué el coronel Godoi.

El señor Puelma, opinando por el aplazamiento de la discusion de las proposiciones i de la reunion popular, hizo indicacion para que se pidiera al gobierno una pronta i enérgica protesta contra la teoría diplomática desarrollada en el congreso español por el ministro Pacheco, i que consiste en que, cuando se trata de una república americana, debe empezarse por tomar una prenda pretoria como las islas de Chíncha, por ejemplo, ántes de entrar a discutir o arreglar una negociacion o reclamo diplomático.

El vice-presidente Matta dijo que, aun cuando no creia que con la llegada del próximo vapor hubiera motivo para variar de opinion, él, que habia sido uno de los muchos locos que desde el 1.º de mayo habia creido que la cuestion peruano-española no tendria otra solucion que la guerra, no tenia inconveniente, ya que habia esperado cuatro meses, para esperar cuarenta i ocho horas mas para manifestar una vez mas al gobierno que el pueblo sabe tener confianza en él, pero que ya es tiempo tambien que él manifieste que tiene confianza en el pueblo.

El señor Matta, don Guillermo, en un entusiasta i vivamente aplaudido discurso pidió la aceptacion de las proposiciones por aclamacion.

Se opuso a esta clase de aceptacion el señor Rodriguez Peña i opinaron por el aplazamiento de la discusion los señores Vicuña Mackenna, Zenteno, Espejo i Godoi. Por último, habiéndose retirado todas las indicaciones hechas, se votó i aprobó por unanimidad la siguiente:

“Para continuar la discusion de todos los asuntos que estaban pendientes, se cita a sesion para las siete de la noche del dia siguiente al de la llegada del próximo vapor del norte.”

Antes de levantarse la sesion el señor Vicuña Mackenna hizo indicacion para que la sociedad nombrara una comision para que contribuyera a solemnizar la inauguracion de la estatua del jeneral don José Miguel Carrera, que debe tener lugar en el próximo aniversario de setiembre.

Aprobada la indicacion, se procedió al nombramiento de la comision, la que quedó compuesta del segundo vice-presidente señor Moncayo i de los señores don Guillermo Matta, don Justo Arteaga, don Pedro Godoi, i don Benjamin Vicuña

Mackenna.—*Demetrio Rodriguez Peña.*—*Juan Agustin Palazuelos*, secretarios.

SESION DEL 25 DE AGOSTO DE 1864.

Reunidos bajo la presidencia del señor vice-presidente Matta, don Manuel Antonio, con asistencia del señor vicepresidente Moncayo i los dos secretarios i gran número de sus miembros, se abrió la sesión a las siete i tres cuartos de la noche.

Se incorporaron a la sociedad como socios, los señores don Bartolomé Mitre i don Juan Valdivieso Amor.

Se hizo indicacion para que la "Union Americana de Santiago" emitiese un voto de gracias al señor Siccoli, miembro de la cámara de diputados de Italia, por la enérgica defensa que habia hecho, ante aquel cuerpo, de los derechos del Perú agredidos por la España en la ocupacion de las islas de Chincha.

Apoyada la indicacion i ampliada proponiendo el acuñamiento de una medalla de oro, con su correspondiente inscripcion, dedicada por la sociedad al señor Siccoli, como una demostracion de aprecio, se entró en un detenido debate sobre la conveniencia i oportunidad de la demostracion; i apreciando, como era merecido, el sentimiento de justicia que habia impulsado al señor Siccoli a levantar la voz en el congreso italiano en favor del Perú i a corresponder de ese modo a los testimonios de simpatía, manifestados por la América republicana en favor de la Italia, i a los que a él personalmente, así como al héroe entre los héroes, Garibaldi, lo ligaban a nosotros, se retiraron ambas indicaciones, pasando a la órden del dia.

Leídas nuevamente las proposiciones presentadas en la sesion anterior por las comisiones de publicacion i de correspondencia, se entró a discutir sobre su aprobacion en jeneral, i resultaron aprobadas.

Puesta en discusion la I.ª proposicion, que dice:

"1.ª Que la causa del Perú es la santa causa de la América." Se hizo indicacion para formularla en estos términos:

"1.ª Que siendo la causa del Perú la causa de Chile, ha

llegado el caso de que el gobierno de la república se muestre fiel a nuestros antecedentes históricos, i convierta en acto sus protestas de adhesion al sentimiento de solidaridad americana.

Esta indicacion, que comprendia esencialmente la 2.ª de las proposiciones de la comision, fué aprobada, quedando suprimida la mencionada 2.ª proposicion.

Puesta en discusion la 3.ª de las proposiciones orijinales que dice: "que ha llegado el caso de que el gobierno de Chile imprima a su política el sello de sus compromisos tradicionales en la guerra a que se nos provoca con el atentado inaudito de las islas de Chíncha i las reclamaciones irritantes i desdorosas del gabinete de Madrid."

Se votó su supresion.

La 4.ª proposicion quedó para segunda discusion, así como la 7.ª acordándose la supresion como innecesaria de las 5.ª i 6.ª, que dicen:

"5.ª Que los pueblos de Chile no quieren la paz con la afrenta del hermano, ni la prosperidad con la humillacion de su bandera americana.

"6.ª Que debe al respeto de sus tradiciones democráticas el sacrificio de su sangre i de su hacienda."

Con esto se levantó la sesion señalando para nueva reunion de la sociedad la noche del dia siguiente al de la llegada del vapor próximo, a las siete i media.—*Juan Agustín Palazuelos*.—*Demetrio Rodríguez Peña*, secretarios.

SESION DEL 31 DE AGOSTO DE 1864.

Se abrió a las siete i media de la noche, con asistencia de los dos vice-presidentes, cerca de cuarenta de sus miembros i el secretario Palazuelos.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una nota de la "Union Americana de Copiapó," en la que acusa recibo i se adhiere al acuerdo que le comunicó la de Santiago de haber aprobado la mocion-Lastarria presentada a la cámara de diputados i aprobada por ésta. Se mandó archivar.

El vice-presidente Matta, dió cuenta de haber dado pase

para la comision de arbitrios a cinco certificados mas, remitidos últimamente por los jefes de la espedicion del *Dart*, i relativos a justificar que las personas a que se refieren tienen derecho al goce de la pension que la sociedad les ha acordado a título de deudos indijentes de dichos voluntarios.

En seguida continuó la discusion de las proposiciones presentadas por las comisiones de publicacion i de correspondencia.

Puesto en discusion el art. 4.º orijinal, el señor Gandarillas pidió por inútil su supresion, i despues de un largo debate entre el autor de la indicacion, el señor Recabárren, i el señor Roger por una parte i los señores Gallo, Matta, don M. A., Moncayo i Matta don G., por la otra, se aprobó el artículo tal como habia sido presentado i que dice como sigue:

“Art. 2.º Que sin abandonar las precauciones de defensa del territorio nacional, la república debe estar representada por sus armas i por su diplomacia en el punto mismo en que se inicia la guerra de América, en pro de su independencia de sus instituciones, de su gloria i de su porvenir.”

Puesto en discusion el art. 7.º, el señor Gallo presentó una nueva redaccion la que fué aprobada por la sociedad despues de ligeras agregaciones o adiciones hechas por indicaciones de los señores Matta don M. A., Roger, Matta don G. i Arteaga Alemparte don D., quedando definitivamente el artículo en la forma siguiente:

“Art. 3.º Que el alistamiento en la guardia cívica, reorganizada bajo una forma republicana i democrática, de todos los chilenos que se hallan en estado de cargar las armas segun el art. 156 de la constitucion, la aceptacion de las ofrendas i del servicio de cuerpos de voluntarios i el establecimiento del tiro nacional, son medidas demandadas por la necesidad i reclamadas por el deber de la defensa propia.”

En seguida, por ser mas de las diez, se levantó la sesion, advirtiendo el primer vice-presidente al levantarla, que el dia de la próxima reunion se avisaria por los periódicos. — *Juan Agustin Palazuelos*, secretario.

17 DE SETIEMBRE DE 1864.

INAUGURACION

DE LA

ESTATUA DEL ILUSTRE JENERAL CARRERA.

Hoy ha tenido lugar la solemne inauguracion de la estatua erijida en honor del ilustre jeneral don José Miguel Carrera, en el lado poniente de la verja del jardin que ocupa el óvalo central de la Alameda. Un jentío inmenso se habia agrupado en ese espacioso local, manifestando el mas caloroso entusiasmo. Los vivas eran atronadores i repetidos.

La estatua es de bronce i representa al héroe en su fantástico traje de *Husar de la muerte*, mostrando al pueblo el sable libertador, que rompió el primero las cadenas del coloniaje. Su fisonomía revela el jenio audaz que desafía los peligros i a quien no abaten los reveses, ni la adversidad. El estatuario Dumont ha sabido interpretar con maestría el alma del revolucionario de la *patria vieja*. La estatua descansa en un modesto zócalo de mármol, que se hallaba hoy adornado de preciosas coronas i cubierto de flores.

A la una del dia formaron al pié de la estatua el batallon 2.º de línea i una brigada de artillería. Pocos momentos despues llegó una comitiva compuesta de los miembros de la "Union Americana" que llevaba las banderas de todas las repúblicas sud-americanas, del comandante jeneral de armas, jefes i oficiales de la guarnicion i de la ilustre municipalidad del departamento, presidida por el señor intendente de la provincia. El alcalde don Vicente Larrain Espinosa llevaba el estandarte en que se hizo la jura de la independendencia nacional en 1818 i que se conserva en la sala del cabildo. A la misma hora llegaron los miembros de la "Union Republicana" del pueblo, llevando cada uno de sus miembros coronas i ramilletes de flores que colocaron en el pedestal de la estatua.

El acto de la inauguracion dió principio con una salva de artillería i el himno nacional cantado por las alumnas del con-

servatorio de música, colocadas con este objeto en la parte central del jardín.

En seguida pronunciaron sucesivamente elocuentes discursos los señores don José Victorino Lastarria, don Pedro Moncayo i don Benjamin Vicuña Mackenna. Dichos discursos los insertamos a continuación. Los oradores fueron a cada momento interrumpidos con las patrióticas exclamaciones de ¡Viva la República! Viva la democracia! i saludados con estrepitosos aplausos.

Terminó la parte oficial de este acto con un himno en honor de los Carrera, cantado por las alumnas del conservatorio. En este estado se retiró la municipalidad i la comitiva militar.

Entre tanto la concurrencia pidió a grandes voces que tomara la palabra don Guillermo Matta, que se encontraba entre los miembros de la "Union Americana" i éste, accediendo a los votos populares, hizo una improvisación brillante i patriótica, que fué interrumpida a cada paso con salvas estruendosas de aplausos.

La fiesta de inauguración ha sido digna del héroe a quien se dedicaba i del pueblo que tributaba este espléndido homenaje.—(Tomado del *Ferrocarril*.)

DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LA INAUGURACION DE LA ESTATUA

DEL JENERAL CARRERA,

EL SEÑOR LASTARRIA:

Señores:

Asistimos ahora a una de aquellas singulares transformaciones que dan testimonio de algun cambio profundo en las ideas de un pueblo,

Cuando un patíbulo se transforma en un monumento de gloria; cuando una corona de espinas se convierte en laurel inmarcesible; cuando las llamas de una hoguera estinguídas con la vida que devoran, renacen como una aureola de luz divina que irradia sobre la intelijencia i el corazon de las jeneracio-

nes, es por que la humanidad ha dado un paso adelante, porque sus juicios se han rectificado, porque sus ideas se han purificado en el crisol de la verdad.

¿Por qué glorificamos hoy en esa estatua de bronce, destinada a servir mas allá de nuestros días, al ajusticiado en Mendoza, al reo que despues de morir en un cadalso, fué destrozado por manos del verdugo? ¿Por qué el patíbulo de 1821 se transforma hoy en un monumento de gloria?.....

¡Ah! Por que hoy pronuncia el pueblo chileno el augusto fallo de la historia! Por que hoy la posteridad imparcial i justiciera hace lo que los contemporáneos de don José Miguel Carrera no hicieron, porque no lo comprendieron!

José Miguel Carrera se adelantó a su época. Queriendo apresurar los acontecimientos, pretendió que sus contemporáneos rompieran bruscamente con su pasado i con su presente, para consumir una revolucion que miraban con recelo, para lanzarlos a un porvenir de verdad, que ellos suponían un abismo..... ¡Tal fué su culpa! ¡Tal es su gloria!

Si sus contemporáneos lo hubieran comprendido, lo habrían tambien honrado; i las pasiones, hijas del miedo i del egoismo, no habrían hecho centellear aquellos odios que fatigaron el magnánimo corazón del héroe durante la década tremenda i borrascosa que principia en el sòlio de Santiago i termina en el banquillo de Mendoza!

Sus enemigos lo condenaron. Su posteridad lo absuelve i glorifica, porque en él vé al gran patriota, al primero de los revolucionarios de Chile colonial. ¡Hé aquí una formidable condenacion del patíbulo político!

Si José Miguel Carrera no tuvo la fortuna de ligar su nombre al de una de las portentosas batallas de la guerra de la independencia, fué a lo ménos el primero que condujo a la victoria al pueblo inerme i bisono. Si él no alcanzó a prestar servicios eminentes a su patria constituida, al ménos fué el primero que comprendió en toda su estension el movimiento revolucionario a que fueron arrastrados por los acontecimientos los hombres de 1810, sin comprenderlo, i que quiso cortar con la espada de Alejandro el nudo que ataba a la colonia, para emanciparla sin disfraz, para conquistar por la razon o a fuerza su independencia, para fundar el gobierno de la so-

beranía nacional, la república democrática, que entonces nadie conocía.

El 15 de noviembre de 1811, mas de trescientas personas, de las mas respetables de Santiago, se presentan al congreso nacional, en medio de los conflictos producidos por una conmocion popular, solicitando, no exijiendo, que se restablecieran las autoridades del gobierno colonial.....

La contrarrevolucion estaba hecha i contaba con un fuerte apoyo en el seno mismo del congreso. Para asegurar su triunfo solamente faltaba un *Cabildo Abierto*, aquella asamblea de todos los empleados superiores, de los cabildos de la iglesia i de la ciudad, de los provinciales de las comunidades relijiosas i de los vecinos mas pudientes, que se convocaba en cada conflicto, durante la primera mañana de nuestra revolucion. El congreso apeló a este recurso extremo, en el cual veian los contrarrevolucionarios su victoria, i los patriotas su ruina.....

Empero, allí estaba José Miguel Carrera para defender a la patria i salvar la revolucion. El pueblo fué convocado; i el osado revolucionario, explotando su popularidad i la grandeza simpática de las ideas que proclamaba, alcanzó que el pueblo ahogase la contrarrevolucion i que depositase el poder supremo en él i en dos ciudadanos mas, variando la forma de la autoridad.

Desde ese momento, el jeneral Carrera acomete la peligrosa tarea de completar la revolucion en el poder i en el pueblo. Pocos dias despues, el congreso queda disuelto i la junta asume el ejercicio de la soberanía; la unidad del sistema colonial se hace pedazos, el poder del rei de España desaparece; i desde lo alto bajan las ideas de organizar la república independiente, la doctrina de la soberanía del pueblo, la idea de la dignidad i de los derechos del hombre, el amor a la patria, el espíritu público, como otros tantos elementos reaccionarios contra los intereses i las preocupaciones del pasado!

El jeneral Carrera con sus compañeros lo reorganiza todo, emprende todo jénero de reformas, establece la libertad absoluta de la prensa, declarando que el hombre tiene derecho de examinarlo todo, de opinar sobre todo; decreta la formacion de una bandera nacional, i por fin proclama en varios docu-

mentos oficiales la independencia, llamando tiránico al gobierno español, recordando con dolor la dominación de tres siglos, execrando a los mandatarios de la colonia i deslindando la causa americana de la de los reyes de España.

Mas ail que le faltaba un pueblo que comprendiese como él la revolución. Sus ideas rejenadoras iban a embotarse en el sentimiento i en los intereses que formaban la base del sistema colonial, cuyos representantes heridos de muerte en el corazón, en su fé, en sus preocupaciones, en sus aspiraciones, en sus hábitos, alentaban al pueblo contra su salvador, i convertian en odios i en recelos el amor i el prestigio que éste necesitaba para llevar adelante su empresa de rejenación.

Al fin llegó un funesto dia en que el revolucionario tuvo que transijir para no perderlo todo, creyendo que talvez valia mas para la revolución contemporizar con el interes retrógrado de los contrarrevolucionarios i de los patriotas medrosos, que emplear contra ellos los medios vigorosos que necesitaba para salvar la revolución. Allí principia su ruina i la de su obra inmortal.

El jeneral sacrifica sus principios, sus convicciones, su ardiente amor a la libertad, i hasta su propio carácter en pro de la unidad de los esfuerzos, i con la engañosa esperanza de consumir la revolución con los que de miedo la contrariaban.

El reglamento constitucional de 1812 es el testimonio de aquella transacción, que fué el oríjen de la decadencia de la revolución, i que al mismo tiempo marca el instante en que principian a desencadenarse los odios contra el héroe.

Esos odios no quedaron sepultados en Rancagua entre las ruinas de la patria. Salvaron los Andes, i allá en la proscripción fueron a emponzoñar la grande alma de Carrera i a precipitarlo en aquella desesperante lucha que solo halló su término en el cadalso de Mendoza.

Esos odios todavía eclipsaron por largo tiempo el horizonte de la historia. Mas al fin, despues de medio siglo, Chile divisa la gran figura del revolucionario de 1811; admira sus virtudes, i con mano poderosa la levanta de entre las cenizas de los tiempos, i la convierte en ese monumento sagrado para enseñanza de las jeneraciones, i para glorificar la revolución.

¡Salve, ilustre Carrera! Yo te saludo a nombre de tu patria

libre e independiente! A nombre de este pueblo noble que ha realizado tus ardientes deseos, i que hoy te hace espléndida justicia, perdonando a los que no te comprendieron, i repitiendo con lágrimas de gratitud los acentos del poeta:

Cubran cipreses fúnebres la escena

Del sacrificio atroz; riéguela el llanto

De la nacion chilena;

I desde el trono santo

Donde reside el Hacedor Divino

Grato perdon, descienda al asesino.

EL SEÑOR MONCAYO, EN NOMBRE DE LA UNION

AMERICANA:

Permitidme, señores, esclamar con el poeta latino: *el siglo se renueva, la justicia vuelve a la tierra como en los primeros tiempos del jenero humano i una nueva raza descende del cielo,*

I en efecto, en la época de que vamos a ocuparnos, el siglo comenzaba a renovarse, la justicia volvía a la tierra como en los primeros tiempos del jenero humano i una nueva raza bajaba del cielo. Esa raza era la raza americana, que inspirada i atraída por el jénio del siglo nuevo, iba a fundar la república democrática en esta tierra cargada de cadenas i manchada con las sangrientas sombras del oscurantismo i del despotismo colonial.

Diferentes revoluciones habian conmovido el mundo i producido grandes trastornos en el orden social; pero ninguna de ellas habia mejorado la condicion del hombre ni completado la constitucion i organizacion de la sociedad. Esos dogmas luminosos, que a fines del siglo anterior habian despertado a los pueblos del profundo letargo en que yacian, desaparecieron repentinamente entre las ruinas del trono demolido por la sangrienta mano de los reformadores, i todo volvió a entrar en el espantoso caos de la servidumbre i de la opresion.

El mundo antiguo quedaba nuevamente envuelto entre las densas nieblas de la incredulidad política i del paganismo réjio; mientras que el nuevo, lleno de fé i de creencia, se levantaba radiante bajo los resplandores de la democracia, abrazando i

refundiendo en una sola doctrina todos los descubrimientos i todos los progresos acumulados por los siglos anteriores. De este modo el código salvador del jénero humano vino a encarnarse en esa raza anunciada por la vision celeste de los grandes poetas i los grandes oradores del siglo dieziocho.

Admirable i sorprendente espectáculo de un pueblo jóven i nuevo, que al traves del estruendo de los combates i de los premiosos sacrificios de una guerra encarnizada, estaba realizando esa transformacion memorable que no habian podido alcanzar pueblos mas adelantados en su civilizacion i en su carrera política.

El contrato social habia revelado los divinos e inefables misterios de la soberanía del pueblo i convidado a todas las naciones de la tierra a organizar en un banquete comun los destinos del jénero humano; pero no todas quisieron escuchar la voz del profeta i muchas de ellas siguieron adorando los antiguos ídolos, i frecuentando los templos i los monumentos elevados a los reyes por la ciega supersticion de los pueblos.

La Francia, despues de haber atravesado por un mar de sangre, quiso conciliar las doctrinas de la nueva iglesia con los ritos pomposos del antiguo culto i cayó en un cisma deplorable que ha causado su ruina i su retroceso.

La América, al contrario, abrazó en toda su pureza la nueva lei i sustituyó el culto idolátrico i profundo de los hombres con el culto santo i venerable de la moral i de la justicia.

Tales son, señores, las causas de la separacion que existen entre el continente europeo i el continente americano, allá la dominacion real e imperial, acá la república democrática, la igualdad i la libertad, esas dotes inseparables de la humana naturaleza.

Desgraciadamente el cisma sigue i seguirá por los siglos de los siglos, mientras las dos razas no estén unidas por el santo amor de la justicia, que es la base de la confederacion cristiana i apostólica del jénero humano. Pero la Europa intolerante, fuerte i prepotente, poseedora de grandes recursos i de grandes medios de opresion i de conquista, quiere detener la marcha del siglo i aniquilar la raza que ha derribado los altares de la antigua idolatría i levantado sobre sus ruinas el templo de la razon i de la concordia universal.

Nuestros padres alzaron ese templo i en él grabaron estas hermosas palabras: *soberanía del pueblo, independencia individual del hombre*: dogmas claros i sencillos que constituyen el principal pavimento del órden social.

A nosotros, hombres de la nueva jeneracion, nos corresponde conservar esa preciosa herencia de nuestros antepasados i transmitirla incólume i libre de toda mancha a las jeneraciones venideras, porque si no supiésemos o no pudiésemos conservarla i defenderla, estos monumentos, estas *estátuas* consagradas a la gloria inmortal de nuestros héroes, léjos de ser una manifestacion de amor i de reconocimiento, serian una profanacion, una apostasía, un sarcasmo pueril a su memoria i a la mision histórica que la Providencia nos ha confiado.

Nuestros padres crecieron en la infancia de los pueblos, en la oscuridad i en las tinieblas de los tiempos pasados; i sin embargo comprendieron, amaron i fundaron la república. Nosotros hemos crecido en medio de la luz i del progreso, que es la lei jeneral de la civilizacion, i no perderemos jamás esta institucion sublime, esa bella creacion, restauradora de la dignidad i de la majestad del hombre.

Escusad, señores, que en los momentos de inaugurar la estatua de uno de los héroes mas esclarecidos de nuestra revolucion, haya osado traer a vuestra memoria el oríjen i los fundamentos de nuestra emancipacion política. Los hombres de esa época están de tal manera encarnados en esa grande epopeya de la guerra americana, que no hai un solo hecho que no esté consagrado por su valor, su patriotismo i su sangre. Así, hablar de las instituciones que nos legaron, es *hablar de sus virtudes i de sus hazañas* porque su mayor gloria es i será eternamente haber encontrado en el réjimen de la igualdad i de la libertad, la organizacion i la salvacion de nuestras repúblicas.

Los soldados europeos se hicieron reyes i conquistadores; los soldados americanos se hicieron ciudadanos, i cubiertos de gloriosas cicatrices se confundieron espontáneamente con la honrada muchedumbre: doble triunfo que ha tejido sobre sus sienes una corona inmortal.

Amigos o enemigos, los guerreros de la independencia vienen todos a unirse en la historia i en el sufragio universal de

la América del Sur. Bolívar i San-Martin, Carrera i O'Higgins, grandes i nobles figuras de esa era heroica i extraordinaria, se levantan en el horizonte como los astros que alumbran el mar al traves de la tempestad i de la confusion de los elementos. I cuando truena la trompeta de la guerra i las borrascas políticas amenazan nuestra existencia social, su nombre es nuestro pendon, su ejemplo nuestro guia, i su gloria un trofeo conquistado de antemano en el campo de nuestros enemigos.

Señores: la imájen de estos dos héroes (1), saludándose i abrazándose históricamente en medio de un pueblo inmenso que, ébrio de orgullo i de júbilo, viene a glorificar en este dia las virtudes i los triunfos inmortales de los padres de la patria, esa imájen santa i veneranda de union i de reconciliacion histórica, se presenta a nuestros ojos como el lazo de la confraternidad perpétua de los pueblos i de los gobiernos americanos.

Lo que hoi pasa en Chile al pié de la estatua del jeneral Carrera, resonará como un eco de union en todo el continente americano; todos los partidos elevan la voz para ensalzar la memoria del grande hombre; todos los americanos harán votos, como los hacemos nosotros en este momento, por la salvacion de la república i el triunfo constante de los principios sacrosantos de nuestra gloriosa revolucion.

Señores: la salvacion de la América es la salvacion del mundo, porque es la salvacion del derecho grabado en el corazon i en la conciencia de todos los hombres.

Gloria a Chile que honra la memoria de sus héroes i eleva su propia fama sobre el pedestal de sus virtudes i de sus victorias.

EL SEÑOR VICUÑA MACKENNA:

Señores:

No es éste el primer dia en que el pueblo chileno se agrupa silencioso a rendir homenajes a la gran memoria que esta fiesta simboliza.

Hubo ya otra hora mas solemne que la presente para los

(1) Alusion a los jenerales Carrera i San Martin, cuyas estatuas estan frente una de otra.

manes que aquí honramos a nombre de la gloria: fué la hora del llanto i del dolor, despues de la triple inmolucion de los cadalsos.....

Pero la fiesta espiatoria de 1827 estaba aun incompleta. Faltaba la tea de la posteridad al enlutado templo, la fúnebre plegaria no habia sido seguida de los cánticos triunfales, las sombras de la tumba no habian sido disipadas por los resplandores eternos de la inmortalidad. Los mártires quedaban purificados por la clemencia celeste, pero los héroes yacian en el sarcófago del sacrificio, ceñidas todavía sus pálidas sienes de laureles ensangrentados.....

Es ese apoteósis de heroismo i de la desventura el que venimos a consagrar aquí. Llenamos de esta suerte el gran deber de las jeneraciones. Las que nos precedieron llegaron solo hasta la gratitud o el remordimiento. Las que hoi están aquí, de pié, delante del bronce eterno, cumplen la justicia de los siglos, descubriendo sus frentes con respetuosa reverencia a la faz del cielo, i en nombre de ese otro cielo mas radiante i esplendoroso que el del firmamento:—la justicia!

Si; justicia! Por que esta es la primera vez que los Carrera son juzgados por ese gran tribunal, anónimo pero inapelable, que revisa todos los fallos humanos: por el pueblo. I como ellos murieron por el pueblo, el pueblo los ha absuelto. Antes habian comparecido solo ante las lóijas de sus émulos, i sus émulos los habian inmolado sin juzgarlos.....

Por eso todos los han acusado hasta hacer de su vida entera un solo proceso de muerte i de horror. Lo mas que habian hecho los que amaban su perseguida memoria, era escribir en lo alto de su triple patíbulo esta palabra humilde pero divina:—“Misericordia!”

Era que la hora de la justicia no habia llegado como ha llegado hoi dia. Era que escandescentes pasiones ajitaban en el seno de una posteridad en jérmen todo recuerdo i todo corazon. Era que los artífices del porvenir no podian levantar por esto el pedestal eternamente derribado de la gloria i de la vindicacion. Era, en fin, que los que invocaban el nombre prestigioso de los Carrera, como una leccion severa del pasado, recordaban solo su atolondrada juventud, sin maestros i sin freno; sus veleidades aristocráticas, hijas de su cuna; su jenial

turbulencia de criollos, que arrancaba de su suelo i de su raza; la altivez de sus espíritus, engreidos por tempranos éxitos; los devaneos, en fin, de su ambicion mas inmadura que culpable.

Pero nadie hasta aquí habia ido a interrogar los arcanos de aquellas almas varoniles que habian sido las primeras en atropellar las vallas seculares, i por lo tanto veneradas, de la esclavitud colonial; nadie habia escuchado, en los ámbitos del tiempo antiguo, aquellos gritos, sonoros como trompetas bélicas, que despertaron al pueblo de su sueño de siervo, i convocándolo, al son de los tumultos, en las plazas públicas, en los cuarteles improvisados, en los bisonos campos de batalla, le cambiaron, al son de las victorias, de rebaño vil en nacion soberana: nadie habia preguntado con la voz del asombro quienes eran esos tres mancebos casi imberbes, que en medio de una sociedad profundamente monárquica i profundamente rutinera, habian bajado del mástil de la colonia, a la luz clara del sol, el pendon de Cárlos V, para suspenderlo en los muros de nuestros templos como la mortaja de una edad de mengua; nadie, en fin, habia alzado los ojos hasta la frente, perdida en las nubes, de aquellos iniciadores de la Era Nueva, que haciendo descender en medio de las tempestades los colores del iris sobre el albo pañal en que nacía un pueblo libre, dijieron entre los primeros en el mundo de Colon:—*Afuera reyes!*—*Afuera Español!*

Esa es la verdad inmutable de la historia. Chile-República nació del alma de los Carrera. Los Carrera son los grandes revolucionarios de la idea. Sin los Carrera, esos atolondrados i audaces niveladores que crearon la imprenta i dieron suelta a los esclavos, que vapulaban a los nobles de su propia alcurnia i rejimentaban con preferencia aristocrática batallones de mulatos, que fraternizaban con el pueblo en los motines i en los vivaques, que fueron a la vez dictadores i tribunales, jeneralísimos i guerrilleros, sin esos demoleedores del pasado por el escándalo i la audacia, habria habido sin duda *Independencia*, pero no habria habido *Republica*.

Los Carrera fueron el instinto sublime de las masas, el viento que desencadena el huracan, la profesia misteriosa de los siglos, la nube de fuego que apareció en los sombríos horizontes del cautiverio.....

Por eso sus sombras son las que se diseñan mas vívidas en el dintel de aquellas dos edades seculares que se separan i se chocan en el fracaso del caos entre batallas i cadalsos. Por eso fueron ellos los primeros en subir a la plataforma de los castigos, porque debian morir con la muerte de todos los grandes precursores. I por esto, hoi dia si la historia, vestal sin mancilla i sin clemencia, enmudece o condena, álzase del corazon del pueblo, como un cántico empapado de lágrimas, la sentencia de su santa i perdurable absolucion!

Sí, i esa es la justicia eterna i desheredada que nosotros venimos a colocar aquí sobre su trono vacío durante medio siglo. Venimos a reclamar la prioridad del jénio, la grandeza de la iniciativa, la primicia del temprano holocausto; porque, señores, no lo olvideis, esa luminosa pléyade de hombres superiores que vino en pos de los Carrera, i dió cima a la obra comenzada por la idea, no fué sino la accion i el sable, el éxito i el cañon; así como esos grandes emblemas de la fuerza i de la gloria—“Maipo” i “Chacabuco,”—que son la cúspide de aquella edad titánica que se llamó la *Patria nueva*, la *Patria de San-Martin*, no son sino el eco sonoro e inmenso de esa otra edad, grande hasta en sus sublimes derrotas, que se llamó la—*Patria vieja*, la *Patria de los Carrera*.

Feliz, pues, ha sido la inspiracion del arte que colocó en sus puestos dentro de este recinto i el uno frente al otro, (sosteniendo en sus férreos brazos los últimos eslabones:—la idea: el hecho: de esa cadena misteriosa que se llama el progreso humano), a los dos grandes instrumentos de nuestra transformacion social. Aquí, a don José Miguel Carrera, el jénio de la iniciativa: allá a don José San-Martin el jénio de la ejecucion.

Pero descendamos ya un instante del grupo a la individualidad, bien que parece imposible a la palabra aislar esas existencias que tienen la triple identidad de la cuna, de la gloria i del patíbulo, i las que, por una tradicion de amor, todas las jeneraciones seguirán reconociendo bajo este solo nombre, lastimero i glorioso pero indivisible:—“los Carrera.”

Empero, sin celos domésticos ni ociosas disputas de turbias reminiscencias, la frente en que brilló mas fúljida esa centella de redencion que ha inmortalizado tres seres en un solo nom-

bre, fué la que hoi, modelada sobre el bronce, nos recordará eternamente el númen del jénio.

Soldado en extranjeros campos, don José Miguel Carrera, divisó, a la luz de los vivaques, allá en las playas que dejara niño, una deidad augusta que le llamaba a su regazo con el acento del dolor. Esa deidad era la Patria... i entónces el jóven húsar desertó del campo donde todo le presajiaba prez i honra cortesanas, i por no ser ni potentado ni lacayo de ultramar en palacios de oro i de maldad, se hizo rebelde.....

Llegado como huésped desconocido a la capital del *Reino*, en el cual era un súbdito i vasallo, a nombre i por el nombre de un rei menguado i cautivo, levantó con mano atrevida el manto de oropeles que cubria la podredumbre colonial i arrojándolo en jirones al viento i al espacio, quitó la máscara del miedo a la revolucion, i puso bajo el taco de su bota de insurgente toda la herencia i todos los fueros del pasado.

I en seguida disipado el fugaz albor de la fortuna i envuelto en una catástrofe que fué su mayor culpa, el espíritu del tribuno-dictador solo cambia de formas, no de miras. El proscripto casi mendicante de Buenos-Aires se transforma en el negociador osado i opulento, que en medio de un pueblo cuyo idioma ignora, realiza lo que fué el milagro de aquella edad de los prodijios: su expedicion marítima de Estados-Unidos, en cuyos brillantes cuadros, los grandes soldados, a quienes habia vencido la Europa en Waterloo, como Brayer i Grouchy, tuvieron a honra pedir un puesto de obediencia al vencido de Rancagua.

I despues, cuando bastarda envidia minó esa empresa colossal en la víspera de su logro; i cuando la esposa del que vivia "desterrado en el destierro," yacia en prisiones que oprobaban su sexo i su beldad, i moria de dolor su anciano padre, i caían en torno suyo a los golpes del puñal, en este i aquel lado de los Andes, sus mas adictos parciales, i las victorias mismas que libertaron el suelo que él habia venido a redimir, llegaban a su oido, sirviendo de arcos triunfales a la espléndida nueva de los andamios ensangrentados en que habian perecido mártires los compañeros de su cuna; él, Carrera "el vengador," respondia a cada golpe del destino

con ese embate terrible de las almas indomables que saben sentir a la vez la grandeza de la magnanimidad i la grandeza del horror.

Por esto, tipógrafo oscuro en Montevideo; árbitro de guerra en el Entre-Ríos; dictador en Buenos-Aires, despues de fabulosas victorias; "pichi-rei" en las tolderías del Desierto, despues de desastres sin nombre; espectro de la venganza en todos los ámbitos de las pampas argentinas; montonero, por último, i ajusticiado en Mendoza, su huella es la senda del pavor i del castigo; pero ese derrotero siniestro tiene siempre una luz que ilumina la verdad i la disculpa hasta en sus mas negros abismos. Esa luz es el faro de la patria ausente que el náufrago no cesa de perseguir, ajitándose convulso entre las olas de sangre que le atajan i entre las que al fin perece, cerca al ménos de las lindes eternas que Dios diera al suelo de su gloria i de su cuna....

I es esa aspiracion, sublime aun en sus culpas, la que ha preparado, señores, la glorificacion que hoy tributamos. Porque, volvemos a decirlo, no es al éxito al que el pueblo consagra estos mármoles de su amor, es a un supremo, inmenso, inestinguible infortunio.

Nó! A diferencia, de sus mas esclarecidos contemporáneos, el mas ilustre de los Carrera, no alcanzó esa fácil popularidad, hija de la fortuna, que a tantos ha engrandecido con un destello de su májico prisma....

Nó! El no viera un dia, como San-Martin, al descender el sol sobre su ocaso, incendiada una inmensa llanura al resplandor de la victoria, ardiendo en piras confusas cureñas i trofeos del enemigo vencido....

Nó! El no divisára como O'Higgins, su otro émulo implacable, desde la cima de elevada montaña, henchirse con las brisas matinales las velas libertadoras que en breve hicieran del inmenso Pacífico un mar americano.....

Nó! Semejante a Bolívar, el criollo de América, que mas afinidades de espíritu i de destino ofrece con el turbulento fundador de nuestra patria, la fortuna a poco de haberle llevado en su séquito falaz, volcó su carro sobre las sienes del incauto atleta, sin dejarle para en adelante otra grandeza que la de la adversidad.....

Por esto, señores, cumplimos hoy un fallo magnífico de justicia popular!

En el gran guerrero argentino, cuya sombra triunfal divisamos todos desde aquí, habíamos honrado ayer a la gloria en la fortuna. Hoy, a su turno, la consagramos en una desventura suprema que mueve a dolor todas las almas i constituirá en las edades venideras una de las mas tiernas leyendas de la tradicion.

I acaso, tambien, en esta noble inauguracion que tanto honra al pueblo que la comprende i la ejecuta, no hai solo esa coincidencia del arte o de las analogías históricas que hemos señalado!

Acaso, señores, hai algo mas que una memoria o una gratitud en ese presentimiento vago que desde hace seis meses nos trae de continuo al pié de las estátuas de los grandes soldados i de los grandes libertadores..... Acaso este sol de setiembre, radioso i festivo como la luz de la gloria, que tan tranquilo ilumina aquí nuestros grandes regocijos, embota mas allá sus rayos en esas nieblas que vienen arrastrándose de lejos.... i al través de las cuales parecemos descubrir las mismas naves i los mismos odiosos pendones que nuestros abuelos creian haber sepultado para siempre en el fondo de los mares....

Pero si esa hora llega; si la profecía moderna se cumple como la antigua; si los clarines de 1810 dicen otra vez—“Resurreccion!”—los que estamos hoy recordando grandes ejemplos del amor a la patria,—los que estamos erijiendo los effijies inmortales de los fundadores de la nueva era ¿qué haríamos para ser dignos de su nombre i de su herencia?

Compatriotas! Un solo latido de vuestros corazones lo ha adivinado i por eso se diseña en vuestros labios la espresion muda de un solemne juramento.....

Lo que haríamos seria imitarlos!

Lo que haríamos seria renovar los hechos grandes o humildes, pero siempre heroicos, que cumplieron los hombres que fueron camaradas del que aquí os presento. (*El orador toma de la mano al soldado Pizarro, decano del cuerpo de inválidos de Chile i que perdió un brazo en la batalla de San-Carlos en 1813*). Ahí teneis, señores, a un soldado de los Carrera, a un

inválido de la patria vieja. ¿Veis este brazo mutilado por el fuego? Es el de un artillero de la primera batalla campal de la independencia. Mas feliz que Galvarino, él lleva todavía, despues de medio siglo, este trofeo del heroismo que acaso será mañana el pendon de nuevas batallas.... Inclinémonos, señores, con respeto delante de esta frente despoblada por los años, i cubrámosla con esta corona que nadie de nosotros ha merecido todavía. (*Lo corona en medio de inmensos aplausos*).

Lo que haríamos seria pelear i morir por esa patria i esa Era fundada por ellos i por ellos confiada a nuestra guarda. Lo que haríamos seria plantar en este sitio ameno, recinto de secretas dichas i de supremos estímulos para todos los corazones nobles, el campamento de los libres. Lo que haríamos seria construir en todas sus lindes la almena inespugnable en que los chilenos todos, agrupándose desde el confín de las mas lejanas fronteras, vinieran a quemar el último cartucho de la santa lid de la república. Lo que haríamos, en fin, asediados por huestes de déspotas soberbios, seria encender de nuevo en este sitio, como en el corazon de la patria, la hoguera nunca apagada de la revolucion que fué nuestra cuna, i alimentarla con la sangre de nuestras venas i la sangre de nuestros invasores, hasta que en el suelo de la patria no hubiera ya chileno, o no hubiera conquistadores.....

I entónces, durante esa prueba que crearia dos edades jiantes en nuestros fastos, al salir nosotros en batallones de fuego a esos combates de la inmortalidad, i al regresar de ellos, estos zócalos de granito, eternos como la república, serian los altares de nuestros últimos votos, porque, vencedores, iríamos a cubrir de laureles la altanera sien de aquel guerrero insigne que todavía bate al viento de los siglos el pendon de sus victorias, i vencidos, vendríamos todavía a arrodillarnos en este mismo sitio i a pedirte a tí, Viriato de la América, un destello de esa grandeza de alma que hace preferible el patíbulo de los libres al sόlio infame de infames reyes!

He dicho.

A LA PATRIA.

CANTO.

Wache auf, du, edle Freiheit!

Ulric von Hullen.

Despiértate, o noble libertad!

I.

O Chile, o patria mia,
Nunca tu nombre profanó mi canto,
Que siempre saludó mi poesía
Con labio digno i con respeto santo.
Yo siempre te amé libre,
Yo siempre te bendije, honrada i pura
Como el amor del alma, patria mia,
I luché i padecí por tu ventura!
Si corrieron mis lágrimas,
Si alguna vez mis plantas vacilaron
I perdí la esperanza
De ver tu faz augusta,
Fué cuando se empaparon
En sangre de mil víctimas
Tus valles que corria la venganza,
Armando la ambicion su diestra injusta.

II.

Mas ail era tu imájen el bendito,
El íntimo consuelo
Del alma solitaria del proscrito!
Yo veia tu cielo,
Tu sol meridional me calentaba
I sentia sus rayos, donde quiera
Que mis pasos guiaba;
En las rejiones áridas del hielo,
En la lóbrega Albion o en el Austria esclava.
Que los que hemos nacido
Al pié de esta gigante cordillera,
Cuya cuna han mecido

Los nobles ecos de cancion guerrera;
Los que no hemos tenido
Jamás otra bandera
Que la bandera del derecho humano,
No arrojamos la fé del Nuevo Mundo
En el nido servil de un cortesano
O de un déspota inmundo;
Ni pensamos doblar nuestra rodilla
Ante ningun tirano.
Solo ante Dios el buen republicano
Postra su alma sencilla;
I solo ante la patria,
El cuello dobla i la serviz humilla!

III.

No es de baja lisonja
Ni de brutal rencor o vil mentira
El verso mio melodioso acento;
El amor de la patria es quien lo inspira.
Mi altivo pensamiento,
De patria i de arte, el ideal concibe
I donde vive el poeta el hombre vive.
Como una espada ardiente
Salga el verso valiente,
Desdeñando a esa turba miserable
Que postra humilde frente
I el alma servil a la opresion culpable.
En el mas alto son, el canto vibre:
Voz del poeta i voz del hombre libre!

IV.

O Chile, o patria mia,
Ya en tu pecho viril la llama no arde
De la antigua enerjía?
Tiembla en tu pecho el corazon cobarde;
I tu bandera ocultas,
La bandera de tu época de gloria
Que tiñó en sangre la última victoria
I al triunfo mismo con tu inercia insultas?

Qué, dudas de tu historia?
De esa época de gloria i patriotismo,
Los harapos inútiles nos quedan?
Los hijos de esos héroes,
Avaros de grandeza i de heroismo,
Ni sus virtudes ni su esfuerzo heredan?
No hai nada en tí, no hai nada?
I crees que ya ha muerto
El antiguo valor, i que la espada
No podrán, ni la lanza, armas del fuerte,
Nuestros brazos blandir en campo abierto
I en él hallar o libertad o muerte?

V.

Es verdad, no se escucha
Estremeciendo el valle i la montaña
El cañon de la lucha :
Cesó el rujido del leon de España,
El erial de Maipú, tumba de bravos,
Hoi ostenta el primor de una campiña,
I allí, donde los siervos combatieron,
Hoi nacen ciudadanos i no esclavos;
Las espigas crecieron
I su curva raiz hundió la viña
En el mismo lugar en que vencieron.
Hoi el tostado labrador sus bueyes
Empuja sin temor, los granos echa;
I escasa o abundante, su cosecha
No está sujeta a leyes
Que el cofre llenan de rapaces reyes.
Es cierto, hai patria, hai patria;
I gracias a los héroes, el colono
Ascendió a ciudadano;
El pueblo es soberano,
La Lei, el cetro, la Justicia, el trono!

VI.

I bien? porque no truena
El cañon en tu suelo cultivado

Que rompe en hondo surco el férreo arado,
Porque Méjico, solo,
Presa inocente de la franca hiena,
Lucha tenaz, magnánimo, esforzado,
Contra el crimen i el dolo
Que a un imbécil Hapsburgo han coronado;
Porque, en sus hoscas breñas,
Santo-Domingo ampara sus lejiones,
I despliega sus bélicas enseñas
Ora en bajas rejiones,
Ora en las altas peñas
Fatigando i diezmando batallones
De invasores estraños;
Porque, aleve i siniestra
I renovando pérfidos amaños,
Nueva opresion, en el Perú, se muestra;
I en santo fuego inflama,
Fuego de libertad, todos los pechos,
Que a defender la patria i sus derechos
Arma a sus hijos i a la lid los llama;
I bien! porque no flota
Un pendon enemigo en tus fronteras;
Porque un látigo infame no te azota,
Sueñas, Chile, en ridículas quimeras
I creyendo remota
La próxima invasion, tuerces la vista,
I no ves cómo avanza,
Sórdida de codicia i de esperanza,
Arrastrándose impune la Conquista!

VII.

La Conquista! La América ultrajada
Por la Europa demente:
La inícuca servidumbre entronizada,
La ignominia insolente,
La Conquista! La noche horrenda i fria,
La noche oscura, en la mitad del día!
La Conquista! La fiesta
Del crimen-rei i su lacayo el vicio!

América violada en el suplicio
Virjen del mundo a la irrision espuesta!
Súbdito ser de estraña monarquía!
¿Do está el Americano
Que no indigne ese nombre?
Quién, si tiene alma de hombre,
Ahorcará su alma con su propia mano,
Para ofrecerla al yugo,
Sierva de un rei o sierva de un verdugo?
Los pérfidos traidores
Que te insultan, América, son viles
Traficantes del crimen i la afrenta,
Padres de hienas, hijos de reptiles,
Que el oro impulsa i que su fiebre alienta.
Ellos, esos traidores,
Tiemblan de tu justicia,
Divina Libertad, santo Derecho;
I proclama a los reyes su codicia
I ayuda a la Conquista su despecho.
Ellos, esos traidores,
Apariencia de amor dán a su encono;
Calumnian a tus nobles defensores,
Sublime Democracia,
República sincera
De la eterna Justicia, digno trono,
En que la lei de Dios igual impera!

VIII.

O Chile, o patria mia,
¡el crimen triunfa, el crimen adelanta!
Ya la traicion impía
En Méjico imperial, su triunfo canta.
Los conjurados déspotas
Mercaderes de pueblos i de Imperios,
Han rifado la América
I parten entre sí los hemisferios.
La víctima elejida
Eres tú, o libertad, tú, la mas santa
Luz del progreso humano;

Tú, simiente de vida,
 Honra i virtud del mundo Americano!
 Tú, la Sibila austera
 De los héroes mas grandes,
 Tú, a quien el hombre como a un Dios venera,
 I de quien ara i templo son los Andes!
 I aun esperais, tranquilas o medrosas,
 Repúblicas de América?
 Aun el grito de guerra,
 El fuerte grito de épocas gloriosas,
 No suena en vuestra tierra
 Evocando lejiones numerosas,
 Desde el Plata hasta el Avila,
 Desde Chile hasta Méjico,
 El nombre de la América ensalzando,
 Las glorias de la América invocando?
 Cómo es que no estremecen,
 Los ecos del clarin, el raudó viento?
 Cómo es que no se mecen,
 En las mismas rejiones
 I al clamor varonil del mismo acento,
 Las triunfantes banderas
 Que legó San Martin a tres naciones,
 Que Bolívar clavó en las cordilleras:
 Insignias respetadas,
 Por diez i seis Repúblicas
 En la América libre proclamadas?

IX.

¡Teneis miedo a la Europa? Envejecida
 La monárquica Europa está oprimida
 Por su orgullo fanático de casta;
 I educada por hábitos i leyes
 De antigua iniquidad, la sávia gasta
 De su fecunda vida
 Cambiando harapos i cambiando reyes.
 Se encenaga en la crápula,
 Al verse escarnecida;
 I estimula i aplaude

Desfachatada al crimen,
Cínica al vicio, i arrogante al fraude.
Yo he visto a los que oprimen
Edificar su trono en osamentas,
I entre ruinas sangrientas
Revolcar su existencia a los que jimen;
I yo he visto, en los fúnebres escómbros,
Caer a nobles mártires,
I alzarse a los inicuos
Con el manto imperial sobre los hombros!

X.

Qué haces, Francia, volcan de Ochenta i Nueve,
Vijía siempre alerta
Del mundo intelectual, o Francia, qué haces?
El orbe se conmueve
I tú, en lecho opresor, dormida yaces?
Sonó la hora: despierta!
Toca la diana, o gran nacion, i atreve!
Dónde está tu Tribuna, esa voz justa,
Defensora elocuente del Derecho?
Do está esa inmensa puerta,
Entrada de los pueblos siempre abierta
I siempre libre a la verdad augusta
Que detesta el error i odia el cohecho?
Allí, en esa tribuna, resonaba
La voz del Universo; en las tinieblas
El rumbo del futuro señalaba;
Los pueblos mas remotos,
Los que viven al Norte i en las nieblas
De la crasa ignorancia; al tiempo en la
El salvaje del Cáucaso,
El blanco, el negro, el nómada,
Allí enviaban sus súplicas i votos
I todos esclamaban: Francial Francial!
De rodilla ahora
Ante el crimen, al crimen i al perjurio;
Tu brazo sirve i tu conciencia adora.
Tus cuadrillas de zuavos,

Fanáticos esclavos,
Entran a sangre i fuego las ciudades:
I la espada de Francia se convierte
En puñal asesino
Que trae a una República la muerte:
I el crimen se divierte
I París libertino
I París rufianesco escancia vino,
I en su oscuro burdel de iniquidades,
Danzan ébrias i locas las maldades:
Francia, gigante atado,
Retorcerte te veo
En tu abismo de cieno encadenado.
Tus fuerzas ha enervado,
Nacion esclava, el despotismo ateo.

XI.

I si luchas, América,
Con la Europa tiránica i bastarda,
De cien pueblos de Europa el brazo aguarda:
Cien pueblos decididos
Tus aliados serán i tus hermanos,
Que se arman esos pueblos oprimidos
Contra el mismo enemigo—los Tiranos.
Cien pueblos! Cien cohortes,
Marejadas titánicas,
Que han de barrer con déspotas i Cortes!
Un aliento divino rejenera
A esos pueblos, i anima
La humanidad entera.
Del tiempo en la vorájine
Sumérjense los siglos, i en la cima
Del futuro, la aurora placentera
De un sol de libertad el mundo alumbra.
Las sombras se disipan,
Ese esplendor magnífico deslumbra
A esos reyes efímeros
I los pueblos esclavos se emancipan.
Huy e la furia de ambicion insana,

Huye el ódio, la guerra;
Execrado el patíbulo,
Como espectro del mal el crimen erra;
I por la vasta tierra
Los pueblos cantan el excelso Hossana,
Gloria de Dios i redencion humana!

XII.

Tú, el templo de esos coros celestiales,
Tú eres, o libre América!
Dios escucha, en tus selvas virjinales,
Dios escucha, en tus rios,
En tus montes bravíos,
En tus valles estensos,
Que cruzan como indómitos rivales,
Las águilas caudales,
Blancas garzas i cóndores sombríos;
Dios escucha, empapado en los incienso
De las flores mas puras,
Empapados en los rayos que fulguras
En ámbitos inmensos,
Brillante sol de América;
Dios escucha ese santo
Himno de almas continuo;
De pueblos libres, bendicion i canto.
I cuál será, Repúblicas de América,
En la nueva cruzada
La heroína o la víctima primera?
Todas! que a todas la Conquista osada
Amenaza en su vida:
Todas! que en todas la traicion espera
Con mano parricida
Matar la libertad, sembrar rencores,
Entregar la República violada,
La patria envilecida,
A sus reyes protervos,
I con tales señores
Hacer, de pueblos libres, pueblos siervos!

XIII.

I dudáis todavía
Repúblicas de América?
A las armas! Unid vuestras banderas!
Caduco despotismo,
Caduca tiranía,
Vienen a despertar vuestro heroísmo
De naciones guerreras;
Ail de aquella que yasga en su egoísmo!
Ail de aquella que asista
Muda al combate i trémula
Rinda un fácil tributo a la conquista!
Todas con el mismo ímpetu
Ocupad las gargantas i laderas
I armadas inundad costas i llanos
Con falanjes guerreras;
Bajad como los rápidos
Torrentes de las altas cordilleras,
Pueblos americanos
I en sus ondas ahogad a los tiranos!
A las armas! Unid vuestras banderas
I vencereis! La historia
Nueva hazaña en sus pájinas
Grabará i nueva gloria;
De los primeros héroes
Renovando el ejemplo i la memoria!

XIV.

Fértiles campos, fértiles riberas,
Paisajes i colinas,
Moles de nieve, cimas altaneras,
Cunas blancas de imágenes divinas;
Sublimes cordilleras,
La luz en vuestras cumbres amanece,
La inmensidad de Dios allí aparece!
No vengo aquí, colosos de granito,
A alzar estéril canto;

Ni a ocultar con la cólera el espanto
Envueltos en los disfraces del delito
Poeta i hombre, enfrente
De vosotros, yo subo con la mente,
A la verdad mi espíritu levanto,
Su espacio no limito;
I si a mi patria canto
El porvenir de América medito!

XV.

O Chile, o patria mía!
La noble frente eleva,
Mueve el brazo robusto,
Sosten a la República en la prueba
I halle tu espada el agresor injusto.
Si a lucha i guerra tu coraje incito,
Si ante tu faz evoco
Los grandes hechos que la historia ha escrito;
Si admirando tus héroes los invoco,
Tu amor es quien me inspira,
Tu amor es quien inflama
En mi pecho viril, la noble llama
De patriótico ardor que enciende la ira.
Ya trueno mui cercano
El cañon invasor, ¿i quién no mira
Una afrenta en la afrenta de su hermano?
Quién no vé tu derecho
I el Derecho del mundo americano,
Hollado por la afrenta
Por el insulto herido,
Como cosa perdida puesto en venta,
Pobre herencia de un mundo envilecido?
O patria, en tu mejilla,
No sientes, i en tu pecho,
Rubor que ofende i altivez que humilla?

XVI.

O patria, si no amaras
Tu santa libertad, ¿para qué, entónces,

De tus héroes, la esfije eternizáras
 En inmortales broncees?
 Que Dios, en esas aras,
 Acata i reverencia el patriotismo?
 La Libertad! la madre inspiradora
 De los hechos magnánimos;
 La Libertad! terror del despotismo
 Atada siempre i siempre vencedora!
 O patria, si no amáras
 Tu santa Libertad ¿quién osaría,
 El nombre de tus héroes,
 Celebrar con los himnos de la gloria;
 Si era solo esa gloria una ironía
 Para insultar su nombre i su memoria?
 ¿Habrias tú vaciado
 En bronce eterno la marcial figura
 De Freire, el impertérrito soldado;
 De San-Martin enérgico i valiente,
 La vigorosa talla en la escultura;
 I de Carrera el húsar denodado,
 La actitud imponente;
 I dejarlos allí en sus pedestales,
 A ellos, nuestros héroes inmortales,
 Cautivos en su bronce eternamente?
 A ellos, que supieron
 Ejércitos crear de ciudadanos;
 A ellos, que a sus déspotas vencieron,
 A ellos, que la República nos dieron,
 I una patria feliz, patria de hermanos?

XVII.

Mas nó, dignos patriotas,
 Nó, magnánimos héroes,
 Que Chile esculpe en broncees inmortales,
 Que ensalzarán las épocas remotas,
 En vuestros pedestales
 Héroes siempre séreis, dignos patriotas!
 Los gruesos eslabones
 De las cadenas rotas,

Ya son, en nuestras manos,
Espadas i fusiles i cañones;
Ya son armas de libres ciudadanos
I estos, pueblos-lejiones
Para arrollar a esclavos i a tiranos.
Allí, en vuestras estátuas,
Altares de la patria i monumento,
Les pueblos, venerando vuestros nombres,
Irán a renovar el juramento
I a pedirnos constancia i noble aliento,
Fé eterna en la República,
Dignidad de patriotas, valor de hombres!
Allí en vuestras estátuas,
Todos vemos la imájen,
La imájen de la América,
I la ultrajan aquellos que os ultrajan.
Si la Europa tiránica
A América condena
A nuevo oprobio i bárbara cadena;
Si la conquista avanza,
Sórdida de codicia i de venganza;
Héroes de Chile, entónces,
En faz de guerra, bajen
Hombres jigantes los gloriosos bronce!
I vuestra voz despierte
A nueva lucha heróica
Los viejos batallones de la Muerte.
I otra vez a los déspotas,
Prueben Chile i la América
Que si hai coronas cívicas
I estátuas para bravos,
Ni para reyes hai ni para esclavos!

XVIII.

O Chile, o patria mia!
I el crimen triunfa, el crimen adelanta.
Ya la traicion impía,
En Méjico imperial, su triunfo cantal
Los conjurados déspotas,

Mercaderes de pueblos i de Imperios,
Han rifado la América,
I parten entre sí los hemisferios.
La víctima elejida
Eres tú, o Libertad! Tú, la mas santa
Luz del progreso humano!
Tú, simiente de vida,
Honra i virtud del mundo americano!
Tú, la Sibila austera
De los héroes mas grandes!
Tú, a quien el hombre como a un Dios venera,
I de quien ara i templo son los Andes!
I aun esperais, tranquilas o medrosas,
Repúblicas de América?
Eal el grito de guerra,
El fuerte grito de épocas gloriosas,
Resuene en vuestra tierra,
Evocando lejiones numerosas,
Desde el Plata hasta el Avila,
Desde Chile hasta Méjico,
El nombre de la América ensalzando,
Las glorias de la América invocando!
Los ecos del clarin pueblen el viento
I en las mismas rejiones
I al clamor varonil del mismo acento,
Formen las democráticas lejiones;
I flameen unidas las banderas
Que legó San-Martin a tres naciones,
Que Bolívar clavó en las cordilleras:
Insignias respetadas
Por diez i seis Repúblicas
En la América libre proclamadas!

Setiembre 17 de 1864. *Guillermo Matta.*

SESION DEL 25 DE SETIEMBRE DE 1864.

Se abrió a la una i media de la tarde, con asistencia de los señores vice-presidente Matta, don Manuel Antonio, Moncayo, los secretarios i veintitres miembros.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 31 de agosto, se dió cuenta de los asuntos que se habian presentado.

Se leyeron las siguientes comunicaciones:

“República Peruana.—Lima, setiembre 11 de 1864.—A los señores secretarios de la “Union Americana de Santiago.”

La sociedad de “Defensores de la Independencia Americana de esta capital”, en cuyo conocimiento pusimos la circular que aquella sociedad le dirijió con fecha 31 de julio, ha aprobado, en sesion de 6 del presente, la siguiente proposicion:

“La sociedad de Defensores de la Independencia Americana” aprueba i se adhiere a los principios de la lei últimamente dictada, en las cámaras legislativas de Chile; desconoce todo acto de intervencion europea que tenga por objeto inmiscuirse en los asuntos de los pueblos americanos, ocupar su territorio i cambiar el sistema republicano que los rige; i declara que empleará toda su influencia i los medios que le son permitidos para conseguir que iguales principios sean reconocidos por el congreso del Perú, como lei de la república. Lima, setiembre 6 de 1864.—*Fernando Casós.*”

Con esta resolucion dejamos contestada la referida circular i nos suscribimos de Uds., señores secretarios, atentos obsecuentes servidores.—*W. José Pró*, vice-presidente.—*Juan Francisco Pazos*, secretario.—*Guillermo Harvey*, secretario.”

“República Peruana.—Sociedad de “Defensores de la Independencia Americana.”—Lima, setiembre 11 de 1864. Señores secretarios de la sociedad de la “Union Americana de Santiago.”—La sociedad “Defensores de la Independencia Americana de esta capital,” reconociendo el espíritu de fraternidad, mancomunidad i accion americana de que Uds. son dignos secretarios, ha aprobado en la sesion del 9 del presente mes, la siguiente proposicion: “La sociedad de Defensores de la Independencia Americana,” emite un voto de reconocimiento a las sociedades de “Union Americana de Valparaiso i Santiago,” por el espíritu de fraternidad, mancomunidad i accion americana, que resplandece en las sesiones celebradas el 22 i 25 de agosto, con la concurrencia del pueblo.—Lima, setiembre 9 de 1864.—*Fernando Casós.*”

“Cúmplenos el alto honor de comunicar a Uds. dicha re-

solucion, asegurándoles los sentimientos de distinguida consideracion con que nos suscribimos, mui atentos i obsecuentes seguros servidores.—*José Pró*, vice-presidente.—*Juan Francisco Pasos*.—*Guillermo Harvey*, secretarios.

En seguida se entró a dar cuenta de los fondos de la sociedad, i que pagadas el 12 de octubre próximo, las asignaciones señaladas a las familias menesterosas de los voluntarios del *Dart*, solo quedarían en el banco pocos pesos para las necesidades fortuitas.

Se hizo presente que la mesa se habia dirigido a los jefes de los voluntarios a fin de que éstos, admitidos al servicio del Perú, proveyesen a la subsistencia de sus familias; pero que dichos jefes habian contestado que; si bien era cierto que los voluntarios habian sido incorporados al servicio del Perú, todavía por lo pronto no podian ellos proveer a la subsistencia de sus familias en Chile, i que por consiguiente era preciso que la "Union Americana de Santiago" les continuase por un poco de mas tiempo su proteccion.

En esta situacion era preciso proveer a los medios de hacer frente a este compromiso en el mes de noviembre próximo, i se sometía a la sociedad la deliberacion de los medios i arbitrios que deberian tocarse.—Con este objeto se manifestó por el señor secretario Palazuelos, que los señores coristas de la compañía lírica, se le habian presentado proponiendo dejar a favor de la "Union Americana" el producto de su beneficio, mediante la entrega a ellos de una suma determinada; o bien dar a la sociedad la parte que se conviniese en el producto de la funcion, quedando a discrecion de la "Union Americana" la eleccion de la ópera i del dia, i encargándose ésta del reparto de palcos i lunetas.

El señor Valenzuela Muñoz, propuso que se determinase una cuota con que estraordinariamente debiera contribuir cada socio de la "Union Americana," para el importante objeto que se tenia en vista; i para la funcion teatral, ofreció contribuir con la impresion gratis de carteles, invitaciones, etc.

Se acordó, aceptando este ofrecimiento i el de los señores coristas que se hallaban presentes, que se procediese por una comision especial, a los arreglos convenientes a la ejecucion de la funcion teatral.

Se convino en que dicho beneficio tendria lugar el martes 4 de octubre próximo, nombrándose comisionados para correr con dicha funcion a los señores don Ramon de la Fuente, don Pedro Nolasco Videla, don Diego Donoso, don José Luis Claro, don José Santos Valenzuela Muñoz, don Mateo Olivos, don José Ernesto Renard, don Claudio Mackenna, don Macario Ossa, don Manuel Arturo Villarroel, don Anjel Custodio Gallo i don Juan Agustin Palazuelos.

En este estado, i antes de proceder a determinar otros medios de arbitrar fondos, el señor Gallo, don Anjel Custodio, por sí i a nombre del señor Matta don Manuel Antonio, como comisionados para la remision a Méjico de los fondos colectados en su auxilio, en Santiago, en el último año i con motivo de la publicacion hecha en Méjico por orden del gobierno del presidente Juarez, i reproducida en los diarios de Chile, de una correspondencia entre varios sujetos i el señor Lerdo de Tejada, ministro de Méjico, sobre pretensiones i planes respecto a la inversion de aquellos fondos i manera de hacerlos llegar a su destino, despues de leer dicha correspondencia, entró en largas i precisas esplicaciones, conducentes a manifestar: 1.º Cuales habian sido los medios adoptados para la remision de los fondos; 2.º Cuales las órdenes e instrucciones con que se habian remitido; 3.º Cuales la situacion actual i las órdenes dadas últimamente a este respecto. Sobre lo primero ellos sabian como se habia invertido la suma de 13,540 ps. 62 centavos, en letras sobre Inglaterra, convertibles en dinero en cualquier parte del mundo, remitiéndolas a un ajente que como ningun otro ofrecia todas las garantías de seguridad, i de fiel cumplimiento. Sobre lo segundo sus órdenes habian sido precisas i terminantes de que los valores de las letras únicamente podian entregarse en virtud de un recibo o de una orden del mismo señor presidente Juarez, o de su ministro. Los comisionados en Chile, eran, pues, enteramente estraños a los procedimientos de los señores P. E. Fernandez i J. de D. Dueñas, que aparecian en la correspondencia publicada interviniendo en este asunto; i por lo que hace a la parte que en ello pudiera creerse afectado el ajente en Méjico, se veria qual era la que tuvo, por las siguientes

comunicaciones de dicho señor que leyó el señor Gallo i puso originales sobre la mesa:

“Mui señores míos: Una ocurrencia harto desagradable, especialmente para mí, me pone en la precision de hacer a Uds. la relación de las jestionones que se han practicado para situar el fondo de donativos que Uds. me han consignado.—De la ocurrencia se impondrán Uds. por el fracmento impreso que les adjunto, si antes no han recibido el orijinal, reducido, como Uds. verán, nada menos que a acusar de un manejo abusivo al consignatario de dicho fondo.—En consecuencia de la carta de Uds. fecha en que me autorizan a valerme de interpósita persona para colocar los fondos en manos del gobierno de Juárez, llamé al cónsul de Chile don J. E. Fernandez, que ha muchos años que reside en Méjico i conoce a sus hombres; i haciéndole presente el compromiso en que me encontraba, le encargué que se pusiese en relacion con uno de los pocos hombres del partido Juarista que aun quedaban en la capital de Méjico en buenos términos con su gobierno, a efecto de noticiar a Juárez o a sus ministros, que habia ciertos fondos remitidos de Chile, i para que nombrase una o mas personas, para que, recibéndolos, los pusiesen a su disposicion.—El curso de los acontecimientos me hacia temer que, vencido el gobierno en todos sus atrincheramientos, acabase por pasar la frontera del norte, quedando de hecho disuelto, en cuyo caso no me quedaba otro recurso que devolver a Uds. los fondos remesados. Previne, por tanto, al señor Fernandez que apresurase sus diligencias. Fernandez vió a un señor Dueñas, íntimo de los hombres del gobierno, i en particular de don Hijinio Nuñez, ministro de hacienda de ese tiempo.—Trascurrido algunos meses, durante los cuales nunca tuve noticia de las cartas cambiadas entre el ministro de Juárez i Dueñas, porque este no las comunicaba a Fernandez, hice presente a este último, que el asunto de la entrega de los fondos iba dilatándose demasiado i que comenzaba a desconfiar de su buen éxito, en atencion a la gran distancia (mas de 250 leguas de un camino plagado de guerrillas i contra-guerrillas) que mediaba entre el gobierno i el comisionado referido. Fernandez tenia tambien otras i mayores razones para desconfiar, por lo que determiné abandonar el camino que se habia to-

mado i entenderme mas bien con algunas de las autoridades juaristas mas próximas a Méjico. El señor Fernandez me indicó que en Zacualtipan (Estado de Méjico) se encontraba el gobernador i comandante militar de dicho Estado, que siendo hombre de la confianza de Juarez, no podia menos de estar en intelijencia con éste, i servir para el caso en cuestion, ahorrándome muchas dilijencias i gastos. Tomé, pues, este partido que, a pesar de ser mas espeditivo, no ha dado aun resultado ninguno. Por manera que los fondos están aun en mi poder. Precisamente espero ahora la vuelta de un correo espreso que hace bastantes dias fué despachado con cartas duplicadas para el espresado gobernador.—Tal era el estado de este asunto, cuando el 23 del próximo pasado, aparecieron en un periódico de esta ciudad la carta i documentos que dirige a Uds. Lerdo de Tejada i que, sin duda, se publicaron en el periódico oficial de Juarez. La sorpresa no podia ser mas desagradable, pues, como Uds. verán, Lerdo acusa al depositario de los fondos sin saber quien es, bien que sospechando que acaso lo fuesen Hernandez o Dueñas. Contrayéndome al asunto en que está basada la acusacion de Lerdo, esto es, la proposicion que Dueñas hizo a nombre de Fernandez para que del fondo de donativos se abonase a éste una parte a cuenta de un crédito mayor, hé aquí la verdad de los hechos.—Yo conocia el crédito de Fernandez; él me habia impuesto de todos los antecedentes mui poco despues de mi llegada a Méjico. Sabia sobretodo una circunstancia que daba al crédito de Fernandez contra el gobierno un carácter sagrado, a saber: que en 1862, en víspera del ataque de Puebla por Lorencez, fué invitado i rogado Fernandez con promesas estupendas a refaccionar, como aquí dicen, su crédito primitivo, aumentándolo con 6000 pesos mas que entregó en dinero efectivo el 1.º de mayo citado, con lo que dicho crédito subió a mas de 54000 pesos; i se autorizó a Fernandez, segun el contrato, para designar cualesquiera bienes del Estado para pagarse, inclusive el fondo de contribuciones, rica mina en aquel tiempo, sobre el cual se le dieron órdenes para cerca de 7000 pesos, i cuyo pago, a pesar de tantas protestas de religiosidad, se hizo suspender poco despues. Pudo Fernandez hacerse adjudicar de la beneficencia o del clero; mas lo rehusó por delicadeza, i hubo de designar mas bien cierto fon-

do de la instruccion primaria. (Uds. sabrán que toda esta clase de bienes i hasta el fondo de inválidos, cayeron en confiscacion.) Hecha algunos meses mas tarde i con toda formalidad la adjudicacion por ciertos valores que ascendieron a 24000 pesos, se la anularon mui pocos dias despues, porque es necesario que Uds. sepan que en aquel tiempo, fué cosa mui comun hacer adjudicaciones a particulares para anularlas en seguida, Por resultar inscritos con anterioridad otros adjudicatarios de la misma cosa que eran empleados o amigos de empleados. Pero el dinero recibido de los adjudicatarios engañados se quedaba en manos del fisco.—Tenia yo, pues, todos estos antecedentes, habia visto los documentos i pruebas, i sabia, en una palabra, que Fernandez habia sido víctima de una iniquidad cuyas consecuencias eran bien dolorosas para él. Así es que cuando me ha revelado que en efecto encomendó a Dueñas, que propusiese al gobierno el abono de 9000 pesos i no de 6000 como Dueñas dijo sobre el fondo en cuestion, a cuenta de los cincuenta i tantos mil pesos que se le deben, no he podido menos de encontrarle justicia. Repruebo ciertas aseveraciones de detalle que encuentro en las cartas de Dueñas, i que me parecen mañas mal empleadas i propias de los agentes de esta tierra cuando quieren llegar a un fin, como aquello de suponer que una parte de los fondos venia en camino i que se esperaban fondos de otras secciones en América: todo esto me parece inconducente. Repruebo, sobretodo, que Dueñas, a quien no conozco ni de vista, pero de cuya familiaridad con el gobierno siempre estuve cierto, ocultase al mismo Fernandez la correspondencia del ministro de Juarez, pues Uds. ven que esta es de tal naturaleza que, a conocerla Fernandez, me la habria revelado en tiempo por su propio honor.—Ahora, sin ser casuista, me he dicho a mí mismo: ¿No dispuso ya el gobierno de Juarez de los bienes del clero, de los fondos de instruccion i municipalidades, *de los fondos de la beneficencia* i aun de los que ellos mismos reservaron al principio para el culto? ¿Por qué tanta alharaca entónces con respecto a la proposicion de Fernandez? . . . I cuando a la sombra del gran negocio de las desamortizaciones algunos extranjeros se han visto vilmente engañados i despojados, acaso porque sus naciones no pueden quemar pólvora en Méjico, ¿por qué indignarse de

que uno de ellos, cual es el señor Fernandez, haya querido aprovechar la ocasion de pagarse, *consultando en todo caso la voluntad del mismo gobierno de Juarez?*—Hé aquí porque razon no creo que el asunto de Fernandez afecte en lo mas mínimo mi conciencia en órden a los fondos de que soi depositario. Ahora mismo no me creeria obligado a oponerme al abono pedido por Fernandez, una vez que el gobierno lo decretase; en primer lugar, la inversion de los fondos, como quiera que sea, determinado i sagrado su objeto, no me toca a mí hacerla efectiva; i en segundo, el pago exigido por Fernandez no seria jamas un obstáculo para que el gobierno cumpliese en conciencia el objeto de todo el donativo, pues podría mui bien reponer la cantidad que abonase a Fernandez. A estar mi conciencia interesada en la estricta inversion del depósito por los hombres a quienes debo entregarlo, yo me habria negado a ello de la manera mas absoluta: la razon la indiqué a Uds. desde mi primera carta en que acusé a Uds. recibo de la primera remesa. Lo que en resúmen me importa, es que el gobierno de Juarez reciba los fondos, dándome un resguardo en toda forma que salve mi responsabilidad i la de mis comitentes. El señor Fernandez escribirá luego directamente al ministro Lerdo, aclarando todo el asunto, bien que en todo caso no ha de saber el gobierno quién es el comisionado de Uds. De lo que ocurra, instruiré a Uds. oportunamente.—Debo decir a Uds. que he pasado largos meses en completa incomunicacion con Chile; algunos dias mas estaré en Méjico, i creo que aun habrá tiempo para que Uds. me den nuevas órdenes, si quieren, con respecto a los fondos cuya entrega puede todavia hallarse entorpecida por la distancia, los sucesos de la guerra, etc. Así es que las órdenes de Uds. podrán quizás llegar en tiempo».

Méjico, julio 19 de 1864.

Señores don Anjel Custodio Gallo i don Manuel Antonio Matta.—Santiago.

“Mui señores míos: Adjunto a Uds. copia de la carta que les dirijí con fecha 1.º del corriente i de la que don J. E. Fernandez, ha dirijido a don Sebastian Lerdo de Tejada, con motivo del asunto a que se refiere la mia.

Me resta suplicar a Uds. que en el caso de que la carta i documentos que Lerdo ha publicado tan inconsideradamente, se hayan reproducido i se reproduzcan allá por la prensa, hagan Uds. publicar, en obsequio de la justicia, la carta del señor Fernandez, pues ella pone el asunto en su verdadero punto de vista.—Debo decir a Uds. que, cuatro dias despues de haber despachado mi carta de 1.º del corriente, se me presentó un señor Sayas con documentos que le autorizaban de parte del gobernador i comandante militar del 2.º distrito de Méjico, para recibir los fondos que están en mi poder. Como tengo dicho a Uda. yo habia entablado jestioness con la autoridad juarista mas próxima a Méjico, para transmitir por ella a Juarez los fondos en cuestion. Aunque los documentos que Sayas me ha presentado son fidedignos, tienen para mí el defecto de que el dicho gobernador, haciendo en ellos mérito de las plenas facultades de que se halla investido, parece considerarse apto para recibir los fondos como si fuera el mismo gobierno central, en circunstancias que yo no he querido ni quiero que el tal gobernador tome los fondos sino como depositario para ponerlos a disposicion de Juarez. En consecuencia, me he negado a entregarlos a Sayas, mientras no se salve el inconveniente indicado, que segun este señor, no procede mas que de una mala intelijencia. El mismo Sayas ha emprendido viaje a Zacualtipan, para avisar lo ocurrido al gobernador o ponerse de acuerdo con él. En Méjico no habria una sola casa de mediana responsabilidad que quisiera hacerse cargo de los fondos; por esto he buscado una persona investida de autoridad por el mismo Juarez, para hacerla depositaria. He prevenido ademas a esta autoridad del 2.º distrito de Méjico, que en el caso que ella reciba el dinero, pondré este hecho en conocimiento del presidente en primera oportunidad. Tambien le he prevenido que en el caso de que el gobierno de Juarez abandone el territorio mejicano, retendré los fondos hasta nueva órden de Uds. Este peligro es inminente, pues ya se conoce que Durango ha sido ocupado por los intervencionistas i que de San-Luis ha salido una expedición para Monterey; es, pues, mui probable que Juarez pase el Bravo. Es escusado que diga a Uds., cuánto siento que este negocio de los fondos, se haya embromado hasta el dia,

pero alguna vez oirán Uds. i solo entónces sabrán como van las cosas de este pais. Saluda a Uds. su atento servidor i amigo".—Firmado....

Terminada la lectura de estos documentos, se espuso por el señor Gallo que desde dos vapores, esto es, por el vapor de 1.º de setiembre, se habia ordenado terminantemente al ajente en Méjico, remitiese los fondos en su poder al banco de Winslow-Lanier i Ca., de Nueva-York, a la órden del presidente Juarez, o de los comisionados de Chile; i que en vista de las dificultades que se habian tocado, existian sin remesarse en el banco de los señores Ossa i Ca. de Santiago, 2770 pesos resultantes de la suscripcion de Méjico. Que despues de la cuenta rendida a la "Union Americana" en su sesion de 25 de octubre de 1863 i de la decision de esa fecha de que continuasen los mismos comisionados en la prosecucion de este asunto, habian creido ellos (los señores Gallo i Matta) que en vista de la publicacion hecha en Méjico, debian aun antes de terminado su mandato, dar cuenta del estado de esta negociacion. El señor Beelen propuso un voto de gracias i satisfaccion por los procedimientos de los señores comisionados, que apoyado por muchos i resistido por los comisionados mismos se formuló en estos términos:

"La "Union Americana" ha estado siempre plenamente satisfecha de la manera como los señores don Manuel Antonio Matta i don Anjel Custodio Gallo, han desempeñado la difícil i delicada comision de hacer llegar a su destino los fondos colectados en Santiago en auxilio de nuestros hermanos de Méjico."

Despues de un detenido debate, se propuso por el señor Moncayo que, pendiente aun la negociacion, se aplazase, para luego de terminada, la espresion del juicio de la "Union Americana", sobre el procedimiento de sus comisionados. El señor Matta, don Guillermo, insistió en la conveniencia de desvanecer toda sombra de cargo en la prosecucion de este asunto, i que con este objeto se publicase íntegra la correspondencia del comisionado en Méjico, omitiendo su nombre; pero protestando contra los motivos aducidos por él en justificacion de la aplicacion que se habia pretendida dar a esos fondos:

aplicacion indudablemente contraria a la intencion de la "Union Americana" i de los comisionados de ella en Santiago.

Aceptada la idea del señor Moncayo, de aplazar el pronunciamiento de la satisfaccion de la "Union Americana" en los procedimientos de los comisionados, se decidió la publicacion de la correspondencia en los términos propuestos, suspendiéndose la sesion para continuarla en la órden del dia, el domingo próximo 2 de octubre, a la una i media de la tarde. —*Juan Agustin Palazuelos.*—*Demetrio Rodriguez Peña*, secretarios.

Fecha de las remesas del fondo de Méjico, segun nota de los comisionados:

| | |
|---------------------------------|-------------|
| 1.º de junio de 1863 | \$ 2,133—33 |
| 17 " " " " " | 5,332—33 |
| 1.º de julio " " " | 4,290—50 |
| 17 " " " " " | 1,783—45 |
| Saldo en el banco de Ossa i Ca. | 2,770—90 |

Santiago, setiembre 25 de 1864.—*Palazuelos.*—*Rodriguez Peña.*

SESION DEL 2 DE OCTUBRE DE 1864.

Se abrió a la una i media de la tarde presidida por el señor Matta, don Manuel Antonio, i con asistencia de 15 de sus miembros.—Despues de aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de la siguiente comunicacion i presentacion adjunta de la "Union Americana de la Paz":

PRESIDENCIA DE LA SOCIEDAD «UNION AMERICANA.»

La paz, a 9 de setiembre de 1864.

«Señor: Mui satisfactorio ha sido para la sociedad unionista de la Paz, informarse por el estimable oficio que, con fecha 31 de julio último, se ha servido Ud. dirijirme, del acuerdo celebrado en la de igual clase de la capital de Santiago de Chile, aceptando solemnemente, i aplaudiendo la declaracion que el dia anterior, a nombre de la nacion chilena, hizo su honorable cámara de diputados, casi por unanimidad de votos, proclamando que no reconoce los actos de la intervencion europea en

América, ni los gobiernos que en virtud de ella se constituyen, ni pacto, protectorado o enajenacion alguna que mengüe la soberanía o independencia de un Estado americano, o tienda a cambiar la forma de gobierno republicana representativa adoptada en la América española.

La junta directiva, en sesion de ayer, ha consignado su completa adhesion a esos principios tan patrióticos i eminentemente americanos. Una prueba de ello es el memorial que eleva a la representacion nacional, i cuya copia tengo el agrado de transmitir a Ud. para que se sirva ponerla en conocimiento de la sociedad que tan dignamente preside, aceptando los sentimientos de mi mas distinguida consideracion.—Dios guarde a Ud.—*Evaristo Vallen.*

Al señor presidente de la "Union Americana de Santiago de Chile".

—Memorial a que se refiere la nota anterior:

—“Soberano señor: Piden que se lea i atienda esta esposicion de alto interes americano.—El presidente i vocales de la junta directiva de la sociedad unionista de la Paz, en uso del derecho de peticion que la constitucion confiere, tiene el honor de dirigirse a la asamblea nacional, i respetuosamente representan ante sus honorables miembros, que la usurpacion de las islas de Chincha del Perú, habiendo provocado un sério conflicto continental i creado una situacion de inminente peligro para la autonomia de las repúblicas de América, ha llegado a colocar a Bolivia en la imperiosa cuanto urjentísima necesidad de prepararse para resistir gloriosamente, en union con los demas pueblos hermanos, las agresiones encaminadas a hollar la comun independencia i menoscabar nuestras instituciones democráticas.—Meditando sobre esta necesidad, con azarosa alarma, vé desde luego todo ciudadano de la república, segun las memorias de hacienda i guerra dirigidas a la representacion nacional, que son profundamente desconsolantes la deficiencia del erario por una parte, i por otra esa falta de artículos o elementos bélicos, que denuncia el desarraigo del pais: circunstancias que en verdad reagravan la expectativa del peligro en presencia de tan trascendentales sucesos como a desarrollarse prepara sobre la América la ambicion de algunos gabinetes europeos.—Causal poderosísima viene a ser por lo tanto, la que a pedir nos mueve que, en las presentes sesiones

legislativas, con atención preferente a otras materias de menor significación i gravedad, se delibere sobre tres puntos que a nombre de esa sociedad unionista insinuamos i los esponemos en el órden siguiente: 1.º Que la representación soberana declara que rechaza la república de Bolivia toda intervención europea en la política de los Estados hermanos en este continente: que consiguientemente no reconocerá en ninguna de las secciones americanas de idéntico oríjen, otra forma de gobierno que la adoptada despues de su emancipación respectiva; 2.º que se sancione igualmente, ser Bolivia aliada natural del Perú en la presente cuestión con la España, como lo será siempre de cualquiera de las repúblicas de América, a la que amagasen asechanzas de conquista; por cuanto reconoce solidaridad de principios, causa e intereses con ellas; 3.º que a tal fin, i en vista del actual conflicto, se provea a la nación de recursos i elementos de resistencia, siendo estos de calidad competente para que ella asuma en la hora del comun peligro la actitud debida: que simultáneamente escojite i resuelva por último el poder legislativo sobre los arbitrios económicos que deban proporcionar la necesaria reserva de fondos para el *casus belli*. Por lo tocante al patriota departamento de la Paz, la junta peticionaria se persuade con orgullo de su heroica disposición a no escusar jénero alguno de sacrificios, aun la fortuna i la vida de sus hijos, cuando el honor i el deber lo llaman a defender fueros tan sagrados como el de la propia independencia nacional, i la solidaria de los otros Estados republicanos en la gran familia de Hispano-América.—En el celo i la prudencia de los honorables diputados nacionales, con sobrada razón, confía esta junta popular directiva, para esperar que, a virtud de bien meditadas resoluciones, levantarán ellos la política americana de Bolivia a la altura que a tan supremas circunstancias corresponde. La Paz, setiembre 8 de 1864.—Soberano señor:—*Evaristo Valle*, vice-presidente.—*Dámaso Bilbao*, *Isaías Carmona*, *Cristóbal de Dueñas*, *José Mariano Lains*, *Manuel José Castillo*, *Ricardo José Bustamante*, *José María Clavijo*, *Pablo Rodríguez Machicao*, *Jacinto Villamil*, *Tomas Bravo*, *Ramón Salinas*, *Francisco Javier de Saa*, *Lúcas Palacios*, secretario.—*Es copia.*—*Lúcas Palacios*, secretario.»

En seguida se dió cuenta, por el secretario que suscribe, de

los trabajos efectuados por la comision encargada de correr con el beneficio a favor de la "Union Americana", que debia tener lugar en el teatro municipal el próximo martes.—Despues se levantó la sesion determinando que el dia de la nueva reunion se fijaria por los periódicos.—*Juan Agustin Palazuelos*, secretario.

SESION DEL DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 1864.

Reunida con asistencia de los señores vice-presidentes, *Matta* (don Manuel Antonio) i *Moncayo*, los secretarios i varios de sus miembros, se dió cuenta de haberse recaudado como parte del producido alcanzado por la sociedad en el beneficio dado en el teatro municipal, en la noche del 4 del presente, la suma de 450 pesos, quedando todavía por recaudarse algunos palcos de que se esperaba una buena oblacion.—El señor *Gallo* (don Anjel Custodio) dió en seguida lectura a los siguientes documentos relativos a la colocacion i direccion dada al producto de la suscripcion chilena en favor de Méjico, llamado fondo de Méjico.—Principió por la comunicacion del señor comisionado en Méjico, que dice:

Santiago, agosto 27 de 1864.

Señores don Anjel Custodio Gallo i don Manuel Antonio *Matta*.—*Santiago*.

«Mui señores míos: Bajo los núms. 1, 2, 3 i 4 adjunto a Uds. copias de los documentos que acreditan las dilijencias practicadas para depositar en una autoridad constituida los fondos que Uds. me remitieron para socorro de las víctimas de la guerra de Méjico.—Las piezas núms. 1 i 2 me fueron presentadas pocos dias despues de haber aparecido las cartas que el señor *Lerdo* hizo publicar, por lo que creí insuficientes tales piezas para cubrir mi responsabilidad, i exijí para entregar los fondos al señor *Kampfner*, gobernador del 2.º distrito del estado de Méjico, que este señor se considerase simplemente depositario de los fondos, obligándose a dar cuenta al presidente en la primera oportunidad. Esto dió orijen a un segundo viaje del señor. . . . comisionado del gobernador, i el resultado fué traerme aquel señor el documento núm. 3 i esten-

derme el recibo que figura bajo el núm. 4; con lo que la entrega de los fondos quedó terminada.—Por mi parte he dado aviso, aunque indirecto, al señor Juárez de haber sido puesto en manos de su gobernador Kampfner el producto de la colecta chilena. Este aviso no ha tenido aun contestacion; estoy cierto que se ha estraviado o lo han cojido en el camino, pues no hai cosa mas difícil que comunicarse con Juárez desde Méjico. Aquí las guerrillas i contra-guerrillas i hasta el último salteador, hace gala de interceptar las comunicaciones i aun romperlas sin leerlas a veces. El 20 del pasado escribí a Uds. por Acapulco; el correo debió hacer un viaje redondo en 15 dias, pues hasta ahora no sé que ha sucedido de tal correo. Afortunadamente sé que mi comunicacion de principios de julio que dirijí a Uds. llegó a Acapulco, por lo que espero que no se habrá estraviado.”—***

Los documentos a que se refiere la nota anterior i de los cuales el núm. 4 es el válido leído i entregado por el señor Gallo, son a la letra los siguientes:

“República mejicana.—Gobierno del 2.º distrito del Estado de Méjico.—Copia núm. 1.—El ciudadano M. Kampfner, coronel de infantería, gobernador i comandante militar del 2.º distrito del Estado de Méjico.

“Teniendo que hacer recibir en esa ciudad ciertos valores por cuenta de la nacion, i conociendo la aptitud i demas circunstancias que a Ud. acompañan, en uso de la facultad de que me hallo investido, he tenido a bien comisionar a Ud. como lo hago por la presente, para que recoja de la persona que designe don N. N. la suma de pesos 12662 50 cts. en efectivo o valores equivalentes, autorizando a Ud. suficientemente para que otorgue a quien le entregue esos fondos un documento o recibo a su satisfaccion i para su seguridad, en nombre de la nacion i de este gobierno, i para que le entregue ademas como resguardo esta misma comunicacion que va por duplicado con tal objeto; en la intelijencia de que el interesado que se menciona podrá cambiar dicho recibo, si lo creyere necesario, por otro mas pormenorizado que le dará ese gobierno con las seguridades a que haya lugar, cuando lo pida, mui especialmente a la vez que triunfe la causa nacional i se cimente el orden interrumpido por la intervencion. Entretanto se considerará el

recibo que le dé Ud., en virtud de la autorizacion, con la misma fuerza i validez que si fuese otorgado por este gobierno. Dado en Zacualtipan, a 4 de julio de 1864.—*Juan M. Kampfner*.—*Francisco M. Campusano*, secretario. Al comisionado especial de este gobierno en Méjico.

República mejicana, gobierno del 2.º distrito del Estado de Méjico.—Cópia núm. 2.—“Habiendo tenido noticia este gobierno por don N. N. de que son en poder de Ud. por valor de 12,662 pesos 50 centavos, pertenecientes al erario nacional, así como que está Ud. dispuesto a entregarlos a persona suficientemente autorizada; apreciando en cuanto merece esa buena conducta porque revela sentimientos eminentemente patrióticos, mui dignos de tener en consideracion, se ha dispuesto por este gobierno que entregue Ud. esos fondos al comisionado especial autorizado al efecto, quien le dará un recibo a su satisfaccion.—Independencia, libertad i reforma.—Zacualtipan, julio 4 de 1864.—*Francisco M. Campusano*.”

Señor Comisionado de los fondos colectados en la República de Chile.

—República mejicana, gobierno del 2.º distrito del Estado de Méjico.—Cópia núm. 3.—El C. Juan M. Kampfner, gobernador i comandante militar del 2.º distrito del Estado de Méjico.—Siendo hoi, mas que nunca, urjentísimos los recursos pecuniarios para sostener la nacionalidad e independencia, socorrer a los desgraciados que pelean por la patria, así como para auxiliar a las infelices familias sumerjidas en la miseria a consecuencia de la muerte o mutilacion de los hombres que con su trabajo personal la sostenian; i habiendo tenido noticias este gobierno que con esos mismos fines i objeto son en poder de Ud. por valor de doce mil seiscientos sesenta i dos pesos cincuenta centavos (12,662-50) colectados en la república de Chile, e igualmente que estaba Ud. dispuesto a entregar dichos valores representativos a la autoridad competente, he dispuesto i librado las órdenes respectivas, en uso de las facultades de que me hallo investido, a fin de que entregando en poder del gobierno que es a mi cargo tal donacion, en manera de depósito, dé cuenta al señor presidente de haberlo así verificado, protestándole a

Ud. cumplirá el sagrado objeto a que está destinado. Esta misma comunicacion i el recibo pormenorizado del comisionado especial de este gobierno servirán a Ud. de garantía de haber cumplido con la comision que se le tenia encomendada.

—Zacualtipan, julio 15 de 1864.—*Juan M. Kampfner*.—*F. M. Campusano*, secretario.»

Señor comisionado de los fondos colectados en la república de Chile.

Núm. 4.—“Como comisionado de hacienda del gobierno del 2.º distrito del Estado de Méjico, i por especial encargo del comandante gobernador don Juan M. Kampfner, he recibido la cantidad de doce mil seiscientos sesenta i dos pesos cincuenta centavos (12,662 \$ 50 cts.) del comisionado en Méjico por los señores don Anjel Custodio Gallo i don Manuel Antonio Matta de la República de Chile, para entregar al gobierno de Méjico dicha suma, que procede de la colectacion hecha en aquella república para socorrer las víctimas de la actual guerra que sostiene Méjico. Esta donacion la recibe el citado gobernador por mi conducto i deberá quedar en sus manos, en calidad de depósito, miéntras dé conocimiento al gobierno para que disponga de él.

Por instrucciones que he recibido del precitado comandante gobernador, doi al señor depositario de estos fondos las gracias en su nombre i en el de la nacion, suplicándole que así lo haga con los remitentes; entre tanto el ciudadano presidente acuerda el modo con que se les conteste dignamente.—Méjico, agosto 10 de 1864.—(Firmado).—*N. N.*”

Los señores comisionados para la remision del fondo de Méjico, dieron en seguida lectura a la siguiente nota dirigida al señor Lerdo de Tejada, ministro del gobierno republicano de Méjico. Dicha nota dice así:

Señor don Sebastian Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la república de Méjico.—Monterey.

“Ciudadano ministro: Por la publicacion hecha en las gacetas de una correspondencia habida entre un señor J. J. D., i el ministro constitucional, acerca de ciertas sumas remitidas por conducto nuestro, para ausiliar a los heridos, huérfanos o viudas de los defensores de Méjico, hemos sabido que se habian intentado ciertas negociaciones, a que Ud. puso coto con su integridad, i a las cuales, sentimos sobre manera,

haya podido dar siquiera ocasion nuestro encargado de recibir i de entregar los fondos de auxilio a Méjico, colectados en Chile, i remitidos como la prenda sagrada que un pueblo republicano, decid ido a defender sus instituciones i su bandera, enviaba a otro que las estaba defendiendo, sino con el buen éxito deseado, con un heroismo innegable. Por nuestro encargado, habíamos sabido que se le habian presentado algunas dificultades para hacer llegar esas sumas, tan pronto como nosotros i nuestros comitentes lo esperábamos i deseábamos, a las manos de los honorables ministros del ciudadano presidente constitucional; pero, si bien debemos creer que nuestro encargado no se ha hecho cómplice de la indelicada negociacion que ha venido a revelarnos la correspondencia de J. J. D., i si ademas hemos encontrado en la respuesta del ciudadano ministro, una nueva e irrefragable prueba del celo, de la honradez i de la integridad de los gobernantes constitucionales, la publicacion que motiva esta nota nuestra, nos obliga a espresar cuánto lamentamos i estrañamos que por accidentes fuera de nuestro alcance i casi de toda prevision humana, los fondos colectados por las sociedades de la "Union Americana de Chile," no hayan llegado a poder de los honorables comandantes militares que debian aplicarlos al santo objeto con que fueron colectados.

En los impresos adjuntos (actas de la "Union Americana," fechas de junio 21 i de octubre 25 de 1863) encontrará el ciudadano ministro espuesto ese objeto, i verá ademas cuáles fueron los medios de la sociedad de "Union Americana de Santiago" (cuyos comisionados hemos sido ántes i somos tambien ahora) al coleccionar i al recibir esos fondos, como maliciosamente se asegura por don J. J. D., creimos, ordenamos, ni podíamos creer ni ordenar, que habian de volver a Chile para ser consagrados a objetos que, aunque plausibles i respetables, no eran aquellos que se tenian en mientes al provocar, al hacer i al recojer las erogaciones de nuestros conciudadanos, quienes quisieron con un poco de dinero, ya que no podian de otro modo, contribuir en algo a la grande i gloriosa tarea de los defensores de la democracia i de la autonomia americana en Mejico.

La perspicacia i la integridad del ciudadano ministro le han

hecho comprender demasiado bien lo que habia de falso en las alegaciones a que nos referimos en las anteriores líneas, i con las cuales se pretendia facilitar la indecorosa negociacion, fraguada inconsideradamente por almas codiciosas que han empezado a sentir su castigo con la publicacion de sus vergonzosas e inútiles tramas.

No incubaremos por esto en las reflexiones que tal asunto nos sujere, pero sí agregaremos algo al ciudadano ministro acerca de las medidas que hemos tomado, despues que hubimos conocido lo referente a las cuatro primeras remesas de fondos, hechas por encargo de la "Union Americana de Santiago," para que lleguen a las patrióticas i honorables manos que han de distribuirlos en conformidad a los deseos de los erogantes.

Inmediatamente que junto con la publicacion hecha en las gacetas de Méjico, recibimos carta de nuestro comisionado (cuyo nombre queremos callar porque deseamos i esperamos que salga immaculado de la censurable negociacion en que aparece mezclado), le dimos órden terminante para que, si no habia entregado los fondos en la forma prescrita, los remitiese sin demora al banco de los señores Winslow, Lanier i Ca. de Nueva-York, Wall Street, de donde, con un libramiento jirado por el ciudadano presidente constitucional, podrá el ciudadano ministro tomarlos i destinarlos al sagrado objeto con que fueron colectados. Puede, pues, el ciudadano presidente constitucional, si a la fecha en que ésta hubiera llegado a manos del ciudadano ministro, no se hubieren recibido de nuestro comisionado los fondos remitidos en junio i julio de 1863, jirar condicionalmente contra los señores Winslow Lanier i Ca., Nueva-York, Wall Street, por la cantidad que ellos importan i la cual es de dos mil quinientos treinta i dos libras esterlinas i diez i nueve chelines (2,532 libs. est. i 19 chs.) sin contar el mayor valor que debe haber producido la venta de las letras sobre Inglaterra en que se hizo la remesa, cosa que no será difícil averiguar i conocer de una manera exacta.

Esto es lo que tenemos necesidad i obligacion de esponer al ciudadano ministro, en cuanto a los fondos remesados anteriormente; pero fáltanos todavía darle aviso de que, para

cumplir con el encargo que hemos recibido, i con fecha de esta nota, remitimos a los señores Winslow Lanier i Ca., de Nueva-York, Wall Street, la suma de 513 libras esterlinas 15 chelines 5 peniques, residuo perteneciente a la suscripcion nacional colectada en 1863, con el título de "Auxilio a Méjico en Chile." Dichas 513 libras 15 chelines 5 peniques quedarán en poder de los señores Winslow Lanier i Ca., a la órden del ciudadano presidente constitucional, para invertir su producido en los mismos objetos de que anteriormente se ha hablado.

Para concluir con el asunto del depósito i los libramientos de estos fondos, diremos al ciudadano ministro que el presidente constitucional, despues de recibida esta nota, puede jirar condicionalmente contra los señores Winslow Lanier i Ca., de Nueva-York, Wall Street, por la cantidad de 2,532 libras esterlinas 19 chelines, que importan las remesas en poder de nuestro comisionado i puede ademas, sin condicion alguna, jirar contra los mismos señores por la suma de 513 libras 15 chelines 5 peniques que remitimos a dichos banqueros con esta fecha, a la órden del ciudadano presidente constitucional de la república de Méjico.

Lamentamos que los fondos colectados en Chile i remitidos a Méjico como una prenda i una prueba de la confraternidad entre nuestros paises, hayan sufrido tales tropiezos i demoras. Al concluir, ciudadano ministro, esta nota, no podemos menos que espresar la complacencia i el regocijo que nos causa la contemplacion de la fé con que, tanto en ese pais como en el nuestro, se cree en la solidaridad de todas las repúblicas del Nuevo Mundo i de la confianza con que se mira el porvenir que ha de traer el triunfo de nuestros principios i la consolidacion de nuestras instituciones.

Que sigais defendiendo i que al fin, despues de un costoso i merecido triunfo, dejéis mas puros, mas gloriosos i mas fecundos esos principios i esas instituciones que han sido i serán siempre la garantía i el timbre del mundo de Colon, son los votos ciudadano ministro, que en nuestro nombre, en el de nuestros comitentes, i aun en el de todos nuestros conciudadanos, tenemos el honor de espresaros vuestros servidores.—Santiago, octubre 16 de 1864.—*Manuel A. Matta.*—*Anjel Custodio Gallo.*"

“P. S. Despues de escrito lo anterior i al poner en el correo esta nota, ciudadano ministro, recibimos carta de nuestro ajente en Méjico, en que nos incluye la siguiente copia que nos apresuramos a trascribir a Ud.:

“Documento núm. 3. En consecuencia, todo lo que decíamos al ciudadano ministro acerca de las dos mil quinientas treinta i dos libras esterlinas i diez i nueve chelines, remesadas anteriormente, i sobre las cuales autorizábamos condicionalmente un libramiento contra los señores Winslow Lanier i Ca., de Nueva-York, Wall Street, queda sin efecto. Reiterando al ciudadano ministro nuestros votos por la prosperidad de su país, nos suscribimos nuevamente.—Santiago, octubre 16 de 1864.—Manuel Antonio Matta.—Anjel Custodio Gallo.”

Se dió lectura a las siguientes notas complementarias:

Señores Winslow Lanier i Ca., Nueva-York.

“Señores nuestros: Incluan hallarán Uds. una letra girada por don M. Concha i Toró, de Santiago, contra don C. Murrieta i Ca. de Lóndres i a favor de Uds., importante 513 libras esterlinas, 13 chelines i 5 peniques, para que Uds., descontados los gastos de comision i demás, depositen el producto de la venta de dichas letras en el respetable banco de Uds. i lo tengan i entreguen a la orden del ciudadano presidente constitucional de Méjico, don Benito Juárez, o el que le sucediere.

Una vez que Uds. hayan hecho la entrega en virtud de libramiento del presidente, se servirán remitirnos el comprobante correspondiente.

Deseando a Uds. prosperidad, tenemos el honor de ofracerenos de Uds. atentos i seguros servidores.—Santiago, octubre 15 de 1864.—Manuel Antonio Matta.—Anjel Custodio Gallo.”
Señor don N. Romero, Ministro de Méjico en Washinton.

“Señor: para hacer llegar de la manera mas segura i mas pronta la nota que sobre asuntos que interesan a los defensores de Méjico, dirijimos al ciudadano ministro de relaciones exteriores de la república, nos tomamos la libertad de incluirla a Ud., rogándole que despues de instruirse de su contenido, le dé el curso correspondiente.

Deseando i esperando mas prósperos dias i aun el triunfo para los defensores de esa república, tenemos el honor de ofrecer a Ud. nuestros sentimientos de la mas alta consideracion por su persona. Santiago de Chile, octubre 16 de 1864.

—*Manuel Antonio Matta.*—*Anjel Custodio Gallo.*»

En seguida se propuso i aprobó por unanimidad la siguiente proposicion: “La muerte del voluntario Zamora, acaecida en el Callao el 29 de setiembre último, ha apearado profundamente a la “Union Americana de Santiago,” la que al espresar su sentimiento i al consignarlo en el acta, quiere dar un ttestimonio de admiracion por la conducta de esos nobles americanos que no tardarán en recibirlos de todo un continente, cuyo nombre i cuya honra han ido a defender a las aguas del Perú.”

Se suscitó un lijero debate sobre la actitud que aparecia asumiendo el presidente de Guatemala, el jeneral Carrera, i se convino en que se dejase la discusion de este asunto hasta obtener nuevos i mejores datos.

Se levantó la sesion anunciando que la habria para el domingo 30 del preante.—*Juan Agustin Palazuelos.*—*Demetrio R. Peña,* secretarios.

SESION DEL 30 DE OCTUBRE DE 1864

Se abrió a las dos de la tarde presidida por el señor Matta (don M. A.), i con asistencia de quince de sus miembros i los dos secretarios.

Leidas i aprobadas las actas de las dos últimas sesiones, se dió cuenta:

1. ° De una nota del club “El Porvenir” de Piura por la cual comunica a la “Union Americana de Santiago,” que ha acordado un voto de gracias i de profunda gratitud a la república de Chile por las enérgicas i repetidas muestras de simpatía que el pueblo chileno ha dado al peruano en su actual conflicto con la España. Se acordó contestarla.

2. ° De la siguiente comunicacion de la “Union Americana de Cochabamba:”

Cochabamba, setiembre 25 de 1864.

Al señor presidente de la Union Americana de Santiago.

“Señor presidente:

“He tenido la honra de recibir la comunicacion que Ud. se ha dignado dirijirme, trasmitiéndome la declaracion que ha hecho la sociedad unionista de esa ciudad, aceptando otra de la cámara de representantes, encaminada a establecer que en América es desconocido el derecho de intervencion de parte de las naciones europeas, tanto para variar la forma republicana como para atribuirse un protectorado que amengüe la soberanía i la independenciam de los Estados de este continente.

La sociedad que presido, a cuyo conocimiento he sometido las comunicaciones de Ud., reconoce evidentemente, como la opinion de América en conclusiones definitivas ha reconocido ya, que aquella declaracion debe hacer parte del derecho internacional americano, i debe sancionarse como una regla práctica de inmediata aplicacion, entre pueblos que ademas de tener un mismo oríjen histórico, unas mismas ideas, e idénticos intereses, están tambien amenazados por un comun riesgo: la introduccion de la Europa, en los negocios de las repúblicas del nuevo mundo. Con entusiasmo la sociedad unionista de esta ciudad se adhiere de un modo pleno i sincero a la declaracion que Ud. se ha servido comunicar, i abriga la esperanza de que la práctica de ese nuevo principio, que es a donde deben tender nuestros comunes esfuerzos, señalará para la América una era nueva de seguro progreso, poniendo sus derechos a cubierto de agresiones tanto mas terribles, cuanto que ellas se producen sin motivo alguno que las pudieran justificar.

Con idéntico fin que el que se ha propuesto, la cámara de representantes de esa nacion, la asamblea de Bolivia se ocupa de formular una declaracion de igual alcance i carácter, lo que comprueba evidentemente que en favor del nuevo principio internacional, que hoy mas que nunca es necesario convertirlo en un precepto práctico, están todas las ideas, todas las opiniones, i la oportunidad de proclamarlo, ha llegado para todo el continente.

La aceptación de la declaración del congreso chileno hecha a nombre de la sociedad que presido, la pongo formalmente en conocimiento de Ud., para que se digne comunicarla a la sociedad unionista de esa ciudad.—Dios guarde a Ud., señor presidente, *Leon Galindo.*”

3. ° De la cuenta detallada i documentada, presentada por el tesorero, de las entradas i gastos que la sociedad ha tenido en el último semestre, i cuyo resúmen jeneral consta de la planilla siguiente:

Suma total de los ingresos de la sociedad “Union Americana de Santiago,” desde el 1. ° de mayo al 13 de octubre de 1864..... \$ 4,225 13

Inversion.

| | |
|---|-------------|
| Suscrito para la compra de un buque de guerra a vapor que debe obsequiarse al Estado..... | 1,661 |
| Suscrito i pagado con cuatro mensualidades a las familias desvalidas de los voluntarios del Dart..... | 1,522 |
| Saldo efectivo en el banco de Chile a la disposicion de la sociedad..... | 622 53 |
| | 3,805 53 |
| Gastos jenerales de la sociedad “Union Americana” en el semestre del 1. ° de mayo al 31 de octubre de 1864..... | 419 60 |
| | <hr/> |
| | \$ 4,225 13 |

No habiéndose hecho reparo alguno, se dió por aprobada.

En seguida el señor Ramon de la Fuente dijo que aprovechaba la circunstancia para poner a disposicion de la sociedad unos 23 pesos que en junio habia colectado entre los vecinos de la calle de la Catedral para la compra de un buque de guerra. Agregó que si ántes no habia dado cuenta era por la causa de haber estado esperando una circunstancia mas favorable que las que se han presentado para continuar la colecta en todo el barrio que le encomendó la sociedad.

Las personas que erogaron la cantidad espresada, fueron

Don Andrés Bello, 10 pesos.

Doña Carolina Fuentes de Ossa, 10 pesos.

Don Manuel Ornas, 2 pesos.

Don Rafael Alvarado, 1 peso.

4. ° De un oficio de la comision encargada de correr con el beneficio que se dió a favor de la "Union Americana," i al cual acompaña la siguiente cuenta documentada:

Cuenta jeneral del beneficio dado a favor de la Union Americana, el 4 de octubre de 1864 en el Teatro Municipal.

Entradas.

| | |
|--|------------------|
| Entregado por el boleterero de venta de entradas, asientos de platea i palcos de tercer órden, segun documento núm. 1..... | \$ 848 90 |
| Por sillones vendidos fuera de boletería, segun documento núm. 2..... | " 101 50 |
| Por lunetas id, segun id..... | " 63 80 |
| Por venta de palcos de primer órden, segun núm. 3..... | " 159 50 |
| Por id. id. de segundo órden, segun documento núm. 4..... | " 91 00 |
| Por id. id. de tercer órden, segun documento núm. 5..... | " 40 00 |
| Total..... | " 1304 70 |

Salidas.

| | |
|--|------------------|
| Pagado a la empresa del teatro por orquesta, vestidos, etc., segun costa del documento núm. 1. § | 422 72 |
| Pagado al cobrador, impresor, etc., segun documentos núms. 6, 7, i 8..... | " 23 65 |
| Entregado a los coristas con arreglo al contrato núm. 9, i segun consta de los recibos que se acompañan bajo el núm. 10..... | " 381 02 |
| Entregado al tesorero de la Union Americana. " | 450 00 |
| Total..... | " 1277 39 |
| Saldo a favor de la Union Americana, pesos | 27 3! |
| centavos. | |

Santiago, octubre 30 de 1864.—*P. N. Videla.*—*M. A. Villarroel.*—*Juan A. Palazuelos.*

De los documentos justificativos consta que los señores don Federico Torrico i don Antonio M. Gallo erogaron cada uno diez pesos por su respectivo asiento de platea, i que los palcos han sido en su totalidad pagados al precio de cuatro, cinco o seis pesos, con escepcion de los tres siguientes:

El de doña María Matta de Rodriguez, 15 pesos.

El de don José Besa, 20 pesos.

El de don Enrique Meiggs, 50 pesos.

Quedando aun nueve palcos i dos sillones por cobrar.

No habiendo otro asunto de que tratar se acordó citar a sesion para el domingo próximo, 6 de noviembre, en la que con arreglo a los estatutos se hará *eleccion de nueva mesa.*—*Demetrio Rodriguez Peña.*—*Juan Agustin Palazuelos, secretarios.*

SESION DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1864.

Abrióse a las dos de la tarde, presidida por el señor Matta (don M. A.), i con asistencia de 17 de sus miembros, incluyendo al 2.º vice-presidente, i los dos secretarios.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se procedió a hacer la eleccion de las personas que deben formar la mesa en el próximo trimestre, para cuyo objeto se habia convocado a la sociedad. El escrutinio dió el resultado siguiente:

Para presidente.

... Jeneral don Manuel Blanco Encalada, 18 votos.

Para vices

| | | |
|----------------------------------|----|---|
| " Manuel Antonio Matta | 16 | " |
| " Pedro Moncayo | 16 | " |
| " Pedro Félix Vicuña | 1 | " |
| " Anjel Custodio Gallo | 1 | " |
| " Santiago Lindsay | 1 | " |
| " Pedro N. Videla | 1 | " |

Para secretarios.

| | | |
|----------------------------------|---|---|
| Don Manuel Recabárrren | 1 | " |
| " Santiago Lindsay | 1 | " |

Don Manuel Renjifo..... 1 votos.

“ Demetrio Rodriguez Peña..... 17 “

“ Juan Agustin Palazuelos..... 16 “

En consecuencia, se proclamaron electos para presidente, el general Blanco; para vices: primero al señor Matta; segundo, al señor Moncayo; i para secretarios a los que suscriben, con lo que se levantó la sesion.—*Demetrio Rodriguez Peña, Juan Agustin Palazuelos*, secretarios.

SESION DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1864.

Reunidos quince de sus miembros bajo la presidencia de don Manuel Antonio Matta, vice-presidente 1.º, leida i aprobada el acta de la sesion anterior, procedió el señor tesorero don Anjel Custodio Gallo a presentar las cuentas de ingreso i egreso de los fondos de la sociedad, desde la fecha del balance presentade en la sesion del 30 de octubre último. Segun la demostracion del señor tesorero, resultaba en esta fecha el siguiente balance:

DEBE:

| | |
|---|---------|
| Saldo del mes anterior..... | 622 53 |
| Suscripcion voluntaria colectada por el señor don R. de la Fuente;..... | 23 .. |
| Saldo del beneficio dado en el teatro municipal, entregado por el señor don Juan Agustin Palazuelos | 27 .. |
| Suscripcion adelantada por los señores socios para el semestre corriente, a razon de 50 cts..... | 234 ... |

Suma.....ps. 906 53

HABER:

| | |
|---|--------|
| Dado al superintendente para gastos de casa, servidumbre, etc.....ps. | 35 .. |
| 5.ª mensualidad a las familias de los voluntarios del <i>Dart</i> , pagada en Valparaiso..... | 260 .. |
| Id. id. id. id. en Santiago..... | 20 ... |

Al frente..... 315 ...

| | |
|--|--------|
| <i>Del frente</i> | 315 .. |
| Dado al superintendente para gastos de casa, servi- dumbre, etc..... | 25 .. |
| 6.ª mensualidad a las familias de los voluntarios del <i>Dart</i> , pagada en Valparaiso..... | 260 .. |
| Id. id. id. id. id. en Santiago..... | 20 .. |
| En el banco i caja menor..... | 286 53 |
| <hr/> | |
| Suma.....ps. | 906 53 |
| <hr/> | |
| Igual.....ps. | 906 53 |

Se hizo presente por el señor tesorero que quedaban en poder del recaudador 38 recibos por cobrar; que tambien quedaba algo por cobrar, proveniente de paicos un no pagados i tomados para el beneficio en el teatro. Pero espuso que si bien se podia contar con algun aumento en los fondos por esa parte, debia contarse tambien con que aun no habian jirado los ajentes de Valparaiso por todo el importe de las mensualidades que allí se pagaban a las familias de algunos voluntarios.

Sometida a la resolucion de la sociedad sobre si deberia o no continuarse a las familias de los voluntarios menesterosos los ausilios que a su favor se les habian declarado, i despues de haberse manifestado por algunos señores presentes que en el estado de las cosas en el Perú era muy probable que ya los voluntarios vinieran de regreso para su pais, se acordó aplazar la decision de la sociedad hasta despues de la llegada del próximo vapor.

Se presentó i dió lectura a la relacion presentada por el señor tesorero de los señores que habian devuelto los recibos de su suscripcion, con aviso de que se les borrara de la lista de los socios de la "Union Americana," i se acordó su publicacion para conocimiento de los demas socios de la misma.

No habiendo mas de que tratar se levantó la sesion.—
Demetrio Rodriguez Peña.—J. A. Palazuelos, secretarios.

SESION DEL 6 DE ENERO DE 1865.

Se abrió a las dos de la tarde, presidida por su primer vicepresidente, don Manuel Antonio Matta.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, se hizo presente por el superintendente, haber ocurrido en la mañana de ese mismo dia varios señores miembros de la "Union Americana", manifestando su decision a pertenecer a dicha asociacion a pesar de no haber cubierto sus mensualidades por causas que no habian dependido de su voluntad, i pagando en el acto el valor de la suscripcion. Con este motivo se suscitó un ligero debate sobre la indicacion hecha por el mismo señor superintendente, a fin de que se otorgase un plazo para que muchos señores en el caso de los que se habian presentado en la mañana, ocurriesen a hacer conocer su decidida determinacion de seguir o no perteneciendo a la "Union Americana."

Se hizo presente el cuidado que deberia ponerse en la publicacion de las listas de aquellos que en realidad hubiesen dejado de pertenecer a ella.

Se dijo que por el tenor mismo del acuerdo anterior de la sociedad la publicacion anunciada solo podia comprender la relacion de los nombres de aquellos señores "que habian devuelto los recibos de su suscripcion con aviso de que se les borrara de la lista de los socios de la "Union Americana;" que semejante publicacion no tenia mas objeto que consignar un hecho i dar a conocer los nombres de las personas que habian cesado de pertenecer a la sociedad i nada mas; i se acordó dar un plazo hasta el 15 del presente enero, para que aquellos señores que desearan pertenecer a la sociedad manifestasen su deseo a este respecto.

En seguida el señor Gallo, don A. C., dió lectura i colopó sobre la mesa, la siguiente comunicacion de los señores Winslow Lanier i Ca., de Nueva York, avisando el recibo de la última remesa hecha a ellos del último resto del fondo colectado en Chile en auxilio de los hospitales de Méjico, cuya nota es del tenor siguiente:

BANCO DE WINSLOW LANIER I CA., 52, WALL STREET,

Nueva-York, noviembre 18 de 1864.

Señores don Anjel Custodio Gallo i don Manuel Antonio Matta.—Santiago de Chile.

"Señores: ha sido recibida su estimada favorecida del 16 último, con un jiro a cargo de los señores Murrieta i Ca., de

Londres por librs. est. 513.13 a 5, que hemos vendido con arreglo a la instruccion de U.U. a 108 1/2, menos nuestra comision de 2 1/2 por ciento por endoso, dando por resultado: pesos 2415. 57 centavos, en oro, que tendremos luego de recibir aviso de haber sido pagado el jiro en Londres, a la órden del presidente de Méjico, don Benito Juarez o quien le suceda.

Somos, señores, de Uds. mui respetuosamente S. S.—
Winslow Lanier i Ca.

En seguida se dió cuenta de la siguiente comunicacion:

LEGACION MEJICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, noviembre 15 de 1864.

Señores don Anjel Custodio Gallo i don Manuel Antonio Matta.—Santiago de Chile.

“Mui señores míos: He tenido la honra de recibir con la grata de Uds. de 16 de octubre próximo pasado, el pliego que se sirvieron incluirme para el ciudadano ministro de relaciones exteriores de la república mejicana, del cual me he impuesto en virtud de la autorizacion que a este respecto tuvieron Uds. la bondad de concederme. Por el primer conducto seguro que se me presente, remitiré tal pliego al señor Lerdo de Tejada, i pueden Uds. descansar en la confianza que llegará a su destino.

Como mejicano, i mas especialmente como representante del gobierno de la república, creo de mi deber manifestar a Uds. i por su conducto a la sociedad de la “Union Americana” de que son dignos miembros, mi gratitud por los pasos que se han dado con el fin de coleccionar los fondos con que los ciudadanos de Chile han querido contribuir para auxilio de los heridos, huérfanos i viudas de los defensores de Méjico, i por sus esfuerzos en evitar las intrigas que se pusieron en juego para distraer tales fondos del sagrado objeto a que los contribuyentes quisieron destinarlos.

Mucho agradezco a Uds. sus bondadosos deseos por el triunfo de nuestra sagrada causa en Méjico, i con este motivo me permito decirles que cualquiera que sea la opinion que los esfuerzos de la prensa francesa haya hecho formar en el es-

terior, respecto de la situacion interior de Méjico i supuesta consolidacion del usurpador, los patriotas mejicanos que nos hemos decidido a sacrificarlo todo a nuestra patria, tenemos fundados motivos para esperar que la situacion actual, que ciertamente no es tan lisonjera como nosotros deseáramos, i que por el momento nos avergüenza porque vemos a algunos de nuestros hermanos del lado de los que desean conquistarnos, no puede prolongarse por mucho tiempo, i que todavía aguardan dias de gloria a la causa de la república i de la América. Al salir del presente cataclismo, que no solo amenaza a Méjico sino al continente entero, nos encontraremos purificados, estaremos convencidos de que la union nos hará fuertes i respetables i sabremos cultivar mejor i estrechar las relaciones que siempre debieron haber existido entre pueblos hermanos, que tienen el mismo oríjen, la misma lengua, las mismas instrucciones e intereses idénticos. La sociedad a que Uds. pertenecen, que tan empeñosamente trabaja por obtener este resultado, es, pues, acreedora a la gratitud de todos los buenos americanos.

Suplico a Uds. que me dispensen el que me tome la libertad de hacerles algunas observaciones que me ha sujerido la lectura de las cartas impresas de su ajente, en la ciudad de Méjico, que acompañan Uds. en su comunicacion al señor Lerdo de Tejada. No se puede ocultar a la vista del observador imparcial, que el caballero que ha servido de ajente a Uds., está profundamente preocupado contra los patriotas mejicanos o mas bien contra el pais entero. Que se cometan algunas irregularidades, i que haya hombres inmorales en un pais a quien ha aflijido la mas sangrienta i desastrosa guerra civil i por el largo período de cuarenta años, no tiene ciertamente nada de extraño, sino que por el contrario es una consecuencia forzosa de los trastornos consiguientes a las revoluciones, que aunque produzcan resultados ulteriores, satisfactorios i provechosos a la humanidad, tienen necesariamente en su desarrollo que ir acompañados de violencias i trastornos que todo lo desquician i ocasionan grandes sufrimientos. Que Méjico no ha sido una escepcion de esta regla, no se necesita mucho esfuerzo para conocerlo. El mero hecho de que haya tenido hijos tan desnaturalizados que se hayan atrevido a solicitar la

intervencion extranjera en los negocios internos de su patria, i a sostenerla cuando esa intervencion se ha convertido en conquista, lo manifiesta mui claramente. Pero deducir de allí, como parece que lo infiere en sus cartas el agente de Uds., que apenas hai honradez en los hombres públicos que sostienen la independenciam de su patria, contra los mas decididos esfuerzos de una de las naciones mas poderosas del globo, que esa causa está perdida, que sus hombres i sus autoridades constituidas deben haber abandonado hace tiempo el territorio nacional, traicionando así el mas sagrado de los depósitos que se puedan confiar al hombre, es a mi juicio, una deducccion mui violenta que solo puede formarse por instigaciones apasionadas.

El drama que actualmente se está representando en mi patria, está mui distante de haber concluido. Si la fortuna no quisiere permitir a la jeneracion presente, a quien ha cabido la honrosa suerte de defender una causa gloriosa, llevaría a buen término, i reservarse esta noble tarea para nuestros hijos; nosotros a lo ménos pasaremos a la posteridad con nuestra conciencia tranquila por el convencimiento que tendremos de haber cumplido con nuestro deber, cualesquiera que fueren las consecuencias que de ellos nos resulten. Hasta entonces creo que no se podrá formar un juicio imparcial de los hombres públicos de Méjico, i hasta entonces no se les podrá encontrar sus verdaderas faltas.

La circunstancia de haberse publicado en los diarios de Santiago las especies poco honrosas para los patriotas mejicanos a que acabo de referirme, me hacen suplicar a Uds. que se sirvan proponer a la sociedad "Union Americana", que se dé la misma publicidad a los párrafos de esta comunicacion que tiene por objeto hacer una débil defensa de aquellos patriotas.

Con sentimientos de alta consideracion, me suscribo de Uds. atento servidor.—*M. Romero.*"

A la lectura de esta comunicacion llamó la atencion de algunos señores presentes, el que el señor Romero al manifestarse afectado por las opiniones emitidas contra los hombres públicos de Méjico en las cartas aludidas, no se hubiese fijado aparentemente en la condenacion que semejantes opiniones

habian merecido en la sociedad "Union Americana de Santiago" i que se consignan en el acta de 16 de octubre, remitida en copia al señor Romero; i se acordó por la mesa se contestase al señor Romero su comunicacion, poniendo en claro esos hechos i el juicio formado i emitido anterior i constantemente por la sociedad sobre la lucha mejicana i los hombres que en ella defendian la causa de la independenciam i la república.

La comision de correspondencia quedó encargada de presentar a la mesa la minuta de dicha nota.

Se puso nuevamente en discusion el asunto del subsidio a las familias de los voluntarios del *Dart*, i se acordó que la sociedad pagaría las mensualidades hasta el 12 del presente i de ahí hasta el 12 de febrero próximo en el grado que se alcanzase i mediante las erogaciones voluntarias de los socios.

Se acordó igualmente dirijirse con este objeto a las otras sociedades americanas de la república; levantándose la sesion a las tres i media de la tarde.—*Palazuelos*, secretario.

SESION DEL 19 DE MARZO DE 1865.

Se abrió a las dos i media de la tarde, presidida por el primer vice-presidente don M. A. Matta i con asistencia de trece de sus miembros i los dos secretarios.

Leida i aprobada el acta de la última sesion, para dar cumplimiento al reglamento, se procedió a elejir las personas que deben formar la mesa que reemplazará a la actual. El escrutinio dió la eleccion siguiente:

Para presidente el jeneral i vice-almirante don Manuel Blanco Encalada.

Para primer vice, don Manuel A. Matta.

Para segundo id., don Pedro Moncayo, i para secretarios los que suscriben, habiendo ademas obtenido un voto para primer vice-presidente don A. C. Gallo i don Manuel Recabárren, i para secretarios don Manuel Recabárren i don Francisco Gandarillas.

El señor Recabárren hizo indicacion para que la sociedad le dirijiera a la viuda del señor don Francisco Bilbao una car-

ta de pésame, manifestándole su sincero sentimiento por la pérdida de su distinguido esposo. Así se acordó, levantándose en seguida la sesión.—*Demetrio Rodriguez Peña.*—*Juan Agustin Palazuelos*, secretarios.

SESION DEL 2 DE ABRIL DE 1865.

Se abrió a las dos de la tarde presidida por el señor Matta, con asistencia de catorce de sus miembros i el secretario que suscribe.

Se aprobó el acta de la sesión anterior i la siguiente nota de pésame, redactada por don Guillermo Matta i dirigida a la señora doña Pilar Guido, viuda de don Francisco Bilbao:

Union Americana de Santiago de Chile.

Santiago, marzo 29 de 1865.

“Señora: La pérdida que habeis sufrido con la muerte de vuestro digno esposo don Francisco Bilbao, irreparable para vos, lo es tambien para la América i sobre todo para Chile, patria de vuestro esposo i la cual con justicia lo contaba i admiraba entre sus mas intelijentes i mejores ciudadanos.

La sociedad de “Union Americana de Santiago”, a cuyo nombre tenemos el honor de escribiros, consideró siempre a don Francisco Bilbao como a uno de sus mas activos i valiosos cooperadores; i ella faltaria a un deber mui sagrado si dejara de espresar, ahora que ha muerto, la aprobacion i el respeto que le merecieron los trabajos i los esfuerzos del patriota desinteresado i la abnegacion i las sinceras convicciones de esa grande alma americana. Si la vida de don Francisco Bilbao ha sido un ejemplo digno de imitarse, su tumba será un monumento digno de ese ejemplo!

Perdonadnos, señora, si al cumplir con un honroso i santo deber, os hacemos derramar nuevas lágrimas i despertamos en vuestra alma dolorosos sentimientos; pero defensores i soldados de esa gran causa que vuestro esposo sirvió con tanto ardor i constancia, ofrecemos el merecido testimonio de gratitud i de cariño i de fraternidad al escritor infatigable i al eminente campeon de la “Union Americana.”

El lugar que ha ocupado en nuestras filas queda vacío; pero, señora, como vive en vuestra alma, así vivirá en la nuestra su espíritu, ese espíritu enérgico i profundo que ha irradiado pensamientos tan nobles i tan americanos, en las largas luchas que sostenia contra el mal, la ignorancia i la opresion, ese espíritu jeneroso i varonil que ha sido como la antorcha de su fé i como el reflejo luminoso de la conciencia de un pueblo i de todo un continente.

Con la efusion de la mas viva simpatía por vuestro pesar, tenemos el honor de suscribirnos de vos, señora, vuestros respetuosos i obsecuentes servidores.—*Manuel Blanco Encalada*, presidente.—*Manuel Antonio Arata*, primer vice-presidente.—*Pedro Moncayo*, segundo vice.—*Demetrio Rodriguez Peña*.—*Juan Agustin Palazuelos*, secretarios.

A la señora señora doña Pilar Guido de Bilbao.—Buenos-Aires.

En seguida se discutió i aprobó por unanimidad, a indicacion del señor Valenzuela, modificada por los señores Moncayo i Lindsay, el que se pasara a las sociedades "de Union Americana de Lima i de Arequipa" una nota en que se les manifestara que el movimiento revolucionario que estalló en el Perú el 28 de febrero contaba con todas las simpatías de los miembros de la "Union Americana de Santiago."

El mismo señor Valenzuela hizo indicacion para que se le pasara al señor ministro plenipotenciario de los Estados- Unidos, residente en Chile, otra nota felicitándolo por los grandes triunfos obtenidos últimamente por el gobierno de Washington contra los partidarios de la esclavitud en su pais, indicacion que fué retirada por su autor a consecuencia de haberle observado el señor Matta (don M. A.) que, habiendo la "Union Americana de Santiago," en repetidas ocasiones, manifestado abiertamente su simpatía por la causa del gobierno de Washington, no creia oportuno al presente, por temor de repetirse, hacer una manifestacion de la naturaleza de la que se proponia, porque una manifestacion igual se hará necesaria dentro de poco, cuando termine la guerra, o ántes, si como es de esperarlo, se declara constitucionalmente abolida la esclavitud.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion.—*Juan Agustin Palazuelos*, secretario.

Hé aquí la nota a que se refiere el acta anterior: *Adelante*
Sociedad de Union Americana de Santiago de Chile.

“Señores: La sociedad de “Union Americana de Santiago,”
consecuente con su mision i con su nombre, cumple sincera-
mente con ámbos dirijiéndose a vosotros, los miembros de
esa sociedad, aceptando la bandera i los propósitos de la re-
volucion peruana, como bandera de redencion i propósitos
honrosamente americanos.

Convicto del crimen de traicion el gobierno de Pezet; vio-
ladas la fé i la honra del Perú con maquinaciones de indigna
política, engañados los pueblos, perseguidos los ciudadanos,
conculcados todos los derechos, infrinjidas todas las leyes,
ultrajadas todas las libertades; convertido el nombre del Perú
en la burla i el escándalo de la América, ¿qué otra protesta
que no fuera la de la revolucion armada quedaba a los pue-
blos i a los ciudadanos para rechazar esas iniquidades i para
amparar la honra i la bandera de su patria? La revolucion de
Arequipa es un acto de justicia, tanto mas digno de elojio
cuanto que en él va escrita la protesta que hace un pueblo
libre, receloso siempre de su dignidad republicana i en pie
ahora i armado como un soldado del deber, para castigar a
los traidores i salvar a su patria de la deshonra. La justicia
fulmina a los malvados i enaltece a sus defensores, i el triunfo
como la gloria siempre estarán con éstos.

Simpatías, pero verdaderas simpatías del corazon, son las
que os enviamos i que vosotros recibireis como un tributo de
admiracion i como ofrenda de hermanos. Bien sabemos que
con solo simpatías no se forjan espadas, ni se funden cañones,
ni se compran fusiles; pero si a tanto no alcanzan, suelen ser
oportunas i eficaces para templar las almas, vigorizar los bra-
zos i enjendrar en las conciencias de los que luchan por una
misma causa i por el triunfo de una misma idea, el noble
ardor i la segura esperanza que alienta a todo un pueblo li-
bre.

Adelante, pues! Adelante en nombre del Perú i en nombre
de la América; tal es el grito que sale de nuestras almas al
felicitaros por la revolucion mas justa, mas magránima i mas
fecunda que haya podido efectuarse en el Perú desde la glo-
riosa i santa guerra de su independenciam.

Adelante! Las simpatías i las bendiciones de las repúblicas americanas están con vosotros i con vuestro triunfo.

Recibid con la presente, los fraternales saludos de vuestros conciudadanos en la gran patria de la América.—Santiago, abril 8 de 1865.—*Manuel Antonio Matta*, primer vice-presidente.—*Pedro Moncayo*, segundo vice-presidente.—*José Agustín Palazuelos*, secretario.”

SESION DEL 31 DE MAYO DE 1865.

Se abrió a las ocho de la noche presidida por el señor Matta don Manuel Antonio, con asistencia de 21 de sus miembros i el secretario que suscribe.

Después de leida i aprobada el acta de la última sesion, se procedió a renovar la mesa para el próximo período. Hecha la votacion i escrutinio resultaron electos los mismos que actualmente funcionaban, es decir, el jeneral Blanco para presidente, don Manuel A. Matta para primer vice-presidente, don Pedro Moncayo para segundo vice i para secretarios don Demetrio Rodríguez Peña i el que suscribe.

En seguida el señor Matta hizo indicacion para que se le pasara al señor ministro plenipotenciario de la república de Estados-Unidos, residente en Santiago, una nota de pésame por la muerte del presidente Lincoln. Aprobada la indicacion, el mismo señor Matta dijo que él, por encargo de algunos amigos, habia redactado el siguiente proyecto de nota, el cual se permitia leerlo, para que, si le parecia bien a la sociedad, lo aprobara:

UNION AMERICANA DE SANTIAGO DE CHILE.

Santiago, junio 1.º de 1865.

“El atroz atentado que ha sumido a vuestra noble patria en la mas justa i la mas intensa aflixion, no puede menos que arrancar palabras de dolor a todos aquellos a quienes llega la luctuosa noticia; i esas son las que venimos a poner en vuestras manos, a nombre de la “Union Americana de Santiago.”

Los que nos hemos regocijado con los triunfos obtenidos

por los soldados de la lei i los apóstoles de la humanidad en la titánica guerra contra la esclavitud, uniendo nuestros votos i esperanzas a los del pueblo i del gobierno de los Estados- Unidos, i que estábamos dispuestos a acompañar sus cantos de victoria, i aplaudir, como ántes, su heroismo en las batallas, su jenerosidad despues de ellas, venimos hoi a acompañar en su duelo a ese pueblo i ese gobierno que han perdido, en el señor Lincoln, a uno de sus mejores i mas ínclitos representantes.

El deplorable sistema que durante cuatro años ha estado desgarrando las entrañas de vuestra patria i que tenia por base i por objeto la mas horrenda e injustificable de las iniquidades —la esclavitud— llega hoi a reunirse, a formularse en el mas ínclito e injustificable de los crímenes —el asesinato del presidente Lincoln— confirmando de esa manera, como sentencia inapelable, el anatema que contra él han lanzado todos los hombres i los pueblos libres.

Aquellos de vuestros conciudadanos que ilusos se dejaron arrastrar, por pasiones de partido i por intereses de casta, a una guerra fratricida, pueden hoi leer, en los escombros de sus ciudades, lo impotente i funesto, i en el cadáver del señor Lincoln, lo estéril i perverso de los propósitos i los instrumentos que han servido a la mas odiosa de las causas: i ojalá que, horrorizados de tan funestos resultados, vuelvan al engrandecimiento de la patria, todas las facultades i todos los medios empleados durante cuatro años en despedazarla! La sangre del presidente mártir así se los aconseja i así tambien se los ordena la mauo del asesino, de cuya ignominiosa solidaridad deben justificarse, protestando con actos dignos, no de un partido ciego, sino de un pueblo grande e ilustrado.

En las dolorosas emociones que ha suscitado el atroz atentado, es un consuelo i es una leccion el ver que la víctima i el victimario han sido fieles al principio i a la bandera que cada cual defendia i en nombre de los que, el uno muere noble, magnánimo, como ha vivido sirviendo a la patria i a la humanidad, i el otro hiere alevoso, asesino, sirviendo a monstruosas exigencias de una oligarquía o a las instigaciones de una especulacion vergonzosa.

La muerte del honrado i patriota presidente, es para vues-

tro país i aun para el mundo entero, un justo motivo de inmenso dolor; pero no lo es ni lo será nunca para dudar del triunfo i de la consolidacion definitiva de la obra empezada, cien años há, por los Washington, Jefferson i Franklin, haciendo de tres millones de débiles colonos, otros tantos altivos ciudadanos, i que hoy se corona por los Lincoln, Grant i Seward, haciendo de cuatro millones de pobres esclavos, otros tantos hombres libres que consolidarán con sus esfuerzos al mas justo i al mas fecundo de los gobiernos.

En el amargo pesar que nos ha causado la muerte del señor Lincoln i que ha venido a ceñir la aureola del martirio a los "Defensores de la Union" i a poner el estigma de la infamia en la frente de la rebelion moribunda, no dejamos de tener la mas incontrastable confianza en que la situacion de vuestra patria ha de seguir desarrollándose de la manera mas próspera i mas segura: que no es dada a la mano ensangrentada de un asesino sujetar el carro de la civilizacion, ni impedir la marcha triunfal de la democracia en la senda del progreso!

Con el hecho atroz del parricida Booth, se evidenciará que la causa de la lei, de la union i del verdadero gobierno republicano, no está ligada a la inspiracion i la enerjía de un solo individuo—aunque ese individuo tenga la grande alma de Lincoln—sino a la decision, a la cordura, a la abnegacion de un pueblo que, despues de enseñar al mundo que la práctica de la libertad es la mas fecunda de las condiciones de la prosperidad, le ha enseñado que, en esa práctica, se encuentran todos los elementos de la guerra i la victoria, i le enseñará todavía que en ella solamente arraigan i crecen los jérmenes de la concordia i de la fraternidad verdaderas.

I así acabarán de ser desmentidos uno por uno, los funestos agüeros que estadistas mal instruidos o mal intencionados no han cesado de propalar desde que las sombras de la guerra civil vinieron a eclipsar el esplendor de las estrellas de vuestra patria, la que, con su conducta en los reveses i en los triunfos, en la paz i en la guerra, ha probado otra vez mas que las únicas e indispensables condiciones de la estabilidad de los gobiernos i de la prosperidad de los pueblos, son la libertad en todas sus formas i la justicia en todas sus aplicaciones.

Al espresaros, señor ministro, nuestro pesar por la muerte

del señor Lincoln i también nuestra confianza en el pronto i duradero restablecimiento de la Union, creemos ser, no solo el órgano de nuestra sociedad, sino el de todo nuestro pais que ha tenido siempre en vuestros prósperos sucesos, motivos para alegrarse cordialmente, i en los adversos, aun mayores para compartir, como hoi lo hace, el mas justo i el mas intenso de los pesares.

Recibid, señor ministro, las consideraciones de alto aprecio, con que tenemos el honor de suscribirnos vuestros servidores.—*Manuel Blanco Encalada*, presidente.—*Manuel A. Matta*, vice-presidente.—*Pedro Moncayo*, vice-presidente.—*Demetrio Rodriguez Peña*, secretario.—*Juan Agustin Palazuelos*, secretario.»

Al honorable Tomas H. Nelson, ministro de los Estados-Unidos en la república de Chile.

Concluida la lectura fué aprobada por aclamacion, con la sencilla agregacion siguiente, por indicacion de don Anjel C. Gallo, que en la parte en que se nombra al asesino Booth se le calificara de *parricida*.

Don Anjel C. Gallo dijo que, sabiendo que en la presente semana, debia tener lugar una solemne ceremonia fúnebre por la memoria del presidente Líncoln, proponia a la sociedad que nombrase una comision de su seno para que la representara en dicha ceremonia, ya que no podia asistir en cuerpo por pertenecer muchos de sus miembros a otras corporaciones que tambien asistirán a la ceremonia. Así se acordó, comisionándose a la mesa para que designara las personas que deben formar la comision, i debiendo hacerse a los nombrados la notificación de su nombramiento por un aviso en los diarios.

Tambien se acordó, a propuesta del mismo señor Gallo, que la sociedad enarbolará por ocho dias, en el local de sus sesiones, los pabellones de Chile i de Norte-América, debiendo enarbolarse enlutados en manifestacion de duelo por la muerte del presidente Lincoln.

Ultimamente, i a propuesta del mismo señor Gallo, se acordó coleccionar una suscripción i con su producido adquirir un retrato de Lincoln que se colocará en el local de sesiones de la sociedad.

En seguida se levantó la sesión.—*Juan Agustín Palazuelos*, secretario.

HONORES FUNEBRES.

Para el domingo se prepara una magnífica manifestación de duelo por la muerte del ilustre Lincoln, en la que tomarán parte los cuerpos cívicos, el cuerpo de bomberos i la "Union Americana" de Santiago. El cuerpo de bomberos, vestido de rigoroso luto, con el que tambien irán cubiertos los carros de las bombas, desfilará por delante de la casa del ministro plenipotenciario de los Estados Unidos; le seguirá inmediatamente la sociedad "Union Americana," llevando sus banderas, i tambien, se nos ha asegurado, todos los cuerpos de la guardia nacional i de la guarnicion.

Como se vé, el duelo no puede ser mas jeneral ni manifestado de una manera mas espontánea, por la desgraciada muerte del ilustre mártir de la libertad americana.

UNION AMERICANA.

Se nos ha remitido el siguiente acuerdo de esta sociedad:

La mesa, en cumplimiento del acuerdo de la última sesión, ha nombrado a los señores siguientes para que representen a la sociedad en la ceremonia fúnebre que tendrá lugar el domingo, en memoria del presidente Lincoln:

El 2.º vice-presidente, los dos secretarios, don Federico Beelen, don Pedro Nolasco Videla, don Juan Guillermo Gallo, don Justo Arteaga Alemparte, don Juan N. Veles, don Manuel Ovalle, don Miguel Felipe Fierro, don Alejandro Fierro, don Pedro Félix Vicuña, don Benjamin Vicuña Mackenna, don Ladislao Larrain, don Guillermo Larrain, don José Ernesto Renard, don Juan Francisco Rivas, don Nicolas Peña Vicuña, don Ignacio Zenteno, don Juan Pablo Urzúa, don Santiago Lindsay, don Carlos Roger, don Ramon de la Fuente, don Fermin Vivaceta, don José Antonio Gandarillas, don Nicolas Zañartu, don Eduardo Bello, don Teodoro Errázuriz, don Emilio Crisólogo Varas, don Nicanor Gana, don Félix Echeverría, don Melchor Concha i Toro,

don Vicente Cruchaga, don José Bernardo Suarez, don Agustin Aldunate i don Benigno Brieba.

Los señores designados se reunirán media hora ántes de la ceremonia, es decir, a la una del dia, en el salon de sesiones de la sociedad. Santiago, junio 2 de 1865.—Por órden de la mesa.—*Juan Agustin Palazuelos, secretario.*

SESION DEL 18 DE JUNIO DE 1865.

La presidió el señor vice-presidente don **Mannel Antonio Matta.**

Leida el acta de la sesion anterior se aprobó, haciendo notar que se habia omitido mencionar en ella el nombramiento hecho por la sociedad, de una comision para colectar un fondo destinado a la adquisicion del retrato de Abraham Lincoln para la sala de reuniones de la "Union Americana", compuesta dicha comision, de los señores don José Luis Claro, don Antonio del Pedregal, i don Luis Arteaga Ugarte.

Se dió lectura en seguida a la nota del honorable Tomas H. Nelson, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Chile, de 2 del presente, en contestacion a la de condolencia que le dirijió la Union Americana manifestándole el pesar e indignacion de dicha sociedad por el alevoso asesinato cometido en la persona del último presidente de los Estados-Unidos Abraham Lincoln.

La sociedad resolvió unánimemente la insercion de dicha nota en el acta.

EL MINISTRO DE ESTADOS UNIDOS I LA UNION AMERICANA
DE SANTIAGO.

Publicamos a continuacion la elocuente i bien sentida nota-contestacion del honorable señor Nelson a la "Union Americana" de Santiago.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Santiago de Chile, junio 2 de 1865.

Al general don Manuel Blanco Encalada, presidente de la Union Americana de Santiago.

"Señor:

"He recibido hoy, con profundo sentimiento de gratitud, la

elocuyente i patriótica nota que me ha sido dirigida a nombre de la sociedad de la "Unión Americana de Santiago" trasmitiéndome la manifestacion de condolencia i dolor experimentados por sus miembros al saber el crimen atroz cometido en la persona del ilustre presidente de los Estados Unidos.

En medio del intenso pesar que este acontecimiento me ha causado, ha sido para mí una fuente de verdadera satisfaccion el duelo del pueblo i gobierno de Chile por la pérdida de aquel hombre grande i bueno, manifestados con una sinceridad i unanimidad que prueban la íntima union con que palpitan los corazones de ambos pueblos. Chile, que se regocijó en nuestros triunfos i saludó nuestras victorias, viste hoy de luto i llora sobre el cadáver del hombre cuya muerte lamentamos.

Apreciais con exactitud el elevado carácter i nobles esfuerzos de aquel hombre verdaderamente grande. Llamado a la presidencia en la época mas crítica i preñada de acontecimientos en la historia de su patria, llenó de tal modo sus árdulos deberes, que dominó en la confianza de todo nuestro pueblo i se atrajo el respeto del mundo civilizado. Probo, sagaz i laborioso, su móvil mas noble fué siempre el bien público. Su nombre i su fama ya no nos pertenecen solo a nosotros, sino a todo el jénero humano, i se harán mas i mas grandes con el trascurso de los siglos. Autor del acta que rompió las cadenas de millones de seres humanos, millones aun no nacidos se levantarán i bendecirán su memoria.

Su gloriosa carrera de abnegacion i servicios ha recibido la corona del martirio. Pero ni la muerte de hombre alguno ni la de un conjunto de hombres, podrá ni por un momento detener la accion regularizada de nuestro sistema de gobierno, ni el inevitable i seguro desenvolvimiento de las grandes ideas a cuyo servicio consagró Lincoln su vida entera. Aun cuando mueran los amigos de la libertad, *la libertad en sí es inmortal*: ningun puñal asesino podrá arrebatarla la vida ni detener su marcha de progreso. El carro de la civilizacion no puede ser retardado, ni el progreso triunfal de la democracia impedido.

Cuan grande e imponente espectáculo, cuan señalado triunfo de los principios del gobierno republicano, es el que se ha

exhibido en la silenciosa dignidad con que fueron cumplidas las prescripciones de la constitucion, al investir con la presidencia al sucesor del señor Lincoln. Confiadamente i llena de esperanzas, la nacion pone en sus manos sus destinos. Su grande esperiencia, su habilidad i patriotismo dan amplias garantías de que los grandes problemas políticos del siglo, recibirán su solucion satisfactoria.

Concurro cordialmente en los patrióticos sentimientos tan admirablemente espresados en vuestra nota, profundamente agradecido por el benévolo espíritu manifestado en esta gran calamidad nacional: yo los trasmítiré a mi gobierno como una prueba mas i de las mas aceptables, de la amistad i simpatía del pueblo chileno.

Servios, señor, espresar a los miembros de la "Union Americana" mi gratitud por esta cordial manifestacion de sus sentimientos, i aceptad para vos personalmente las seguridades de la distinguida consideracion con que soi mui respetuosamente vuestro atento servidor.—*Tomas H. Nelson.*

El señor vice-presidente, como uno de los comisionados para hacer llegar a su destino el monto de la suscripcion colectada en Chile en favor de Méjico, ascendente a 16,311 pesos 52 centavos, dió lectura i puso sobre la mesa la siguiente correspondencia recibida por los comisionados señores Gallo i Matta, en contestacion a la por ellos dirijida en nombre de la sociedad, sobre este asunto, a los señores Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores del gobierno constitucional de Méjico, i al señor Romero, ministro de Méjico en Washington, i cuyas notas se hallan insertas en el acta de 16 de octubre último.

Hé aquí la correspondencia mencionada:
— Nota del señor Romero a los comisionados de la "Union Americana."

LEGACION MEJICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, mayo 13 de 1865.

Señores don Anjel Custodio Gallo i don Manuel Antonio Matta.—Santiago de Chile.

"Mui señores mios: Tengo el honor de remitir a Uds. copia de una nhta que bajo el número 95 i con fecha 22 de marzo

último, me ha dirigido el señor Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la república mejicana, incluyéndome su respuesta a la comunicacion que por mi conducto le dirigieron Uds., con fecha 16 de octubre del año próximo pasado.

Incluyo ademas, un ejemplar del número 77 del *Periódico oficial* del gobierno constitucional de Méjico, correspondiente al 21 de marzo citado, en que se publicó la comunicacion dirigida a Uds., i demas antecedentes de este asunto, i a cuyo periódico se refiere el señor Lerdo, i por separado les mando por este vapor, otros dos ejemplares del mismo periódico.

Me es satisfactorio aprovechar esta oportunidad para renovar a Uds. las seguridades de mi distinguida consideracion.—
M. Romero.”

Nota del señor Lerdo de Tejada al señor Romero:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES I GOBERNACION.

Departamento de Relaciones.—Seccion de América núm. 95.

Sociedad de Union Americana de Santiago de Chile.

Palacio Nacional.

Chihuahua, marzo 22 de 1865.

“Con la nota de Ud., núm. 295 de 15 de noviembre último, se sirvió remitirme un pliego de la sociedad de la “Union Americana de Santiago” de la república de Chile, cuya contestacion envío a Ud. ahora, encargándole que se sirva darle direccion en primera oportunidad. La envío a Ud. hoy no obstante su fecha de hace algunos dias, porque deseaba remitir a Ud., a la vez, como lo hago, ejemplares del periódico oficial, en que se hiciese la publicacion de este asunto, que se habia demorado por la necesidad de hacer antes en aquel otras publicaciones. Protesto a Ud. mi mui atenta consideracion.—
Lerdo de Tejada.”

Ciudadano Matías Romero.—Enviado extraordinario i ministro plenipotenciario de la república mejicana.—Washington.

“Es copia, Washington, mayo 13 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*”

Nota del señor Lerdo de Tejada a los comisionados de la “Union Americana.”

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES I GOBERNACION.

Palacio Nacional.

Chihuahua, marzo 2 de 1865.

Señores don Anjel Custodio Gallo i don Manuel Antonio Matta, comisionados de la "sociedad de Union Americana de Santiago."—República de Chile.

"Mui señores míos: He tenido la honra de recibir por conducto del ministro plenipotenciario de la república mejicana en Washington, la comunicacion que se sirven Udes. dirigirme con fecha 16 de octubre del año próximo pasado.

En virtud de lo que Udes. me dicen, el ciudadano presidente de la república ha jirado hoi una libranza a cargo de los señores Winslow Lanier i Ca. de Nueva York, por el valor de libras 513, 15 chs. 5 ps. (quinientas trece libras esterlinas, quince chelines, cinco peniques), a favor del espresado ministro plenipotenciario de la república en Washington; de lo que he dado conocimiento al ministerio de hacienda, para que por él se invierta aquella cantidad conformé a la voluntad de los donantes.

Con los impresos en que están algunas actas de la *sociedad de Union Americana de Santiago*, i con la copia de un recibo inserta en la comunicacion de Udes., se han dignado explicarme lo ocurrido respecto de los 12,662 pesos 50 centavos (doce mil seiscientos sesenta i dos pesos cincuenta centavos), que enviaron Udes. a su comisionado en la ciudad de Méjico, para que fuesen entregados al gobierno de la república.

Es sensible ver los términos con que quiso hablar de ella i de su gobierno el comisionado de Udes., en las cartas que les dirijió con fecha 1.º i 19 de julio del año anterior. Aun es mas sensible, cuando en el mismo deseo de ocultar su nombre, se pudiera acaso presumirlo, porque no cuidó de evitar en su carta ciertas espresiones, como la de que *llamó al cónsul de Chile don J. E. Fernandez*, la de que *previno al señor Fernandez que apresurase sus diligencias*, i otras frases que parecen descubrir su carácter. Si así fuera, esto no presentaria un caso nuevo en Méjico. Ha sido una de las causas mas eficaces de las dificultades i complicaciones de la república, que algu-

nas de ciertas personas que han venido a ella, léjos de ocuparse de intereses mas elevados, han servido casi esclusivamente, con mas o ménos intencion, como agentes empeñosos i apasionados de la peor especie de especuladores.

Sin embargo, me basta la incertidumbre de quien haya sido el comisionado de Udes., para que considere prudente no ocuparme de sus gratuitas calificaciones. Tan solo creo deber llamar la atencion de Udes. sobre algunas circunstancias.

Pretendió el comisionado de Udes. exitar su simpatía con una vehemente defensa del asunto del señor Fernandez, diciendo, que para obtener órdenes de pago por cierta cantidad, entregó la novena parte de ella al gobierno el dia 1.º de mayo de 1862, en visperas de que el jeneral Lorencez atacase el dia 5 a Puebla i fuese rechazado. La rápida marcha del jeneral Lorencez sobre Puebla, no fué sabida sino el dia 4 por algunas personas en Méjico, donde hasta entónces siguió el curso ordinario de los negocios. Nada mas en la lejana residencia de Udes. podia pretenderse presentar como acto jeneroso, uno de tantos negocios de especuladores, que solicitaban empeñosamente aprovechar las escaseces del erario, para poner algunos papeles de crédito en vía de pago. Del mismo modo, solo bajo el influjo de ciertas ideas, i por una palpable contradiccion, que es siempre fácil en las malas defensas, i que es mas notable cuando se queria hacer injustos cargos al gobierno por faltas de pago, pretendió hacer creer a Uds. su comisionado, que el señor Fernandez pudo, i por motivos de delicadeza rehusó hacerse adjudicar en pagos bienes nacionalizados del clero, prefiriendo designar, para que se le aplicase un fondo de la instruccion pública.

Para escusarse el comisionado de Udes., por que durante un año no habia entregado la cantidad al gobierno, no advirtió que incurria tambien en otra contradiccion, queriendo presentar por una parte, como mui próxima, la desaparicion completa del gobierno de la república i de sus defensores, i alegando por otra parte, que no le habia sido fácil verificar la situacion del dinero, por estar plagados de guerrillas los caminos. Están insertas en el acta de 25 de octubre de 1863, la carta que dirijió a Udes. su comisionado en 18 de julio, acusando recibo de la primera suma, i la carta de 26 de agosto

del mismo año, en que acusó recibo de la segunda. El tiempo que ha trascurrido de casi dos años, demuestra lo que valia la prevision política del comisionado de Udes., sobre la próxima desaparicion del gobierno de la república.

Estaba el gobierno en julio de 1863, i permaneció hasta el dia 22 de diciembre en la ciudad de San Luis Potosí, a ménos de ciento veinte leguas de distancia de la de Méjico. Durante ese tiempo, hubo constantemente entre ambas ciudades tres viajes semanarios de diligencias, que conducian libremente los pasajeros i la correspondencia con toda seguridad. No solo era fácil entre todos los comerciantes sino que habia entonces, como siempre ha habido, un regular premio de cambio, por situar dinero de Méjico en San Luis.

Omitió hablar a Udes. de esto su comisionado, para ponderar la distancia de doscientas cincuenta i una leguas, i la dificultad que decia de situar una cantidad a favor del gobierno, cuando residia en Monterey. Con todo, entre aquella ciudad i la de Méjico habia dos correos semanarios, servidos entonces con tanta regularidad, que no hubo un solo caso de que faltara la correspondencia. Vió el comisionado de Udes. una prueba de esa regularidad del correo, en el hecho de que los documentos relativos a este asunto, publicados en el *Periódico oficial* de Monterey, el 12 de julio de 1864, aparecieron ya reproducidos el 23 del mismo mes en los periódicos de Méjico. Los reprodujeron tan pronto allí, bajo toda la influencia del enemigo, sin duda porque el conocimiento de las personas inspiró el deseo de hacer público el manejo del asunto.

El comisionado de Udes. vió tambien en los documentos publicados, que don J. de J. D. . . de acuerdo con el señor Fernandez, ofreció al gobierno, que si les permitia tomar 9000 pesos (nueve mil pesos) enviaria el resto en libranzas enteramente seguras.

Pero el comisionado de Udes., en lugar de enviar directamente al gobierno toda la cantidad por ese medio, o por el mas llano de endosar las mismas libranzas que remitieron Udes. sobre Lóndres, prefirió luego entenderse con el señor Kampfer, gobernador del 2.º distrito del Estado de Méjico. Han notado Udes. lo que les dijo su comisionado, de que obró así a propuesta siempre del señor Fernandez.

Tenia facultades el señor Kampfner para disponer de los recursos de aquel distrito, pero no tenía ningunas para intervenir en otros asuntos del gobierno de la república. Esto hacía imposible figurarse que tuviese el carácter de representante autorizado por el gobierno para recibir la cantidad; i los especuladores de Méjico, tan fecundos en sus negocios como los de cualquiera otra parte del mundo, debieron sujerir al comisionado de Udes., la idea de allanar los obstáculos que habian surjido en la combinacion, haciendo que apareciese entregada la suma al señor Kampfner, con calidad de que la conservase a disposicion del gobierno en rigoroso depósito. Nadie podia pensar en un solo momento, que ni por un corto número de dias pudiera conservar tal depósito el señor Kampfner que sufría la grande escasez de recursos propia de su situacion, para poder sostener sus fuerzas, i que nada mas ocupaba que pequeñas poblaciones, con el peligro de tener que variar frecuentemente su residencia en ellas, estando al frente del enemigo.

La noticia que se han servido Udes. darme del arreglo con el señor Kampfner, es la única que el gobierno ha recibido hasta ahora. En las actuales circunstancias, puede pasar algun tiempo, ántes de saberse con exactitud todos los pormenores de lo que haya ocurrido en el asunto. Entre tanto, los antecedentes del mismo dan motivo bastante para presumir, que procurase tener del señor Kampfner lo que no habia podido obtenerse del gobierno. Con tal fin, lo que en vano se habia alegado al gobierno, pudo alegarse al señor Kampfner, para persuadirlo de que, de otro modo, dejaria de recibirse toda la cantidad, i que podia consentirse en el sacrificio de una parte de ella, por recibir el resto, para emplearlo en la defensa nacional. De esta manera, puede haberse estendido el recibo de toda la cantidad, recibiendo nada mas de hecho una parte en numerario, i lo demas en papeles del crédito del señor Fernandez, o en otros papeles que tuvieran en el mercado de Méjico mui bajo precio.

Para corroborar esta presuncion, seria de notarse el empeño de no remitir las libranzas al gobierno, que estaba todavía en Monterey; medio mucho mas fácil i menos comprometido, que el de entenderse, aunque fuera a corta distancia, con un

jefe militar cuyas comunicaciones eran mas vijiladas i peligrosas, por estar al frente del enemigo. Seria de notarse tambien, que puede presumirse una segunda mira en el empeño de verificar un depósito, que ni el comisionado de Uds. ni nadie podia creer posible. Igualmente seria de notarse que el comisionado de Uds. resolvió emplear ese medio, moralmente imposible, del depósito en poder del señor Kampfner, a pesar de que mucho tiempo antes, segun consta del acta de 25 de octubre de 1863, la sociedad de "Union Americana" le hizo la prevencion espresa i terminante, de que en ningun caso entregase la cantidad, sino con acuerdo del ciudadano presidente de la república, o de sus ministros.

Léjos del deseo de inculpar al comisionado de Uds. será grato para el gobierno de la república, que quede al fin bien sincerado de cualquiera participacion voluntaria en aquella intriga de especulacion.

Sobre todo, este incidente en nada podria disminuir la alta estimacion i gratitud del ciudadano presidente de la república, con que ha visto los jenerosos i elevados sentimientos de confraternidad que se han dignado Uds. comunicarme, en su nombre, en el de todos los miembros de la sociedad de "Union Americana" i aun en el de todos los buenos ciudadanos de la república de Chile. Por encargo especial del ciudadano presidente, suplico a Uds. se sirvan manifestarlo así a la sociedad a que tan dignamente pertenecen.

Me es satisfactorio aprovechar esta oportunidad, para protestar a Uds. mi mui atenta consideracion.—S.^{to} Lerdo de Tejada.

Leida esta correspondencia, se suscitó un debate sobre si era llegado el caso de fallar sobre la conducta tenida en este negocio por la persona encargada en Méjico de hacer llegar esos fondos a su destino; o si debiera esperarse a que este esplicase su conducta tan seriamente comprometida en el asunto. Se hizo presente por el señor Matta que era preciso para fallar sobre esa conducta, esperar por un lapso conveniente de tiempo, a que el comisionado diese las esplicaciones que se le habian pedido i a que provocaba la publicacion hecha en el *Periódico oficial* de Méjico de esa correspondencia: que la sociedad, por otra parte, debia descansar en la idea de que

los comisionados de la "Union Americana" tratarian ademas de haber efectivos en todo caso, los derechos i acciones civiles de la sociedad para recuperar los fondos de la suscripcion, en caso de resultar detentados o desviados de su destino, en contravencion a las órdenes de los remitentes. Dadas estas esplicaciones i retirada la indicacion sobre fallo inmediato de la conducta del comisionado en Méjico, se aprobó por unanimidad, la de la publicacion en el acta de la correspondencia.

Se acordó igualmente pasar al señor Romero una nota en concordancia con lo dispuesto por la sociedad en su sesion de 6 de enero último, encargando al señor Matta (don Guillermo), miembro de la comision de correspondencia, la redaccion de ella.

Con lo cual se levantó la sesion.—*Demetrio Rodriguez Peña*, secretario.

SESION DEL 27 DE AGOSTO DE 1865.

Fué presidida por el señor Matta, don Manuel Antonio.

Leida i aprobada el acta de la última sesion, se pasó a hacer la eleccion de mesa para el trimestre que principió el 8 de agosto i fué reelejida la misma que funcionó en el trimestre anterior.

Concluida la eleccion, el señor presidente dijo que, como la sociedad sabia, el jeneral don Manuel Doblado habia muerto el 19 de junio en Nueva-York: pero que mereciendo por su vida i por su muerte algo mas que la simple mencion de su fallecimiento que habian hecho los periódicos, pedia, para hacerle mejor justicia, que se leyeran i se insertaran en el acta los discursos fúnebres que se pronunciaron al borde de su tumba, lo que era tanto mas natural, de parte de nosotros cuanto que, fuera de los importantes servicios que en su vida prestó Doblado a la causa americana, en el acompañamiento fúnebre, no hubo ningun chileno que representara nuestra nacionalidad. Así se acordó, leyéndose en seguida la necrolojia i discursos siguientes:

NECROLOJIA.

(Del *Herald* de Nueva-York.)

“El jeneral don Manuel Doblado, uno de los estadistas i je-

nerales mas célebres i distinguidos de Méjico, murió en esta ciudad el lúnes 19 del corriente a las cuatro ménos cuarto de la tarde, en su residencia número 39 calle 15.ª al este, a los cuarenta i cinco años de edad.

El jeneral Doblado nació en la ciudad de San Pedro Piedra Gorda, en el Estado de Guanajuato, en el año de 1820. En su temprana juventud dió tales pruebas de habilidad i futura distincion, que el municipio de su ciudad natal lo envió a un colejio bajo su inmediata superintendencia, costeándole los estudios.

Ya en 1836 dió el jeneral Doblado señales de presciencia diplomática. Discutiendo con su maestro, don Lorenzo Abejllano, sobre la guerra que el gobierno de Méjico iba a emprender contra Tejas, sostuvo que su país estaba en peligro de ser invadido por los Estados-Unidos, i que la mejor política para Méjico seria vender a Tejas a los americanos, puesto que tarde o temprano perderia aquel Estado, cuya prediccion se confirmó diez años despues con la anexion de Tejas a los Estados-Unidos.

Aun ántes de ser admitido al foro, el jeneral Doblado fué elegido secretario para una convencion departamental del Estado de Guanajuato.

Afiliado siempre en el partido liberal, don Manuel Doblado ha servido a su país fielmente, desempeñando los cargos de gobernador del Estado de Guanajuato, de secretario, i mas tarde, de juez del tribunal supremo, i en otros muchos empleos de crédito e importancia.

Su aptitud como estadista era muy conocida de los franceses, segun lo prueba el siguiente hecho:—El mariscal Bazaine le escribió, invitándole a que se adhiriera al imperio en su plan de intervenir en los asuntos de Méjico. El jeneral Doblado pidió una entrevista al jeneral frances, al mismo tiempo que informaba a su gobierno de la proposicion que se le habia hecho. Mas el jeneral Bazaine rehusó la entrevista dando como esplicacion (segun lo prueba una carta interceptada que dirijió a Napoleon) que “él preferia pelear a discutir con el jeneral Doblado.”

El jeneral Doblado se mudó hace algun tiempo a esta ciudad, donde sirvió a su gobierno hasta la hora de su muerte.

Sus compatriotas republicanos lo sentirán profundamente, pues con él han perdido su mano derecha.

El club mejicano, constituido en esta ciudad, en cuanto tuvo noticia de la muerte del jeneral Doblado, se reunió i adoptó las siguientes resoluciones:

“El club mejicano de Nueva-York, con motivo de la muerte del ciudadano jeneral Manuel Doblado i para honrar su memoria, ha acordado las siguientes proposiciones:

1.ª El club reunido en cuerpo i con su presidente a la cabeza, asistirá al funeral.

2.ª Los miembros del club usarán en el brazo izquierdo un lazo negro en señal de luto, por espacio de nueve dias.

3.ª A mayoría de votos se nombrará un orador que pronuncie un discurso al depositarse el cadáver en la fosa en donde permanecerá, salvos los derechos de familia, hasta que, libre el territorio nacional de los invasores extranjeros, pueda ser trasladado a él i sepultado con los honores correspondientes a los servicios que prestó a la causa nacional.

4.ª El ataud irá cubierto con la bandera nacional.

En el citado dia 22 los numerosos amigos del jeneral Doblado acudieron a la hora señalada a la casa que habia sido su residencia i acompañaron el cadáver, primero a la iglesia de San Francisco Javier, en donde se celebraron por el alma del difunto los oficios funerales con gran solemnidad, i luego al cementerio de la calle segunda, en donde debia quedar depositado el cadáver.

Antes de hacerlo descender a la huesa, el señor Juan N. Navarro, cónsul jeneral de la república mejicana en Nueva-York, elegido orador para este caso por sus compatriotas, pronunció cerca del féretro el discurso siguiente, que fué escuchado con profundo respeto i con marcada atencion:

Señores:

“Apenas hace unos cuantos dias que nos congregó en esta triste mansion el sagrado i penoso deber de acompañar a su última morada a uno de nuestros mejores amigos i de nuestros mas eminentes patricios; aun no estan secas las lágrimas que hizo brotar de nuestros ojos su sensible pérdida i ya el dedo del destino inexorable nos señala otra tumba que regar con nuestro llanto, otra víctima, cuyo sacrificio en estos momen-

tos supremos, es una nueva herida abierta en el seno de nuestra patria infortunada. Cuando Méjico, cubierto de polvo i de sangre, trabajada por el infortunio, pero no desmayada, lucha por arrojar de su suelo a los insolentes advenedizos que pretenden imponerle leyes; cuando esa madre querida llama a su derredor a todos sus hijos para que le formen una muralla con sus pechos, es triste, señores, ver caer a uno de esos hijos leales i esforzados, que con el corazon lleno de fé i entusiasmo habia combatido por la que le dió el ser, i cenía ya la armadura para lanzarse de nuevo a la arena. Sensible es para un pueblo la pérdida de uno de sus grandes historiadores, de sus sabios mas distinguidos o de sus guerreros mas afortunados, pero es inmensa, es incalculable para nuestra república la pérdida de uno de esos varones esforzados que nunca desesperaron de su salvacion, de una de esas inteligencias privilegiadas que veian clara i próxima en el porvenir la hora solemne de su libertad i de su triunfo. Doblado, al morir, ha dejado un hueco en las filas de los defensores de la independencia nacional, i esta consideracion hace que nuestra amargura suba de punto, al arrojar un puñado de tierra i dirigir el último adios al desterrado que comia con nosotros el pan del infortunio, al esposo i al padre que tuvo el desconsuelo de no sentir en su agonía las manos i los labios cariñosos de la compañera de su vida i de los hijos de su corazon. Es verdad que la amistad, con su mano grata i consoladora, hizo por suavizar sus penas i cerró cariñosamente sus ojos empañados por la muerte; pero ¿quién puede reemplazar a la mujer que ha unido su vida con nuestra vida, a los hijos, a esos pedazos del alma, a esos seres a quienes amamos mas que a nosotros mismos i los únicos que pueden hacernos agradables la muerte misma?

Mas en medio de tanta amargura, consolémonos con la idea de que murió enarbolando la bandera de Méjico, envuelto en ese pabellon desgarrado, pero no vencido, por la metralla extranjera, i que se alza i se alzará en los campos de Anahuac miéntras respire un solo mejicano.

Doblado, como patriota sincero i como inteligencia superior, supo unir su nombre de una manera perdurable, a los dos grandes sucesos de la historia de la república mejicana;

la revolucion de la reforma i la lucha contra el invasor extranjero, que prevaliéndose de la debilidad de nuestro pais naciente i de la guerra civil de este gran pueblo, se lanzó sobre nosotros para arrebatarnos nuestras instituciones i nuestra independencia. En el gabinete i en el campo de batalla, siempre se le vió del lado de ese partido que, bajo diferentes formas i con distintos motivos, ha luchado en nuestro pais por cerca de medio siglo, por romper las cadenas con que la ignorancia i el fanatismo pretendian tener atados a los ciudadanos i las conciencias, de ese partido que, calumniado empeñosamente por todos los enemigos de la libertad, ha recibido la vindicacion mas gloriosa de los invasores mismos que no han podido ménos de inclinarse i respetar la obra grandiosa que dejó establecida. Diplomático sagaz, levantó en el tratado de la Soledad, un padron de infamia para los invasores, que no podrán borrar con el brillo de las victorias, ni hacer olvidar con la vocería de su prensa asalariada.

Mejicano verdadero, queria ántes que todo la independencia de su patria, independencia que no concebía, como no puede concebir nadie bajo la férula de un aventurero de sangre real que estropea la lengua de Cervantes, i de jenizaros que ni siquiera son entendidos por el pueblo a quien tratan de civilizar con la introduccion de la picota i las cortes marciales i a quien finjen proteger, talando sus campos, incendiando sus poblaciones, haciéndolo perecer por millares en los patibulos.

Amigo fiel, sentia su alma llena de amargura al ver que algunos hombres, a quienes habia distinguido con su amistad, eran tan ciegos o tan infames que ayudaban al invasor, so pretexto de servir a la santa causa de la libertad i la reforma.

Cabeza fuerte i previsora, veía bien claro que esa monarquía mejicana, que no existe mas que en algunos periódicos i en las correspondencias diplomáticas europeas, era un castillo de naipes que iba a desaparecer de un soplo entre la burla i el ridículo que la acompañan desde su pretendido establecimiento. No olvidaba que las monarquías son semillas que no fructifica en el continente descubierto por Colon e inmortalizado por Washington, i que las repúblicas hispano-americanas, segun la espresion de uno de los mayores sábios de nuestros

tiempos, el ilustre Alejandro de Humboldt, aunque desgarradas por la guerra civil, son demasiado grandes para que sea posible en ellas la importacion de un yugo extranjero.

Unamos, pues, nuestro dolor al dolor de nuestra patria, que mira hundirse en esa tumba a uno de sus hijos mas esclarecidos, i no dejemos de visitarla de cuando en cuando para mantener vivo en nuestro pecho el amor santo de nuestra independencia. Esas cenizas son un anatema terrible para los que, olvidando sus deberes, transijen, aunque sea por un instante, con los invasores de nuestra patria, i un consuelo para los que, agobiados por la desgracia, miran en ellas el noble modelo que deben imitar, la marca que señala de un modo inerrable el camino del deber i de la gloria.

Que descansen en paz i que al lucir la aurora de nuestra independencia, vayan a confundirse con los de sus antepasados i a ser humedecidas por las lágrimas de las personas que mas las aman, bajo el cielo risueño de nuestra adorada patria i a la sombra cariñosa de sus ahuehuetes seculares.”

En seguida el señor Villalobos, uno de los emigrados mejicanos, se acercó al féretro i con el acento del entusiasmo i del sentimiento patriótico, espuso la fidelidad con que el jeneral Doblado habia defendido la causa de la república de su patria, i cojiendo en su mano la bandera de Méjico que cubria el ataúd, i volviéndose con un movimiento de elocuencia al auditorio, exclamó: “Esta es la bandera de mi patria, por ella Doblado combatió, sufrió i murió: a esta causa dedico yo mi vida, mis esperanzas i mi enerjía.”

Finalmente, el señor Matías Romero, ministro plenipotencio de Méjico, para cerrar aquella triste solemidad, pronunció el siguiente discurso:

“La fortuna, señores, que tan adversa se ha mostrado recientemente para con nuestra patria, causándole males sin cuento, no se ha olvidado de los mejicanos a quienes las desgracias de la república ha arrojado a pais extranjero.”

Como si las calamidades de la patria no fueran suficientes para abrumarnos de pesar, hemos tenido las nuestras propias, i en un período de medio año hemos visto desaparecer de entre nosotros, primero a un tierno yástago del ilustre ciudadano que preside los destinos de la patria, sucesó que llenó del mas

acerbo dolor a una distinguida familia i de profundo pesar a nosotros todos. Un poco despues, otro conciudadano nuestro, que prefirió el destierro a la humillacion de vivir entre sus enemigos de su pais, fué en la primavera de su vida, víctima de un horrible accidente, que no dejó a su desamparada viuda i a su tierno hijo ni la esperanza de reconocer sus restos cuando puedan ser trasladados a la patria. Aun no nos habia pasado la primera funesta impresion de esa lamentable desgracia, cuando el estimable conciudadano que desempeñaba las funciones de cónsul de la república en Filadelfia, nos fué arrebatado con no menos pesar de nosotros i de su familia. Casi al mismo tiempo, un anciano, venerable guerrero de nuestra independencia, lleno de méritos i virtudes dejó desolada a su recomendable familia i a nosotros agobiados con la mas honda pena.

La víctima, cuyos funerales venimos a celebrar ahora, era persona tan meritoria, ciudadano tan distinguido, militar tan digno, hombre de Estado tan eminente, patriota tan benemérito i padre de familia tan amante, que su pérdida no es la de un deudo, de un amigo, de un compatriota, i ni aun de un caudillo, sino una positiva pérdida para la patria, una verdadera calamidad nacional.

Como ciudadano, supo cumplir sus deberes para con la patria: sin educacion militar, i talvez sin vocacion, tomó las armas para defender los derechos ultrajados i la independencia del suelo que lo vió nacer, i espuso frecuentemente su vida en esa lucha sagrada.

Como militar, lo hemos visto organizando ejércitos considerables, estableciendo en ellos la moralidad i la disciplina i peleando glóriosamente en la guerra de reforma, primero, i en la de independencia mas tarde.

Como hombre de Estado registra su historia hechos que harian honor a los políticos europeos de mas nota. Los convenios celebrados en Guadalajara en octubre de 1860 con don Severo Castillo, cuando el distinguido jeneral que ahora está presente atacaba a aquella plaza, i los preliminares de la Soledad firmados con el jeneral Prim, en marzo de 1862, a los que justamente se ha aludido ya, con los que deshizo la triple alianza contra Méjico i llenó de baldon a la potencia que que-

dó haciéndonos la guerra, son hechos que la república recordará con orgullo i que las jeneraciones futuras sabrán apreciar mejor que nosotros. La notable prosperidad del Estado de Guanajuato durante la administracion del finado, el bienestar de que disfrutaban sus habitantes, el desarrollo de todos sus elementos de riqueza en momentos en que una sangrienta guerra civil i una desastrosa lucha extranjera paralizaban todos los jiros, cegaban todas las fuentes de riqueza i tenían reducidos a la postracion i la pobreza muchos de nuestros Estados, es tambien otro de los rasgos que mas honrarán la memoria del ilustre difunto.

Como patriota lo hemos visto, apénas hace un año, sosteniendo a nuestro gobierno en una época de terrible prueba i conduciendo a la pelea bizarramente i con arrojo de que apénas hai ejemplo, a los restos que habia salvado de las fuerzas de Guanajuato, para atacar en Matehuala al enemigo que tenia doble fuerza i que estaba a distancia en que podia ser protegido por fuerzas mayores. Lo hemos visto tambien resistiendo enérgicamente todas las tentativas de los franceses para extraérselo a su causa; resistencia que el mismo jeneral Bazaine atestigua en una comunicacion oficial dirigida a su gobierno, interceptada por nuestras fuerzas; resistencia que manifestó en los últimos momentos de su vida a las propuestas que se le hicieron en su lecho de muerte, tres dias antes de que exhalara su último aliento i cuando pudiera temerse que su juicio empezara a vacilar.

Como filósofo, lo hemos visto conocer profundamente los secretos del corazon humano, vivir tranquilo, morir resignado, considerando la muerte como la consecuencia inevitable de la vida i espresar, poco antes del término de sus dias, la indiferencia de que ésta le llegara aquí o en cualquiera otra parte, fuera de su pais natal.

Cuando vemos, por última vez, los restos inanimados de tan ilustre ciudadano, no podemos menos que lamentarnos de que su pecho haya sido respetado por las balas de cien combates, para venir a sucumbir en tierra estraña, víctima de una enfermedad ignorada. Su fin, sin embargo, ha sido mui semejante al del guerrero que muere en su campamento despues de una gloriosa batalla, previendo ya las consecuencias

de su victoria: se encontró en esos momentos aciago privado de los cuidados, que nunca se pueden sustituir, de la familia, atendido por sus ayudantes, sentido i llorado por sus compañeros de armas i sus conciudadanos.

Las demostraciones que hacemos aquí en cumplimiento de nuestros deberes como mejicanos i como amigos, además de ser agradecidos por la patria que verá con placer los testimonios de afecto i respeto que hacemos por la víctima, contribuirán de alguna manera a consolar a la apesurada familia, cuyo dolor por tan gran pérdida no tendrá límites.

En la conducta i el patriotismo de este hombre tenemos otro noble ejemplo que imitar que no será perdido para la suerte de la república. Por fortuna de él i de la patria su nombre no se enterrará lo mismo que su espíritu con los restos mortales que venimos a depositar aquí.»

“Acto continuo, el féretro fué descendido a la tumba, i el cortejo fúnebre se separó presentando sus espresiones de respeto i de sentimiento al señor Romero, que era el que presidía el duelo.

Sentimos no tener la lista jeneral de las distinguidas personas que pagaron un tributo de estimacion a la memoria del señor Doblado, acompañando sus restos mortales a la última morada. Tenemos, pues, que limitarnos a citar los nombres de algunos, cuya asistencia nos consta.

Presidía el duelo como doliente principal el señor ministro de Méjico, acompañándole en representacion de la familia del difunto el señor Francisco Venegas, teniendo por asociados a los señores jeneral Gonzalez Ortega, jeneral Berriozábal, jeneral Mejia, señor Francisco Zarco, señor Juan José Baz i señor J. N. Navarro, cónsul jeneral de Méjico.

Entre las personas que formaban el cortejo fúnebre estaban los señores John W. Hamenley, William E. Dodge, el señor jeneral B. Bruzual, ministro plenipotenciario de Venezuela, el señor F. Rivas, secretario de la misma legacion, el señor A. Dovale, adjunto a la misma, el señor F. Sanchez, cónsul de Venezuela, el señor M. Toledo, de Cuba, el señor M. de Herquez, de Curazao, i M. Paolo.»

Por indicacion del señor Matta (don M. A.), concretada por el señor Moncayo, se acordó, por estar conforme con las

ideas i principios profesados por la sociedad, insertaren el acta i comunicar a las otras sociedades de "Union Americana" con las cuales ésta esté en relacion, recomendándoles que la apoyen i procuren hacerla efectiva en sus respectivos países la siguiente lei del congreso de los Estados-Unidos de Colombia:

CONGRESO.

"LEI DEL 19 DE ABRIL DE 1865 DEFINIENDO LA CONDICION DE ESTRANJERO, SUS DERECHOS I OBLIGACIONES.

El Congreso de los Estados-Unidos de Colombia, decreta:

Art. 1.º Son extranjeros los naturales de otros países que residan en el territorio de la Union o transiten por él, i que no se encuentren en ninguno de los casos determinados en el art. 31 de la constitucion federal.

Art. 2.º Para los efectos de esta lei clasificanse los extranjeros en domiciliados i transeuntes.

Art. 3.º Son domiciliados: los que se establecen permanentemente en la nacion; los que tal ánimo manifiestan al presidente de la Union o a los presidentes, gobernadores o jefes superiores de los Estados, i los que hayan permanecido por mas de dos años en el territorio de la Union.

Art. 4.º Los extranjeros, ya sean domiciliados ya transeuntes, gozarán de los mismos derechos i garantías que por la constitucion i leyes de la Union gozan los colombianos; pero están así mismo sujetos a las obligaciones impuestas a éstos como inherentes a su carácter de nacionales, a los cuales se equiparan en un todo.

Parágrafo.—Se exceptúan de esta disposicion: 1.º el servicio militar o todo tributo o carga personal, de cuyos gravámenes se exime a los transeuntes; i 2.º el servicio militar, los préstamos forzosos i todo empleo o carga personal de carácter permanente, de los cuales se exime a los extranjeros domiciliados.

Art. 5.º La nacion no es responsable especialmente por los daños i perjuicios que se ocasionen a los extranjeros en tiempo de guerra i por ocasion de ésta; pues en tales casos tendrán los mismos derechos i acciones que los nacionales.

Art. 6.º Todo extranjero que de cualquiera manera se mezcle en las contiendas, tanto civiles como internacionales del país, pierde su carácter de neutral; i en consecuencia está sujeto a las penas i gravámenes de los demas colombianos.

Art. 7.º Lo dispuesto en esta lei en nada altera lo estipulado en los tratados públicos.

Art. 8.º Tan pronto como sea sancionada la presente lei, el presidente de la Union la hará conocer a los gobiernos con quienes la nacion tiene relaciones.

Dada en Bogotá, a 11 de abril de 1865.

El Presidente del senado de plenipotenciarios.—VICTORIANO DE D. PAREDES.

El Presidente de la cámara de representantes, SANTIAGO PEREZ.

El secretario del senado de plenipotenciarios, *J. de D. Riomalo.*

El secretario de la cámara de representantes, *Anibal Gálindo.*

Bogotá 19 de abril de 1865.—Publíquese i ejecútese.—L. S.—MANUEL MURILLO.

El secretario de lo interior i de relaciones exteriores, *Antonio del Real.*

Es conforme.—El oficial mayor de la secretaría de Relaciones exteriores de Colombia, *Próspero Pereira Gamba.*

SESION DEL 8 DE SETIEMBRE 1865.

Presidió el primer vice-presidente don Manuel Antonio Matta i asistieron diez i ocho de sus miembros.

Leída i aprobada el acta de la última sesion, el señor Santos hizo una indicacion para que la sociedad entrara a solemnizar con su asistencia el programa de nuestro próximo aniversario patriótico, la que retiró en seguida por habérsele hecho presente que por su misma calidad de americana la sociedad no podia dejar de tomar parte en una fiesta exclusivamente provincial o local, como era a la que se referia el señor Santos.

A continuacion, el señor Matta (don M. A.), dijo: que estando en todo conformes por sus propósitos independientes i americanos con las bases de nuestra sociedad, la lei que últimamente ha dictado el congreso de Colombia, definiendo los derechos i obligaciones de los extranjeros residentes en su territorio, proponia que en señal de aprobacion se insertara en el acta. Así se acordó.

A indicacion del mismo señor Matta, se resolvió tambien comunicar el acuerdo anterior a todas las sociedades de "Union Americana" existentes en las repúblicas hermanas i con las cuales la de Santiago estuviera en relacion, recomendándoles que por todos los medios de su influencia, procurasen convertir en precepto en sus respectivos paises, esa lei tan fecunda en felices resultados para la América, pues que está llamada a cortar de raiz la parte odiosa que por desgracia no es la menor ni la menos humillante de nuestras relaciones internacionales con las grandes potencias.

Despues se levantó la sesion.—*Juan Agustin Palazuelos*, secretario.